

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

DEPTO. JURÍDICO
JAV/SOG



VISTOS: **3434**

COMPLEMENTA Y RECTIFICA
RESOLUCIÓN EXENTA N°705/2013 QUE
APROBÓ LA ADJUDICACIÓN Y
SELECCIÓN DEL CONCURSO BECAS DE
DOCTORADO NACIONAL, AÑO
ACADÉMICO 2013.

RES. EX. N° **1108**

SANTIAGO, 12 ABR 2013

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, Decreto Supremo N°222/2010 y Decreto Supremo N°335/2010, y sus modificaciones, todos del Ministerio de Educación; Ley N° 20.641 de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N° 4993, de fecha 25 de octubre de 2012, de CONICYT, que aprobó las bases del CONCURSO BECAS DE DOCTORADO NACIONAL, AÑO ACADÉMICO 2013, modificada mediante las Resoluciones Exentas N°s 5944/2012 y 6290/2012.
- b. La Resolución Exenta N° 553, de fecha 18 de febrero de 2013, que designó los miembros del Consejo Asesor de Selección del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, rectificada mediante la Resolución Exenta N° 607, de fecha 25 de febrero de 2013.
- c. El Acta suscrita por el Consejo Asesor de Selección del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, de fecha 27 de febrero de 2013, que contiene el puntaje de corte y el listado final de los seleccionados del certamen.
- d. La Resolución Exenta N° 705/2013, de CONICYT, que aprobó la adjudicación y selección del CONCURSO BECAS DE DOCTORADO NACIONAL, AÑO ACADÉMICO 2013.
- e. Que, el literal g) de la parte considerativa de la Resolución Exenta N° 705/2013, de CONICYT señaló que "*Que, tras una nueva revisión del proceso de admisibilidad se pudo constatar que un cierto número de postulaciones, que preliminarmente habrían sido declarados inadmisibles, se encontrarían conforme a las bases que regularon el concurso, razón por la cual dichas postulaciones deben ser evaluadas a objeto de determinar si éstas superan el puntaje de corte establecido para el presente concurso (Anexo 11). De lo anterior, ha quedado constancia en el acta de fecha 07 de marzo de 2013, a la cual asistieron los integrantes del Consejo Asesor de Selección del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado (Anexo 12)*".

- f. Que, de acuerdo a lo informado por el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, a través de su Memorándum N°1720/2013 y 1972/2013, tras una nueva revisión de los 81 postulaciones declaradas admisibles se pudo constatar que:

1.- La postulación de don Máximo Escobar Cabello, Folio N°21130160, debe ser declarada fuera de bases por cuanto el programa de estudios presentado no se encuentra acreditado, requisito establecido en el numeral 4.4 de las bases que regularon el certamen.

2.- La postulación de Aland Baltazar Astudillo Contreras, Folio N°21130580, debe ser declarada fuera de bases por cuanto la carta presentada que acredita que se encuentra en proceso de aceptación formal no corresponde a un programa de Doctorado, sino que a un programa de Magíster, requisito establecido en el numeral 4.4 de las bases que regularon el certamen.

- g. Que, el numeral 5 de la aludida resolución ordenó evaluar *"las postulaciones de las personas indicadas en el Anexo 11, a objeto de determinar si dichas postulaciones superan el puntaje de corte establecido para el presente concurso"*.

En cumplimiento de lo dispuesto, el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, a través de su Memorándum N°1744/2013, informa que tras la evaluación de 79 postulantes declarados admisibles, 44 de ellos resultaron seleccionados y 35 resultaron no seleccionados.

- h. Las facultades que detenta esta Presidencia (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74, en el Decreto Supremo N°222/2010, y en el Decreto Exento N°1160/2011, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. RECTIFÍCASE la Resolución Exenta N° 705/2013, de CONICYT, que aprobó la adjudicación y selección del CONCURSO BECAS DE DOCTORADO NACIONAL, AÑO ACADÉMICO 2013, en el sentido de declarar fuera de bases a las siguientes postulaciones:

NOMBRE	FOLIO N°
Máximo Escobar Cabello.	21130160
Aland Baltazar Astudillo Contreras.	21130580

2. COMPLEMENTÁSE la Resolución Exenta N° 705/2013, de CONICYT, en el sentido de declarar seleccionado o no seleccionado a las siguientes postulaciones:

N°	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	PTJE.FINAL	ESTADO
1	21130691	Macarena Del Pilar Muñoz Gonzalez	4,775	Seleccionado
2	21130622	Ignacio Javier Chuecas Saldias	4,700	Seleccionado
3	21130889	Magaly Clara Sepúlveda Torres	4,700	Seleccionado
4	21130130	July Andrea Leyton Beltran	4,663	Seleccionado
5	21130547	Juan Antonio Ahumada Riveros	4,575	Seleccionado
6	21130561	Jesús Fernando Diamantino Valdés	4,563	Seleccionado
7	21130478	Exequiel Antonio Medina González	4,550	Seleccionado
8	21130105	Juan Carlos Poveda Viera	4,513	Seleccionado
9	21130025	Jéssica Noemi Dörner Ampuero	4,450	Seleccionado
10	21130441	Paula Andrea Sánchez Sáez	4,425	Seleccionado

11	21130416	Álvaro Javier Román Castillo	4,325	Seleccionado
12	21130075	Francisco Javier Gutiérrez Figueroa	4,325	Seleccionado
13	21130800	Gastón Ignacio Merlet Venturelli	4,275	Seleccionado
14	21130135	María Carolina Pavez Diez	4,250	Seleccionado
15	21130137	Jorge Eduardo Retamal Hidalgo	4,250	Seleccionado
16	21130847	Estefanía Andrea Villalobos Henríquez	4,250	Seleccionado
17	21130136	Sebastian Enrique Gomez Rodriguez	4,225	Seleccionado
18	21130060	María Belén Vásquez Santibáñez	4,188	Seleccionado
19	21130937	Alonso Emilio González Ulloa	4,188	Seleccionado
20	21130121	Carmen Valeska Müller González	4,175	Seleccionado
21	21130433	Martina Maria Fischersworing	4,175	Seleccionado
22	21130644	Jorge Ignacio Hidalgo Godoy	4,125	Seleccionado
23	21130065	Paul Manuk Critician Vega	4,125	Seleccionado
24	21130389	Catalina Sieverson Raddatz	4,113	Seleccionado
25	21130945	Mario Luis Carreño Carreño	4,088	Seleccionado
26	21130266	Christian Kent Hunter (Curé)	4,063	Seleccionado
27	21130365	Carlos Alejandro Galarce Gutiérrez	4,063	Seleccionado
28	21130923	Gerardo Alexis Vasquez Arenas	4,038	Seleccionado
29	21130970	Ronan Patrick Shaughnessy	4,000	Seleccionado
30	21130337	David Gonzalo Mondaca Ruff	3,975	Seleccionado
31	21130882	Nicolas Bruno Delaire Acevedo	3,963	Seleccionado
32	21130987	Jenny Dannela Lagos Gutierrez	3,950	Seleccionado
33	21130243	Boris Engerl Atenas Núñez	3,938	Seleccionado
34	21130166	Catalina Marshall Manriquez	3,900	Seleccionado
35	21130526	Jorge Osvaldo Morales Ferreira	3,888	Seleccionado
36	21130454	María Cecilia Vera Vivanco	3,863	Seleccionado
37	21130671	Yolanda Magaly Gómez Olmos	3,813	Seleccionado
38	21131006	Jose Alejandro Perez Bahamondes	3,788	Seleccionado
39	21130623	Wilma Daniela Renjel Encinas	3,775	Seleccionado
40	21130933	Ricardo González Hidalgo	3,763	Seleccionado
41	21130002	Felipe Gonzalo Pardo Fariña	3,713	Seleccionado
42	21130448	Carlos Alberto Reusser Franck	3,713	Seleccionado
43	21130161	Ricardo Francisco Pérez Valdés	3,675	Seleccionado
44	21130566	Anita Perricone	3,663	Seleccionado
45	21130942	Vilma Alejandra Pérez Godoy	3,650	No Seleccionado
46	21130321	Italo Arnoldo Moglia Fernandez	3,650	No Seleccionado
47	21130558	Mario Eduardo Sánchez Navarro	3,650	No Seleccionado
48	21130298	Luis Alberto Molina Abarzua	3,625	No Seleccionado
49	21130617	Juan Pablo Cayún Pellizaris	3,600	No Seleccionado
50	21130857	Lorena Alejandra Cortes Mondaca	3,588	No Seleccionado
51	21130189	Fabian Andres Placencia Lobos	3,588	No Seleccionado
52	21130041	Giselle Invernon Duconge	3,488	No Seleccionado
53	21130125	Rocío Paulina San Martín Santibáñez	3,450	No Seleccionado
54	21130437	Yazmin Paola Rozas Balboa	3,438	No Seleccionado
55	21130077	Javier Alejandro Cárdenas Cárdenas	3,425	No Seleccionado
56	21131016	Luis Armando Gonzalez Cos	3,425	No Seleccionado
57	21130974	Johana Sofia Zapata Habed	3,350	No Seleccionado
58	21130287	Sergio Raimundo Villagran Varela	3,350	No Seleccionado
59	21130271	Francisco Javier Zambrano Bigiarini	3,325	No Seleccionado
60	21130839	Beatriz Aguirre Pastén	3,313	No Seleccionado
61	21130798	Hernán Alejandro Olmí Reyes	3,300	No Seleccionado
62	21130926	Carolina Loreto Vera Sepúlveda	3,288	No Seleccionado
63	21130794	Gabriel Alexis Salvo Parra	3,263	No Seleccionado
64	21130023	David Gustavo Bautista Menares	3,263	No Seleccionado
65	21130654	Mariana Beltrao Bandeira	3,250	No Seleccionado
66	21130362	Kristina Cordero	3,200	No Seleccionado
67	21130405	Hernán Alejandro Delgado Delgado	3,063	No Seleccionado

68	21130775	Ivonne Lozano Muñoz	2,950	No Seleccionado
69	21130551	Marcelo Alejandro Cornejo Alaniz	2,925	No Seleccionado
70	21130621	Rodrigo Isaac Godoy Sepulveda	2,913	No Seleccionado
71	21130268	Jhonny Eduard Miranda Mieres	2,850	No Seleccionado
72	21130233	María Rocío Casas Bulnes	2,825	No Seleccionado
73	21130038	Pablo Sebastián Fossa Arcila	2,700	No Seleccionado
74	21130761	Ignacio Manriquez Larraguibel	2,650	No Seleccionado
75	21130984	Daniel Alejandro Toro Barros	2,625	No Seleccionado
76	21130124	Rodrigo Andrés Guerra Espinosa	2,588	No Seleccionado
77	21130708	Katina Del Rosario Ferrer Sacristán	2,563	No Seleccionado
78	21130331	Luis Alejandro Robledo Rodríguez	2,550	No Seleccionado
79	21130612	Jorge Pablo Olguin Olate	2,388	No Seleccionado

3. OTÓRGASE 44 becas de Doctorado a los seleccionados individualizados en el numeral precedente.
4. NOTIFÍQUESE, por el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, el resultado del certamen a los seleccionados individualizados en el numeral 2.
5. CELÉBRENSE los respectivos convenios con los seleccionados individualizados en el numeral 2.
6. IMPÚTESE, por parte del Departamento de Administración y Finanzas, el gasto que irroga la presente resolución a la cuenta presupuestaria que corresponda.
7. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de las Resoluciones Exentas N°s 4993/2012; 5944/2012; 6290/2012; 553/2013; 607/2013 y 705/2013.
8. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa de Formación de Capital Humano Avanzado; Departamento Jurídico; Departamento de Administración y Finanzas y Oficina de Partes.
9. DÉJESE constancia que contra la presente resolución procede el recurso de reposición en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de impugnación que establezca el ordenamiento jurídico.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	12-4-12
ITEM	2401221
C/COSTO	2507
	N°B°

MATEO BUDINICH DIEZ
PRESIDENTE (S) DE CONICYT

RESANEXOS:

- Memorándum N°1720/2013, 1744/2013 y 1972/2013 y sus antecedentes.
- Acta suscrita por el Consejo Asesor de Selección del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, de fecha 27 de febrero de 2013.
- Resolución Exenta N° 705/2013, de CONICYT.



E2046/2013



DOCUMENTO ELECTRONICO

MEMO N. : 1972/2013
 MAT. : Solicita rectificación numeral g) (anexo 11 y 12) de la Resolución exenta 705/2013 relativa a fallo Beca Doctorado Nacional, año académico 2013
 Santiago, 10/04/2013

DE : CLAUDIA LABBE - SubDirector(a) Administración de Concursos - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
 A : JORGE ALVAREZ - Fiscal - FISCALIA

Por medio del presente, se solicita rectificación del numeral g) (anexo 11 y 12) de la Resolución exenta 705/2013 relativa a fallo Beca Doctorado Nacional, año académico 2013, de fecha 08 de marzo del presente, la cual aprueba adjudicación y selección del concurso Becas de Doctorado Nacional, año académico 2013.

En el segundo periodo de revisión del proceso de admisibilidad beca Doctorado Nacional, año académico 2013 fue declarado admisible por error a don Aland Baltazar Astudillo Contreras, Folio N °21130580.

Por intermedio del presente se solicita cambiar de estado de admisible a no admisible al concursante, por cuanto presenta como carta de aceptación un documento emitido por la Universidad Técnico Federico Santa María en el que consta que el señor Aland Baltazar Astudillo Contreras se encuentra en proceso formal de postulación al programa de MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ELECTRÓNICA.

Las bases concursales de Becas de Doctorado Nacional, año académico 2013 en sus numerales 4.4 como 8.8.8 establecen que los postulantes deben encontrarse en proceso de postulación formal, admitido/a o tener la calidad de alumno/a regular en un programa de Doctorado acreditado en conformidad con la ley N° 20.129 e impartido por una universidad chilena, condición que no cumple el postulante toda vez que postula a la beca de Doctorado teniendo una carta relacionada con un programa de magister.

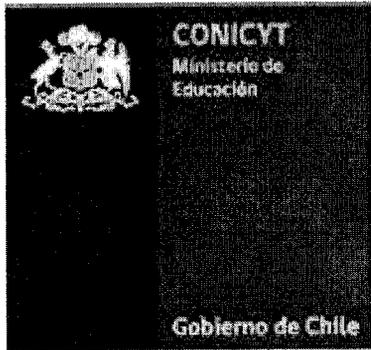
Sin otro particular, le saluda atentamente,

CLAUDIA LABBE AZAMA
 SubDirector(a) Administración de Concursos
 FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

CLA / cla

DISTRIBUCION:

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799



DOCUMENTO ELECTRONICO

MEMO N. : 1720/2013
 MAT. : Solicita rectificación numeral g) (anexo 11 y 12) de la Resolución exenta 705/2013 relativa a fallo Beca Doctorado Nacional, año académico 2013.
 Santiago, 05/04/2013

DE : DENISE SAINT-JEAN - Director(a) - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
 A : JORGE ALVAREZ - Fiscal - FISCALIA

Por medio del presente, Solicita rectificación numeral g) (anexo 11 y 12) de la Resolución exenta 705/2013 relativa a fallo Beca Doctorado Nacional, año académico 2013 de fecha 08 de marzo del presente, la cual aprueba adjudicación y selección del concurso Becas de Doctorado Nacional, año académico 2013.

En el segundo periodo de revisión del proceso de admisibilidad beca Doctorado Nacional, año académico 2013 fue declarado admisible por error a don Máximo Escobar Cabello Folio N°21130160.

Solicita se cambie de estado de admisible a no admisible al concursante, debido que el programa al cual este postula, que corresponde a Doctorado en Ciencias de la Educación en plan curricular impartido por la Universidad de Santiago de Chile NO SE ENCUENTRA ACREDITADO. Elo, en virtud a información entregada por la Comisión Nacional de acreditación mediante oficio DP03438-2012 de 26 de diciembre de 2012.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

DENISE SAINT-JEAN MATZEN
 Director(a)
 FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

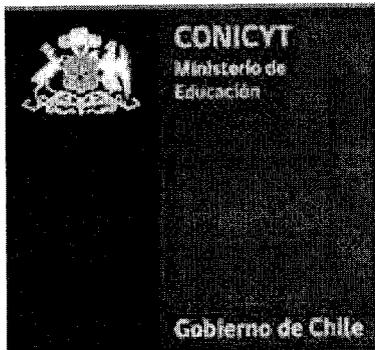
MSM / mcd

DISTRIBUCION:

PALOMA LARA - Encargado(a) de Admisibilidad - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
 DANIEL MAXIMILIANO PORTALES - Coordinador(a) de Postulación - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
 MARCIA CASTILLO - Secretaria - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
 MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA
 MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799

CONICYT - TED



MEMO N. : 1744/2013
MAT. : SOLICITA COMPLEMENTAR RESOLUCIÓN EXENTA N° 705 DE FECHA 08 DE MARZO 2013, QUE APROBÓ LA ADJUDICACIÓN Y SELECCIÓN DEL CONCURSO "BECAS DE DOCTORADO NACIONAL – AÑO ACADÉMICO 2013".
Santiago, 05/04/2013

DOCUMENTO ELECTRONICO

DE : CLAUDIA LABBE - SubDirector(a) Administración de Concursos - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
A : JORGE ALVAREZ - Fiscal - FISCALIA

EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL N°5 DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 705 DE FECHA 08 DE MARZO 2013, INFORMO A UD. QUE LA POSTULACIÓN FUE EVALUADA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES CONCURSALES. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOLICITO COMPLEMENTAR LA RESOLUCION EXENTA N°705 DE ACUERDO A LO INDICADO EN ARCHIVO ADJUNTO.

SALUDA ATENTAMENTE A USTED,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Claudia Labbe', enclosed within a hand-drawn oval.

CLAUDIA LABBE AZAMA
SubDirector(a) Administración de Concursos
FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

CLARCG / brs

DISTRIBUCION:

RODRIGO CEVALLOS - Analista - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA
BERTA ISABEL RIOS - Encargado(a) de Relaciones Publicas - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2° letra F y G de la Ley 19.799

Folio	NOMBRE COMPLETO	Ptje.Final	Estado
21130691	Macarena Del Pilar Muñoz Gonzalez	4,775	Seleccionado
21130622	Ignacio Javier Chuecas Saldias	4,700	Seleccionado
21130889	Magaly Clara Sepúlveda Torres	4,700	Seleccionado
21130130	July Andrea Leyton Beltran	4,663	Seleccionado
21130547	Juan Antonio Ahumada Riveros	4,575	Seleccionado
21130561	Jesús Fernando Diamantino Valdés	4,563	Seleccionado
21130478	Exequiel Antonio Medina González	4,550	Seleccionado
21130105	Juan Carlos Poveda Viera	4,513	Seleccionado
21130025	Jéssica Noemi Dörner Ampuero	4,450	Seleccionado
21130441	Paula Andrea Sánchez Sáez	4,425	Seleccionado
21130416	Álvaro Javier Román Castillo	4,325	Seleccionado
21130075	Francisco Javier Gutiérrez Figueroa	4,325	Seleccionado
21130800	Gastón Ignacio Merlet Venturelli	4,275	Seleccionado
21130135	María Carolina Pavez Diez	4,250	Seleccionado
21130137	Jorge Eduardo Retamal Hidalgo	4,250	Seleccionado
21130847	Estefanía Andrea Villalobos Henríquez	4,250	Seleccionado
21130136	Sebastian Enrique Gomez Rodriguez	4,225	Seleccionado
21130060	María Belén Vásquez Santibáñez	4,188	Seleccionado
21130937	Alonso Emilio González Ulloa	4,188	Seleccionado
21130121	Carmen Valeska Müller González	4,175	Seleccionado
21130433	Martina Maria Fischersworing	4,175	Seleccionado
21130644	Jorge Ignacio Hidalgo Godoy	4,125	Seleccionado
21130065	Paul Manuk Critician Vega	4,125	Seleccionado
21130389	Catalina Sieverson Raddatz	4,113	Seleccionado
21130945	Mario Luis Carreño Carreño	4,088	Seleccionado
21130266	Christian Kent Hunter (Curé)	4,063	Seleccionado
21130365	Carlos Alejandro Galarce Gutiérrez	4,063	Seleccionado
21130923	Gerardo Alexis Vasquez Arenas	4,038	Seleccionado
21130970	Ronan Patrick Shaughnessy	4,000	Seleccionado
21130337	David Gonzalo Mondaca Ruff	3,975	Seleccionado
21130882	Nicolas Bruno Delaire Acevedo	3,963	Seleccionado
21130987	Jenny Dannela Lagos Gutierrez	3,950	Seleccionado
21130243	Boris Engerl Atenas Núñez	3,938	Seleccionado
21130166	Catalina Marshall Manriquez	3,900	Seleccionado
21130526	Jorge Osvaldo Morales Ferreiro	3,888	Seleccionado
21130454	María Cecilia Vera Vivanco	3,863	Seleccionado
21130671	Yolanda Magaly Gómez Olmos	3,813	Seleccionado
21131006	Jose Alejandro Perez Bahamondes	3,788	Seleccionado
21130623	Wilma Daniela Renjel Encinas	3,775	Seleccionado
21130933	Ricardo González Hidalgo	3,763	Seleccionado
21130002	Felipe Gonzalo Pardo Fariña	3,713	Seleccionado
21130448	Carlos Alberto Reusser Franck	3,713	Seleccionado
21130161	Ricardo Francisco Pérez Valdés	3,675	Seleccionado
21130566	Anita Perricone	3,663	Seleccionado
21130942	Vilma Alejandra Pérez Godoy	3,650	No Seleccionado
21130321	Italo Arnoldo Moglia Fernandez	3,650	No Seleccionado

21130558	Mario Eduardo Sánchez Navarro	3,650	No Seleccionado
21130298	Luis Alberto Molina Abarzua	3,625	No Seleccionado
21130617	Juan Pablo Cayún Pellizaris	3,600	No Seleccionado
21130857	Lorena Alejandra Cortes Mondaca	3,588	No Seleccionado
21130189	Fabian Andres Placencia Lobos	3,588	No Seleccionado
21130041	Giselle Invernon Duconge	3,488	No Seleccionado
21130125	Rocío Paulina San Martín Santibáñez	3,450	No Seleccionado
21130437	Yazmin Paola Rozas Balboa	3,438	No Seleccionado
21130077	Javier Alejandro Cárdenas Cárdenas	3,425	No Seleccionado
21131016	Luis Armando Gonzalez Cos	3,425	No Seleccionado
21130974	Johana Sofia Zapata Habed	3,350	No Seleccionado
21130287	Sergio Raimundo Villagran Varela	3,350	No Seleccionado
21130271	Francisco Javier Zambrano Bigiarini	3,325	No Seleccionado
21130839	Beatriz Aguirre Pastén	3,313	No Seleccionado
21130798	Hernán Alejandro Olmí Reyes	3,300	No Seleccionado
21130926	Carolina Loreto Vera Sepúlveda	3,288	No Seleccionado
21130794	Gabriel Alexis Salvo Parra	3,263	No Seleccionado
21130023	David Gustavo Bautista Menares	3,263	No Seleccionado
21130654	Mariana Beltrao Bandeira	3,250	No Seleccionado
21130362	Kristina Cordero	3,200	No Seleccionado
21130405	Hernán Alejandro Delgado Delgado	3,063	No Seleccionado
21130775	Ivonne Lozano Muñoz	2,950	No Seleccionado
21130551	Marcelo Alejandro Cornejo Alaniz	2,925	No Seleccionado
21130621	Rodrigo Isaac Godoy Sepulveda	2,913	No Seleccionado
21130268	Jhonny Eduard Miranda Mieres	2,850	No Seleccionado
21130233	María Rocío Casas Bulnes	2,825	No Seleccionado
21130038	Pablo Sebastián Fossa Arcila	2,700	No Seleccionado
21130761	Ignacio Manriquez Larraguibel	2,650	No Seleccionado
21130984	Daniel Alejandro Toro Barros	2,625	No Seleccionado
21130124	Rodrigo Andrés Guerra Espinosa	2,588	No Seleccionado
21130708	Katina Del Rosario Ferrer Sacristán	2,563	No Seleccionado
21130331	Luis Alejandro Robledo Rodríguez	2,550	No Seleccionado
21130612	Jorge Pablo Olguin Olate	2,388	No Seleccionado



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ANEXO 12

ACTA CONSEJO ASESOR DE SELECCIÓN

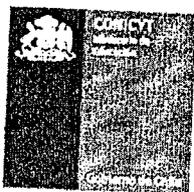
En Santiago de Chile, con fecha 7 de marzo de 2013, a las 11:00 horas, se reúnen los miembros del Consejo Asesor de Selección del Programa Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT, constituido por Resolución Exenta de CONICYT N°553 de 18 de febrero de 2013 y modificada por la Resolución Exenta N°607 de 25 de febrero de 2013, para tomar conocimiento del proceso de revisión de la admisibilidad de postulantes del Concurso Becas de Doctorado en Chile, año académico 2013, cuya convocatoria tuvo lugar entre el 25 de octubre y el 26 de diciembre de 2012.

1. Los integrantes del Consejo Asesor de Selección que asisten a la presente sesión son:

- **José Miguel Aguilera**, Presidente de CONICYT;
- **Ricardo Reich**, en representación del Sr. Juan José Ugarte G., Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación;
- **Daniel Wolff Fernández**, Director Departamento de Postgrado y Postítulo de la Universidad de Chile;
- **Juan Larraín Correa**, Vicerrector de Investigación de la Pontificia Universidad Católica de Chile;
- **Andrés Gomberoff**, Vicerrector de Investigación y Doctorado de la Universidad Andrés Bello.
- **Gloria Cárdenas Jirón**, en representación del Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de Santiago de Chile;
- **José Becerra**, en representación del Vicerrector de Investigación de la Universidad de Concepción.
- **Carlos Wörner**, en representación del Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- **Pablo Valenzuela**, Director de la Fundación Ciencia para la Vida.

Asimismo concurren a esta sesión la Sra. Denise Saint-Jean, Directora del Programa Formación de Capital Humano Avanzado (PFCHA) y el Fiscal don Jorge Alvarez Vásquez.

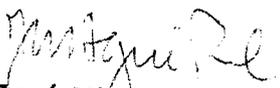




Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

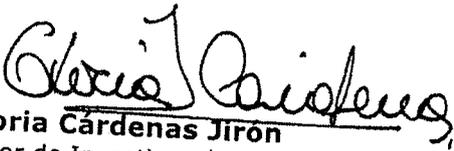
2. CONICYT, a través del Programa Formación de Capital Humano Avanzado y el pronunciamiento emitido por el Fiscal, departamento Jurídico ha realizado una revisión del proceso de admisibilidad, determinado que se deberán evaluar el número de **81 postulantes** que fueron excluidos en principio.
3. En virtud se dictará la Resolución de adjudicación respecto de las postulaciones indicadas anteriormente, las cuales serán sometidas a evaluación.
4. En el evento que producto de la evaluación existan postulantes que superen el puntaje de corte ya determinado por el Consejo se dictará una resolución que incorpore a la adjudicación a dichos postulantes.

Acuerdan el Acta y firman en tres copias originales:

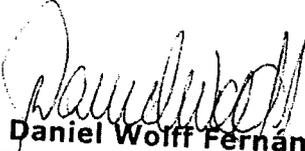

José Miguel Aguilera
Presidente de CONICYT


Ricardo Reich
pp. Jefe de la División de Educación
Superior del Ministerio de Educación


Juan Larraín Correa
Vicerrector de Investigación
Pontificia Universidad Católica de Chile


Gloria Cárdenas Jirón
pp. Vicerrector de Investigación, Desarrollo e
Innovación, Universidad de Santiago de Chile

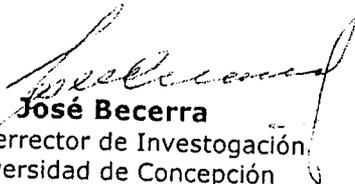

Andrés Gomberoff
Vicerrector de Investigación y Doctorado
Universidad Andrés Bello


Daniel Wolff Fernández
Director Departamento de Postgrado y Postítulo
Universidad de Chile





Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT


José Becerra
Pp Vicerrector de Investigación,
Universidad de Concepción


Carlos Worner
pp. Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados,
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso


Pablo Valenzuela
Fundación Ciencia para la Vida

Se pone término a la sesión a las 12:15 horas.



81 NUEVOS ADMISIBLES
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: ADMISIBLES

ANEXO *M*

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
1	21130002	MASCULINO	FELIPE GONZALO PARDO FARIÑA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
2	21130023	MASCULINO	DAVID GUSTAVO BAUTISTA MENARES	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
3	21130025	FEMENINO	JÉSSICA NOEMI DÖRNER AMPUERO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN ACUICULTURA (UCH/PUCV/UCN)
4	21130038	MASCULINO	PABLO SEBASTIÁN FOSSA ARCILA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (PUC/UCH)
5	21130041	FEMENINO	GISELLE INVERNON DUCONGE	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	DOCTORADO EN ANTROPOLOGÍA (UCN/UTA)
6	21130060	FEMENINO	MARÍA BELÉN VÁSQUEZ SANTIBÁÑEZ	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	DOCTORADO EN ANTROPOLOGÍA (UCN/UTA)
7	21130065	MASCULINO	PAUL MANUK CRITICIAN VEGA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
8	21130075	MASCULINO	FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ FIGUEROA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/COMPUTACIÓN
9	21130077	MASCULINO	JAVIER ALEJANDRO CÁRDENAS CÁRDENAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
10	21130105	MASCULINO	JUAN CARLOS POVEDA VIERA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
11	21130121	FEMENINO	CARMEN VALESKA MÜLLER GONZÁLEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
12	21130124	MASCULINO	RODRIGO ANDRÉS GUERRA ESPINOSA	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	DOCTORADO EN DERECHO
13	21130125	FEMENINO	ROCÍO PAULINA SAN MARTÍN SANTIBÁÑEZ	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR APLICADA
14	21130130	FEMENINO	JULY ANDREA LEYTON BELTRAN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LITERATURA
15	21130135	FEMENINO	MARÍA CAROLINA PAVEZ DIEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
16	21130136	MASCULINO	SEBASTIAN ENRIQUE GOMEZ RODRIGUEZ	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN MATEMÁTICAS
17	21130137	MASCULINO	JORGE EDUARDO RETAMAL HIDALGO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
18	21130160	MASCULINO	MÁXIMO FERNANDO ESCOBAR CABELLO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN INTERCULTURAL
19	21130161	MASCULINO	RICARDO FRANCISCO PÉREZ VALDÉS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
20	21130166	FEMENINO	CATALINA MARSHALL MANRIQUEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
21	21130189	MASCULINO	FABIAN ANDRES PLACENCIA LOBOS	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA (UTFSM/UV)
22	21130233	FEMENINO	MARÍA ROCÍO CASAS BULNES	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS
23	21130243	MASCULINO	BORIS ENGERL ATENAS NUÑEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS
24	21130266	MASCULINO	CHRISTIAN KENT HUNTER (CURÉ)	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA INGENIERÍA CIVIL
25	21130268	MASCULINO	JHONNY EDUARDO MIRANDA MIERES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/QUÍMICA
26	21130271	MASCULINO	FRANCISCO JAVIER ZAMBRANO BIGIARINI	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA M/RECURSOS HÍDRICOS
27	21130287	MASCULINO	SERGIO RAIMUNDO VILLAGRAN VARELA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA M/RECURSOS HÍDRICOS EN LA AGRICULTURA
28	21130298	MASCULINO	LUIS ALBERTO MOLINA ABAZUA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN ACUICULTURA (UCH/PUCV/UCN)
29	21130321	MASCULINO	ITALO ARNOLDO MOGLIA FERNANDEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/CIENCIA DE LOS MATERIALES

81 NUEVOS ADMISIBLES
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: ADMISIBLES

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
30	21130331	MASCULINO	LUIS ALEJANDRO ROBLEDO RODRÍGUEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN DERECHO
31	21130337	MASCULINO	DAVID GONZALO MONDACA RUFF	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA
32	21130362	FEMENINO	KRISTINA CORDERO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
33	21130365	MASCULINO	CARLOS ALEJANDRO GALARCE GUTIÉRREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA INGENIERÍA CIVIL
34	21130389	FEMENINO	CATALINA SIEVERSON RADDATZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (UCH/PUC)
35	21130405	MASCULINO	HIERNÁN ALEJANDRO DELGADO DELGADO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN HISTORIA
36	21130416	MASCULINO	ÁLVARO JAVIER ROMÁN CASTILLO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
37	21130433	FEMENINO	MARTINA MARIA FISCHERSWORRING	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (UCH/PUC)
38	21130437	FEMENINO	YAZMIN PAOLA ROZAS BALBOA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
39	21130441	FEMENINO	PAULA ANDREA SÁNCHEZ SÁEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
40	21130448	MASCULINO	CARLOS ALBERTO REUSSER FRANCK	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/ASTRONOMÍA
41	21130454	FEMENINO	MARÍA CECILIA VERA VIVANCO	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA
42	21130478	MASCULINO	EXEQUEL ANTONIO MEDINA GONZÁLEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
43	21130526	MASCULINO	JORGE OSVALDO MORALES FERREIRO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN BIOQUÍMICA
44	21130547	MASCULINO	JUAN ANTONIO AHUMADA RIVEROS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA INGENIERÍA MECÁNICA
45	21130551	MASCULINO	MARCELO ALEJANDRO CORNEJO ALANIZ	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN EN NEUROCIENCIAS
46	21130558	MASCULINO	MARIO EDUARDO SÁNCHEZ NAVARRO	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
47	21130561	MASCULINO	JESÚS FERNANDO DIAMANTINO VALDÉS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/CIENCIA DE LOS MATERIALES
48	21130566	FEMENINO	ANITA PERRICONE	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN LITERATURA M/LITERATURA CHILENA E HISPANOAMERICANA
49	21130580	MASCULINO	ALAND BALTAR ASTUDILLO CONTRERAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS
50	21130612	MASCULINO	JORGE PABLO OLGUÍN OLATE	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA
51	21130617	MASCULINO	JUAN PABLO CAYÚN PELLIZARIS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN HISTORIA M/HISTORIA DE CHILE
52	21130621	MASCULINO	RODRIGO ISAAC GODOY SEPULVEDA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA
53	21130622	MASCULINO	IGNACIO JAVIER CHUECAS SALDIAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA (PUCV,UTFSM)
54	21130623	FEMENINO	WILMA DANIELA RENJEL ENCINAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN HISTORIA
55	21130644	MASCULINO	JORGE IGNACIO HIDALGO GODOY	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LITERATURA
56	21130654	FEMENINO	MARIANA BELTRAO BANDEIRA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS
57	21130671	FEMENINO	YOLANDA MAGALY GÓMEZ OLMOS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
58	21130691	FEMENINO	MACARENA DEL PILAR MUÑOZ GONZALEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ESTADÍSTICA
59	21130708	FEMENINO	KATINA DEL ROSARIO FERRER SACRISTÁN	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/FÍSICA
				PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS

81 NUEVOS ADMISIBLES
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: ADMISIBLES

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
60	21130761	MASCULINO	IGNACIO MANRIQUEZ LARRAGUIBEL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
61	21130775	FEMENINO	IVONNE LOZANO MUÑOZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN ACUICULTURA (UCH/PUCV/UCN)
62	21130794	MASCULINO	GABRIEL ALEXIS SALVO PARRA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA ÁREA INGENIERIA CIVIL DE INDUSTRIAS
63	21130798	MASCULINO	HERNÁN ALEJANDRO OLMÍ REYES	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA MENCIÓN AUTOMÁTICA
64	21130800	MASCULINO	GASTÓN IGNACIO MERLET VENTURELLI	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CS. DE LA INGENIERIA M/INGENIERIA DE PROCESOS
65	21130839	FEMENINO	BEATRIZ AGUIRRE PASTÉN	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS
66	21130847	FEMENINO	ESTEFANÍA ANDREA VILALOBOS HENRÍQUEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
67	21130857	FEMENINO	LORENA ALEJANDRA CORTES MONDACA	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	DOCTORADO EN INGENIERIA DE PROCESOS DE MINERALES
68	21130882	MASCULINO	NICOLAS BRUNO DELAIRE ACEVEDO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
69	21130889	FEMENINO	MAGALY CLARA SEPÚLVEDA TORRES	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN EN NEUROCIENCIAS
70	21130923	MASCULINO	GERARDO ALEXIS VASQUEZ ARENAS	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS (PUCV/UFSM)
71	21130926	FEMENINO	CAROLINA LORETO VERA SEPÚLVEDA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN MICROBIOLOGÍA (UACH/UDC)
72	21130933	MASCULINO	RICARDO GONZÁLEZ HIDALGO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
73	21130937	MASCULINO	ALONSO EMILIO GONZÁLEZ ULLOA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
74	21130942	FEMENINO	VILMA ALEJANDRA PÉREZ GODOY	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/COMPUTACIÓN
75	21130945	MASCULINO	MARIO LUIS CARREÑO CARREÑO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
76	21130970	MASCULINO	RONAN PATRICK SHAUGHNESSY	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA
77	21130974	FEMENINO	JOHANA SOFIA ZAPATA HABED	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
78	21130984	MASCULINO	DANIEL ALEJANDRO TORO BARROS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (PUC/UCH)
79	21130987	FEMENINO	JENNY DAMIELA LAGOS GUTIERREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
80	21131006	MASCULINO	JOSE ALEJANDRO PEREZ BAHAMONDES	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR APLICADA
81	21131016	MASCULINO	LUIS ARMANDO GONZALEZ COS	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA MENCIÓN AUTOMÁTICA
				PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA ÁREA CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

DEPTO. JURÍDICO
JAV/SCB



APRUEBA ADJUDICACIÓN Y SELECCIÓN DEL
CONCURSO BECAS DE DOCTORADO
NACIONAL, AÑO ACADÉMICO 2013.

RES. EX. N° 705

2388

SANTIAGO, 08 MAR 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, Decreto Supremo N°222/2010 y Decreto Supremo N°335/2010, y sus modificaciones, todos del Ministerio de Educación; Ley N° 20.641 de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N° 4993, de fecha 25 de octubre de 2012, de CONICYT, que aprobó las bases del CONCURSO BECAS DE DOCTORADO NACIONAL, AÑO ACADÉMICO 2013 (Anexo 1), modificada mediante la Resolución Exenta N° 5944, de fecha 10 de diciembre de 2012 (Anexo 2).
- b. La convocatoria del certamen aludido, publicada en el diario El Mercurio, de fecha 28 de octubre de 2012 (Anexo 3).
- c. La Resolución Exenta N° 553, de fecha 18 de febrero de 2013, que designó los miembros del Consejo Asesor de Selección del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, rectificada mediante la Resolución Exenta N° 607, de fecha 25 de febrero de 2013 (Anexo 4).
- d. El Acta suscrita por el Consejo Asesor de Selección del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, de fecha 27 de febrero de 2013, que contiene el puntaje de corte y el listado final de los seleccionados del certamen (Anexo 5).
- e. La nómina completa de las postulaciones presentadas (Anexo 6); la nómina de postulaciones declaradas fuera de bases (Anexo 7); nómina de postulantes no seleccionados (Anexo 8); nómina de postulantes de género femenino seleccionados (Anexo 9); nómina de postulantes de género masculino seleccionados (Anexo 10) y; nómina de postulantes admisibles por evaluar (Anexo 11).

- f. Que, CONICYT, de acuerdo a sus facultades, a la disponibilidad presupuestaria existente y a la propuesta del Consejo Asesor de Selección del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, ha determinado en 3,663 el puntaje de corte para el presente concurso.
- g. Que, tras una nueva revisión del proceso de admisibilidad se pudo constatar que un cierto número de postulaciones, que preliminarmente habrían sido declarados inadmisibles, se encontrarían conforme a las bases que regularon el concurso, razón por la cual dichas postulaciones deben ser evaluadas a objeto de determinar si éstas superan el puntaje de corte establecido para el presente concurso (Anexo 11). De lo anterior, ha quedado constancia en el acta de fecha 07 de marzo de 2013, a la cual asistieron los integrantes del Consejo Asesor de Selección del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado (Anexo 12).
- h. Lo informado por el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado en su Memorando N°399, de fecha 7 de marzo del año en curso (Anexo 13).
- i. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74 y Decreto Supremo N°222/2010 del Ministerio de Educación;

R E S U E L V O:

1. APRUÉBASE la adjudicación del CONCURSO BECAS DE DOCTORADO NACIONAL, AÑO ACADÉMICO 2013.
2. OTÓRGASE 456 becas de Doctorado a los seleccionados individualizados en los Anexos 9 y 10, los cuales forma parte integrante de la presente resolución.
3. NOTIFÍQUESE por el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado el resultado del certamen a los seleccionados individualizados en los Anexos 9 y 10.
4. CELÉBRENSE los respectivos convenios con los seleccionados individualizados en los Anexos 9 y 10.
5. EVALÚENSE las postulaciones de las personas indicadas en el Anexo 11, a objeto de determinar si dichas postulaciones superan el puntaje de corte establecido para el presente concurso.
6. IMPÚTESE, por parte del Departamento de Administración y Finanzas, el gasto que irroga la presente resolución a la cuenta presupuestaria que corresponda.
7. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de las Resoluciones Exentas N°s 4993/2012; 5944/2012; 553/2013 y 607/2013.

8. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa de Formación de Capital Humano Avanzado; Departamento Jurídico; Departamento de Administración y Finanzas y Oficina de Partes.
9. DÉJESE constancia que contra la presente resolución procede el recurso de reposición en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de impugnación que establezca el ordenamiento jurídico.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	8-3-13
ITEM	2401221
C/COSTO	Bes V°B°


 JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC
 PRESIDENTE

RESANEXOS:

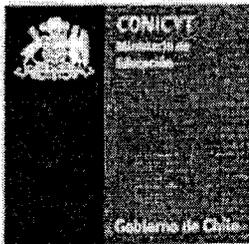
- Resolución Exenta N° 4993/2012 (Anexo 1).
- Resolución Exenta N° 5944/2012 (Anexo 2).
- Publicación Diario el Mercurio (Anexo 3).
- Resoluciones Exenta N°s 553/2013 y 607/2013 (Anexo 4).
- El Acta suscrita por el Consejo Asesor de Selección del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado (Anexo 5).
- Nómina completa de las postulaciones presentadas (Anexo 6).
- Nómina de postulaciones declaradas fuera de bases (Anexo 7).
- Nómina de postulantes no seleccionados (Anexo 8).
- Nómina de postulantes de género femenino seleccionados (Anexo 9).
- Nómina de postulantes de género masculino seleccionados (Anexo 10).
- Nómina de postulantes admisibles por evaluar (Anexo 11)
- Acta de fecha 07 de marzo de 2013 sobre revisión de admisibilidad del concurso (Anexo 12).
- Memorando N° 399/2013 y sus antecedentes (Anexo 13).

TRAMITACIÓN:

- i. Presidencia.
- ii. Oficina de Partes.

Reg.: 0705-2013.

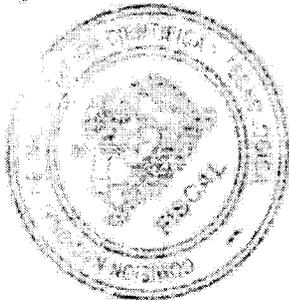
DEPTO. JURIDICO



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

DEPTO. JURÍDICO

JAV/SOC



APRUEBA BASES CONCURSO BECAS
DE DOCTORADO NACIONAL, AÑO
ACADÉMICO 2013.

RES. EX. N° 4993

SANTIAGO, 25 OCT 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, Decreto Supremo N° 222/2010, Decreto Exento N° 1160/2011, y Decreto Supremo N° 335/2010, modificado por el Decreto Supremo N° 325/2011, todos del Ministerio de Educación; Ley N° 20.557 de Presupuestos del Sector Público para el año 2012; Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- a. Que, el otorgamiento de becas de postgrado contribuye a perfeccionar en nivel de especialización del capital humano del país, así como el fortalecimiento del desarrollo científico y tecnológico, indispensables para alcanzar un permanente crecimiento económico y social.
- b. El Memorandum N° 2828, de fecha 24 de octubre de 2012, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado.
- c. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74 y en el Decreto Supremo N° 222/2010, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. APRUEBANSE las bases denominadas "BECAS DE DOCTORADO NACIONAL, AÑO ACADÉMICO 2013".
2. TÉNGASE en calidad de transcripción oficial, íntegra y fiel de las bases mencionadas, la que a continuación se inserta:

INICIO DE TRANSCRIPCIÓN DE BASES

"BECAS DE DOCTORADO NACIONAL
AÑO ACADÉMICO 2013
CONICYT

1.	OBJETIVO	3
2.	DEFINICIONES	3
3.	DURACIÓN	4
4.	REQUISITOS DE POSTULACIÓN	4
5.	INCOMPATIBILIDADES.....	5
6.	BENEFICIOS BECA DE DOCTORADO NACIONAL	5
7.	BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS:	7
8.	POSTULACIÓN AL CONCURSO	10
9.	EXAMEN DE ADMISIBILIDAD DE LAS POSTULACIONES	14
10.	PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.....	15
11.	ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS	17
12.	FIRMA DE CONVENIO.	18
13.	OBLIGACIONES DEL/LA BECARIO/A	19
14.	RETRIBUCIÓN.....	21
15.	SANCIONES.	22
16.	INTERPRETACIÓN DE LAS BASES	23
17.	CONVOCATORIA, PLAZOS Y DIFUSIÓN	23
18.	INFORMACIÓN.....	23

1. OBJETIVO

La Beca de Doctorado Nacional tiene por objeto apoyar financieramente a estudiantes de excelencia para iniciar o continuar estudios destinados a la obtención del grado académico de doctor, en programas acreditados en conformidad con la Ley N° 20.129 e impartidos por universidades chilenas, por un plazo máximo de cuatro años, contados desde la fecha de inicio del programa de estudios, a fin de fortalecer la investigación en ciencia y tecnología en todas las áreas del conocimiento.

2. DEFINICIONES

Para efectos de este concurso, se establecen las siguientes definiciones:

- 2.1. **Beca:** Conjunto de beneficios pecuniarios que se entregan a cada becario, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 325/2011, que modifica al Decreto Supremo N° 335/2010, del Ministerio de Educación y en las presentes bases concursales.
- 2.2. **Comités de Evaluación por área del Programa Formación de Capital Humano Avanzado:** Comités designados por CONICYT, formados por académicos expertos del área de estudios pertinente, dirigidos por un coordinador, cuya función es la evaluación de las postulaciones de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Decreto Supremo N° 325/2011, que modifica al Decreto Supremo N° 335/2010, del Ministerio de Educación y en las presentes bases concursales. Cada Comité de Evaluación por disciplina entregará una propuesta de seleccionados, en base a los puntajes que presenten excelencia académica, firmando un Acta de Evaluación con los puntajes finales.
- 2.3. **Consejo Asesor de Selección del Programa Formación de Capital Humano Avanzado:** Consejo designado por CONICYT que, en base a los puntajes y a las propuestas de selección proporcionados por los Comités de Evaluación, propondrá el puntaje de corte y el listado final de los seleccionados a la Presidencia de CONICYT. El Consejo estará conformado por un mínimo de cinco miembros, de destacada trayectoria y reconocido prestigio quienes actuarán ad honorem.
- 2.4. **Becario/a:** Aquella persona que resulte seleccionada de acuerdo al procedimiento establecido en el Decreto Supremo N° 325/2011 que modifica al Decreto Supremo N° 335/2010, del Ministerio de Educación y en las presentes bases y que haya suscrito el debido convenio de beca a efectos de obtener los beneficios que la misma comprende. Previo a la firma del convenio respectivo y la correspondiente aprobación del mismo por acto administrativo, se denominará adjudicatario.

3. DURACIÓN

- 3.1. La duración de la Beca de Doctorado Nacional será de carácter anual, renovable hasta un máximo de cuatro años contados desde la fecha de ingreso del/de la becario/a al Programa de Doctorado, sujeta a la condición de permanencia del becario en el programa respectivo.
- 3.2. La renovación anual de la beca estará sujeta a la acreditación de la excelencia académica del becario/a y de su permanencia en el respectivo programa de estudio, así como a la presentación a CONICYT de la documentación señalada en el numeral 13.4.
- 3.3. Quienes hayan postulado en calidad de alumno/a regular de un programa de Doctorado, sólo podrán recibir los beneficios de la beca por el tiempo restante para completar los cuatro años, siempre contados desde la fecha de ingreso al programa de Doctorado.

4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los/as postulantes a la BECA DE DOCTORADO NACIONAL deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 4.1. Ser chileno/a o extranjero/a con permanencia definitiva vigente en Chile.
- 4.2. Poseer el grado académico de Licenciado/a, otorgado por instituciones de educación superior chilenas o extranjeras, con una duración mínima de 8 semestres lectivos cursados.
- 4.3. Acreditar excelencia académica con al menos uno de los siguientes requisitos:
 - 4.3.1. Haber obtenido un promedio final de pregrado igual o superior a 5.0, sobre un máximo de siete (7.0) o su equivalente; o bien,
 - 4.3.2. Estar dentro del 30% superior del ranking de pregrado.
- 4.4. Encontrarse en proceso de postulación formal, admitido/a o tener la calidad de alumno/a regular en un programa de Doctorado acreditado en conformidad con la ley Nº 20.129 e impartido por una universidad chilena. Estar postulando de manera formal implica que los antecedentes del postulante fueron revisados y aceptados por el programa de Doctorado y se encuentran en proceso de evaluación, lo cual debe estar certificado mediante una carta del programa en cuestión.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados precedentemente o que la documentación e información presentada en su postulación sea inexacta, no verosímil y/o induzca a error, se considerará causal para que la postulación sea declarada fuera de bases, la beca quede sin efecto o se declare el término anticipado de la misma, según corresponda.

5. INCOMPATIBILIDADES

No podrán ser beneficiarios/as de la BECA DE DOCTORADO NACIONAL:

- 5.1. Quienes, al momento de la firma del convenio de beca, tengan la calidad de beneficiario/a de otra beca con financiamiento del sector público para cursar el mismo programa de estudios o para obtener el mismo grado académico.
- 5.2. Quienes ya han sido beneficiarios de alguna beca con financiamiento del sector público para la obtención del mismo grado académico o superior.
- 5.3. Quienes, a la fecha de firma del convenio de beca, mantengan compromisos pendientes o deudas actualmente exigibles con instituciones públicas derivadas de su

situación de becario/a. Sin perjuicio de lo anterior, podrán ser beneficiarios quienes mantengan compromisos pendientes derivados de su condición de becario, de una beca administrada por CONICYT (a excepción de las becas reguladas por el artículo 27 de la ley N°19.595, el DFL N°1, de 1999, del Ministerio de Planificación y el DFL N°22, del Ministerio de Educación, de 1981), sólo cuando correspondan a periodos de retorno y/o retribución, previa autorización de CONICYT. No podrán ser beneficiarios aquellos que a la fecha de firma de convenio no hayan entregado a CONICYT el grado académico de la beca anterior, aun cuando esta obligación no sea actualmente exigible.

Con el objeto de comprobar si los postulantes y/o adjudicatarios posean algunas de las incompatibilidades señaladas precedentemente u otro impedimento de carácter legal, CONICYT podrá solicitar información a todas las entidades del sector público.

Si a la fecha de firma del convenio los adjudicatarios poseen algunas de las incompatibilidades señaladas precedentemente se dejará sin efecto la adjudicación de su beca.

6. BENEFICIOS BECA DE DOCTORADO NACIONAL

6.1. Los beneficios que comprende la BECA DE DOCTORADO NACIONAL, son los siguientes:

- 6.1.1. Asignación de manutención anual por un máximo de \$ 6.921.600, devengados en cuotas mensuales.
- 6.1.2. Asignación anual destinada al pago del arancel y/o matrícula del/de la becario/a, por un monto máximo de \$ 2.250.000.-Esta asignación se pagará contra factura directamente a la universidad.
- 6.1.3. Asignación mensual para cada hijo/a menor de 18 años equivalente al 5% de la manutención mensual del/de la becario/a. En el caso que ambos padres ostenten la calidad de becarios, sólo uno de ellos será causante de esta asignación la cual se entregará siempre y cuando se acredite el parentesco mediante el respectivo certificado de nacimiento del/de la hijo/a o la libreta de familia donde se señale el nombre del/la becario/a como padre o madre del mismo.
- 6.1.4. Asignación por concepto de cobertura de salud por un monto máximo anual de \$ 407.880, o la proporción que corresponda en el caso de no completarse el año.
- 6.1.5. En el caso de embarazo, la becaria podrá hacer uso de una extensión de la asignación de manutención por concepto de pre y post natal, hasta por un máximo de seis meses en total, para lo cual deberá informar a CONICYT presentando certificado de gravidez. Los meses utilizados por este motivo no se considerarán para el cómputo del periodo original de la beca. El plazo máximo para solicitar este beneficio será hasta 60 días corridos, contados desde el día del nacimiento del hijo/a.

6.2. La lista de beneficios es de carácter taxativo por lo que no procederá la entrega de ningún otro adicional por CONICYT. Asimismo, los beneficios señalados precedentemente serán renovables anualmente previa acreditación de la permanencia del becario en el respectivo programa de estudio.

6.3. No procederá, bajo ninguna circunstancia, la duplicidad de beneficios con otra beca del sector público.

6.4. Los beneficios de la beca se otorgarán:

- 6.4.1. Para aquellos becarios/as que inicien estudios, los beneficios de la beca se

devengarán a partir de la fecha establecida en el convenio de beca, la cual nunca podrá ser anterior a la fecha de adjudicación del concurso.

6.4.2. Respecto de aquellos cuyas fechas de inicio de estudios sean posteriores al día 15 del mes respectivo, los beneficios que les correspondan se harán efectivos a contar del mes siguiente. Por lo tanto, los pagos se efectuarán a mes vencido los últimos días hábiles de cada mes.

6.4.3. Para aquellos becarios que continúen estudios, los beneficios de la beca se devengarán a partir de la fecha de adjudicación del concurso.

6.5. Los beneficios serán pagados dentro de los 30 días hábiles siguientes a la total tramitación de la resolución que aprueba el convenio que le asigna la beca.

6.6. Es responsabilidad del/de la becario/a contar con una cuenta bancaria unipersonal al momento de hacer efectiva la beca, para efectuar los depósitos correspondientes. La cuenta bancaria debe estar exclusivamente a nombre del/de la becario/a. Las transferencias son posibles únicamente para Cuenta Corriente, Cuenta RUT y Chequera Electrónica en el Banco Estado o Cuenta Corriente en cualquier otro banco.

7. BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS:

7.1. Quienes resulten beneficiarios de la BECA DE DOCTORADO NACIONAL podrán solicitar, siempre y cuando mantengan excelencia académica y permanencia en el programa de Doctorado, los beneficios adicionales para la obtención del grado académico de doctor cumpliendo con las condiciones, requisitos y documentos señalados en el Anexo 1 de las presentes bases los cuales serán otorgados, de corresponder, previa evaluación del Comité Interno señalado en el numeral 7.4.

7.2. Los beneficios complementarios son:

7.2.1. **Asignación anual para gastos operacionales del proyecto de tesis doctoral:** asignación anual, renovable, por un monto máximo de \$2.678.000.-, por un plazo máximo de dos años. Los recursos de esta asignación se pueden utilizar únicamente para gastos, que guarden directa relación con los objetivos, el programa de trabajo propuesto y que estén destinados a la adquisición de:

7.2.1.1. Insumos de laboratorios.

7.2.1.2. Insumos computacionales.

7.2.1.3. Adquisición de libros y suscripciones a publicaciones científicas.

7.2.1.4. Asistencia a congresos y/o reuniones científicas en Chile o el extranjero (inscripciones, viáticos, hospedaje, pasaje aéreo o terrestre, desde la ciudad de residencia del/la becario/a donde realiza los estudios de Doctorado hasta la ciudad donde se desarrollará el evento).

7.2.1.5. Materiales de oficina y recursos para los trabajos de campo (viáticos y pasajes).

Queda excluido el pago de honorarios.

La renovación anual de este beneficio estará sujeta a la acreditación de la excelencia académica del becario/a y de su permanencia en el respectivo programa de estudio, así como a la presentación a CONICYT de la documentación señalada en el numeral 13.4.

La forma de rendición de los gastos operacionales se establecerá en un instructivo otorgado por CONICYT una vez aprobada la solicitud del

beneficio.

- 7.2.2. Extensión de beca para el término de la tesis Doctoral:** comprende hasta un máximo de seis meses de los beneficios de mantenimiento estipulados en los numerales 6.1.1, 6.1.3 y 6.1.4, destinado a la redacción y entrega de la tesis doctoral.

Dicha extensión se contabilizará a partir de la fecha de término de la beca de Doctorado Nacional señalada en el convenio de beca suscrito por el becario.

- 7.2.3. Pasantías Doctorales en el Extranjero,** por el plazo máximo de diez (10) meses cuyo financiamiento podrá solicitar cuando cuente con una carta de invitación de una universidad o centro de investigación extranjero de excelencia y la carta de patrocinio de su tutor en Chile. Los beneficios que se otorgarán durante el desarrollo de la pasantía serán los siguientes:

7.2.3.1. Un pasaje de ida, en clase económica, desde el aeropuerto más cercano a la residencia del beneficiario en Chile hasta la ciudad donde realizará la pasantía, y un pasaje de retorno a Chile, en clase económica al término del programa de pasantía.

7.2.3.2. Asignación de manutención mensual para el becario durante el programa de pasantía, correspondiente al país y ciudad de destino, por un máximo de diez meses, contado desde el inicio de la pasantía. Los montos de las asignaciones de manutención se encuentran establecidos en el Anexo 2.

7.2.3.3. Prima anual de seguro médico para el becario/a por un monto máximo de US \$800 (ochocientos dólares americanos). Esta asignación será proporcional a la duración de la pasantía.

- 7.2.4. Estadías de Cotutela en el extranjero,** por el plazo máximo de veinticuatro (24) meses cuyo financiamiento podrá solicitar cuando cuente con la carta de patrocinio de su tutor en Chile y una carta de invitación de una universidad o centro de investigación extranjero de excelencia la que además, certifique que el becario obtendrá el doble grado, luego de la defensa y aprobación de tesis. Durante este período los únicos beneficios que se otorgarán serán los siguientes y no serán conferidos los otorgados en el numeral 6.1:

7.2.4.1. Un pasaje de ida, en clase económica, desde el aeropuerto más cercano a la residencia del beneficiario en Chile hasta la ciudad donde se realizará la Cotutela, y un pasaje de retorno a Chile, en clase económica al término del programa de estudios, tanto para el becario, como para su cónyuge e hijos, cuando corresponda, y de acuerdo a las disposiciones legales sobre migración de cada país de destino.

7.2.4.2. Costos de matrícula y aranceles de la Cotutela en el extranjero, si corresponde.

7.2.4.3. Asignación única de instalación correspondiente a US \$500 (quinientos dólares americanos).

7.2.4.4. Asignación anual para compra de libros y/o materiales de US \$300 (trescientos dólares americanos).

- 7.2.4.5. Prima anual de seguro médico para el becario/a por un monto máximo de US \$800 (ochocientos dólares americanos).
- 7.2.4.6. Asignación de manutención mensual para el becario/a durante el programa de estudios, correspondiente al país y ciudad de destino, por 12 meses, renovable anualmente hasta un máximo de dos años contados desde el ingreso del becario/a al programa de estudios de Cotutela. Los montos de las asignaciones de manutención se encuentran establecidos en el Anexo 2.
- 7.2.4.7. Asignación de manutención mensual por el/la cónyuge, por el tiempo que el/la becario/a declare su compañía en el extranjero, la cual aplicará siempre y cuando el cónyuge resida junto al becario/a por un período no inferior al 50% de la estadía completa del becario/a. Este beneficio sólo se hará efectivo para cónyuges que posean nacionalidad chilena o extranjera con permanencia definitiva en Chile. En caso que ambos cónyuges ostenten la calidad de becarios, se perderá este beneficio. En caso que el becario contraiga matrimonio con posterioridad a la adjudicación de la beca, éste deberá solicitar la entrega de la asignación y presentar la documentación que CONICYT requiera con el objeto de evaluar si se cumplen las condiciones exigidas. Los montos de las asignaciones de manutención se encuentran establecidos en el Anexo 2.
- 7.2.4.8. Asignación de manutención mensual por cada hijo/a menor de 18 años, por el tiempo que éste declare su compañía en el extranjero. En caso que ambos padres ostenten la calidad de becarios, sólo uno de ellos percibirá esta asignación. Con todo, los hijos deberán residir junto al becario por un período no inferior al 50% de la estadía completa del mismo. En caso que el becario tenga un hijo con posterioridad a la adjudicación de la beca, éste deberá solicitar la entrega de la asignación y presentar la documentación que CONICYT requiera con el objeto de evaluar si se cumplen las condiciones exigidas. Los montos de las asignaciones de manutención se encuentran establecidos en el Anexo 2.

NOTA: El pasaje de ida y retorno para cónyuge e hijos, la asignación de manutención por cónyuge e hijos serán otorgados solamente a aquellos becarios cuya duración de la Cotutela sea igual o superior a los 12 meses y en caso que el cónyuge e hijos residan junto al becario por un período no inferior al 50% de la estadía completa del mismo.

7.3. El tiempo utilizado para las Pasantías Doctorales y Estadías de Cotutela se computará dentro del plazo de los cuatro años establecidos para la duración máxima de financiamiento de un doctorado.

7.4. Las solicitudes de los becarios relacionadas al otorgamiento de los beneficios estipulados en los numerales 7.2.2, 7.2.3 y 7.2.4 procederán previa evaluación de CONICYT a cargo del comité Interno del Programa Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y una vez aprobado el correspondiente acto administrativo. El proceso de evaluación contemplará los siguientes criterios:

- 7.4.1. Desempeño académico del becario/a en el programa doctoral.
- 7.4.2. Relevancia del proyecto de tesis y/o investigación para el desarrollo del

- país.
- 7.4.3. Estado de avance del proyecto de tesis y/o investigación emitido por el profesor tutor.
 - 7.4.4. En el caso de Pasantía y Cotutela, la calidad y prestigio de la institución extranjera en la cual se realizará la estadía.
 - 7.4.5. Objetivo de estudio y/o investigación que va a realizar en el extranjero, en el caso de Cotutela y Pasantía.

8. POSTULACIÓN AL CONCURSO

- 8.1. Las postulaciones al concurso deberán realizarse por vía electrónica mediante el Sistema de Postulación en Línea, cuyo acceso se encuentra disponible a través de la página web www.conicyt.cl.
- 8.2. El/la postulante deberá utilizar los formularios establecidos por CONICYT, disponibles en el Sistema de Postulación en Línea.
- 8.3. Cada documento solicitado deberá ser adjuntado como un archivo en formato PDF de no más de 2.048 kb -sin protección o encriptado- cada uno, pudiendo contener más de una página, siempre y cuando todas las páginas sean parte de un mismo archivo.
- 8.4. Una vez recibidas las cartas de referencia confidencial y/o la postulación en CONICYT no podrán realizarse modificaciones o incorporarse nuevos antecedentes y/o documentos.
- 8.5. CONICYT no hará devolución de las cartas de referencia confidencial y/o de las postulaciones recibidas.
- 8.6. El/la postulante deberá realizar sólo una postulación al concurso y no podrá postular, simultáneamente a otro concurso del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT, cuya convocatoria se encuentre vigente, hasta que los resultados del presente concurso hayan sido publicados. En caso contrario será declarado fuera de bases de la última postulación ingresada a CONICYT.
- 8.7. Los documentos de postulación que se detallan en el numeral 8.8 se consideran indispensables para dejar constancia indubitable del cumplimiento de los requisitos exigidos y evitar perjuicio a los/las interesados/as, por lo que la no presentación de uno o más de ellos, será causal de declaración de fuera de bases. La lista que se detalla tiene carácter taxativo por lo que se debe cumplir con la presentación de todos y cada uno los documentos señalados. Al mismo tiempo, estos tienen carácter de esencial y obligatorio por lo que no pueden ser reemplazados por ningún otro. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos y condiciones establecidas durante el proceso de postulación será considerado causal para que dichas postulaciones sean declaradas fuera de bases.
- 8.8. Documentos Obligatorios de Postulación:
 - 8.8.1. **FORMULARIO DE POSTULACIÓN**, disponible en formato electrónico. En este formulario se incluye: Información de la Institución y Programa de Estudio; Descripción del Programa de Estudio; Área OCDE; Comité de Evaluación; Declaración de Intereses y Objetivos de Estudio, así como Otros Beneficios que posea el Postulante.
 - 8.8.2. **CURRICULUM VITAE**, disponible en formato electrónico.
 - 8.8.3. **COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD CHILENA** (por ambos lados).
 - 8.8.4. **COPIA DEL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO/A** o certificado de éste,

según corresponda.

- 8.8.5. CERTIFICADO DE CONCENTRACIÓN DE NOTAS DE PREGRADO**, el cual deberá incluir las calificaciones de todos los ramos cursados, tanto aprobados como reprobados y/o convalidados, en escala de notas de 1 a 7.

Si los estudios fueron realizados en Chile y contemplan una escala de notas distinta de 1 a 7, deberá incluir un certificado emitido por la universidad donde realizó el pregrado, en el cual se expliquen las equivalencias de las notas de pregrado.

En caso de haber realizado estudios en el extranjero, deberá incluir un certificado emitido por la institución de educación superior, en que se expliquen las equivalencias. Cuando la universidad NO emita certificado de equivalencias, el/la postulante deberá presentar un certificado emitido por la universidad que dé constancia de esto y deberá presentar un certificado de equivalencia emitido por la universidad chilena que imparte el Doctorado.

Se entiende como equivalencia la conversión de cada una de las notas obtenidas en el extranjero a escala de 1 a 7.

El caso de tratarse de continuidad de estudios o programa de titulación para licenciados o profesionales, deberá acompañar además todas las notas de los estudios anteriores, expresados de la misma forma señalada en los párrafos precedente, según corresponda si éstos se realizaron en Chile o en el extranjero.

- 8.8.6. CERTIFICADO DE RANKING DE PREGRADO** donde se exprese explícitamente el lugar que el postulante ocupó respecto del total de egresados/as (debe expresarse el número de egresados). En caso de NO contar con tal certificación deberá presentarse un certificado de la universidad que demuestre la inexistencia de tal indicador.

Este certificado es obligatorio aun cuando se acredite el cumplimiento del numeral 4.3.1.

- 8.8.7. CERTIFICADO EMITIDO POR LA UNIVERSIDAD** en que conste la nota final obtenida en el pregrado, expresada en escala de notas de 1 a 7.

Este certificado es obligatorio aun cuando se acredite el cumplimiento del numeral 4.3.2. Sin perjuicio de lo anterior, en reemplazo de este documento se considerará igualmente válida la presentación de algunos de los documentos señalados en los numerales 8.8.4, 8.8.5 y 8.8.6, si dicha nota aparece expresamente en algunos de ellos, en escala de notas de 1 a 7.

Si los estudios realizados en Chile contemplan una escala de notas distinta de 1 a 7, deberá incluir un certificado emitido por la universidad donde realizó el pregrado, en el cual se expliquen la equivalencia de la nota final obtenida en el pregrado.

En caso de haber realizado estudios en el extranjero, deberá incluir un certificado emitido por la institución de educación superior, en que se explique la equivalencia. Cuando la universidad NO emita certificado de equivalencia, el/la postulante deberá presentar un certificado emitido por la universidad que dé constancia de esto y deberá presentar un certificado de equivalencia emitido por la universidad chilena que imparte el doctorado. Se entiende como equivalencia la conversión de la nota final

- obtenida en el extranjero a escala de 1 a 7.
- 8.8.8. **CARTA QUE ACREDITE QUE EL/LA POSTULANTE** está en **PROCESO DE POSTULACIÓN FORMAL** en caso de encontrarse postulando al Programa de Doctorado **CARTA DE ACEPTACIÓN** que demuestre que el postulante se encuentre aceptado/a en el Programa de Doctorado. En ambos casos la carta debe ser firmada por una autoridad oficial de la universidad respectiva y debe indicar la fecha de inicio y duración de los estudios. Los/las postulantes que ya se encuentran cursando estudios de Doctorado, deberán entregar **CERTIFICADO DE ALUMNO REGULAR VIGENTE** que incluya la fecha de inicio de los estudios y duración del programa.
- 8.8.9. **COPIA DE LA MALLA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.**
- 8.8.10. Los/las postulantes que ya se encuentran cursando los estudios de Doctorado en Chile, deberán entregar **CERTIFICADO EMITIDO POR LA UNIVERSIDAD EN DONDE SE DETALLEN LAS CALIFICACIONES** obtenidas hasta el momento de la postulación. Cuando, al momento de la postulación, no se hayan obtenido calificaciones, deberá acreditarse el desempeño académico del estudiante mediante certificación oficial emitida por el Tutor, Director de Programa de Doctorado o Decano de Facultad en donde se desarrollan los estudios de Doctorado.
- 8.8.11. **DOS CARTAS DE REFERENCIA CONFIDENCIAL** según formato preestablecido por CONICYT. Los/as postulantes deberán ingresar en el sistema de postulación en línea, el correo electrónico de las personas que realizarán las referencias, las cuales recibirán automáticamente una notificación en sus correos electrónicos solicitándoles enviar una carta de referencia confidencial. El correo incluirá una dirección (URL) donde se deberá completar la carta de referencia confidencial y enviar a través del mismo sistema. No se aceptarán cartas en soporte papel o por correo electrónico, salvo en los casos en que CONICYT así lo requiera, lo cual será notificado mediante correo electrónico. Los/as postulantes podrán verificar a través del sistema de postulación en línea si su referente ha remitido a CONICYT la señalada carta. Es imprescindible que los/as postulantes soliciten las referencias antes de registrar las respectivas casillas electrónicas en el formulario en línea. Es de responsabilidad de los/as postulantes asegurarse que las cartas sean enviadas en los plazos señalados en el numeral 17.2 de estas bases.
- Se entiende por confidencial el hecho que dicha carta de referencia no puede ser conocida por el postulante, a menos que el recomendador lo autorice.
- 8.8.12. **CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN CHILE**, sólo en el caso de postulantes extranjeros con permanencia definitiva. Este documento es otorgado por la Jefatura de Extranjería y Policía Internacional y debe mencionar, **EXPRESAMENTE**, que la Permanencia Definitiva del/de la extranjero/a en Chile se encuentra **VIGENTE**.
- 8.8.13. **CERTIFICADO DE VERACIDAD**, este documento se despliega al momento de enviar su postulación en el Sistema de Postulación el Línea.

Para el caso de universidades en Chile: El/la postulante que no pueda obtener uno o más de los certificados solicitados en la universidad donde realizó el pregrado, Copia del grado académico, Certificado de Concentración de Notas de Pregrado, Certificado de ranking de egreso de pre-grado, debido al cierre de ésta u otro tipo de situación debidamente justificada, podrá presentar documentos emitidos por el Ministerio de Educación y/o por el Consejo Superior de Educación, según corresponda.

8.9. **Documentos de Postulación Opcionales:** Adicionalmente, el postulante que así lo

declare, podrá presentar los siguientes documentos, los cuales no pueden ser reemplazados por ningún otro:

- 8.9.1. **COPIA DE CERTIFICADO DE POSTGRADO.**
- 8.9.2. **CERTIFICADO DE CONCENTRACIÓN DE NOTAS DE POSTGRADO**, las calificaciones deberán ser acreditadas según el formato indicado en el numeral 8.8.5.
- 8.9.3. **DECLARACIÓN SIMPLE CUANDO EL/LA POSTULANTE DECLARE PERTENECER A UNA ETNIA INDÍGENA.** Cuando, de los apellidos del/de la postulante, no se determine la pertenencia a una etnia indígena, se deberá presentar obligatoriamente un certificado emitido por Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) que establezca la pertenencia.
- 8.9.4. **CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD** emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o por el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación, para postulantes que declaren poseer algún grado de discapacidad.
- 8.9.5. **DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO PÚBLICO** para aquellos postulantes que declaren residir en regiones distintas a la metropolitana.

Aquellos/as que deseen acceder a las puntuaciones adicionales en el puntaje final, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 10.6, deberán presentar los documentos señalados en los numerales 8.9.3, 8.9.4 y/ó 8.9.5, según corresponda.

9. EXAMEN DE ADMISIBILIDAD DE LAS POSTULACIONES

- 9.1. Todas las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad en el cual se verificara si estas cumplen con la presentación de toda la documentación solicitada, las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases.
- 9.2. Las postulaciones que aprueben el examen de admisibilidad, serán consideradas postulaciones admisibles y pasaran a la etapa de evaluación. En caso contrario serán declaradas "Fuera de Bases" y no pasaran a la etapa de evaluación.
- 9.3. Los/as postulantes serán responsables de la veracidad, integridad, legibilidad y consistencia de la información consignada en la postulación. Asimismo, los/as postulantes deberán estar en condiciones de presentar todos los antecedentes e información que CONICYT juzgue necesarios durante el proceso de firma del convenio de Beca y/o durante el período en que se esté percibiendo la beca.
- 9.4. En caso de verificarse la existencia del incumplimiento de cualquiera de los requisitos y/o condiciones establecidos en las presentes bases o la omisión o declaración falsa de cualquier dato o que no cumplan con la entrega de uno o más de los documentos solicitados o que la documentación e información presentada en su postulación sea inexacta, no verosímil y/o induzca a error durante el proceso de postulación, se considerará causal para que la postulación sea declarada fuera de bases.
- 9.5. No se permitirá, en ninguna etapa de los concursos, desde la postulación hasta la retribución y termino de la beca, cualquier conducta inapropiada, tales como proporcionar datos falsos y la copia sustancial de obras ajenas y/o propias, sin la debida citación del nombre del(de la) autor(a), título de la obra, fecha y medio de publicación. Lo anterior, incluye el uso no autorizado de ideas o métodos originales, obtenido por comunicación privilegiada, tales como proyectos o manuscritos bajo revisión por pares. Se entiende por copia sustancial la coincidencia esencial o fundamental que involucre una copia de frases o párrafos que induzcan al lector a engañarse respecto a las

contribuciones del(de la) autor(a), dar una impresión equívoca al lector respecto de la autoría o que la información que se presenta es nueva y no producto de trabajos anteriores, en el caso de incluir referencias a trabajos propios, sin que el factor determinante sea el número de palabras copiadas ni el lugar del manuscrito donde se encuentra la frase en cuestión (título, introducción, métodos, hipótesis, etc.). No se considera para este efecto, el uso de frases de uso general que no induzcan a error al lector. En la postulación, todo texto, párrafos o frases textuales provenientes de una referencia bibliográfica -ya sea de otros autores(as) como propias- debe estar debidamente identificada en el texto y en el listado de referencias. Las postulaciones presentadas que incurran en esta falta o no presenten la información en la forma antes indicada, serán declarados fuera de bases.

10. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

- 10.1. Las postulaciones que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases concursales, serán sometidas a un proceso de evaluación de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 10.5. Este procedimiento será ejecutado por un Comité de Evaluación, del área de estudios pertinente, designado por CONICYT, y estará conformado por académicos expertos, investigadores y profesionales pertenecientes al sector público y privado, de destacada trayectoria y reconocido prestigio.
- 10.2. Los postulantes en su formulario de postulación deberán sugerir a que sub-área OECD y comité corresponde su postulación; sin embargo, será facultad del Comité de Evaluación determinar en definitiva a qué área corresponde.
- 10.3. Los Comités de Evaluación tendrán por misión revisar y calificar las postulaciones, conforme a la metodología y escalas de puntajes establecidos por CONICYT, y elaborarán una nómina de seleccionados, firmando un Acta de Evaluación con los puntajes finales, para la consideración de Consejo Asesor de Selección.
- 10.4. Los Comités de Evaluación entregarán un puntaje final total de evaluación, dentro del rango de 0 (cero) a 5 (cinco) puntos.
- 10.5. Para la evaluación de las postulaciones se considerarán los siguientes criterios:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Antecedentes académicos	30%
Trayectoria académica y/o laboral del/de la postulante	25%
Objetivos de estudio en que el/la candidato/a funda su postulación	30%
Calidad del programa de postgrado, contribución del programa de postgrado al desarrollo académico/profesional del postulante; así como la contribución al desarrollo del país.	15%

- 10.6. Al puntaje final obtenido en la evaluación, se agregará para el caso que corresponda una puntuación adicional, de acuerdo a los siguientes criterios:
- 10.6.1. Región de residencia del/de la postulante, distinta a la Región Metropolitana (0,1 puntos).
- 10.6.2. Pertenencia a etnias indígenas (0,1 puntos).
- 10.6.3. Discapacidad física (0,1 puntos).

- 10.7. El Consejo Asesor de Selección, en base a las propuestas presentadas por los Comités por área, propondrá el listado final de los seleccionados a CONICYT, adjudicándose las becas a través del correspondiente acto administrativo. Para definir esta selección se consideran la disponibilidad presupuestaria, las tasas de adjudicación de los concursos anteriores y la excelencia académica de los postulantes.
- 10.8. El Consejo Asesor de Selección estará conformado por expertos de destacada trayectoria nacional y/o internacional en el ámbito de políticas de formación de capital humano avanzado e investigación, quienes actuarán ad honorem. El quórum mínimo del Consejo para efectos de su funcionamiento será de cinco de sus miembros y el quórum para los acuerdos será de la mayoría absoluta de los asistentes. En caso de empate, dirimirá el/la Presidente (a) del Consejo Asesor, quien tendrá derecho a doble voto para estos efectos. En caso de ausencia o impedimento de los integrantes titulares del Consejo, asistirán a las reuniones aquellos que estos designen para tal efecto como sus representantes. La designación del este Consejo será mediante acto administrativo emitido por CONICYT.

11. ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

- 11.1. El Departamento de Auditoría Interna de CONICYT procederá a la revisión de las etapas previas a la dictación del acto administrativo de adjudicación del concurso, con el objeto de certificar que éstas se ajustaron a las presentes bases.
- 11.2. CONICYT emitirá una resolución de selección y adjudicación del concurso, con los/as seleccionado/as para la obtención de esta beca, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente. No obstante, la condición de becario/a y los beneficios asociados quedarán supeditados a concretar la admisión de los/as mismos/as en sus respectivos programas de postgrado y a la firma del convenio de beca con CONICYT. Asimismo, dicha resolución deberá dejar expresa constancia que aquellos adjudicados que presenten alguna de las incompatibilidades establecidas en las presentes bases, se otorgará la beca condicionada al cese de dichos impedimentos al momento de la firma del convenio.
- 11.3. Dictado el acto administrativo de adjudicación, de conformidad al ordenamiento jurídico vigente, CONICYT notificará los resultados por carta certificada a quienes hayan sido seleccionados/as para recibir una beca, los que deberán aceptar o rechazar la misma dentro de un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la notificación de los resultados. En el caso que los/as seleccionados/as no comuniquen su aceptación en el plazo máximo establecido, caducará el derecho a la beca y se dejará sin efecto la adjudicación respecto de éstos/as. Sin perjuicio de lo anterior y por razones de eficiencia, a los/las seleccionados/as, se les comunicará tal condición mediante el correo electrónico señalado en la postulación y estos podrán aceptar o rechazar la beca por esta misma vía para proceder a la firma de convenio.
- 11.4. Asimismo, dictado el acto de adjudicación, se notificará a los postulantes no seleccionados y a los declarados fuera de bases, de conformidad al ordenamiento jurídico vigente.
- 11.5. Este concurso no contempla lista de espera.
- 11.6. Los resultados del concurso serán publicados en el sitio web de CONICYT (www.conicyt.cl).
- 11.7. Los/as postulantes que no sean seleccionados/as para la beca podrán volver a postular a una próxima convocatoria de ésta u otra beca administrada por CONICYT.
- 11.8. Los participantes del concurso podrán interponer los recursos que contempla la Ley N° 19.880 cumpliendo con los plazos, formas y requisitos que la referida norma

establece, para lo cual deberá tener presente que:

Comunicados los resultados del concurso a todos los participantes, éstos tendrán un plazo de 5 días hábiles de la notificación de sus resultados para interponer un recurso de reposición. Los recursos de reposición, en conformidad al artículo 30 de la Ley N° 19.880, deberán presentarse ante el Presidente de CONICYT y deberán contener:

- El nombre y apellidos del interesado y, en su caso, de su apoderado, así como la identificación del medio preferente o del lugar que se señale, para los efectos de las notificaciones.
- Los hechos, razones y peticiones en qué consiste la solicitud.
- Lugar y fecha.
- La firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio habilitado. En virtud de lo anterior, no se aceptarán recursos de reposición presentados a través de correo electrónico a menos que se encuentre mediante firma electrónica avanzada.
- El órgano administrativo al que se dirige.

Los interesados podrán actuar por medio de apoderados, entendiéndose que éstos tienen todas las facultades necesarias para la consecución del acto administrativo, salvo manifestación expresa en contrario. El poder deberá constar en escritura pública o documento privado suscrito ante notario.

La presentación de Recursos de Reposición en soporte papel deberá efectuarse a través de la Oficina de Partes de CONICYT, ubicada en Bernarda Morín N° 551, Providencia, Santiago (de lunes a jueves entre 09:00 y 17:30 horas y viernes de 09:00 a 16:30 horas).

La presentación de Recursos de Reposición, mediante firma electrónica Avanzada, deberá efectuarse a través de www.conicyt.cl/oirs.

Acerca de los requisitos de la firma electrónica avanzada ver Ley N° 19.799, Sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma.

12. FIRMA DE CONVENIO.

Los/las seleccionados/as, deberán:

12.1. **Firmar un convenio de beca con CONICYT con fecha límite al 30 de agosto del 2013, donde se estipularán: el plazo de vigencia del convenio, los beneficios que correspondan, los derechos y obligaciones de las partes, la duración del programa de estudios, así como la fecha de inicio y término de la beca. En él, los becarios se comprometen a aprobar en tiempo y forma los estudios que lo lleven a la obtención del grado académico de Doctor. Lo anterior, incluye el compromiso a tener un desempeño académico de excelencia durante sus estudios.**

12.2. **Suscribir un pagaré, firmado ante notario público, que contenga la promesa de pagar una determinable suma de dinero, destinado a garantizar el cumplimiento de las obligaciones inherentes a su calidad de becario/a y en el cual se incluya una cláusula que faculte a CONICYT a llenar los datos correspondientes a la suma adeudada y a la fecha del vencimiento en el pagaré, conforme a los cálculos que ésta realice y de conformidad a lo dispuesto en el convenio de beca respectivo. Asimismo, dicho pagaré incorporará una cláusula en virtud de la cual se facultará a CONICYT para exigir el cobro inmediato del monto total del pagaré, como si fuere de plazo vencido, en caso de incumplimiento por parte del becario de una o más obligaciones convenidas, de manera de asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del becario. El pagaré, en formato CONICYT, será enviado al adjudicatario previamente a la firma del convenio.**

12.3. **Presentar carta de aceptación del programa de Doctorado en el caso de aquellos adjudicatarios que a la fecha de postulación se encontraban en proceso de admisión a la universidad. Este documento debe ser firmado por una autoridad oficial de la universidad y debe indicar la fecha de inicio y término de los estudios estipulando día/mes/año (Original o copia legalizada). En el caso de los becarios/as que ya se**

encuentren cursando estudios de Doctorado al momento de la firma de convenio, deberán entregar: certificado de alumno regular vigente que incluya la fecha de inicio de los estudios y duración del programa y certificado de notas obtenidas hasta la fecha.

12.4. **Presentar a CONICYT toda la documentación que el Programa Formación de Capital Humano Avanzado estime necesaria.**

12.5. **Importante:** En el caso que los/as seleccionados/as no firmen el convenio y/o no inicien sus estudios en el plazo máximo establecido, se dejará sin efecto la adjudicación respecto de éstos/as.

Antes, durante y con posterioridad a la firma de convenio, CONICYT verificará el total cumplimiento de las bases, específicamente de la exactitud de los antecedentes presentados en la postulación, así como el respaldo de los certificados o documentos correspondientes. En caso de no cumplir con ello, se dejara sin efecto la adjudicación de la beca o se pondrá término anticipado de la misma.

Si habiendo firmado convenio y/o estando el/la becario/a realizando sus estudios de doctorado, CONICYT tomara conocimiento del incumplimiento de las bases, se declarará inmediatamente el término anticipado de la beca y podrá solicitar al/la becario/a la devolución de todos los fondos otorgados mediante ejecución del pagaré.

13. OBLIGACIONES DEL/LA BECARIO/A

Una vez firmado el convenio, los/as becarios/as deberán:

13.1. **Iniciar sus estudios a más tardar en agosto de 2013.**

13.2. **Mantener la calidad de alumno/a regular y la continuidad en los estudios, debiendo informar a CONICYT cualquier cambio en esta situación en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde que esta se produzca. Toda interrupción de estudios deberá realizarse por causa debidamente justificada, en caso contrario CONICYT determinará fundadamente si declara el término anticipado o deja sin efecto la beca otorgada.**

13.3. **Mantener un rendimiento académico acorde con el programa de doctorado. En caso que el/la becario/a haya reprobado uno o más ramos, CONICYT deberá poner término anticipado a la beca y solicitar la devolución de los montos entregados. El cumplimiento de las obligaciones establecidas en este numeral, serán condición necesaria para la renovación anual de la beca.**

13.4. **Solicitar la renovación de la beca en el mes de enero de cada año, para lo cual deberá presentar a CONICYT:**

13.4.1. **Informe de actividades académicas validado por el tutor académico, según formato CONICYT.**

13.4.2. **Certificado emitido por la Dirección de Postgrado, con las calificaciones obtenidas en las asignaturas cursadas, indicando año/semestre**

13.4.3. **Inscripción de ramos para el siguiente semestre.**

13.4.4. **Informe de avance (dos páginas) en el caso que el/la becario/a esté en etapa de desarrollo de tesis.**

En caso de no acreditar la información solicitada, CONICYT suspenderá el pago de sus beneficios y solicitará término anticipado de su beca.

13.5. **Informar a CONICYT sobre situaciones de salud que impidan el normal cumplimiento de las obligaciones del/de la becario/a para que CONICYT, determine fundadamente si suspende la beca, con o sin beneficios, por el plazo que ésta**

determine, el cual no podrá exceder de seis meses. El becario deberá acreditar mediante certificación médica formal las razones que lo limiten a realizar sus actividades académicas normales y documentación oficial de su universidad que apruebe la suspensión de los estudios por esta causa.

13.6. Entregar a CONICYT copia legalizada del certificado de grado académico de doctor y copia digital de la tesis, en un plazo máximo de veinticuatro (24) meses contados desde el término de la beca de Doctorado Nacional, debiendo considerar para dichos efectos la extensión establecida en numeral 7.2.2, esto último, según corresponda.

13.7. Dedicación exclusiva al programa de Postgrado durante el tiempo que el becario perciba los beneficios pecuniarios de la beca. Sin perjuicio de lo anterior el/la becario/a podrá participar de actividades remuneradas durante su tiempo disponible, siempre y cuando no excedan las veintidós horas semanales. El/la becario/a deberá informar esta situación a CONICYT.

13.8. En caso de ausentarse de Chile por motivos académicos, para seguir percibiendo los beneficios, el/la becario/a deberá:

13.8.1. Informar por escrito a CONICYT, si la ausencia es menor a SEIS (6) meses.

13.8.2. Solicitar autorización a CONICYT si la ausencia es mayor a la señalada anteriormente.

La ausencia debe estar debidamente justificada por el/la Director/a del programa de postgrado o Profesor/a guía. La suma de las estadías en el extranjero no podrá exceder los DOCE (12) meses durante todo el período de la beca de Doctorado. Excepcionalmente aquellos becarios que reciban los beneficios para estudios de Cotutela en el extranjero podrán ausentarse durante el tiempo que realicen dichos estudios.

No procederá dicha autorización para aquellos becarios que gozan o hayan gozado del beneficio establecido en los numerales 7.2.3 y 7.2.4.

13.9. Incluir en cada publicación, afiche, presentaciones en congresos u otros, una glosa que indique que sus estudios de postgrado fueron financiados por CONICYT e indicando: CONICYT-PCHA/Doctorado Nacional/año-folio.

13.10. Presentar en el mes de agosto de cada año a CONICYT la inscripción de ramos correspondiente al segundo semestre, de corresponder.

13.11. Cumplir con las actividades y condiciones de retribución indicadas en el numeral 14 de las presentes bases.

CONICYT podrá, excepcionalmente, previa solicitud fundada por escrito de los adjudicados y/o becarios y análisis de los antecedentes correspondientes, autorizar cambios de universidad, programa de estudios, suspensiones, modificaciones, prórrogas de beca y/o retribución, entre otras.

14. RETRIBUCIÓN

14.1. Participar Ad-Honorem por el mismo plazo de duración de la beca, en procesos de evaluación, promoción y/o divulgación de la Ciencia y Tecnología, cuando sea solicitado por CONICYT para lo cual los becarios deberán:

14.1.1. Durante sus estudios de doctorado, comprometerse a desarrollar actividades con profesores y estudiantes pertenecientes a

establecimientos de educación subvencionada por el Estado¹, con el objetivo de motivar el acercamiento a la ciencia, la tecnología y la innovación, así como enriquecer el proceso educativo de los escolares, en el marco de las acciones del Programa Explora CONICYT.

- 14.1.1.1. Las actividades tendrán lugar en un periodo de un año académico, con al menos 200 horas de dedicación anual y contemplando un semestre escolar continuo de trabajo directo en aula con estudiantes y profesores.
 - 14.1.1.2. Cada becario recibirá una capacitación inicial durante los primeros dos meses de la retribución, previa a su vinculación con los establecimientos educacionales.
 - 14.1.1.3. Las actividades se deben llevar a cabo preferentemente entre el primer año de la beca y antes de la renovación del último año de la misma.
 - 14.1.1.4. El/la becario/a deberá indicar el año en que realizará las actividades en el establecimiento educacional al momento de la firma de convenio de la beca.
 - 14.1.1.5. Presentar al término del proyecto un documento firmado por el director del establecimiento educacional que certifique la ejecución.
- 14.1.2. Los becarios/as deberán, además de su vinculación con los establecimientos educacionales, optar por alguna de las actividades de promoción y/o divulgación de la Ciencia y Tecnología y/o de motivación dirigidas a estudiantes de pregrado para instarlos a realizar estudios de doctorado.
- 14.1.3. El becario deberá lograr a partir de la tesis doctoral al menos dos publicaciones ISI o equivalentes, producto del trabajo de investigación realizado, en un plazo máximo de veinticuatro (24) meses contados desde el término de la beca de Doctorado.
- 14.1.4. Una vez obtenido el grado académico de Doctor, deberá participar como evaluador del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, si CONICYT lo solicita, por el tiempo que reste para completar el plazo de duración de la beca señalado en el numeral 14.1.

15. SANCIONES.

- 15.1. El incumplimiento de las condiciones, obligaciones o de los plazos estipulados en las bases concursales y en los convenios de beca, sin causa justificada, facultará a CONICYT para suspender de manera inmediata la entrega de los beneficios al/la becario/a, declarar el término anticipado de la beca mediante acto administrativo fundado y proceder en conformidad con el numeral 15.2 de la presentes bases.
- 15.2. CONICYT, a través las acciones judiciales y extrajudiciales que correspondan o por medio de la ejecución del respectivo pagaré, exigirá a los becarios la restitución de la totalidad de los beneficios económicos pagados respecto de quienes sean eliminados, suspendan, abandonen y/o renuncien a su Programa de Estudios, sin causa justificada, así como a quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su condición de becarios/as o hayan adulterado sus antecedentes o informes.

¹Entendiéndose como tales, los establecimientos municipales, particulares subvencionados o aquellos regidos por el DL 3.166, éste último para el caso de los liceos técnico profesionales de administración delegada.

16. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

- 16.1. CONICYT se encuentra facultada para interpretar y determinar el sentido y alcance de estas bases, en caso de dudas y/o conflictos que se suscitaren sobre su contenido y aplicación.
- 16.2. Los anexos, aclaraciones y notas a pie de página, generados con motivo del presente concurso pasarán a formar parte integrante de estas bases para todos los efectos legales y se publicarán en www.conicyt.cl.

17. CONVOCATORIA, PLAZOS Y DIFUSIÓN

- 17.1. La convocatoria al concurso, se publicará en un diario de circulación nacional y en las páginas web de CONICYT. Las bases concursales y el Sistema de Postulación en Línea estarán disponibles en la página www.conicyt.cl.
- 17.2. El proceso de postulación se llevara a cabo en las siguientes fechas:

Publicación de Bases e inicio proceso de postulación	25 de octubre de 2012.
Fin plazo recepción postulaciones en línea	11 de diciembre de 2012. 14.00 horas (Hora continental de Chile).
Fin plazo recepción cartas de recomendación	11 de diciembre de 2012. 14.00 horas (Hora continental de Chile).

- 17.3. Las consultas a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de CONICYT sólo podrán realizarse hasta el día 27 de noviembre de 2012, a las 14:00 horas (hora continental de Chile).

18. INFORMACIÓN

Las vías oficiales para presentar consultas son las siguientes:
Programa Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT
Electrónica, en www.conicyt.cl/oirs.
Consultas presenciales en Av. Salvador N° 379 -389, Providencia (Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.).

ANEXO N° 1

Asignación anual para gastos operacionales del proyecto de tesis doctoral

Requisitos:

Para solicitar dicho beneficio, los doctorantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser beneficiario/a de una BECA DE DOCTORADO NACIONAL CONICYT.
- Tener aprobado el Proyecto de Tesis y el Examen de Calificación o equivalente.
- Presentar proyecto de gastos que estén relacionados con su investigación y que se puedan ejecutar durante su periodo de estudios.
- El proyecto de investigación o proyecto de tesis debe cumplir con la normativa vigente y los estándares que regulan la actividad científica en las áreas que se trate dicho proyecto.

Documentos requeridos:

- Constancia firmada por el/la tutor/a o profesor/a guía, donde señale el estado de avance de su proyectos de tesis, la factibilidad de culminar dentro de los plazos propuestos y justificación de los gastos presentados.
- Certificado de alumno regular vigente, donde se señale explícitamente la fecha de inicio (día, mes y año) y duración del programa.
- Carta de solicitud personal acreditando su interés en el beneficio y la relevancia del objetivo de estudio y/o investigación en el extranjero.
- Certificado de Notas (excelencia académica) incluyendo nota de examen de calificación. En los programas de doctorado que no se requiera tal aprobación, el certificado deberá mencionar tal situación.
- Informe proyectos de tesis: Resumen ejecutivo máximo 5 páginas.
- Certificación aprobatoria fundamentada del Comité de Ética/Bioética, según corresponda, de la Institución donde realiza la tesis y/o experimentación.
- Solicitud de presupuesto.

Extensión de beca para el término de la tesis Doctoral

Requisitos:

Para solicitar dicho beneficio, los doctorantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser beneficiario/a de una BECA DE DOCTORADO NACIONAL CONICYT.
- Encontrarse en el último año de sus estudios de doctorado.
- Tener aprobado el Proyecto de Tesis y el Examen de Calificación o equivalente.

Documentos requeridos:

- Carta de solicitud personal acreditando su interés en el beneficio y la relevancia del objetivo de estudio.
- Constancia firmada por el/la tutor/a o profesor/a guía, donde señale que el proyecto de investigación conducente al grado de doctor del solicitante, finalizará en los plazos indicados en las bases concursales de la convocatoria en la que resultó beneficiario.
- Certificado de alumno regular vigente, donde se señale explícitamente la fecha de inicio (día, mes y año) y duración del programa.
- Certificado de Notas (excelencia académica) incluyendo nota de examen de calificación. En los programas de doctorado que no se requiera tal aprobación, el certificado deberá mencionar tal situación.
- Informe avance de tesis: Resumen ejecutivo máximo 5 páginas.

Pasantías Doctorales en el Extranjero

Requisitos:

Para solicitar dicho beneficio, los doctorantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser beneficiario/a de una BECA DE DOCTORADO NACIONAL CONICYT.
- Ser Alumno regular.
- Contar con el respaldo por escrito del/la profesor/a guía de tutor/a de la Tesis Doctoral, donde se señale de manera textual que la pasantía es una actividad necesaria e importante para su proyecto de investigación.
- Contar con invitación del centro, universidad o instituto donde realizará la pasantía.

Documentos requeridos:

- Carta de solicitud personal acreditando su interés en el beneficio y la relevancia del objetivo de estudio y/o investigación en el extranjero.
- Carta de aceptación del programa de Estudio. La carta debe acreditar la aceptación formal del/de la postulante por parte de la Universidad o centro de investigación para la realización de la Pasantía Doctoral: Este documento debe estar firmado por el director o autoridad equivalente de la unidad de investigación en la cual se realizará la investigación y deberá especificar; nombre de la Universidad, nombre del programa de postgrado, fecha de inicio y término del programa.
- Carta de autorización para realizar la pasantía de la universidad chilena donde realiza el doctorado, firmada por el director del programa de estudios o el profesor tutor.
- Certificado de alumno regular del programa de doctorado, en donde se indique la aprobación del examen de calificación.
- Certificado de notas.
- Certificado de vigencia de permanencia definitiva en Chile, en el caso de los becarios extranjeros con residencia definitiva.

Estadías de Cotutela en el extranjero

Requisitos

Para solicitar dicho beneficio, los doctorantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser beneficiario/a de una beca de Doctorado nacional CONICYT.
- Ser Alumno regular.
- Contar con el respaldo por escrito del/la profesor/a guía de tutor/a de la Tesis Doctoral, donde se señale de manera textual que la Cotutela es una actividad necesaria e importante para su proyecto de investigación.
- Contar con aceptación de la universidad donde realizará la Cotutela que además debe tener convenio con su universidad actual.

Documentos requeridos:

- Solicitud formal donde exprese sus objetivos de estudio, temática de la Cotutela y razones en que el candidato/a funda la postulación.
- Certificado de alumno regular del programa de doctorado en Chile en donde se indique la aprobación del examen de calificación.
- Certificado de notas de los ramos aprobados hasta el momento.
- Carta de aceptación del programa de estudios de la universidad extranjera o centro de investigación en el extranjero, indicando la fecha de inicio y término de la Cotutela en el extranjero.
- Carta de autorización escrita de la universidad chilena, mediante la cual se autoriza la realización de la Cotutela de doctorado en el extranjero, explicitando que el/la postulante obtendrá el doble grado, luego de la defensa y aprobación de la tesis. (firmada por el director del programa)

- Copia del convenio o algún documento o certificado que acredite el convenio vigente de la universidad chilena con la universidad extranjera en la cual especifique facilidades y rebajas en los aranceles y matrículas de la Cotutela.

Anexo 2.

Montos por concepto de Manutención Mensual, de corresponder.
(Según monto establecido en el artículo 18° del Decreto Supremo N°664, del Ministerio de Educación).

País	Manutención mensual Becario US\$	Manutención Mensual Cónyuge US\$	Manutención mensual por cada hijo US\$
Afganistán	1.532	153	77
Albania	1.423	142	71
Alemania	1.562	156	78
Alemania Berlín	1.565	157	78
Alemania Bonn	1.551	155	78
Alemania Hamburgo	1.570	157	79
Angola	1.658	166	83
Antigua y Barbuda	1.568	157	78
Antillas Holandesas	1.974	197	99
Arabia Saudita	1.404	140	70
Argelia	1.498	150	75
Argentina	1.268	127	63
Armenia	1.405	140	70
Australia	1.556	156	78
Austria	1.622	162	81
Azerbaiyán	1.496	150	75
Bahamas	1.676	168	84
Bahrein	1.511	151	76
Bangladesh	1.302	130	65
Barbados	1.495	150	75
Belarus	1.465	147	73
Bélgica	1.596	160	80
Belize	1.403	140	70
Benin	1.605	160	80
Bhutan	1.419	142	71
Bolivia	1.205	120	60
Bosnia y Herzegovina	1.417	142	71
Botswana	1.391	139	70
Brasil	1.552	155	78
Brunei	695	70	35
Bulgaria	1.325	133	66
Burkina Faso	1.509	151	75
Burundi	1.436	144	72
Cabo Verde	1.437	144	72
Camboya	1.258	126	63
Camerún	1.525	153	76
Canadá	1.567	157	78
Canadá Montreal	1.525	153	76
Canadá Ottawa	1.569	157	78
Canadá Toronto	1.607	161	80
Chad	1.699	170	85
China	1.518	152	76
China Hong Kong	1.712	171	86
Chipre	1.446	145	72
Colombia	1.314	131	66
Comoras	1.472	147	74

Congo	1.739	174	87
Corea del Sur	1.561	156	78
Corea del Norte	1.506	151	75
Costa Rica	1.300	130	65
Cote d'Ivoire	1.570	157	79
Croacia	1.543	154	77
Cuba	1.514	151	76
Dinamarca	1.727	173	86
Djibouti	1.497	150	75
Dominica	1.195	119	60
Ecuador	1.249	125	62
Egipto	1.326	133	66
El Salvador	1.346	135	67
Emiratos Árabes Unidos	1.525	153	76
Eritrea	1.374	137	69
Eslovaquia	1.454	145	73
Eslovenia	1.341	134	67
España	1.538	154	77
Estados Unidos	1.496	150	75
Estados Unidos Nueva York	1.700	170	85
Estonia	1.348	135	67
Etiopía	1.509	151	75
Federación de Rusia	1.681	168	84
Fiji	1.390	139	69
Filipinas	1.413	141	71
Finlandia	1.583	158	79
Francia	1.659	166	83
Gabón	1.628	163	81
Gambia	1.440	144	72
Georgia	1.369	137	68
Ghana	1.537	154	77
Granada	1.459	146	73
Grecia	1.502	150	75
Guatemala	1.357	136	68
Guinea	1.360	136	68
Guinea Ecuatorial	1.540	154	77
Guinea Bissau	1.582	158	79
Guyana	1.429	143	71
Haití	1.478	148	74
Honduras	1.404	140	70
Hungría	1.475	148	74
India	1.374	137	69
Indonesia	1.410	141	70
Irán	1.353	135	68
Irak	1.412	141	71
Irlanda	1.556	156	78
Islandia	1.736	174	87
Islas Marshall	1.240	124	62
Islas Salomón	1.420	142	71
Israel	1.407	141	70
Italia	1.621	162	81
Jamaica	1.496	150	75
Japón	2.010	201	101
Jordania	1.337	134	67
Kazajstán	1.453	145	73
Kenya	1.350	135	67
Kirguistán	1.360	136	68
Kiribati	1.599	160	80
Kuwait	1.356	136	68
Lesotho	1.376	138	69
Letonia	1.410	141	70
Líbano	1.498	150	75
Liberia	1.492	149	75

Libia	1.315	132	66
Lituania	1.375	137	69
Luxemburgo	1.602	160	80
Macedonia Ex República Yugoslava	1.361	136	68
Madagascar	1.338	134	67
Malasia	1.326	133	66
Malawi	1.380	138	69
Maldivas	1.442	144	72
Mali	1.521	152	76
Malta	1.467	147	73
Marruecos	1.348	135	67
Mauricio	1.296	130	65
Mauritania	1.411	141	71
México	1.429	143	71
Micronesia	1.774	177	89
Moldova	1.447	145	72
Mónaco	1.659	166	83
Mongolia	1.272	127	64
Montenegro	1.428	143	71
Montserrat	1.034	103	52
Mozambique	1.404	140	70
Myanmar	1.355	135	68
Namibia	1.368	137	68
Nauru	1.471	147	74
Nepal	1.383	138	69
Nicaragua	1.366	137	68
Níger	1.465	147	73
Nigeria	1.647	165	82
Noruega	1.750	175	88
Nueva Zelanda	1.209	121	60
Omán	1.302	130	65
Países Bajos	1.571	157	79
Pakistán	1.376	138	69
Panamá	1.317	132	66
Papua Nueva Guinea	1.532	153	77
Paraguay	1.369	137	68
Perú	1.311	131	66
Polonia	1.390	139	69
Portugal	1.457	146	73
Qatar	1.428	143	71
Reino Unido	1.816	182	91
República Árabe Siria	1.340	134	67
República Centroafricana	1.612	161	81
República Checa	1.486	149	74
República Democrática del Congo	1.562	156	78
República Dominicana	1.333	133	67
República Popular Democrática Lao	1.369	137	68
Rumania	1.391	139	70
Rwanda	1.450	145	72
Samoa	1.403	140	70
San Kitts y Nevis	962	96	48
San Vicente y Granadinas	1.369	137	68
Santa Lucía	1.352	135	68
Santo Tomé y Príncipe	1.353	135	68
Senegal	1.459	146	73
Serbia	1.428	143	71
Seychelles	1.482	148	74
Sierra Leona	1.488	149	74
Singapur	1.523	152	76
Somalia	1.109	111	55
Sri Lanka	1.289	129	64
Sudáfrica	1.335	134	67
Sudán	1.624	162	81

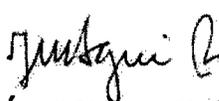
Suecia	1.557	156	78
Suiza	1.744	174	87
Surinam	1.325	133	66
Swazilandia	1.375	137	69
Tailandia	1.378	138	69
Tanzania	1.431	143	72
Tayikistán	1.381	138	69
Timor-Leste	1.537	154	77
Togo	1.476	148	74
Tonga	1.445	144	72
Trinidad y Tobago	1.436	144	72
Túnez	1.331	133	67
Turkmenistán	1.636	164	82
Turquía	1.370	137	68
Tuvalu	622	62	31
Ucrania	1.456	146	73
Uganda	1.344	134	67
Uruguay	1.330	133	67
Uzbekistán	1.325	133	66
Vanuatu	1.542	154	77
Venezuela	1.469	147	73
Vietnam	1.364	136	68
Yemen	1.278	128	64
Zambia	1.504	150	75
Zimbawe	1.171	117	59

”

FIN DE TRANSCRIPCIÓN DE BASES

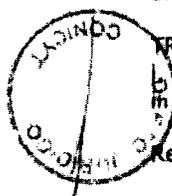
3. CONVÓQUESE al presente concurso una vez tramitado el presente acto administrativo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIANTE
 PRESIDENTE DE CONICYT

ANEXOS:

El Memorándum N° 2828/2012, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado y sus antecedentes.



TRAMITACIÓN
 Presidencia.
 Oficina de Partes.
 Reg.:3912-2012



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

MEMORÁNDUM Nº 2828/2012

A : **JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ**
Fiscal

DE : **DENISE SAINT-JEAN**
Directora Programa Formación de Capital Humano Avanzado.

REF. : **Bases Concurso Becas de Doctorado en Chile, Año Académico 2013.**

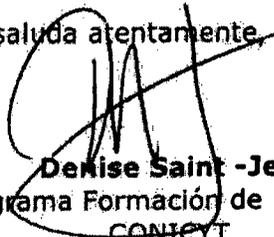
FECHA : Santiago, 24 de octubre de 2012

Junto con saludar, por el presente remito a Ud. bases de referencia para revisión y elaboración de Resolución Exenta.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se adjunta:

- **Bases Becas de Doctorado en Chile, Año Académico 2013.**

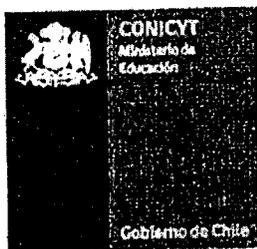
Sin otro particular, le saluda atentamente,


Denise Saint-Jean
Directora Programa Formación de Capital Humano Avanzado
CONICYT



DPV/cia
Distribución:
- DEJUR

RECIBIDO FISCALIA	
CODIGO	3912
FECHA	14.53
HORA	24/10/12



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

MEMORANDUM N° 0 770

A : SRA. DENISE SAINT-JEAN
Directora Programa Formación de Capital Humano Avanzado

DE : ZVONIMIR KOPORCIC ALFARO
Director de Administración y Finanzas

REF : Certificado Aprobación de bases

FECHA : 11 OCT 2012

Por medio del presente remito a usted información solicitada en memorándum N°2702 del 09 de Octubre del presente año.-

"Bases concurso de Becas de Doctorado Nacional y Becas de Doctorado para Extranjeros sin permanencia definitiva en Chile, año académico 2013"

Sin otro particular, Saluda Atentamente a Usted


ZVONIMIR KOPORCIC ALFARO
Director Departamento de Administración y Finanzas


GGG/RMM/ILC



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

Se autoriza	X
Con Observaciones	

Certificado de Revisión de Bases

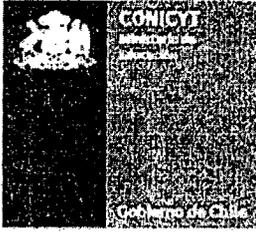
Fecha de Emisión	10/10/2012
Programa	Programa Formación de Capital Humano Avanzado

Documento	Bases Concurso Becas de Doctorado Nacional y Becas de Doctorado para extranjeros sin permanencia definitiva en Chile, año Académico 2013.
-----------	---

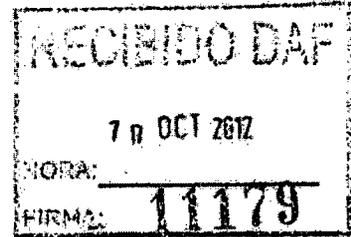
<p>I. Disponibilidad Presupuestaria.</p>	<p>El Encargado de la Unidad certifica que a la fecha existe disponibilidad presupuestaria para financiar el Concurso estipulado en el presente certificado.</p> <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i> Encargado Unidad de Presupuestos DAF-CONICYT</p> <p>Observaciones:</p>
<p>II. Garantías.</p>	<p>El Encargado de la Unidad certifica que el presente documento analizado contiene indicaciones respecto a garantizar el fiel cumplimiento y resguarda los recursos que se entregaran.</p> <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i> Encargado Unidad de Tesorería DAF-CONICYT</p> <p>Observaciones:</p>

[Signature]
Giovanni Godoy Guajardo
 Encargado de Finanzas
 CONICYT

[Signature]
Zvonimir Kaporcio Alfaro
 Director
 Depto. Administración y Finanzas
 CONICYT



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT



MEMORÁNDUM N°2702/2012

A : **ZVONIMIR KOPORCIC ALFARO.**
Director Departamento de Administración y Finanzas

DE : **DENISE SAINT-JEAN**
Directora Programa Formación de Capital Humano Avanzado.

REF. : **Solicita V°B° Bases Concurso**

FECHA : Santiago, 09 de octubre de 2012

Junto con saludarlo, por el presente solicito a Ud. V°B° de la bases de los siguientes concursos:

- Becas de Doctorado Nacional, año académico 2013.
- Becas de Doctorado para Extranjeros sin Permanencia Definitiva en Chile, Año Académico 2013.

Para su revisión adjunto un ejemplar de las bases mencionadas.

Sin otro particular, le saluda atentamente


Denise Saint-Jean
Directora Programa Formación de Capital Humano Avanzado
CONICYT




Distribución:
- Departamento DAF

URGENTE



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

MEMORANDUM N°328/2012

A: SRA. DENISE SAINT-JEAN
Directora
Programa Formación de Capital Humano Avanzado

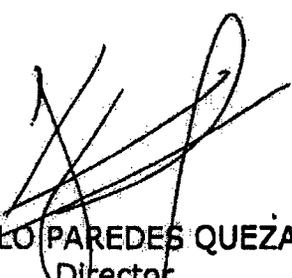
DE: SR. GONZALO PAREDES Q.
Director
Departamento de Tecnología y Procesos

REF: Respuesta Memo 2701/2012.

FECHA: 12 de Octubre de 2012

Junto con saludarla y en respuesta al memorándum de la referencia, le informo que en relación a los concursos "Becas Doctorado Nacional, año académico 2013" y "Becas de Doctorado para Extranjeros sin Permanencia Definitiva en Chile, Año Académico 2013", el Departamento de Tecnología y Procesos aprueba las bases de acuerdo a lo señalado en el requerimiento para la preparación del Sistema de Evaluación en Línea.

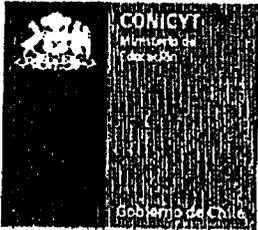
Saluda atentamente,



GONZALO PAREDES QUEZADA
Director
Departamento de Tecnología y Procesos
CONICYT

GPQ/RCA/mmo

- Archivo DTP



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT



MEMORÁNDUM N°2701/2012

A : **GONZALO PAREDES Q.**
Director Departamento de Tecnologías y Procesos.

DE : **DENISE SAINT-JEAN**
Directora Programa Formación de Capital Humano Avanzado.

REF. : **Solicita V°B° Bases Concursos**

FECHA : Santiago, 09 de octubre de 2012

Junto con saludarlo, por el presente solicito a Ud. V°B° de la bases de los siguientes concursos:

- Becas de Doctorado Nacional, año académico 2013.
- Becas de Doctorado para Extranjeros sin Permanencia Definitiva en Chile, Año Académico 2013.

Para su revisión adjunto un ejemplar de las bases mencionadas.

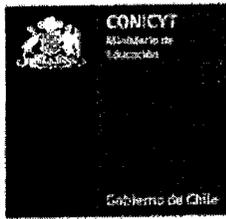
Sin otro particular, le saluda atentamente

Denise Saint-Jean
Directora Programa Formación de Capital Humano Avanzado
CONICYT



Distribución:
- Departamento DTP

URGENTE



**Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT**

**BASES
BECAS DE DOCTORADO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
CONICYT**

AÑO ACADÉMICO 2013

**BECAS DE DOCTORADO NACIONAL
AÑO ACADÉMICO 2013
CONICYT**

1. OBJETIVO.....	3
2. DEFINICIONES.....	3
3. DURACIÓN.....	4
4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.....	4
5. INCOMPATIBILIDADES	5
6. BENEFICIOS BECA DE DOCTORADO NACIONAL.....	5
7. BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS:	7
8. POSTULACIÓN AL CONCURSO	10
9. EXAMEN DE ADMISIBILIDAD DE LAS POSTULACIONES.....	14
10. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.....	15
11. ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS	17
12. FIRMA DE CONVENIO.....	18
13. OBLIGACIONES DEL/LA BECARIO/A	19
14. RETRIBUCIÓN	21
15. SANCIONES.....	22
16. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES.....	23
17. CONVOCATORIA, PLAZOS Y DIFUSIÓN.....	23
18. INFORMACIÓN.....	23

1. OBJETIVO

La Beca de Doctorado Nacional tiene por objeto apoyar financieramente a estudiantes de excelencia para iniciar o continuar estudios destinados a la obtención del grado académico de doctor, en programas acreditados en conformidad con la Ley N° 20.129 e impartidos por universidades chilenas, por un plazo máximo de cuatro años, contados desde la fecha de inicio del programa de estudios, a fin de fortalecerla investigación en ciencia y tecnología en todas las áreas del conocimiento.

2. DEFINICIONES

Para efectos de este concurso, se establecen las siguientes definiciones:

- 2.1. Beca:** Conjunto de beneficios pecuniarios que se entregan a cada becario, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 325/2011, que modifica al Decreto Supremo N° 335/2010, del Ministerio de Educación y en las presentes bases concursales.
- 2.2. Comités de Evaluación por área del Programa Formación de Capital Humano Avanzado:** Comités designados por CONICYT, formados por académicos expertos del área de estudios pertinente, dirigidos por un coordinador, cuya función es la evaluación de las postulaciones de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Decreto Supremo N° 325/2011, que modifica al Decreto Supremo N° 335/2010, del Ministerio de Educación y en las presentes bases concursales. Cada Comité de Evaluación por disciplina entregará una propuesta de seleccionados, en base a los puntajes que presenten excelencia académica, firmando un Acta de Evaluación con los puntajes finales.
- 2.3. Consejo Asesor de Selección del Programa Formación de Capital Humano Avanzado:** Consejo designado por CONICYT que, en base a los puntajes y a las propuestas de selección proporcionados por los Comités de Evaluación, propondrá el puntaje de corte y el listado final de los seleccionados a la Presidencia de CONICYT. El Consejo estará conformado por un mínimo de cinco miembros, de destacada trayectoria y reconocido prestigio quienes actuarán ad honorem.
- 2.4. Becario/a:** Aquella persona que resulte seleccionada de acuerdo al procedimiento establecido en el Decreto Supremo N° 325/2011 que modifica al Decreto Supremo N° 335/2010, del Ministerio de Educación y en las presentes bases y que haya suscrito el debido convenio de beca a efectos de obtener los beneficios que la misma comprende. Previo a la firma del convenio respectivo y la correspondiente aprobación del mismo por acto administrativo, se denominará adjudicatario.

3. DURACIÓN

- 3.1. La duración de la Beca de Doctorado Nacional será de carácter anual, renovable hasta un máximo de cuatro años contados desde la fecha de ingreso del/de la becario/a al Programa de Doctorado, sujeta a la condición de permanencia del becario en el programa respectivo.
- 3.2. La renovación anual de la beca estará sujeta a la acreditación de la excelencia académica del becario/a y de su permanencia en el respectivo programa de estudio, así como a la presentación a CONICYT de la documentación señalada en el numeral 13.4.
- 3.3. Quienes hayan postulado en calidad de alumno/a regular de un programa de Doctorado, sólo podrán recibir los beneficios de la beca por el tiempo restante para completar los cuatro años, siempre contados desde la fecha de ingreso al programa de Doctorado.

4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los/as postulantes a la BECA DE DOCTORADO NACIONAL deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 4.1. Ser chileno/a o extranjero/a con permanencia definitiva vigente en Chile.
- 4.2. Poseer el grado académico de Licenciado/a, otorgado por instituciones de educación superior chilenas o extranjeras, con una duración mínima de 8 semestres lectivos cursados.
- 4.3. Acreditar excelencia académica con al menos uno de los siguientes requisitos:
 - 4.3.1. Haber obtenido un promedio final de pregrado igual o superior a 5.0, sobre un máximo de siete (7.0) o su equivalente; o bien,
 - 4.3.2. Estar dentro del 30% superior del ranking de pregrado.
- 4.4. Encontrarse en proceso de postulación formal, admitido/a o tener la calidad de alumno/a regular en un programa de Doctorado acreditado en conformidad con la ley N° 20.129 e impartido por una universidad chilena. Estar postulando de manera formal implica que los antecedentes del postulante fueron revisados y aceptados por el programa de Doctorado y se encuentran en proceso de evaluación, lo cual debe estar certificado mediante una carta del programa en cuestión.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados precedentemente o que la documentación e información presentada en su postulación sea inexacta, no verosímil y/o induzca a error, se considerará causal para que la postulación sea declarada fuera de bases, la beca quede sin efecto o se declare el término anticipado de la misma, según corresponda.

5. INCOMPATIBILIDADES

No podrán ser beneficiarios/as de la BECA DE DOCTORADO NACIONAL:

- 5.1. Quienes, al momento de la firma del convenio de beca, tengan la calidad de beneficiario/a de otra beca con financiamiento del sector público para cursar el mismo programa de estudios o para obtener el mismo grado académico.
- 5.2. Quienes ya han sido beneficiarios de alguna beca con financiamiento del sector público para la obtención del mismo grado académico o superior.
- 5.3. Quienes, a la fecha de firma del convenio de beca, mantengan compromisos pendientes o deudas actualmente exigibles con instituciones públicas derivadas de su situación de becario/a. Sin perjuicio de lo anterior, podrán ser beneficiarios quienes mantengan compromisos pendientes derivados de su condición de becario, de una beca administrada por CONICYT (a excepción de las becas reguladas por el artículo 27 de la ley N°19.595, el DFL N°1, de 1999, del Ministerio de Planificación y el DFL N°22, del Ministerio de Educación, de 1981), sólo cuando correspondan a periodos de retorno y/o retribución, previa autorización de CONICYT. No podrán ser beneficiarios aquellos que a la fecha de firma de convenio no hayan entregado a CONICYT el grado académico de la beca anterior, aun cuando esta obligación no sea actualmente exigible.

Con el objeto de comprobar si los postulantes y/o adjudicatarios posean algunas de las incompatibilidades señaladas precedentemente u otro impedimento de carácter legal, CONICYT podrá solicitar información a todas las entidades del sector público.

Si a la fecha de firma del convenio los adjudicatarios poseen algunas de las incompatibilidades señaladas precedentemente se dejará sin efecto la adjudicación de su beca.

6. BENEFICIOS BECA DE DOCTORADO NACIONAL

6.1. Los beneficios que comprende la BECA DE DOCTORADO NACIONAL, son los siguientes:

- 6.1.1. Asignación de manutención anual por un máximo de \$ 6.921.600, devengados en cuotas mensuales.
- 6.1.2. Asignación anual destinada al pago del arancel y/o matrícula del/de la becario/a, por un monto máximo de \$ 2.250.000.-Esta asignación se pagará contra factura directamente a la universidad.
- 6.1.3. Asignación mensual para cada hijo/a menor de 18 años equivalente al 5% de la manutención mensual del/de la becario/a. En el caso que ambos padres ostenten la calidad de becarios, sólo uno de ellos será causante de esta asignación la cual se entregará siempre y cuando se acredite el parentesco mediante el respectivo certificado de nacimiento del/de la hijo/a o la libreta de familia donde se señale el nombre del/la becario/a

como padre o madre del mismo.

- 6.1.4. Asignación por concepto de cobertura de salud por un monto máximo anual de \$ 407.880, o la proporción que corresponda en el caso de no completarse el año.
 - 6.1.5. En el caso de embarazo, la becaria podrá hacer uso de una extensión de la asignación de manutención por concepto de pre y post natal, hasta por un máximo de seis meses en total, para lo cual deberá informar a CONICYT presentando certificado de gravidez. Los meses utilizados por este motivo no se considerarán para el cómputo del periodo original de la beca. El plazo máximo para solicitar este beneficio será hasta 60 días corridos, contados desde el día del nacimiento del hijo/a.
- 6.2. La lista de beneficios es de carácter taxativo por lo que no procederá la entrega de ningún otro adicional por CONICYT. Asimismo, los beneficios señalados precedentemente serán renovables anualmente previa acreditación de la permanencia del becario en el respectivo programa de estudio.
 - 6.3. No procederá, bajo ninguna circunstancia, la duplicidad de beneficios con otra beca del sector público.
 - 6.4. Los beneficios de la beca se otorgarán:
 - 6.4.1. Para aquellos becarios/as que inicien estudios, los beneficios de la beca se devengarán a partir de la fecha establecida en el convenio de beca, la cual nunca podrá ser anterior a la fecha de adjudicación del concurso.
 - 6.4.2. Respecto de aquellos cuyas fechas de inicio de estudios sean posteriores al día 15 del mes respectivo, los beneficios que les correspondan se harán efectivos a contar del mes siguiente. Por lo tanto, los pagos se efectuarán a mes vencido los últimos días hábiles de cada mes.
 - 6.4.3. Para aquellos becarios que continúen estudios, los beneficios de la beca se devengarán a partir de la fecha de adjudicación del concurso.
 - 6.5. Los beneficios serán pagados dentro de los 30 días hábiles siguientes a la total tramitación de la resolución que aprueba el convenio que le asigna la beca.
 - 6.6. Es responsabilidad del/de la becario/a contar con una cuenta bancaria unipersonal al momento de hacer efectiva la beca, para efectuar los depósitos correspondientes. La cuenta bancaria debe estar exclusivamente a nombre del/de la becario/a. Las transferencias son posibles únicamente para Cuenta Corriente, Cuenta RUT y Chequera Electrónica en el Banco Estado o Cuenta Corriente en cualquier otro banco.

7. BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS:

7.1. Quienes resulten beneficiarios de la BECA DE DOCTORADO NACIONAL podrán solicitar, siempre y cuando mantengan excelencia académica y permanencia en el programa de Doctorado, los beneficios adicionales para la obtención del grado académico de doctor cumpliendo con las condiciones, requisitos y documentos señalados en el Anexo 1 de las presentes bases los cuales serán otorgados, de corresponder, previa evaluación del Comité Interno señalado en el numeral 7.4.

7.2. Los beneficios complementarios son:

7.2.1. **Asignación anual para gastos operacionales del proyecto de tesis doctoral:** asignación anual, renovable, por un monto máximo de \$2.678.000.-, por un plazo máximo de dos años. Los recursos de esta asignación se pueden utilizar únicamente para gastos, que guarden directa relación con los objetivo, el programa de trabajo propuesto y que estén destinados a la adquisición de:

7.2.1.1. Insumos de laboratorios.

7.2.1.2. Insumos computacionales.

7.2.1.3. Adquisición de libros y suscripciones a publicaciones científicas.

7.2.1.4. Asistencia a congresos y/o reuniones científicas en Chile o el extranjero (inscripciones, viáticos, hospedaje, pasaje aéreo o terrestre, desde la ciudad de residencia del/la becario/a donde realiza los estudios de Doctorado hasta la ciudad donde se desarrollará el evento).

7.2.1.5. Materiales de oficina y recursos para los trabajos de campo (viáticos y pasajes).

Queda excluido el pago de honorarios.

La renovación anual de este beneficio estará sujeta a la acreditación de la excelencia académica del becario/a y de su permanencia en el respectivo programa de estudio, así como a la presentación a CONICYT de la documentación señalada en el numeral 13.4.

La forma de rendición de los gastos operacionales se establecerá en un instructivo otorgado por CONICYT una vez aprobada la solicitud del beneficio.

- 7.2.2. **Extensión de beca para el término de la tesis Doctoral:** comprende hasta un máximo de seis meses de los beneficios de mantenimiento estipulados en los numerales 6.1.1, 6.1.3 y 6.1.4, destinado a la redacción y entrega de la tesis doctoral.

Dicha extensión se contabilizará a partir de la fecha de término de la beca de Doctorado Nacional señalada en el convenio de beca suscrito por el becario.

- 7.2.3. **Pasantías Doctorales en el Extranjero,** por el plazo máximo de diez (10) meses cuyo financiamiento podrá solicitar cuando cuente con una carta de invitación de una universidad o centro de investigación extranjero de excelencia y la carta de patrocinio de su tutor en Chile. Los beneficios que se otorgarán durante el desarrollo de la pasantía serán los siguientes:

7.2.3.1. Un pasaje de ida, en clase económica, desde el aeropuerto más cercano a la residencia del beneficiario en Chile hasta la ciudad donde realizará la pasantía, y un pasaje de retorno a Chile, en clase económica al término del programa de pasantía.

7.2.3.2. Asignación de manutención mensual para el becario durante el programa de pasantía, correspondiente al país y ciudad de destino, por un máximo de diez meses, contado desde el inicio de la pasantía. Los montos de las asignaciones de manutención se encuentran establecidos en el Anexo 2.

7.2.3.3. Prima anual de seguro médico para el becario/a por un monto máximo de US \$800 (ochocientos dólares americanos). Esta asignación será proporcional a la duración de la pasantía.

- 7.2.4. **Estadías de Cotutela en el extranjero,** por el plazo máximo de veinticuatro (24) meses cuyo financiamiento podrá solicitar cuando cuente con la carta de patrocinio de su tutor en Chile y una carta de invitación de una universidad o centro de investigación extranjero de excelencia la que además, certifique que el becario obtendrá el doble grado, luego de la defensa y aprobación de tesis. Durante este período los únicos beneficios que se otorgarán serán los siguientes y no serán conferidos los otorgados en el numeral 6.1:

7.2.4.1. Un pasaje de ida, en clase económica, desde el aeropuerto más cercano a la residencia del beneficiario en Chile hasta la ciudad donde se realizará la Cotutela, y un pasaje de retorno a Chile, en clase económica al término del programa de estudios, tanto para el becario, como para su cónyuge e hijos, cuando corresponda, y de acuerdo a las disposiciones legales sobre migración de cada país de destino.

- 7.2.4.2. Costos de matrícula y aranceles de la Cotutela en el extranjero, si corresponde.
- 7.2.4.3. Asignación única de instalación correspondiente a US \$500(quinientos dólares americanos).
- 7.2.4.4. Asignación anual para compra de libros y/o materiales de US \$300 (trescientos dólares americanos).
- 7.2.4.5. Prima anual de seguro médico para el becario/a por un monto máximo de US \$800 (ochocientos dólares americanos).
- 7.2.4.6. Asignación de manutención mensual para el becario/a durante el programa de estudios, correspondiente al país y ciudad de destino, por 12 meses, renovable anualmente hasta un máximo de dos años contados desde el ingreso del becario/a al programa de estudios de Cotutela. Los montos de las asignaciones de manutención se encuentran establecidos en el Anexo 2.
- 7.2.4.7. Asignación de manutención mensual por el/la cónyuge, por el tiempo que el/la becario/a declare su compañía en el extranjero, la cual aplicará siempre y cuando el cónyuge resida junto al becario/a por un período no inferior al 50% de la estadía completa del becario/a. Este beneficio sólo se hará efectivo para cónyuges que posean nacionalidad chilena o extranjera con permanencia definitiva en Chile. En caso que ambos cónyuges ostenten la calidad de becarios, se perderá este beneficio. En caso que el becario contraiga matrimonio con posterioridad a la adjudicación de la beca, éste deberá solicitar la entrega de la asignación y presentar la documentación que CONICYT requiera con el objeto de evaluar si se cumplen las condiciones exigidas. Los montos de las asignaciones de manutención se encuentran establecidos en el Anexo 2.
- 7.2.4.8. Asignación de manutención mensual por cada hijo/a menor de 18 años, por el tiempo que éste declare su compañía en el extranjero. En caso que ambos padres ostenten la calidad de becarios, sólo uno de ellos percibirá esta asignación. Con todo, los hijos deberán residir junto al becario por un período no inferior al 50% de la estadía completa del mismo. En caso que el becario tenga un hijo con posterioridad a la adjudicación de la beca, éste deberá solicitar la entrega de la asignación y presentar la documentación que CONICYT requiera con el objeto de evaluar si se cumplen las

condiciones exigidas. Los montos de las asignaciones de manutención se encuentran establecidos en el Anexo 2.

NOTA: El pasaje de ida y retorno para cónyuge e hijos, la asignación de manutención por cónyuge e hijos serán otorgados solamente a aquellos becarios cuya duración de la Cotutela sea igual o superior a los 12 meses y en caso que el cónyuge e hijos residan junto al becario por un período no inferior al 50% de la estadía completa del mismo.

7.3. El tiempo utilizado para las Pasantías Doctorales y Estadías de Cotutela se computará dentro del plazo de los cuatros años establecidos para la duración máxima de financiamiento de un doctorado.

7.4. Las solicitudes de los becarios relacionadas al otorgamiento de los beneficios estipulados en los numerales 7.2.2, 7.2.3 y 7.2.4 procederán previa evaluación de CONICYT a cargo del comité Interno del Programa Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y una vez aprobado el correspondiente acto administrativo. El proceso de evaluación contemplará los siguientes criterios:

- 7.4.1. Desempeño académico del becario/a en el programa doctoral.
- 7.4.2. Relevancia del proyecto de tesis y/o investigación para el desarrollo del país.
- 7.4.3. Estado de avance del proyecto de tesis y/o investigación emitido por el profesor tutor.
- 7.4.4. En el caso de Pasantía y Cotutela, la calidad y prestigio de la institución extranjera en la cual se realizará la estadía.
- 7.4.5. Objetivo de estudio y/o investigación que va a realizar en el extranjero, en el caso de Cotutela y Pasantía.

8. POSTULACIÓN AL CONCURSO

8.1. Las postulaciones al concurso deberán realizarse por vía electrónica mediante el Sistema de Postulación en Línea, cuyo acceso se encuentra disponible a través de la página web www.conicyt.cl.

8.2. El/la postulante deberá utilizar los formularios establecidos por CONICYT, disponibles en el Sistema de Postulación en Línea.

8.3. Cada documento solicitado deberá ser adjuntado como un archivo en formato PDF de no más de 2.048 kb -sin protección o encriptado- cada uno, pudiendo contener más de una página, siempre y cuando todas las páginas sean parte de un mismo archivo.

8.4. Una vez recibidas las cartas de referencia confidencial y/o la postulación en CONICYT no podrán realizarse modificaciones o incorporarse nuevos antecedentes y/o documentos.

8.5. CONICYT no hará devolución de las cartas de referencia confidencial y/o de las postulaciones recibidas.

8.6. El/la postulante deberá realizar sólo una postulación al concurso y no podrá postular, simultáneamente a otro concurso del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT, cuya convocatoria se encuentre vigente, hasta que los resultados del presente concurso hayan sido publicados. En caso contrario será declarado fuera de bases de la última postulación ingresada a CONICYT.

8.7. Los documentos de postulación que se detallan en el numeral 8.8 se consideran indispensables para dejar constancia indubitable del cumplimiento de los requisitos exigidos y evitar perjuicio a los/las interesados/as, por lo que la no presentación de uno o más de ellos, será causal de declaración de fuera de bases. La lista que se detalla tiene carácter taxativo por lo que se debe cumplir con la presentación de todos y cada uno los documentos señalados. Al mismo tiempo, estos tienen carácter de esencial y obligatorio por lo que no pueden ser reemplazados por ningún otro.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos y condiciones establecidas durante el proceso de postulación será considerado causal para que dichas postulaciones sean declaradas fuera de bases.

8.8. Documentos Obligatorios de Postulación:

8.8.1. **FORMULARIO DE POSTULACIÓN**, disponible en formato electrónico. En este formulario se incluye: Información de la Institución y Programa de Estudio; Descripción del Programa de Estudio; Área OCDE; Comité de Evaluación; Declaración de Intereses y Objetivos de Estudio, así como Otros Beneficios que posea el Postulante.

8.8.2. **CURRICULUM VITAE**, disponible en formato electrónico.

8.8.3. **COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD CHILENA** (por ambos lados).

8.8.4. **COPIA DEL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO/A** o certificado de éste, según corresponda.

8.8.5. **CERTIFICADO DE CONCENTRACIÓN DE NOTAS DE PREGRADO**, el cual deberá incluir las calificaciones de todos los ramos cursados, tanto aprobados como reprobados y/o convalidados, en escala de notas de 1 a 7.

Si los estudios fueron realizados en Chile y contemplan una escala de notas distinta de 1 a 7, deberá incluir un certificado emitido por la universidad donde realizó el pregrado, en el cual se expliquen las equivalencias de las notas de pregrado.

En caso de haber realizado estudios en el extranjero, deberá incluir un certificado emitido por la institución de educación superior, en que se

expliquen las equivalencias. Cuando la universidad NO emita certificado de equivalencias, el/la postulante deberá presentar un certificado emitido por la universidad que dé constancia de esto y deberá presentar un certificado de equivalencia emitido por la universidad chilena que imparte el Doctorado.

Se entiende como equivalencia la conversión de cada una de las notas obtenidas en el extranjero a escala de 1 a 7.

El caso de tratarse de continuidad de estudios o programa de titulación para licenciados o profesionales, deberá acompañar además todas las notas de los estudios anteriores, expresados de la misma forma señalada en los párrafos precedente, según corresponda si éstos se realizaron en Chile o en el extranjero.

- 8.8.6. CERTIFICADO DE RANKING DE PREGRADO** donde se exprese explícitamente el lugar que el postulante ocupó respecto del total de egresados/as (debe expresarse el número de egresados). En caso de NO contar con tal certificación deberá presentarse un certificado de la universidad que demuestre la inexistencia de tal indicador.

Este certificado es obligatorio aun cuando se acredite el cumplimiento del numeral 4.3.1.

- 8.8.7. CERTIFICADO EMITIDO POR LA UNIVERSIDAD** en que conste la nota final obtenida en el pregrado, expresada en escala de notas de 1 a 7.

Este certificado es obligatorio aun cuando se acredite el cumplimiento del numeral 4.3.2. Sin perjuicio de lo anterior, en reemplazo de este documento se considerará igualmente válida la presentación de algunos de los documentos señalados en los numerales 8.8.4, 8.8.5 y 8.8.6, si dicha nota aparece expresamente en algunos de ellos, en escala de notas de 1 a 7.

Si los estudios realizados en Chile contemplan una escala de notas distinta de 1 a 7, deberá incluir un certificado emitido por la universidad donde realizó el pregrado, en el cual se expliquen la equivalencia de la nota final obtenida en el pregrado.

En caso de haber realizado estudios en el extranjero, deberá incluir un certificado emitido por la institución de educación superior, en que se explique la equivalencia. Cuando la universidad NO emita certificado de equivalencia, el/la postulante deberá presentar un certificado emitido por la universidad que dé constancia de esto y deberá presentar un certificado de equivalencia emitido por la universidad chilena que imparte el doctorado. Se entiende como equivalencia la conversión de la nota final obtenida en el extranjero a escala de 1 a 7.

- 8.8.8. **CARTA QUE ACREDITE QUE EL/LA POSTULANTE** está en **PROCESO DE POSTULACIÓN FORMAL** en caso de encontrarse postulando al Programa de Doctorado **CARTA DE ACEPTACIÓN** que demuestre que el postulante se encuentre aceptado/a en el Programa de Doctorado. En ambos casos la carta debe ser firmada por una autoridad oficial de la universidad respectiva y debe indicar la fecha de inicio y duración de los estudios. Los/las postulantes que ya se encuentran cursando estudios de Doctorado, deberán entregar **CERTIFICADO DE ALUMNO REGULAR VIGENTE** que incluya la fecha de inicio de los estudios y duración del programa.
- 8.8.9. **COPIA DE LA MALLA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.**
- 8.8.10. Los/las postulantes que ya se encuentran cursando los estudios de Doctorado en Chile, deberán entregar **CERTIFICADO EMITIDO POR LA UNIVERSIDAD EN DONDE SE DETALLEN LAS CALIFICACIONES** obtenidas hasta el momento de la postulación. Cuando, al momento de la postulación, no se hayan obtenido calificaciones, deberá acreditarse el desempeño académico del estudiante mediante certificación oficial emitida por el Tutor, Director de Programa de Doctorado o Decano de Facultad en donde se desarrollan los estudios de Doctorado.
- 8.8.11. **DOS CARTAS DE REFERENCIA CONFIDENCIAL** según formato preestablecido por CONICYT. Los/as postulantes deberán ingresar en el sistema de postulación en línea, el correo electrónico de las personas que realizarán las referencias, las cuales recibirán automáticamente una notificación en sus correos electrónicos solicitándoles enviar una carta de referencia confidencial. El correo incluirá una dirección (URL) donde se deberá completar la carta de referencia confidencial y enviar a través del mismo sistema. No se aceptarán cartas en soporte papel o por correo electrónico, salvo en los casos en que CONICYT así lo requiera, lo cual será notificado mediante correo electrónico. Los/as postulantes podrán verificar a través del sistema de postulación en línea si su referente ha remitido a CONICYT la señalada carta. Es imprescindible que los/as postulantes soliciten las referencias antes de registrar las respectivas casillas electrónicas en el formulario en línea. Es de responsabilidad de los/as postulantes asegurarse que las cartas sean enviadas en los plazos señalados en el numeral 17.2 de estas bases.
- Se entiende por confidencial el hecho que dicha carta de referencia no puede ser conocida por el postulante, a menos que el recomendador lo autorice.
- 8.8.12. **CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN CHILE**, sólo en el caso de postulantes extranjeros con permanencia definitiva. Este documento es otorgado por la Jefatura de Extranjería y Policía Internacional y debe mencionar, **EXPRESAMENTE**, que la Permanencia Definitiva del/de la extranjero/a en Chile se encuentra **VIGENTE**.

- 8.8.13. **CERTIFICADO DE VERACIDAD**, este documento se despliega al momento de enviar su postulación en el Sistema de Postulación el Línea.

Para el caso de universidades en Chile: El/la postulante que no pueda obtener uno o más de los certificados solicitados en la universidad donde realizó el pregrado, Copia del grado académico, Certificado de Concentración de Notas de Pregrado, Certificado de ranking de egreso de pre-grado, debido al cierre de ésta u otro tipo de situación debidamente justificada, podrá presentar documentos emitidos por el Ministerio de Educación y/o por el Consejo Superior de Educación, según corresponda.

- 8.9. **Documentos de Postulación Opcionales:** Adicionalmente, el postulante que así lo declare, podrá presentar los siguientes documentos, los cuales no pueden ser reemplazados por ningún otro:

- 8.9.1. **COPIA DE CERTIFICADO DE POSTGRADO.**
- 8.9.2. **CERTIFICADO DE CONCENTRACIÓN DE NOTAS DE POSTGRADO**, las calificaciones deberán ser acreditadas según el formato indicado en el numeral 8.8.5.
- 8.9.3. **DECLARACIÓN SIMPLE CUANDO EL/LA POSTULANTE DECLARE PERTENECER A UNA ETNIA INDÍGENA.** Cuando, de los apellidos del/de la postulante, no se determine la pertenencia a una etnia indígena, se deberá presentar obligatoriamente un certificado emitido por Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) que establezca la pertenencia.
- 8.9.4. **CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD** emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o por el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación, para postulantes que declaren poseer algún grado de discapacidad.
- 8.9.5. **DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO PÚBLICO** para aquellos postulantes que declaren residir en regiones distintas a la metropolitana.

Aquellos/as que deseen acceder a las puntuaciones adicionales en el puntaje final, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 10.6, deberán presentar los documentos señalados en los numerales 8.9.3, 8.9.4 y/o 8.9.5, según corresponda.

9. EXAMEN DE ADMISIBILIDAD DE LAS POSTULACIONES

- 9.1. Todas las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad en el cual se verificará si estas cumplen con la presentación de toda la documentación solicitada, las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases.
- 9.2. Las postulaciones que aprueben el examen de admisibilidad, serán consideradas postulaciones admisibles y pasaran a la etapa de evaluación. En caso contrario serán

declaradas "Fuera de Bases" y no pasaran a la etapa de evaluación.

- 9.3. Los/as postulantes serán responsables de la veracidad, integridad, legibilidad y consistencia de la información consignada en la postulación. Asimismo, los/as postulantes deberán estar en condiciones de presentar todos los antecedentes e información que CONICYT juzgue necesarios durante el proceso de firma del convenio de Beca y/o durante el período en que se esté percibiendo la beca.
- 9.4. En caso de verificarse la existencia del incumplimiento de cualquiera de los requisitos y/o condiciones establecidos en las presentes bases o la omisión o declaración falsa de cualquier dato o que no cumplan con la entrega de uno o más de los documentos solicitados o que la documentación e información presentada en su postulación sea inexacta, no verosímil y/o induzca a error durante el proceso de postulación, se considerará causal para que la postulación sea declarada fuera de bases.
- 9.5. No se permitirá, en ninguna etapa de los concursos, desde la postulación hasta la retribución y término de la beca, cualquier conducta inapropiada, tales como proporcionar datos falsos y la copia sustancial de obras ajenas y/o propias, sin la debida citación del nombre del(de la) autor(a), título de la obra, fecha y medio de publicación. Lo anterior, incluye el uso no autorizado de ideas o métodos originales, obtenido por comunicación privilegiada, tales como proyectos o manuscritos bajo revisión por pares. Se entiende por copia sustancial la coincidencia esencial o fundamental que involucre una copia de frases o párrafos que induzcan al lector a engañarse respecto a las contribuciones del(de la) autor(a), dar una impresión equívoca al lector respecto de la autoría o que la información que se presenta es nueva y no producto de trabajos anteriores, en el caso de incluir referencias a trabajos propios, sin que el factor determinante sea el número de palabras copiadas ni el lugar del manuscrito donde se encuentra la frase en cuestión (título, introducción, métodos, hipótesis, etc.). No se considera para este efecto, el uso de frases de uso general que no induzcan a error al lector. En la postulación, todo texto, párrafos o frases textuales provenientes de una referencia bibliográfica -ya sea de otros autores(as) como propias- debe estar debidamente identificada en el texto y en el listado de referencias. Las postulaciones presentadas que incurran en esta falta o no presenten la información en la forma antes indicada, serán declarados fuera de bases.

10. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

- 10.1. Las postulaciones que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases concursales, serán sometidas a un proceso de evaluación de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 10.5. Este procedimiento será ejecutado por un Comité de Evaluación, del área de estudios pertinente, designado por CONICYT, y estará conformado por académicos expertos, investigadores y profesionales pertenecientes al sector público y privado, de destacada trayectoria y reconocido prestigio.
- 10.2. Los postulantes en su formulario de postulación deberán sugerir a que sub- área

OECD y comité corresponde su postulación; sin embargo, será facultad del Comité de Evaluación determinar en definitiva a qué área corresponde.

- 10.3. Los Comités de Evaluación tendrán por misión revisar y calificar las postulaciones, conforme a la metodología y escalas de puntajes establecidos por CONICYT, y elaborarán una nómina de seleccionados, firmando un Acta de Evaluación con los puntajes finales, para la consideración de Consejo Asesor de Selección.
- 10.4. Los Comités de Evaluación entregarán un puntaje final total de evaluación, dentro del rango de 0 (cero) a 5 (cinco) puntos.
- 10.5. Para la evaluación de las postulaciones se considerarán los siguientes criterios:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Antecedentes académicos	30%
Trayectoria académica y/o laboral del/de la postulante	25%
Objetivos de estudio en que el/la candidato/a funda su postulación	30%
Calidad del programa de postgrado, contribución del programa de postgrado al desarrollo académico/profesional del postulante; así como la contribución al desarrollo del país.	15%

- 10.6. Al puntaje final obtenido en la evaluación, se agregará para el caso que corresponda una puntuación adicional, de acuerdo a los siguientes criterios:
- 10.6.1. Región de residencia del/de la postulante, distinta a la Región Metropolitana (0,1 puntos).
- 10.6.2. Pertenencia a etnias indígenas (0,1 puntos).
- 10.6.3. Discapacidad física (0,1 puntos).
- 10.7. El Consejo Asesor de Selección, en base a las propuestas presentadas por los Comités por área, propondrá el listado final de los seleccionados a CONICYT, adjudicándose las becas a través del correspondiente acto administrativo. Para definir esta selección se consideran la disponibilidad presupuestaria, las tasas de adjudicación de los concursos anteriores y la excelencia académica de los postulantes.
- 10.8. El Consejo Asesor de Selección estará conformado por expertos de destacada trayectoria nacional y/o internacional en el ámbito de políticas de formación de capital humano avanzado e investigación, quienes actuarán ad honorem. El quórum mínimo del Consejo para efectos de su funcionamiento será de cinco de sus miembros y el quórum para los acuerdos será de la mayoría absoluta de los asistentes. En caso de empate, dirimirá el/la Presidente (a) del Consejo Asesor, quien

tendrá derecho a doble voto para estos efectos. En caso de ausencia o impedimento de los integrantes titulares del Consejo, asistirán a las reuniones aquellos que estos designen para tal efecto como sus representantes. La designación del este Consejo será mediante acto administrativo emitido por CONICYT.

11. ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

- 11.1. El Departamento de Auditoría Interna de CONICYT procederá a la revisión de las etapas previas a la dictación del acto administrativo de adjudicación del concurso, con el objeto de certificar que éstas se ajustaron a las presentes bases.
- 11.2. CONICYT emitirá una resolución de selección y adjudicación del concurso, con los/as seleccionado/as para la obtención de esta beca, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente. No obstante, la condición de becario/a y los beneficios asociados quedarán supeditados a concretar la admisión de los/as mismos/as en sus respectivos programas de postgrado y a la firma del convenio de beca con CONICYT. Asimismo, dicha resolución deberá dejar expresa constancia que aquellos adjudicados que presenten alguna de las incompatibilidades establecidas en las presentes bases, se otorgará la beca condicionada al cese de dichos impedimentos al momento de la firma del convenio.
- 11.3. Dictado el acto administrativo de adjudicación, de conformidad al ordenamiento jurídico vigente, CONICYT notificará los resultados por carta certificada a quienes hayan sido seleccionados/as para recibir una beca, los que deberán aceptar o rechazar la misma dentro de un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la notificación de los resultados. En el caso que los/as seleccionados/as no comuniquen su aceptación en el plazo máximo establecido, caducará el derecho a la beca y se dejará sin efecto la adjudicación respecto de éstos/as. Sin perjuicio de lo anterior y por razones de eficiencia, a los/las seleccionados/as, se les comunicará tal condición mediante el correo electrónico señalado en la postulación y estos podrán aceptar o rechazar la beca por esta misma vía para proceder a la firma de convenio.
- 11.4. Asimismo, dictado el acto de adjudicación, se notificará a los postulantes no seleccionados y a los declarados fuera de bases, de conformidad al ordenamiento jurídico vigente.
- 11.5. Este concurso no contempla lista de espera.
- 11.6. Los resultados del concurso serán publicados en el sitio web de CONICYT (www.conicyt.cl).
- 11.7. Los/as postulantes que no sean seleccionados/as para la beca podrán volver a postular a una próxima convocatoria de ésta u otra beca administrada por CONICYT.
- 11.8. Los participantes del concurso podrán interponer los recursos que contempla la Ley N° 19.880 cumpliendo con los plazos, formas y requisitos que la referida norma

establece, para lo cual deberá tener presente que:

Comunicados los resultados del concurso a todos los participantes, éstos tendrán un plazo de 5 días hábiles de la notificación de sus resultados para interponer un recurso de reposición. Los recursos de reposición, en conformidad al artículo 30 de la Ley N° 19.880, deberán presentarse ante el Presidente de CONICYT y deberán contener:

- El nombre y apellidos del interesado y, en su caso, de su apoderado, así como la identificación del medio preferente o del lugar que se señale, para los efectos de las notificaciones.
- Los hechos, razones y peticiones en qué consiste la solicitud.
- Lugar y fecha.
- La firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio habilitado. En virtud de lo anterior, no se aceptarán recursos de reposición presentados a través de correo electrónico a menos que se encuentre mediante firma electrónica avanzada.
- El órgano administrativo al que se dirige.

Los interesados podrán actuar por medio de apoderados, entendiéndose que éstos tienen todas las facultades necesarias para la consecución del acto administrativo, salvo manifestación expresa en contrario. El poder deberá constar en escritura pública o documento privado suscrito ante notario.

La presentación de Recursos de Reposición en soporte papel deberá efectuarse a través de la Oficina de Partes de CONICYT, ubicada en Bernarda Morín N° 551, Providencia, Santiago (de lunes a jueves entre 09:00 y 17:30 horas y viernes de 09:00 a 16:30 horas).

La presentación de Recursos de Reposición, mediante firma electrónica Avanzada, deberá efectuarse a través de www.conicyt.cl/oirs.

Acerca de los requisitos de la firma electrónica avanzada ver Ley N° 19.799, Sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma.

12. FIRMA DE CONVENIO.

Los/las seleccionados/as, deberán:

12.1. **Firmar un convenio de beca con CONICYT con fecha límite al 30 de agosto del 2013, donde se estipularán: el plazo de vigencia del convenio, los beneficios que correspondan, los derechos y obligaciones de las partes, la duración del programa de estudios, así como la fecha de inicio y término de la beca. En él, los becarios se comprometen a aprobar en tiempo y forma los estudios que lo lleven a la obtención del grado académico de Doctor. Lo anterior, incluye el compromiso a tener un desempeño académico de excelencia durante sus estudios.**

12.2. **Suscribir un pagaré, firmado ante notario público, que contenga la promesa de pagar una determinable suma de dinero, destinado a garantizar el cumplimiento de las obligaciones inherentes a su calidad de becario/a y en el cual se incluya una cláusula que faculte a CONICYT a llenar los datos correspondientes a la suma adeudada y a la fecha del vencimiento en el pagaré, conforme a los cálculos que ésta realice y de**

conformidad a lo dispuesto en el convenio de beca respectivo. Asimismo, dicho pagaré incorporará una cláusula en virtud de la cual se facultará a CONICYT para exigir el cobro inmediato del monto total del pagaré, como si fuere de plazo vencido, en caso de incumplimiento por parte del becario de una o más obligaciones convenidas, de manera de asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del becario. El pagaré, en formato CONICYT, será enviado al adjudicatario previamente a la firma del convenio.

- 12.3. **Presentar carta de aceptación del programa de Doctorado** en el caso de aquellos adjudicatarios que a la fecha de postulación se encontraban en proceso de admisión a la universidad. Este documento debe ser firmado por una autoridad oficial de la universidad y debe indicar la fecha de inicio y término de los estudios estipulando día/mes/año (Original o copia legalizada). En el caso de los becarios/as que ya se encuentren cursando estudios de Doctorado al momento de la firma de convenio, deberán entregar: certificado de alumno regular vigente que incluya la fecha de inicio de los estudios y duración del programa y certificado de notas obtenidas hasta la fecha.
- 12.4. **Presentar a CONICYT toda la documentación** que el Programa Formación de Capital Humano Avanzado estime necesaria.
- 12.5. **Importante:** En el caso que los/as seleccionados/as no firmen el convenio y/o no inicien sus estudios en el plazo máximo establecido, se dejará sin efecto la adjudicación respecto de éstos/as.

Antes, durante y con posterioridad a la firma de convenio, CONICYT verificará el total cumplimiento de las bases, específicamente de la exactitud de los antecedentes presentados en la postulación, así como el respaldo de los certificados o documentos correspondientes. En caso de no cumplir con ello, se dejara sin efecto la adjudicación de la beca o se pondrá término anticipado de la misma.

Si habiendo firmado convenio y/o estando el/la becario/a realizando sus estudios de doctorado, CONICYT tomara conocimiento del incumplimiento de las bases, se declarará inmediatamente el término anticipado de la beca y podrá solicitar al/la becario/a la devolución de todos los fondos otorgados mediante ejecución del pagaré.

13. OBLIGACIONES DEL/LA BECARIO/A

Una vez firmado el convenio, los/as becarios/as deberán:

- 13.1. **Iniciar sus estudios a más tardar en agosto de 2013.**
- 13.2. **Mantener la calidad de alumno/a regular y la continuidad en los estudios,** debiendo informar a CONICYT cualquier cambio en esta situación en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde que esta se produzca. Toda interrupción de estudios deberá realizarse por causa debidamente justificada, en caso contrario CONICYT determinará fundadamente si declara el término anticipado o deja sin efecto la beca otorgada.

13.3. Mantener un rendimiento académico acorde con el programa de doctorado. En caso que el/la becario/a haya reprobado uno o más ramos, CONICYT deberá poner término anticipado a la beca y solicitar la devolución de los montos entregados. El cumplimiento de las obligaciones establecidas en este numeral, serán condición necesaria para la renovación anual de la beca.

13.4. Solicitar la renovación de la beca en el mes de enero de cada año, para lo cual deberá presentar a CONICYT:

- 13.4.1. Informe de actividades académicas validado por el tutor académico, según formato CONICYT.
- 13.4.2. Certificado emitido por la Dirección de Postgrado, con las calificaciones obtenidas en las asignaturas cursadas, indicando año/semestre
- 13.4.3. Inscripción de ramos para el siguiente semestre.
- 13.4.4. Informe de avance (dos páginas) en el caso que el/la becario/a esté en etapa de desarrollo de tesis.

En caso de no acreditar la información solicitada, CONICYT suspenderá el pago de sus beneficios y solicitará término anticipado de su beca.

13.5. Informar a CONICYT sobre situaciones de salud que impidan el normal cumplimiento de las obligaciones del/de la becario/a para que CONICYT, determine fundadamente si suspende la beca, con o sin beneficios, por el plazo que ésta determine, el cual no podrá exceder de seis meses. El becario deberá acreditar mediante certificación médica formal las razones que lo limiten a realizar sus actividades académicas normales y documentación oficial de su universidad que apruebe la suspensión de los estudios por esta causa.

13.6. Entregar a CONICYT copia legalizada del certificado de grado académico de doctor y copia digital de la tesis, en un plazo máximo de veinticuatro (24) meses contados desde el término de la beca de Doctorado Nacional, debiendo considerar para dichos efectos la extensión establecida en numeral 7.2.2, esto último, según corresponda.

13.7. Dedicación exclusiva al programa de Postgrado durante el tiempo que el becario perciba los beneficios pecuniarios de la beca. Sin perjuicio de lo anterior el/la becario/a podrá participar de actividades remuneradas durante su tiempo disponible, siempre y cuando no excedan las veintidós horas semanales. El/la becario/a deberá informar esta situación a CONICYT.

13.8. En caso de ausentarse de Chile por motivos académicos, para seguir percibiendo los beneficios, el/la becario/a deberá:

- 13.8.1. Informar por escrito a CONICYT, si la ausencia es menor a SEIS (6) meses.
- 13.8.2. Solicitar autorización a CONICYT si la ausencia es mayor a la señalada anteriormente.

La ausencia debe estar debidamente justificada por el/la Director/a del programa de postgrado o Profesor/a guía. La suma de las estadías en el extranjero no podrá exceder los DOCE (12) meses durante todo el período de la beca de Doctorado. Excepcionalmente aquellos becarios que reciban los beneficios para estudios de Cotutela en el extranjero podrán ausentarse durante el tiempo que realicen dichos estudios.

No procederá dicha autorización para aquellos becarios que gozan o hayan gozado del beneficio establecido en los numerales 7.2.3 y 7.2.4.

- 13.9. Incluir en cada publicación, afiche, presentaciones en congresos u otros, una glosa que indique que sus estudios de postgrado fueron financiados por CONICYT e indicando: CONICYT-PCHA/Doctorado Nacional/año-folio.
- 13.10. Presentar en el mes de agosto de cada año a CONICYT la inscripción de ramos correspondiente al segundo semestre, de corresponder.
- 13.11. Cumplir con las actividades y condiciones de retribución indicadas en el numeral 14 de las presentes bases.

CONICYT podrá, excepcionalmente, previa solicitud fundada por escrito de los adjudicados y/o becarios y análisis de los antecedentes correspondientes, autorizar cambios de universidad, programa de estudios, suspensiones, modificaciones, prórrogas de beca y/o retribución, entre otras.

14. RETRIBUCIÓN

- 14.1. Participar Ad-Honorem por el mismo plazo de duración de la beca, en procesos de evaluación, promoción y/o divulgación de la Ciencia y Tecnología, cuando sea solicitado por CONICYT para lo cual los becarios deberán:
 - 14.1.1. Durante sus estudios de doctorado, comprometerse a desarrollar actividades con profesores y estudiantes pertenecientes a establecimientos de educación subvencionada por el Estado¹, con el objetivo de motivar el acercamiento a la ciencia, la tecnología y la innovación, así como enriquecer el proceso educativo de los escolares, en el marco de las acciones del Programa Explora CONICYT.
 - 14.1.1.1. Las actividades tendrán lugar en un periodo de un año académico, con al menos 200 horas de dedicación anual y contemplando un semestre escolar continuo de trabajo directo en aula con estudiantes y profesores.

¹Entendiéndose como tales, los establecimientos municipales, particulares subvencionados o aquellos regidos por el DL 3.166, éste último para el caso de los liceos técnico profesionales de administración delegada.

- 14.1.1.2. Cada becario recibirá una capacitación inicial durante los primeros dos meses de la retribución, previa a su vinculación con los establecimientos educacionales.
- 14.1.1.3. Las actividades se deben llevar acabo preferentemente entre el primer año de la beca y antes de la renovación del último año de la misma.
- 14.1.1.4. El/la becario/a deberá indicar el año en que realizará las actividades en el establecimiento educacional al momento de la firma de convenio de la beca.
- 14.1.1.5. Presentar al término del proyecto un documento firmado por el director del establecimiento educacional que certifique la ejecución.
- 14.1.2. Los becarios/as deberán, además de su vinculación con los establecimientos educacionales, optar por alguna de las actividades de promoción y/o divulgación de la Ciencia y Tecnología y/o de motivación dirigidas a estudiantes de pregrado para instarlos a realizar estudios de doctorado.
- 14.1.3. El becario deberá lograr a partir de la tesis doctoral al menos dos publicaciones ISI o equivalentes, producto del trabajo de investigación realizado, en un plazo máximo de veinticuatro (24) meses contados desde el término de la beca de Doctorado.
- 14.1.4. Una vez obtenido el grado académico de Doctor, deberá participar como evaluador del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, si CONICYT lo solicita, por el tiempo que reste para completar el plazo de duración de la beca señalado en el numeral 14.1.

15. SANCIONES.

- 15.1. El incumplimiento de las condiciones, obligaciones o de los plazos estipulados en las bases concursales y en los convenios de beca, sin causa justificada, facultará a CONICYT para suspender de manera inmediata la entrega de los beneficios al/la becario/a, declarar el término anticipado de la beca mediante acto administrativo fundado y proceder en conformidad con el numeral 15.2 de las presentes bases.
- 15.2. CONICYT, a través de las acciones judiciales y extrajudiciales que correspondan o por medio de la ejecución del respectivo pagaré, exigirá a los becarios la restitución de la totalidad de los beneficios económicos pagados respecto de quienes sean eliminados, suspendan, abandonen y/o renuncien a su Programa de Estudios, sin causa justificada, así como a quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su condición de becarios/as o hayan adulterado sus antecedentes o informes.

16. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

- 16.1. CONICYT se encuentra facultada para interpretar y determinar el sentido y alcance de estas bases, en caso de dudas y/o conflictos que se suscitaren sobre su contenido y aplicación.
- 16.2. Los anexos, aclaraciones y notas a pie de página, generados con motivo del presente concurso pasarán a formar parte integrante de estas bases para todos los efectos legales y se publicarán en www.conicyt.cl.

17. CONVOCATORIA, PLAZOS Y DIFUSIÓN

- 17.1. La convocatoria al concurso, se publicará en un diario de circulación nacional y en las páginas web de CONICYT. Las bases concursales y el Sistema de Postulación en Línea estarán disponibles en la página www.conicyt.cl.
- 17.2. El proceso de postulación se llevara a cabo en las siguientes fechas:

Publicación de Bases e inicio proceso de postulación	25 de octubre de 2012.
Fin plazo recepción postulaciones en línea	11 de diciembre de 2012. 14.00 horas (Hora continental de Chile).
Fin plazo recepción cartas de recomendación	11 de diciembre de 2012. 14.00 horas (Hora continental de Chile).

- 17.3. Las consultas a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de CONICYT sólo podrán realizarse hasta el día 27 de noviembre de 2012, a las 14:00 horas (hora continental de Chile).

18. INFORMACIÓN

Las vías oficiales para presentar consultas son las siguientes:
Programa Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT
Electrónica, en www.conicyt.cl/oirs.
Consultas presenciales en Av. Salvador N° 379 -389, Providencia(Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.).

ANEXO N° 1

Asignación anual para gastos operacionales del proyecto de tesis doctoral

Requisitos:

Para solicitar dicho beneficio, los doctorantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser beneficiario/a de una BECA DE DOCTORADO NACIONAL CONICYT.
- Tener aprobado el Proyecto de Tesis y el Examen de Calificación o equivalente.
- Presentar proyecto de gastos que estén relacionados con su investigación y que se puedan ejecutar durante su periodo de estudios.
- El proyecto de investigación o proyecto de tesis debe cumplir con la normativa vigente y los estándares que regulan la actividad científica en las áreas que se trate dicho proyecto.

Documentos requeridos:

- Constancia firmada por el/la tutor/a o profesor/a guía, donde señale el estado de avance de su proyectos de tesis, la factibilidad de culminar dentro de los plazos propuestos y justificación de los gastos presentados.
- Certificado de alumno regular vigente, donde se señale explícitamente la fecha de inicio (día, mes y año) y duración del programa.
- Carta de solicitud personal acreditando su interés en el beneficio y la relevancia del objetivo de estudio y/o investigación en el extranjero.
- Certificado de Notas (excelencia académica) incluyendo nota de examen de calificación. En los programas de doctorado que no se requiera tal aprobación, el certificado deberá mencionar tal situación.
- Informe proyectos de tesis: Resumen ejecutivo máximo 5 páginas.
- Certificación aprobatoria fundamentada del Comité de Ética/Bioética, según corresponda, de la institución donde realiza la tesis y/o experimentación.
- Solicitud de presupuesto.

Extensión de beca para el término de la tesis Doctoral

Requisitos:

Para solicitar dicho beneficio, los doctorantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser beneficiario/a de una BECA DE DOCTORADO NACIONAL CONICYT.
- Encontrarse en el último año de sus estudios de doctorado.
- Tener aprobado el Proyecto de Tesis y el Examen de Calificación o equivalente.

Documentos requeridos:

- Carta de solicitud personal acreditando su interés en el beneficio y la relevancia del objetivo de estudio.

- Constancia firmada por el/la tutor/a o profesor/a guía, donde señale que el proyecto de investigación conducente al grado de doctor del solicitante, finalizará en los plazos indicados en las bases concursales de la convocatoria en la que resultó beneficiario.
- Certificado de alumno regular vigente, donde se señale explícitamente la fecha de inicio (día, mes y año) y duración del programa.
- Certificado de Notas (excelencia académica) incluyendo nota de examen de calificación. En los programas de doctorado que no se requiera tal aprobación, el certificado deberá mencionar tal situación.
- Informe avance de tesis: Resumen ejecutivo máximo 5 páginas.

Pasantías Doctorales en el Extranjero

Requisitos:

Para solicitar dicho beneficio, los doctorantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser beneficiario/a de una BECA DE DOCTORADO NACIONAL CONICYT.
- Ser Alumno regular.
- Contar con el respaldo por escrito del/la profesor/a guía de tutor/a de la Tesis Doctoral, donde se señale de manera textual que la pasantía es una actividad necesaria e importante para su proyecto de investigación”.
- Contar con invitación del centro, universidad o instituto donde realizará la pasantía.

Documentos requeridos:

- Carta de solicitud personal acreditando su interés en el beneficio y la relevancia del objetivo de estudio y/o investigación en el extranjero.
- Carta de aceptación del programa de Estudio. La carta debe acreditar la aceptación formal del/de la postulante por parte de la Universidad o centro de investigación para la realización de la Pasantía Doctoral: Este documento debe estar firmado por el director o autoridad equivalente de la unidad de investigación en la cual se realizará la investigación y deberá especificar; nombre de la Universidad, nombre del programa de postgrado, fecha de inicio y término del programa.
- Carta de autorización para realizar la pasantía de la universidad chilena donde realiza el doctorado, firmada por el director del programa de estudios o el profesor tutor.
- Certificado de alumno regular del programa de doctorado, en donde se indique la aprobación del examen de calificación.
- Certificado de notas.
- Certificado de vigencia de permanencia definitiva en Chile, en el caso de los becarios extranjeros con residencia definitiva.

Estadías de Cotutela en el extranjero

Requisitos

Para solicitar dicho beneficio, los doctorantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser beneficiario/a de una beca de Doctorado nacional CONICYT.
- Ser Alumno regular.
- Contar con el respaldo por escrito del/la profesor/a guía de tutor/a de la Tesis Doctoral, donde se señale de manera textual que la Cotutela es una actividad necesaria e importante para su proyecto de investigación.
- Contar con aceptación de la universidad donde realizará la Cotutela que además debe tener convenio con su universidad actual.

Documentos requeridos:

- Solicitud formal donde exprese sus objetivos de estudio, temática de la Cotutela y razones en que el candidato/a funda la postulación.
- Certificado de alumno regular del programa de doctorado en Chile en donde se indique la aprobación del examen de calificación.
- Certificado de notas de los ramos aprobados hasta el momento
- Carta de aceptación del programa de estudios de la universidad extranjera o centro de investigación en el extranjero, indicando la fecha de inicio y término de la Cotutela en el extranjero.
- Carta de autorización escrita de la universidad chilena, mediante la cual se autoriza la realización de la Cotutela de doctorado en el extranjero, explicitando que el/la postulante obtendrá el doble grado, luego de la defensa y aprobación de la tesis. (firmada por el director del programa)
- Copia del convenio o algún documento o certificado que acredite el convenio vigente de la universidad chilena con la universidad extranjera en la cual especifique facilidades y rebajas en los aranceles y matrículas de la Cotutela.

Anexo 2.

Montos por concepto de Manutención Mensual, de corresponder.

(Según monto establecido en el artículo 18° del Decreto Supremo N°664, del Ministerio de Educación).

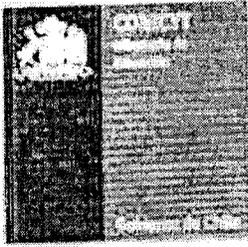
País	Manutención mensual Becario US\$	Manutención Mensual Cónyuge US\$	Manutención mensual por cada hijo US\$
Afganistán	1.532	153	77
Albania	1.423	142	71
Alemania	1.562	156	78
Alemania Berlín	1.565	157	78
Alemania Bonn	1.551	155	78
Alemania Hamburgo	1.570	157	79
Angola	1.658	166	83
Antigua y Barbuda	1.568	157	78
Antillas Holandesas	1.974	197	99
Arabia Saudita	1.404	140	70
Argelia	1.498	150	75
Argentina	1.268	127	63
Armenia	1.405	140	70
Australia	1.556	156	78
Austria	1.622	162	81
Azerbaiyán	1.496	150	75
Bahamas	1.676	168	84
Bahrein	1.511	151	76
Bangladesh	1.302	130	65
Barbados	1.495	150	75
Belarus	1.465	147	73
Bélgica	1.596	160	80
Belize	1.403	140	70
Benin	1.605	160	80
Bhutan	1.419	142	71
Bolivia	1.205	120	60
Bosnia y Herzegovina	1.417	142	71
Botswana	1.391	139	70
Brasil	1.552	155	78
Brunei	695	70	35
Bulgaria	1.325	133	66
Burkina Faso	1.509	151	75
Burundi	1.436	144	72
Cabo Verde	1.437	144	72
Camboya	1.258	126	63
Camerún	1.525	153	76

Canadá	1.567	157	78
Canadá Montreal	1.525	153	76
Canadá Ottawa	1.569	157	78
Canadá Toronto	1.607	161	80
Chad	1.699	170	85
China	1.518	152	76
China Hong Kong	1.712	171	86
Chipre	1.446	145	72
Colombia	1.314	131	66
Comoras	1.472	147	74
Congo	1.739	174	87
Corea del Sur	1.561	156	78
Corea del Norte	1.506	151	75
Costa Rica	1.300	130	65
Cote d'Ivoire	1.570	157	79
Croacia	1.543	154	77
Cuba	1.514	151	76
Dinamarca	1.727	173	86
Djibouti	1.497	150	75
Dominica	1.195	119	60
Ecuador	1.249	125	62
Egipto	1.326	133	66
El Salvador	1.346	135	67
Emiratos Árabes Unidos	1.525	153	76
Eritrea	1.374	137	69
Eslovaquia	1.454	145	73
Eslovenia	1.341	134	67
España	1.538	154	77
Estados Unidos	1.496	150	75
Estados Unidos Nueva York	1.700	170	85
Estonia	1.348	135	67
Etiopía	1.509	151	75
Federación de Rusia	1.681	168	84
Fiji	1.390	139	69
Filipinas	1.413	141	71
Finlandia	1.583	158	79
Francia	1.659	166	83
Gabón	1.628	163	81
Gambia	1.440	144	72
Georgia	1.369	137	68
Ghana	1.537	154	77
Granada	1.459	146	73
Grecia	1.502	150	75
Guatemala	1.357	136	68
Guinea	1.360	136	68
Guinea Ecuatorial	1.540	154	77

Guinea Bissau	1.582	158	79
Guyana	1.429	143	71
Haití	1.478	148	74
Honduras	1.404	140	70
Hungría	1.475	148	74
India	1.374	137	69
Indonesia	1.410	141	70
Irán	1.353	135	68
Irak	1.412	141	71
Irlanda	1.556	156	78
Islandia	1.736	174	87
Islas Marshall	1.240	124	62
Islas Salomón	1.420	142	71
Israel	1.407	141	70
Italia	1.621	162	81
Jamaica	1.496	150	75
Japón	2.010	201	101
Jordania	1.337	134	67
Kazajstán	1.453	145	73
Kenya	1.350	135	67
Kirguistán	1.360	136	68
Kiribati	1.599	160	80
Kuwait	1.356	136	68
Lesotho	1.376	138	69
Letonia	1.410	141	70
Líbano	1.498	150	75
Liberia	1.492	149	75
Libia	1.315	132	66
Lituania	1.375	137	69
Luxemburgo	1.602	160	80
Macedonia Ex República Yugoslava	1.361	136	68
Madagascar	1.338	134	67
Malasia	1.326	133	66
Malawi	1.380	138	69
Maldivas	1.442	144	72
Mali	1.521	152	76
Malta	1.467	147	73
Marruecos	1.348	135	67
Mauricio	1.296	130	65
Mauritania	1.411	141	71
México	1.429	143	71
Micronesia	1.774	177	89
Moldova	1.447	145	72
Mónaco	1.659	166	83
Mongolia	1.272	127	64
Montenegro	1.428	143	71

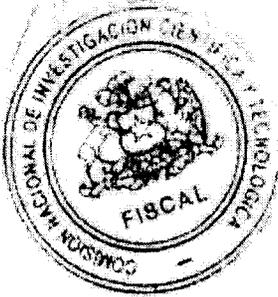
Montserrat	1.034	103	52
Mozambique	1.404	140	70
Myanmar	1.355	135	68
Namibia	1.368	137	68
Nauru	1.471	147	74
Nepal	1.383	138	69
Nicaragua	1.366	137	68
Níger	1.465	147	73
Nigeria	1.647	165	82
Noruega	1.750	175	88
Nueva Zelanda	1.209	121	60
Omán	1.302	130	65
Países Bajos	1.571	157	79
Pakistán	1.376	138	69
Panamá	1.317	132	66
Papua Nueva Guinea	1.532	153	77
Paraguay	1.369	137	68
Perú	1.311	131	66
Polonia	1.390	139	69
Portugal	1.457	146	73
Qatar	1.428	143	71
Reino Unido	1.816	182	91
República Árabe Siria	1.340	134	67
República Centrafricana	1.612	161	81
República Checa	1.486	149	74
República Democrática del Congo	1.562	156	78
República Dominicana	1.333	133	67
República Popular Democrática Lao	1.369	137	68
Rumania	1.391	139	70
Rwanda	1.450	145	72
Samoa	1.403	140	70
San Kitts y Nevis	962	96	48
San Vicente y Granadinas	1.369	137	68
Santa Lucía	1.352	135	68
Santo Tomé y Príncipe	1.353	135	68
Senegal	1.459	146	73
Serbia	1.428	143	71
Seychelles	1.482	148	74
Sierra Leona	1.488	149	74
Singapur	1.523	152	76
Somalía	1.109	111	55
Sri Lanka	1.289	129	64
Sudáfrica	1.335	134	67
Sudán	1.624	162	81
Suecia	1.557	156	78
Suiza	1.744	174	87

Surinam	1.325	133	66
Swazilandia	1.375	137	69
Tailandia	1.378	138	69
Tanzania	1.431	143	72
Taykistán	1.381	138	69
Timor-Leste	1.537	154	77
Togo	1.476	148	74
Tonga	1.445	144	72
Trinidad y Tobago	1.436	144	72
Túnez	1.331	133	67
Turkmenistán	1.636	164	82
Turquía	1.370	137	68
Tuvalu	622	62	31
Ucrania	1.456	146	73
Uganda	1.344	134	67
Uruguay	1.330	133	67
Uzbekistán	1.325	133	66
Vanuatu	1.542	154	77
Venezuela	1.469	147	73
Vietnam	1.364	136	68
Yemen	1.278	128	64
Zambia	1.504	150	75
Zimbawe	1.171	117	59



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

DEPTO. JURÍDICO
M. S. S.



MODIFICA RESOLUCIONES EXENTAS
Nº4993/2012; 4994/2012; 5596/2012
Y 5663/2012 QUE APROBARON LAS
BASES DE LAS CONVOCATORIAS DE
BECAS NACIONALES, AÑO 2013 QUE
SE INDICAN.

RES. EX. Nº 5944

SANTIAGO, 10 DIC 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS Nº491/71, DL Nº668/74, Decreto Supremo Nº222, de 2010, y Decreto Supremo Nº 335, del año 2010, y sus modificaciones, todos del Ministerio de Educación; Ley Nº 20.557 de Presupuestos del Sector Público para el año 2012; Ley Nº19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y la Resolución Nº 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta Nº 4993, de fecha 25 de octubre de 2012, de CONICYT, que aprobó las bases del CONCURSO DE BECAS DE DOCTORADO NACIONAL, AÑO 2013.
- b. La Resolución Exenta Nº 5596, de fecha 23 de noviembre de 2012, de CONICYT, que aprobó la modificación de la Resolución Exenta Nº5142/2012 y fijó el texto refundido de las bases del CONCURSO DE BECAS DE DOCTORADO NACIONAL PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS (DIRIGIDA A EXTRANJEROS/AS SIN PERMANENCIA DEFINITIVA EN CHILE), AÑO ACADÉMICO 2013.
- c. La Resolución Exenta Nº 4994, de fecha 25 de octubre de 2012, de CONICYT, que aprobó las bases del CONCURSO DE BECAS DE MAGÍSTER NACIONAL, AÑO 2013.

La Resolución Exenta Nº 5663, de fecha 27 de noviembre de 2012, de CONICYT, que aprobó las bases del CONCURSO DE BECAS DE MAGÍSTER PARA FUNCIONARIOS/AS DEL SECTOR PUBLICO, AÑO 2013.

- d. Que, los Memorándum Nºs 3206/2012 y 3215/2012, que solicitan modificar las bases de los concursos precedentemente señalados.
- e. La necesidad de congregar a un mayor número de participantes a los concursos señalados y la de cumplir con los principios de eficiencia y eficacia que rigen a los órganos de la administración del Estado, hacen imprescindible modificar las bases concursales en el sentido de ampliar el plazo de postulación y de ajustar los procedimientos internos para la pronta adjudicación de los certámenes aludidos.

- f. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74 y Decreto Supremo N°222/2010, todos del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1. MODIFÍCANSE las Resoluciones Exentas N°4993/2012 y N° 5596/2012, en el sentido de sustituir en ambas el numeral 11.1 de las bases de los CONCURSOS DE BECAS DE DOCTORADO NACIONAL y DOCTORADO NACIONAL PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS (DIRIGIDA A EXTRANJEROS/AS SIN PERMANENCIA DEFINITIVA EN CHILE), AÑO ACADÉMICO 2013; y las Resoluciones Exentas N° 4994/2012 y N° 5663/2012, en el sentido de sustituir en ambas el numeral 10.1 de los CONCURSOS DE BECAS DE MAGÍSTER NACIONAL y MAGÍSTER PARA FUNCIONARIOS/AS DEL SECTOR PUBLICO, por el siguiente:

"El Departamento de Auditoría Interna de CONICYT procederá a revisar el cálculo de los puntajes obtenidos en el proceso de evaluación e informará al respecto al/a la director/a del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT."

2. MODIFÍCANSE las Resoluciones Exentas N°4993/2012 y N° 5596/2012, en el sentido de sustituir en ambas parte del cuadro del numeral 17.2 de las bases de los CONCURSOS DE BECAS DE DOCTORADO NACIONAL y DOCTORADO NACIONAL PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS (DIRIGIDA A EXTRANJEROS/AS SIN PERMANENCIA DEFINITIVA EN CHILE), AÑO ACADÉMICO 2013; y la Resolución Exenta N° 4994/2012, en el sentido de sustituir parte del cuadro del numeral 16.2 del CONCURSO DE BECAS DE MAGÍSTER NACIONAL, por el siguiente:

FIN DE PLAZO RECEPCIÓN DE POSTULACIÓN EN LÍNEA.	26 DE DICIEMBRE DE 2012. 14.00 HORAS (HORA CONTINENTAL DE CHILE)
FIN DE PLAZO DE CARTAS DE RECOMENDACIÓN.	26 DE DICIEMBRE DE 2012. 14.00 HORAS (HORA CONTINENTAL DE CHILE)

3. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la modifica, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de las Resoluciones Exentas N°s 4993/2012; 4994/2012; 5596/2012 y 5663/2012.
4. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa de Formación de Capital Humano Avanzado; Departamento Jurídico; Departamento de Administración y Finanzas y Oficina de Partes.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.

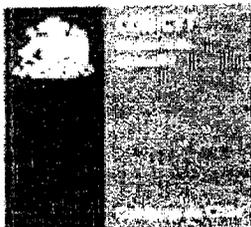


Jose Miguel Aguilera Radic
JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC
 PRESIDENTE DE CONICYT



ANEXOS:
 Los Memorandum N°s 3206/2012 y 3215/2012, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado y sus antecedentes.

Reg.: 4581-2012 y 4608-2012



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

MEMORÁNDUM N° 3206/2012

A : **JUAN VIAL Pérez**
Fiscal (S)

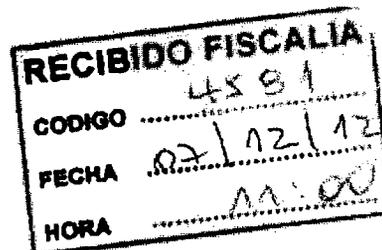
DE : **DENISE SAINT-JEAN**
Directora Programa Formación de Capital Humano
Avanzado.

REF. : **Modificación RES EX: N° 4993, 4994, 5596 Y 5663**

FECHA : **Santiago, 06 de diciembre de 2012**

Junto con saludarlo, por el presente solicito a Ud. modificar las siguientes Resoluciones Exenta:

- N° 4993 de fecha 25 de octubre 2012 que aprueba Bases Concurso Becas de Doctorado Nacional, año Académico 2013.
- N° 4994 de fecha 25 de octubre 2012 que aprueba Bases Concurso Becas de Magister Nacional, año Académico 2013.
- N° 5596 de fecha 25 de octubre 2012 que aprueba modificación de la RES. EX N° 5142 que aprobó las bases del concurso de Becas de Doctorado Nacional para Estudiantes Extranjeros (Dirigida a Extranjeros/as sin Permanecía definitiva en Chile), año Académico 2013.
- N° 5663 de fecha 27 de noviembre 2012 que aprueba Bases Concurso Beca de Magister para Funcionarios/as del Sector Publico, año Académico 2013.



De acuerdo a lo siguiente:

DONDE DICE:

El Departamento de Auditoría Interna de CONICYT procederá a la revisión de las etapas previas a la dictación del acto administrativo de adjudicación del concurso, con el objeto de certificar que éstas se ajustaron a las presentes bases.

DEBE DECIR:

El Departamento de Auditoría Interna de CONICYT procederá a revisar el cálculo de los puntajes obtenidos en el proceso de evaluación e informará al respecto al/a la director/a del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT."

Sin otro particular, le saluda atentamente



DENISE SAINT-JEAN

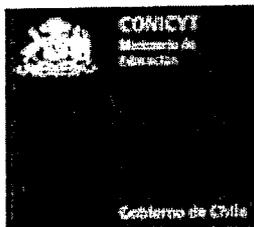
Directora Programa Formación de Capital Humano Avanzado
CONICYT



DPV/CL

Distribución:

- Departamento Jurídico



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

MEMORÁNDUM N° 3215/2012

A : **JUAN VIAL PÉREZ**
Fiscal (S)

DE : **DENISE SAINT-JEAN**
Directora Programa Formación de Capital Humano
Avanzado.

REF. : **Modificación RES EX: N° 4993, 4994 y 5596.**

FECHA : **Santiago, 07 de diciembre de 2012**

Junto con saludarlo, por el presente solicito a Ud. modificar las siguientes Resoluciones Exenta:

- N° 4993 de fecha 25 de octubre 2012 que aprueba Bases Concurso Becas de Doctorado Nacional, año Académico 2013.
- N° 4994 de fecha 25 de octubre 2012 que aprueba Bases Concurso Becas de Magister Nacional, año Académico 2013.
- N° 5596 de fecha 25 de octubre 2012 que aprueba modificación de la RES. EX N° 5142 que aprobó las bases del concurso de Becas de Doctorado Nacional para Estudiantes Extranjeros (Dirigida a Extranjeros/as sin Permanecía definitiva en Chile), año Académico 2013.

RECIBIDO FISCALIA	
CODIGO	4608
FECHA	07-12-2012
HORA	16:30

De acuerdo a lo siguiente:

DONDE DICE:

Fin plazo recepción postulaciones en línea	11 de diciembre de 2012. 14.00 horas (Hora continental de Chile).
Fin plazo recepción cartas de recomendación	11 de diciembre de 2012. 14.00 horas (Hora continental de Chile).

DEBE DECIR:

Fin plazo recepción postulaciones en línea	26 de diciembre de 2012. 14.00 horas (Hora continental de Chile).
Fin plazo recepción cartas de recomendación	26 de diciembre de 2012. 14.00 horas (Hora continental de Chile).

Sin otro particular, le saluda atentamente

DENISE SAINT JEAN

Directora Programa Formación de Capital Humano Avanzado
CONICYT



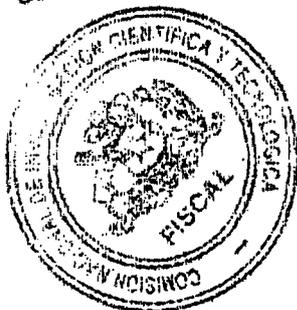
[Handwritten signature]

Distribución:
Departamento Jurídico



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

DEPTO. JURÍDICO
JAV/SOL



APRUEBA BASES CONCURSO BECAS
DE DOCTORADO NACIONAL, AÑO
ACADÉMICO 2013.

RES. EX. Nº 4993

SANTIAGO, 25 OCT 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, Decreto Ley Nº 668/74, Decreto Supremo Nº 222/2010, Decreto Exento Nº 1160/2011, y Decreto Supremo Nº 335/2010, modificado por el Decreto Supremo Nº 325/2011, todos del Ministerio de Educación; Ley Nº 20.557 de Presupuestos del Sector Público para el año 2012; Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- a. Que, el otorgamiento de becas de postgrado contribuye a perfeccionar en nivel de especialización del capital humano del país, así como el fortalecimiento del desarrollo científico y tecnológico, indispensables para alcanzar un permanente crecimiento económico y social.
- b. El Memorandum Nº 2828, de fecha 24 de octubre de 2012, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado.
- c. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, en el Decreto Ley Nº 668/74 y en el Decreto Supremo Nº 222/2010, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. APRUÉBANSE las bases denominadas "BECAS DE DOCTORADO NACIONAL, AÑO ACADÉMICO 2013".
2. TÉNGASE en calidad de transcripción oficial, íntegra y fiel de las bases mencionadas, la que a continuación se inserta:

INICIO DE TRANSCRIPCIÓN DE BASES

"BECAS DE DOCTORADO NACIONAL
AÑO ACADÉMICO 2013
CONICYT

1.	OBJETIVO	3
2.	DEFINICIONES	3
3.	DURACIÓN	4
4.	REQUISITOS DE POSTULACIÓN	4
5.	INCOMPATIBILIDADES.....	5
6.	BENEFICIOS BECA DE DOCTORADO NACIONAL	5
7.	BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS:	7
8.	POSTULACIÓN AL CONCURSO	10
9.	EXAMEN DE ADMISIBILIDAD DE LAS POSTULACIONES	14
10.	PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.....	15
11.	ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS	17
12.	FIRMA DE CONVENIO.	18
13.	OBLIGACIONES DEL/LA BECARIO/A	19
14.	RETRIBUCIÓN.....	21
15.	SANCIONES.	22
16.	INTERPRETACIÓN DE LAS BASES	23
17.	CONVOCATORIA, PLAZOS Y DIFUSIÓN	23
18.	INFORMACIÓN	23

1. OBJETIVO

La Beca de Doctorado Nacional tiene por objeto apoyar financieramente a estudiantes de excelencia para iniciar o continuar estudios destinados a la obtención del grado académico de doctor, en programas acreditados en conformidad con la Ley N° 20.129 e impartidos por universidades chilenas, por un plazo máximo de cuatro años, contados desde la fecha de inicio del programa de estudios, a fin de fortalecer la investigación en ciencia y tecnología en todas las áreas del conocimiento.

2. DEFINICIONES

Para efectos de este concurso, se establecen las siguientes definiciones:

- 2.1. **Beca:** Conjunto de beneficios pecuniarios que se entregan a cada becario, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 325/2011, que modifica al Decreto Supremo N° 335/2010, del Ministerio de Educación y en las presentes bases concursales.
- 2.2. **Comités de Evaluación por área del Programa Formación de Capital Humano Avanzado:** Comités designados por CONICYT, formados por académicos expertos del área de estudios pertinente, dirigidos por un coordinador, cuya función es la evaluación de las postulaciones de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Decreto Supremo N° 325/2011, que modifica al Decreto Supremo N° 335/2010, del Ministerio de Educación y en las presentes bases concursales. Cada Comité de Evaluación por disciplina entregará una propuesta de seleccionados, en base a los puntajes que presenten excelencia académica, firmando un Acta de Evaluación con los puntajes finales.
- 2.3. **Consejo Asesor de Selección del Programa Formación de Capital Humano Avanzado:** Consejo designado por CONICYT que, en base a los puntajes y a las propuestas de selección proporcionados por los Comités de Evaluación, propondrá el puntaje de corte y el listado final de los seleccionados a la Presidencia de CONICYT. El Consejo estará conformado por un mínimo de cinco miembros, de destacada trayectoria y reconocido prestigio quienes actuarán ad honorem.
- 2.4. **Becario/a:** Aquella persona que resulte seleccionada de acuerdo al procedimiento establecido en el Decreto Supremo N° 325/2011 que modifica al Decreto Supremo N° 335/2010, del Ministerio de Educación y en las presentes bases y que haya suscrito el debido convenio de beca a efectos de obtener los beneficios que la misma comprende. Previo a la firma del convenio respectivo y la correspondiente aprobación del mismo por acto administrativo, se denominará adjudicatario.

3. DURACIÓN

- 3.1. La duración de la Beca de Doctorado Nacional será de carácter anual, renovable hasta un máximo de cuatro años contados desde la fecha de ingreso del/de la becario/a al Programa de Doctorado, sujeta a la condición de permanencia del becario en el programa respectivo.
- 3.2. La renovación anual de la beca estará sujeta a la acreditación de la excelencia académica del becario/a y de su permanencia en el respectivo programa de estudio, así como a la presentación a CONICYT de la documentación señalada en el numeral 13.4.
- 3.3. Quienes hayan postulado en calidad de alumno/a regular de un programa de Doctorado, sólo podrán recibir los beneficios de la beca por el tiempo restante para completar los cuatro años, siempre contados desde la fecha de ingreso al programa de Doctorado.

4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los/as postulantes a la BECA DE DOCTORADO NACIONAL deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 4.1. Ser chileno/a o extranjero/a con permanencia definitiva vigente en Chile.
- 4.2. Poseer el grado académico de Licenciado/a, otorgado por instituciones de educación superior chilenas o extranjeras, con una duración mínima de 8 semestres lectivos cursados.
- 4.3. Acreditar excelencia académica con al menos uno de los siguientes requisitos:
 - 4.3.1. Haber obtenido un promedio final de pregrado igual o superior a 5.0, sobre un máximo de siete (7.0) o su equivalente; o bien,
 - 4.3.2. Estar dentro del 30% superior del ranking de pregrado.
- 4.4. Encontrarse en proceso de postulación formal, admitido/a o tener la calidad de alumno/a regular en un programa de Doctorado acreditado en conformidad con la ley Nº 20.129 e impartido por una universidad chilena. Estar postulando de manera formal implica que los antecedentes del postulante fueron revisados y aceptados por el programa de Doctorado y se encuentran en proceso de evaluación, lo cual debe estar certificado mediante una carta del programa en cuestión.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados precedentemente o que la documentación e información presentada en su postulación sea inexacta, no verosímil y/o induzca a error, se considerará causal para que la postulación sea declarada fuera de bases, la beca quede sin efecto o se declare el término anticipado de la misma, según corresponda.

5. INCOMPATIBILIDADES

No podrán ser beneficiarios/as de la BECA DE DOCTORADO NACIONAL:

- 5.1. Quienes, al momento de la firma del convenio de beca, tengan la calidad de beneficiario/a de otra beca con financiamiento del sector público para cursar el mismo programa de estudios o para obtener el mismo grado académico.
- 5.2. Quienes ya han sido beneficiarios de alguna beca con financiamiento del sector público para la obtención del mismo grado académico o superior.
- 5.3. Quienes, a la fecha de firma del convenio de beca, mantengan compromisos pendientes o deudas actualmente exigibles con instituciones públicas derivadas de su

situación de becario/a. Sin perjuicio de lo anterior, podrán ser beneficiarios quienes mantengan compromisos pendientes derivados de su condición de becario, de una beca administrada por CONICYT (a excepción de las becas reguladas por el artículo 27 de la ley N°19.595, el DFL N°1, de 1999, del Ministerio de Planificación y el DFL N°22, del Ministerio de Educación, de 1981), sólo cuando correspondan a periodos de retorno y/o retribución, previa autorización de CONICYT. No podrán ser beneficiarios aquellos que a la fecha de firma de convenio no hayan entregado a CONICYT el grado académico de la beca anterior, aun cuando esta obligación no sea actualmente exigible.

Con el objeto de comprobar si los postulantes y/o adjudicatarios posean algunas de las incompatibilidades señaladas precedentemente u otro impedimento de carácter legal, CONICYT podrá solicitar información a todas las entidades del sector público.

Si a la fecha de firma del convenio los adjudicatarios poseen algunas de las incompatibilidades señaladas precedentemente se dejará sin efecto la adjudicación de su beca.

6. BENEFICIOS BECA DE DOCTORADO NACIONAL

6.1. Los beneficios que comprende la BECA DE DOCTORADO NACIONAL, son los siguientes:

6.1.1. Asignación de manutención anual por un máximo de \$ 6.921.600, devengados en cuotas mensuales.

6.1.2. Asignación anual destinada al pago del arancel y/o matrícula del/de la becario/a, por un monto máximo de \$ 2.250.000.-Esta asignación se pagará contra factura directamente a la universidad.

6.1.3. Asignación mensual para cada hijo/a menor de 18 años equivalente al 5% de la manutención mensual del/de la becario/a. En el caso que ambos padres ostenten la calidad de becarios, sólo uno de ellos será causante de esta asignación la cual se entregará siempre y cuando se acredite el parentesco mediante el respectivo certificado de nacimiento del/de la hijo/a o la libreta de familia donde se señale el nombre del/la becario/a como padre o madre del mismo.

6.1.4. Asignación por concepto de cobertura de salud por un monto máximo anual de \$ 407.880, o la proporción que corresponda en el caso de no completarse el año.

6.1.5. En el caso de embarazo, la becaria podrá hacer uso de una extensión de la asignación de manutención por concepto de pre y post natal, hasta por un máximo de seis meses en total, para lo cual deberá informar a CONICYT presentando certificado de gravidez. Los meses utilizados por este motivo no se considerarán para el cómputo del periodo original de la beca. El plazo máximo para solicitar este beneficio será hasta 60 días corridos, contados desde el día del nacimiento del hijo/a.

6.2. La lista de beneficios es de carácter taxativo por lo que no procederá la entrega de ningún otro adicional por CONICYT. Asimismo, los beneficios señalados precedentemente serán renovables anualmente previa acreditación de la permanencia del becario en el respectivo programa de estudio.

6.3. No procederá, bajo ninguna circunstancia, la duplicidad de beneficios con otra beca del sector público.

6.4. Los beneficios de la beca se otorgarán:

6.4.1. Para aquellos becarios/as que inicien estudios, los beneficios de la beca se

devengarán a partir de la fecha establecida en el convenio de beca, la cual nunca podrá ser anterior a la fecha de adjudicación del concurso.

6.4.2. Respecto de aquellos cuyas fechas de inicio de estudios sean posteriores al día 15 del mes respectivo, los beneficios que les correspondan se harán efectivos a contar del mes siguiente. Por lo tanto, los pagos se efectuarán a mes vencido los últimos días hábiles de cada mes.

6.4.3. Para aquellos becarios que continúen estudios, los beneficios de la beca se devengarán a partir de la fecha de adjudicación del concurso.

6.5. Los beneficios serán pagados dentro de los 30 días hábiles siguientes a la total tramitación de la resolución que aprueba el convenio que le asigna la beca.

6.6. Es responsabilidad del/de la becario/a contar con una cuenta bancaria unipersonal al momento de hacer efectiva la beca, para efectuar los depósitos correspondientes. La cuenta bancaria debe estar exclusivamente a nombre del/de la becario/a. Las transferencias son posibles únicamente para Cuenta Corriente, Cuenta RUT y Chequera Electrónica en el Banco Estado o Cuenta Corriente en cualquier otro banco.

7. BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS:

7.1. Quienes resulten beneficiarios de la BECA DE DOCTORADO NACIONAL podrán solicitar, siempre y cuando mantengan excelencia académica y permanencia en el programa de Doctorado, los beneficios adicionales para la obtención del grado académico de doctor cumpliendo con las condiciones, requisitos y documentos señalados en el Anexo 1 de las presentes bases los cuales serán otorgados, de corresponder, previa evaluación del Comité Interno señalado en el numeral 7.4.

7.2. Los beneficios complementarios son:

7.2.1. **Asignación anual para gastos operacionales del proyecto de tesis doctoral:** asignación anual, renovable, por un monto máximo de \$2.678.000.-, por un plazo máximo de dos años. Los recursos de esta asignación se pueden utilizar únicamente para gastos, que guarden directa relación con los objetivos, el programa de trabajo propuesto y que estén destinados a la adquisición de:

7.2.1.1. Insumos de laboratorios.

7.2.1.2. Insumos computacionales.

7.2.1.3. Adquisición de libros y suscripciones a publicaciones científicas.

7.2.1.4. Asistencia a congresos y/o reuniones científicas en Chile o el extranjero (inscripciones, viáticos, hospedaje, pasaje aéreo o terrestre, desde la ciudad de residencia del/la becario/a donde realiza los estudios de Doctorado hasta la ciudad donde se desarrollará el evento).

7.2.1.5. Materiales de oficina y recursos para los trabajos de campo (viáticos y pasajes).

Queda excluido el pago de honorarios.

La renovación anual de este beneficio estará sujeta a la acreditación de la excelencia académica del becario/a y de su permanencia en el respectivo programa de estudio, así como a la presentación a CONICYT de la documentación señalada en el numeral 13.4.

La forma de rendición de los gastos operacionales se establecerá en un instructivo otorgado por CONICYT una vez aprobada la solicitud del

beneficio.

- 7.2.2. Extensión de beca para el término de la tesis Doctoral:** comprende hasta un máximo de seis meses de los beneficios de mantenimiento estipulados en los numerales 6.1.1, 6.1.3 y 6.1.4, destinado a la redacción y entrega de la tesis doctoral.

Dicha extensión se contabilizará a partir de la fecha de término de la beca de Doctorado Nacional señalada en el convenio de beca suscrito por el becario.

- 7.2.3. Pasantías Doctorales en el Extranjero,** por el plazo máximo de diez (10) meses cuyo financiamiento podrá solicitar cuando cuente con una carta de invitación de una universidad o centro de investigación extranjero de excelencia y la carta de patrocinio de su tutor en Chile. Los beneficios que se otorgarán durante el desarrollo de la pasantía serán los siguientes:

7.2.3.1. Un pasaje de ida, en clase económica, desde el aeropuerto más cercano a la residencia del beneficiario en Chile hasta la ciudad donde realizará la pasantía, y un pasaje de retorno a Chile, en clase económica al término del programa de pasantía.

7.2.3.2. Asignación de manutención mensual para el becario durante el programa de pasantía, correspondiente al país y ciudad de destino, por un máximo de diez meses, contado desde el inicio de la pasantía. Los montos de las asignaciones de manutención se encuentran establecidos en el Anexo 2.

7.2.3.3. Prima anual de seguro médico para el becario/a por un monto máximo de US \$800 (ochocientos dólares americanos). Esta asignación será proporcional a la duración de la pasantía.

- 7.2.4. Estadías de Cotutela en el extranjero,** por el plazo máximo de veinticuatro (24) meses cuyo financiamiento podrá solicitar cuando cuente con la carta de patrocinio de su tutor en Chile y una carta de invitación de una universidad o centro de investigación extranjero de excelencia la que además, certifique que el becario obtendrá el doble grado, luego de la defensa y aprobación de tesis. Durante este período los únicos beneficios que se otorgarán serán los siguientes y no serán conferidos los otorgados en el numeral 6.1:

7.2.4.1. Un pasaje de ida, en clase económica, desde el aeropuerto más cercano a la residencia del beneficiario en Chile hasta la ciudad donde se realizará la Cotutela, y un pasaje de retorno a Chile, en clase económica al término del programa de estudios, tanto para el becario, como para su cónyuge e hijos, cuando corresponda, y de acuerdo a las disposiciones legales sobre migración de cada país de destino.

7.2.4.2. Costos de matrícula y aranceles de la Cotutela en el extranjero, si corresponde.

7.2.4.3. Asignación única de instalación correspondiente a US \$500 (quinientos dólares americanos).

7.2.4.4. Asignación anual para compra de libros y/o materiales de US \$300 (trescientos dólares americanos).

- 7.2.4.5. Prima anual de seguro médico para el becario/a por un monto máximo de US \$800 (ochocientos dólares americanos).
- 7.2.4.6. Asignación de manutención mensual para el becario/a durante el programa de estudios, correspondiente al país y ciudad de destino, por 12 meses, renovable anualmente hasta un máximo de dos años contados desde el ingreso del becario/a al programa de estudios de Cotutela. Los montos de las asignaciones de manutención se encuentran establecidos en el Anexo 2.
- 7.2.4.7. Asignación de manutención mensual por el/la cónyuge, por el tiempo que el/la becario/a declare su compañía en el extranjero, la cual aplicará siempre y cuando el cónyuge resida junto al becario/a por un período no inferior al 50% de la estadía completa del becario/a. Este beneficio sólo se hará efectivo para cónyuges que posean nacionalidad chilena o extranjera con permanencia definitiva en Chile. En caso que ambos cónyuges ostenten la calidad de becarios, se perderá este beneficio. En caso que el becario contraiga matrimonio con posterioridad a la adjudicación de la beca, éste deberá solicitar la entrega de la asignación y presentar la documentación que CONICYT requiera con el objeto de evaluar si se cumplen las condiciones exigidas. Los montos de las asignaciones de manutención se encuentran establecidos en el Anexo 2.
- 7.2.4.8. Asignación de manutención mensual por cada hijo/a menor de 18 años, por el tiempo que éste declare su compañía en el extranjero. En caso que ambos padres ostenten la calidad de becarios, sólo uno de ellos percibirá esta asignación. Con todo, los hijos deberán residir junto al becario por un período no inferior al 50% de la estadía completa del mismo. En caso que el becario tenga un hijo con posterioridad a la adjudicación de la beca, éste deberá solicitar la entrega de la asignación y presentar la documentación que CONICYT requiera con el objeto de evaluar si se cumplen las condiciones exigidas. Los montos de las asignaciones de manutención se encuentran establecidos en el Anexo 2.

NOTA: El pasaje de ida y retorno para cónyuge e hijos, la asignación de manutención por cónyuge e hijos serán otorgados solamente a aquellos becarios cuya duración de la Cotutela sea igual o superior a los 12 meses y en caso que el cónyuge e hijos residan junto al becario por un período no inferior al 50% de la estadía completa del mismo.

7.3. El tiempo utilizado para las Pasantías Doctorales y Estadías de Cotutela se computará dentro del plazo de los cuatros años establecidos para la duración máxima de financiamiento de un doctorado.

7.4. Las solicitudes de los becarios relacionadas al otorgamiento de los beneficios estipulados en los numerales 7.2.2, 7.2.3 y 7.2.4 procederán previa evaluación de CONICYT a cargo del comité Interno del Programa Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y una vez aprobado el correspondiente acto administrativo. El proceso de evaluación contemplara los siguientes criterios:

- 7.4.1. Desempeño académico del becario/a en el programa doctoral.
- 7.4.2. Relevancia del proyecto de tesis y/o Investigación para el desarrollo del

- país.
- 7.4.3. Estado de avance del proyecto de tesis y/o investigación emitido por el profesor tutor.
 - 7.4.4. En el caso de Pasantía y Cotutela, la calidad y prestigio de la institución extranjera en la cual se realizará la estadía.
 - 7.4.5. Objetivo de estudio y/o investigación que va a realizar en el extranjero, en el caso de Cotutela y Pasantía.

8. POSTULACIÓN AL CONCURSO

- 8.1. Las postulaciones al concurso deberán realizarse por vía electrónica mediante el Sistema de Postulación en Línea, cuyo acceso se encuentra disponible a través de la página web www.conicyt.cl.
- 8.2. El/la postulante deberá utilizar los formularios establecidos por CONICYT, disponibles en el Sistema de Postulación en Línea.
- 8.3. Cada documento solicitado deberá ser adjuntado como un archivo en formato PDF de no más de 2.048 kb -sin protección o encriptado- cada uno, pudiendo contener más de una página, siempre y cuando todas las páginas sean parte de un mismo archivo.
- 8.4. Una vez recibidas las cartas de referencia confidencial y/o la postulación en CONICYT no podrán realizarse modificaciones o incorporarse nuevos antecedentes y/o documentos.
- 8.5. CONICYT no hará devolución de las cartas de referencia confidencial y/o de las postulaciones recibidas.
- 8.6. El/la postulante deberá realizar sólo una postulación al concurso y no podrá postular, simultáneamente a otro concurso del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT, cuya convocatoria se encuentre vigente, hasta que los resultados del presente concurso hayan sido publicados. En caso contrario será declarado fuera de bases de la última postulación ingresada a CONICYT.
- 8.7. Los documentos de postulación que se detallan en el numeral 8.8 se consideran indispensables para dejar constancia indubitable del cumplimiento de los requisitos exigidos y evitar perjuicio a los/las interesados/as, por lo que la no presentación de uno o más de ellos, será causal de declaración de fuera de bases. La lista que se detalla tiene carácter taxativo por lo que se debe cumplir con la presentación de todos y cada uno los documentos señalados. Al mismo tiempo, estos tienen carácter de esencial y obligatorio por lo que no pueden ser reemplazados por ningún otro. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos y condiciones establecidas durante el proceso de postulación será considerado causal para que dichas postulaciones sean declaradas fuera de bases.
- 8.8. Documentos Obligatorios de Postulación:
 - 8.8.1. **FORMULARIO DE POSTULACIÓN**, disponible en formato electrónico. En este formulario se incluye: Información de la Institución y Programa de Estudio; Descripción del Programa de Estudio; Área OCDE; Comité de Evaluación; Declaración de Intereses y Objetivos de Estudio, así como Otros Beneficios que posea el Postulante.
 - 8.8.2. **CURRICULUM VITAE**, disponible en formato electrónico.
 - 8.8.3. **COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD CHILENA** (por ambos lados).
 - 8.8.4. **COPIA DEL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO/A** o certificado de éste,

según corresponda.

- 8.8.5. CERTIFICADO DE CONCENTRACIÓN DE NOTAS DE PREGRADO**, el cual deberá incluir las calificaciones de todos los ramos cursados, tanto aprobados como reprobados y/o convalidados, en escala de notas de 1 a 7.

Si los estudios fueron realizados en Chile y contemplan una escala de notas distinta de 1 a 7, deberá incluir un certificado emitido por la universidad donde realizó el pregrado, en el cual se expliquen las equivalencias de las notas de pregrado.

En caso de haber realizado estudios en el extranjero, deberá incluir un certificado emitido por la institución de educación superior, en que se expliquen las equivalencias. Cuando la universidad NO emita certificado de equivalencias, el/la postulante deberá presentar un certificado emitido por la universidad que dé constancia de esto y deberá presentar un certificado de equivalencia emitido por la universidad chilena que imparte el Doctorado.

Se entiende como equivalencia la conversión de cada una de las notas obtenidas en el extranjero a escala de 1 a 7.

El caso de tratarse de continuidad de estudios o programa de titulación para licenciados o profesionales, deberá acompañar además todas las notas de los estudios anteriores, expresados de la misma forma señalada en los párrafos precedente, según corresponda si éstos se realizaron en Chile o en el extranjero.

- 8.8.6. CERTIFICADO DE RANKING DE PREGRADO** donde se exprese explícitamente el lugar que el postulante ocupó respecto del total de egresados/as (debe expresarse el número de egresados). En caso de NO contar con tal certificación deberá presentarse un certificado de la universidad que demuestre la inexistencia de tal indicador.

Este certificado es obligatorio aun cuando se acredite el cumplimiento del numeral 4.3.1.

- 8.8.7. CERTIFICADO EMITIDO POR LA UNIVERSIDAD** en que conste la nota final obtenida en el pregrado, expresada en escala de notas de 1 a 7.

Este certificado es obligatorio aun cuando se acredite el cumplimiento del numeral 4.3.2. Sin perjuicio de lo anterior, en reemplazo de este documento se considerará igualmente válida la presentación de algunos de los documentos señalados en los numerales 8.8.4, 8.8.5 y 8.8.6, si dicha nota aparece expresamente en algunos de ellos, en escala de notas de 1 a 7.

Si los estudios realizados en Chile contemplan una escala de notas distinta de 1 a 7, deberá incluir un certificado emitido por la universidad donde realizó el pregrado, en el cual se expliquen la equivalencia de la nota final obtenida en el pregrado.

En caso de haber realizado estudios en el extranjero, deberá incluir un certificado emitido por la Institución de educación superior, en que se explique la equivalencia. Cuando la universidad NO emita certificado de equivalencia, el/la postulante deberá presentar un certificado emitido por la universidad que dé constancia de esto y deberá presentar un certificado de equivalencia emitido por la universidad chilena que imparte el doctorado. Se entiende como equivalencia la conversión de la nota final

obtenida en el extranjero a escala de 1 a 7.

8.8.8. **CARTA QUE ACREDITE QUE EL/LA POSTULANTE** está en **PROCESO DE POSTULACIÓN FORMAL** en caso de encontrarse postulando al Programa de Doctorado **CARTA DE ACEPTACIÓN** que demuestre que el postulante se encuentre aceptado/a en el Programa de Doctorado. En ambos casos la carta debe ser firmada por una autoridad oficial de la universidad respectiva y debe indicar la fecha de inicio y duración de los estudios. Los/las postulantes que ya se encuentran cursando estudios de Doctorado, deberán entregar **CERTIFICADO DE ALUMNO REGULAR VIGENTE** que incluya la fecha de inicio de los estudios y duración del programa.

8.8.9. **COPIA DE LA MALLA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.**

8.8.10. Los/las postulantes que ya se encuentran cursando los estudios de Doctorado en Chile, deberán entregar **CERTIFICADO EMITIDO POR LA UNIVERSIDAD EN DONDE SE DETALLEN LAS CALIFICACIONES** obtenidas hasta el momento de la postulación. Cuando, al momento de la postulación, no se hayan obtenido calificaciones, deberá acreditarse el desempeño académico del estudiante mediante certificación oficial emitida por el Tutor, Director de Programa de Doctorado o Decano de Facultad en donde se desarrollan los estudios de Doctorado.

8.8.11. **DOS CARTAS DE REFERENCIA CONFIDENCIAL** según formato preestablecido por CONICYT. Los/as postulantes deberán ingresar en el sistema de postulación en línea, el correo electrónico de las personas que realizarán las referencias, las cuales recibirán automáticamente una notificación en sus correos electrónicos solicitándoles enviar una carta de referencia confidencial. El correo incluirá una dirección (URL) donde se deberá completar la carta de referencia confidencial y enviar a través del mismo sistema. No se aceptarán cartas en soporte papel o por correo electrónico, salvo en los casos en que CONICYT así lo requiera, lo cual será notificado mediante correo electrónico. Los/as postulantes podrán verificar a través del sistema de postulación en línea si su referente ha remitido a CONICYT la señalada carta. Es imprescindible que los/as postulantes soliciten las referencias antes de registrar las respectivas casillas electrónicas en el formulario en línea. Es de responsabilidad de los/as postulantes asegurarse que las cartas sean enviadas en los plazos señalados en el numeral 17.2 de estas bases.

Se entiende por confidencial el hecho que dicha carta de referencia no puede ser conocida por el postulante, a menos que el recomendador lo autorice.

8.8.12. **CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN CHILE**, sólo en el caso de postulantes extranjeros con permanencia definitiva. Este documento es otorgado por la Jefatura de Extranjería y Policía Internacional y debe mencionar, **EXPRESAMENTE**, que la Permanencia Definitiva del/de la extranjero/a en Chile se encuentra **VIGENTE**.

8.8.13. **CERTIFICADO DE VERACIDAD**, este documento se despliega al momento de enviar su postulación en el Sistema de Postulación el Línea.

Para el caso de universidades en Chile: El/la postulante que no pueda obtener uno o más de los certificados solicitados en la universidad donde realizó el pregrado, Copia del grado académico, Certificado de Concentración de Notas de Pregrado, Certificado de ranking de egreso de pre-grado, debido al cierre de ésta u otro tipo de situación debidamente justificada, podrá presentar documentos emitidos por el Ministerio de Educación y/o por el Consejo Superior de Educación, según corresponda.

8.9. **Documentos de Postulación Opcionales:** Adicionalmente, el postulante que así lo

declare, podrá presentar los siguientes documentos, los cuales no pueden ser reemplazados por ningún otro:

- 8.9.1. **COPIA DE CERTIFICADO DE POSTGRADO.**
- 8.9.2. **CERTIFICADO DE CONCENTRACIÓN DE NOTAS DE POSTGRADO**, las calificaciones deberán ser acreditadas según el formato indicado en el numeral 8.8.5.
- 8.9.3. **DECLARACIÓN SIMPLE CUANDO EL/LA POSTULANTE DECLARE PERTENECER A UNA ETNIA INDÍGENA.** Cuando, de los apellidos del/de la postulante, no se determine la pertenencia a una etnia indígena, se deberá presentar obligatoriamente un certificado emitido por Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) que establezca la pertenencia.
- 8.9.4. **CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD** emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o por el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación, para postulantes que declaren poseer algún grado de discapacidad.
- 8.9.5. **DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO PÚBLICO** para aquellos postulantes que declaren residir en regiones distintas a la metropolitana.

Aquellos/as que deseen acceder a las puntuaciones adicionales en el puntaje final, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 10.6, deberán presentar los documentos señalados en los numerales 8.9.3, 8.9.4 y/o 8.9.5, según corresponda.

9. EXAMEN DE ADMISIBILIDAD DE LAS POSTULACIONES

- 9.1. Todas las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad en el cual se verificara si estas cumplen con la presentación de toda la documentación solicitada, las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases.
- 9.2. Las postulaciones que aprueben el examen de admisibilidad, serán consideradas postulaciones admisibles y pasaran a la etapa de evaluación. En caso contrario serán declaradas "Fuera de Bases" y no pasaran a la etapa de evaluación.
- 9.3. Los/as postulantes serán responsables de la veracidad, integridad, legibilidad y consistencia de la información consignada en la postulación. Asimismo, los/as postulantes deberán estar en condiciones de presentar todos los antecedentes e información que CONICYT juzgue necesarios durante el proceso de firma del convenio de Beca y/o durante el período en que se esté percibiendo la beca.
- 9.4. En caso de verificarse la existencia del incumplimiento de cualquiera de los requisitos y/o condiciones establecidos en las presentes bases o la omisión o declaración falsa de cualquier dato o que no cumplan con la entrega de uno o más de los documentos solicitados o que la documentación e información presentada en su postulación sea inexacta, no verosímil y/o induzca a error durante el proceso de postulación, se considerará causal para que la postulación sea declarada fuera de bases.
- 9.5. No se permitirá, en ninguna etapa de los concursos, desde la postulación hasta la retribución y termino de la beca, cualquier conducta inapropiada, tales como proporcionar datos falsos y la copia sustancial de obras ajenas y/o propias, sin la debida citación del nombre del(de la) autor(a), título de la obra, fecha y medio de publicación. Lo anterior, incluye el uso no autorizado de ideas o métodos originales, obtenido por comunicación privilegiada, tales como proyectos o manuscritos bajo revisión por pares. Se entiende por copia sustancial la coincidencia esencial o fundamental que involucre una copia de frases o párrafos que induzcan al lector a engañarse respecto a las

contribuciones del(de la) autor(a), dar una impresión equívoca al lector respecto de la autoría o que la información que se presenta es nueva y no producto de trabajos anteriores, en el caso de incluir referencias a trabajos propios, sin que el factor determinante sea el número de palabras copiadas ni el lugar del manuscrito donde se encuentra la frase en cuestión (título, introducción, métodos, hipótesis, etc.). No se considera para este efecto, el uso de frases de uso general que no induzcan a error al lector. En la postulación, todo texto, párrafos o frases textuales provenientes de una referencia bibliográfica -ya sea de otros autores(as) como propias- debe estar debidamente identificada en el texto y en el listado de referencias. Las postulaciones presentadas que incurran en esta falta o no presenten la información en la forma antes indicada, serán declarados fuera de bases.

10. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

- 10.1. Las postulaciones que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases concursales, serán sometidas a un proceso de evaluación de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 10.5. Este procedimiento será ejecutado por un Comité de Evaluación, del área de estudios pertinente, designado por CONICYT, y estará conformado por académicos expertos, investigadores y profesionales pertenecientes al sector público y privado, de destacada trayectoria y reconocido prestigio.
- 10.2. Los postulantes en su formulario de postulación deberán sugerir a que sub-área OECD y comité corresponde su postulación; sin embargo, será facultad del Comité de Evaluación determinar en definitiva a qué área corresponde.
- 10.3. Los Comités de Evaluación tendrán por misión revisar y calificar las postulaciones, conforme a la metodología y escalas de puntajes establecidos por CONICYT, y elaborarán una nómina de seleccionados, firmando un Acta de Evaluación con los puntajes finales, para la consideración de Consejo Asesor de Selección.
- 10.4. Los Comités de Evaluación entregarán un puntaje final total de evaluación, dentro del rango de 0 (cero) a 5 (cinco) puntos.
- 10.5. Para la evaluación de las postulaciones se considerarán los siguientes criterios:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Antecedentes académicos	30%
Trayectoria académica y/o laboral del/de la postulante	25%
Objetivos de estudio en que el/la candidato/a funda su postulación	30%
Calidad del programa de postgrado, contribución del programa de postgrado al desarrollo académico/profesional del postulante; así como la contribución al desarrollo del país.	15%

- 10.6. Al puntaje final obtenido en la evaluación, se agregará para el caso que corresponda una puntuación adicional, de acuerdo a los siguientes criterios:
- 10.6.1. Región de residencia del/de la postulante, distinta a la Región Metropolitana (0,1 puntos).
- 10.6.2. Pertenencia a etnias indígenas (0,1 puntos).
- 10.6.3. Discapacidad física (0,1 puntos).

- 10.7. El Consejo Asesor de Selección, en base a las propuestas presentadas por los Comités por área, propondrá el listado final de los seleccionados a CONICYT, adjudicándose las becas a través del correspondiente acto administrativo. Para definir esta selección se consideran la disponibilidad presupuestaria, las tasas de adjudicación de los concursos anteriores y la excelencia académica de los postulantes.
- 10.8. El Consejo Asesor de Selección estará conformado por expertos de destacada trayectoria nacional y/o internacional en el ámbito de políticas de formación de capital humano avanzado e investigación, quienes actuarán ad honorem. El quórum mínimo del Consejo para efectos de su funcionamiento será de cinco de sus miembros y el quórum para los acuerdos será de la mayoría absoluta de los asistentes. En caso de empate, dirimirá el/la Presidente (a) del Consejo Asesor, quien tendrá derecho a doble voto para estos efectos. En caso de ausencia o impedimento de los integrantes titulares del Consejo, asistirán a las reuniones aquellos que estos designen para tal efecto como sus representantes. La designación del este Consejo será mediante acto administrativo emitido por CONICYT.

11. ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

- 11.1. El Departamento de Auditoría Interna de CONICYT procederá a la revisión de las etapas previas a la dictación del acto administrativo de adjudicación del concurso, con el objeto de certificar que éstas se ajustaron a las presentes bases.
- 11.2. CONICYT emitirá una resolución de selección y adjudicación del concurso, con los/as seleccionado/as para la obtención de esta beca, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente. No obstante, la condición de becario/a y los beneficios asociados quedarán supeditados a concretar la admisión de los/as mismos/as en sus respectivos programas de postgrado y a la firma del convenio de beca con CONICYT. Asimismo, dicha resolución deberá dejar expresa constancia que aquellos adjudicados que presenten alguna de las incompatibilidades establecidas en las presentes bases, se otorgará la beca condicionada al cese de dichos impedimentos al momento de la firma del convenio.
- 11.3. Dictado el acto administrativo de adjudicación, de conformidad al ordenamiento jurídico vigente, CONICYT notificará los resultados por carta certificada a quienes hayan sido seleccionados/as para recibir una beca, los que deberán aceptar o rechazar la misma dentro de un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la notificación de los resultados. En el caso que los/as seleccionados/as no comuniquen su aceptación en el plazo máximo establecido, caducará el derecho a la beca y se dejará sin efecto la adjudicación respecto de éstos/as. Sin perjuicio de lo anterior y por razones de eficiencia, a los/las seleccionados/as, se les comunicará tal condición mediante el correo electrónico señalado en la postulación y estos podrán aceptar o rechazar la beca por esta misma vía para proceder a la firma de convenio.
- 11.4. Asimismo, dictado el acto de adjudicación, se notificará a los postulantes no seleccionados y a los declarados fuera de bases, de conformidad al ordenamiento jurídico vigente.
- 11.5. Este concurso no contempla lista de espera.
- 11.6. Los resultados del concurso serán publicados en el sitio web de CONICYT (www.conicyt.cl).
- 11.7. Los/as postulantes que no sean seleccionados/as para la beca podrán volver a postular a una próxima convocatoria de ésta u otra beca administrada por CONICYT.
- 11.8. Los participantes del concurso podrán interponer los recursos que contempla la Ley N° 19.880 cumpliendo con los plazos, formas y requisitos que la referida norma

establece, para lo cual deberá tener presente que:

Comunicados los resultados del concurso a todos los participantes, éstos tendrán un plazo de 5 días hábiles de la notificación de sus resultados para interponer un recurso de reposición. Los recursos de reposición, en conformidad al artículo 30 de la Ley N° 19.880, deberán presentarse ante el Presidente de CONICYT y deberán contener:

- El nombre y apellidos del interesado y, en su caso, de su apoderado, así como la identificación del medio preferente o del lugar que se señale, para los efectos de las notificaciones.
- Los hechos, razones y peticiones en qué consiste la solicitud.
- Lugar y fecha.
- La firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio habilitado. En virtud de lo anterior, no se aceptarán recursos de reposición presentados a través de correo electrónico a menos que se encuentre mediante firma electrónica avanzada.
- El órgano administrativo al que se dirige.

Los interesados podrán actuar por medio de apoderados, entendiéndose que éstos tienen todas las facultades necesarias para la consecución del acto administrativo, salvo manifestación expresa en contrario. El poder deberá constar en escritura pública o documento privado suscrito ante notario.

La presentación de Recursos de Reposición en soporte papel deberá efectuarse a través de la Oficina de Partes de CONICYT, ubicada en Bernarda Morín N° 551, Providencia, Santiago (de lunes a jueves entre 09:00 y 17:30 horas y viernes de 09:00 a 16:30 horas).

La presentación de Recursos de Reposición, mediante firma electrónica Avanzada, deberá efectuarse a través de www.conicyt.cl/oirs.

Acerca de los requisitos de la firma electrónica avanzada ver Ley N° 19.799, Sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma.

12. FIRMA DE CONVENIO.

Los/las seleccionados/as, deberán:

12.1. **Firmar un convenio de beca con CONICYT con fecha límite al 30 de agosto del 2013, donde se estipularán: el plazo de vigencia del convenio, los beneficios que correspondan, los derechos y obligaciones de las partes, la duración del programa de estudios, así como la fecha de inicio y término de la beca. En él, los becarios se comprometen a aprobar en tiempo y forma los estudios que lo lleven a la obtención del grado académico de Doctor. Lo anterior, incluye el compromiso a tener un desempeño académico de excelencia durante sus estudios.**

12.2. **Suscribir un pagaré, firmado ante notario público, que contenga la promesa de pagar una determinable suma de dinero, destinado a garantizar el cumplimiento de las obligaciones inherentes a su calidad de becario/a y en el cual se incluya una cláusula que faculte a CONICYT a llenar los datos correspondientes a la suma adeudada y a la fecha del vencimiento en el pagaré, conforme a los cálculos que ésta realice y de conformidad a lo dispuesto en el convenio de beca respectivo. Asimismo, dicho pagaré incorporará una cláusula en virtud de la cual se facultará a CONICYT para exigir el cobro inmediato del monto total del pagaré, como si fuere de plazo vencido, en caso de incumplimiento por parte del becario de una o más obligaciones convenidas, de manera de asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del becario. El pagaré, en formato CONICYT, será enviado al adjudicatario previamente a la firma del convenio.**

12.3. **Presentar carta de aceptación del programa de Doctorado en el caso de aquellos adjudicatarios que a la fecha de postulación se encontraban en proceso de admisión a la universidad. Este documento debe ser firmado por una autoridad oficial de la universidad y debe indicar la fecha de inicio y término de los estudios estipulando día/mes/año (Original o copia legalizada). En el caso de los becarios/as que ya se**

encuentren cursando estudios de Doctorado al momento de la firma de convenio, deberán entregar: certificado de alumno regular vigente que incluya la fecha de inicio de los estudios y duración del programa y certificado de notas obtenidas hasta la fecha.

12.4. Presentar a CONICYT toda la documentación que el Programa Formación de Capital Humano Avanzado estime necesaria.

12.5. **Importante:** En el caso que los/as seleccionados/as no firmen el convenio y/o no inicien sus estudios en el plazo máximo establecido, se dejará sin efecto la adjudicación respecto de éstos/as.

Antes, durante y con posterioridad a la firma de convenio, CONICYT verificará el total cumplimiento de las bases, específicamente de la exactitud de los antecedentes presentados en la postulación, así como el respaldo de los certificados o documentos correspondientes. En caso de no cumplir con ello, se dejara sin efecto la adjudicación de la beca o se pondrá término anticipado de la misma.

Si habiendo firmado convenio y/o estando el/la becario/a realizando sus estudios de doctorado, CONICYT tomara conocimiento del incumplimiento de las bases, se declarará inmediatamente el término anticipado de la beca y podrá solicitar al/la becario/a la devolución de todos los fondos otorgados mediante ejecución del pagaré.

13. OBLIGACIONES DEL/LA BECARIO/A

Una vez firmado el convenio, los/as becarios/as deberán:

13.1. Iniciar sus estudios a más tardar en agosto de 2013.

13.2. Mantener la calidad de alumno/a regular y la continuidad en los estudios, debiendo informar a CONICYT cualquier cambio en esta situación en un plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde que esta se produzca. Toda interrupción de estudios deberá realizarse por causa debidamente justificada, en caso contrario CONICYT determinará fundadamente si declara el término anticipado o deja sin efecto la beca otorgada.

13.3. Mantener un rendimiento académico acorde con el programa de doctorado. En caso que el/la becario/a haya reprobado uno o más ramos, CONICYT deberá poner término anticipado a la beca y solicitar la devolución de los montos entregados.

El cumplimiento de las obligaciones establecidas en este numeral, serán condición necesaria para la renovación anual de la beca.

13.4. Solicitar la renovación de la beca en el mes de enero de cada año, para lo cual deberá presentar a CONICYT:

13.4.1. Informe de actividades académicas validado por el tutor académico, según formato CONICYT.

13.4.2. Certificado emitido por la Dirección de Postgrado, con las calificaciones obtenidas en las asignaturas cursadas, indicando año/semestre

13.4.3. Inscripción de ramos para el siguiente semestre.

13.4.4. Informe de avance (dos páginas) en el caso que el/la becario/a esté en etapa de desarrollo de tesis.

En caso de no acreditar la información solicitada, CONICYT suspenderá el pago de sus beneficios y solicitará término anticipado de su beca.

13.5. Informar a CONICYT sobre situaciones de salud que impidan el normal cumplimiento de las obligaciones del/de la becario/a para que CONICYT, determine fundadamente si suspende la beca, con o sin beneficios, por el plazo que ésta

determine, el cual no podrá exceder de seis meses. El becario deberá acreditar mediante certificación médica formal las razones que lo limiten a realizar sus actividades académicas normales y documentación oficial de su universidad que apruebe la suspensión de los estudios por esta causa.

13.6. Entregar a CONICYT copia legalizada del certificado de grado académico de doctor y copia digital de la tesis, en un plazo máximo de veinticuatro (24) meses contados desde el término de la beca de Doctorado Nacional, debiendo considerar para dichos efectos la extensión establecida en numeral 7.2.2, esto último, según corresponda.

13.7. Dedicación exclusiva al programa de Postgrado durante el tiempo que el becario perciba los beneficios pecuniarios de la beca. Sin perjuicio de lo anterior el/la becario/a podrá participar de actividades remuneradas durante su tiempo disponible, siempre y cuando no excedan las veintidós horas semanales. El/la becario/a deberá informar esta situación a CONICYT.

13.8. En caso de ausentarse de Chile por motivos académicos, para seguir percibiendo los beneficios, el/la becario/a deberá:

13.8.1. Informar por escrito a CONICYT, si la ausencia es menor a SEIS (6) meses.

13.8.2. Solicitar autorización a CONICYT si la ausencia es mayor a la señalada anteriormente.

La ausencia debe estar debidamente justificada por el/la Director/a del programa de postgrado o Profesor/a guía. La suma de las estadías en el extranjero no podrá exceder los DOCE (12) meses durante todo el período de la beca de Doctorado. Excepcionalmente aquellos becarios que reciban los beneficios para estudios de Cotutela en el extranjero podrán ausentarse durante el tiempo que realicen dichos estudios.

No procederá dicha autorización para aquellos becarios que gozan o hayan gozado del beneficio establecido en los numerales 7.2.3 y 7.2.4.

13.9. Incluir en cada publicación, afiche, presentaciones en congresos u otros, una glosa que indique que sus estudios de postgrado fueron financiados por CONICYT e indicando: CONICYT-PCHA/Doctorado Nacional/año-folio.

13.10. Presentar en el mes de agosto de cada año a CONICYT la inscripción de ramos correspondiente al segundo semestre, de corresponder.

13.11. Cumplir con las actividades y condiciones de retribución indicadas en el numeral 14 de las presentes bases.

CONICYT podrá, excepcionalmente, previa solicitud fundada por escrito de los adjudicados y/o becarios y análisis de los antecedentes correspondientes, autorizar cambios de universidad, programa de estudios, suspensiones, modificaciones, prórrogas de beca y/o retribución, entre otras.

14. RETRIBUCIÓN

14.1. Participar Ad-Honorem por el mismo plazo de duración de la beca, en procesos de evaluación, promoción y/o divulgación de la Ciencia y Tecnología, cuando sea solicitado por CONICYT para lo cual los becarios deberán:

14.1.1. Durante sus estudios de doctorado, comprometerse a desarrollar actividades con profesores y estudiantes pertenecientes a

establecimientos de educación subvencionada por el Estado¹, con el objetivo de motivar el acercamiento a la ciencia, la tecnología y la innovación, así como enriquecer el proceso educativo de los escolares, en el marco de las acciones del Programa Explora CONICYT.

- 14.1.1.1. Las actividades tendrán lugar en un periodo de un año académico, con al menos 200 horas de dedicación anual y contemplando un semestre escolar continuo de trabajo directo en aula con estudiantes y profesores.
 - 14.1.1.2. Cada becario recibirá una capacitación inicial durante los primeros dos meses de la retribución, previa a su vinculación con los establecimientos educacionales.
 - 14.1.1.3. Las actividades se deben llevar a cabo preferentemente entre el primer año de la beca y antes de la renovación del último año de la misma.
 - 14.1.1.4. El/la becario/a deberá indicar el año en que realizará las actividades en el establecimiento educacional al momento de la firma de convenio de la beca.
 - 14.1.1.5. Presentar al término del proyecto un documento firmado por el director del establecimiento educacional que certifique la ejecución.
- 14.1.2. Los becarios/as deberán, además de su vinculación con los establecimientos educacionales, optar por alguna de las actividades de promoción y/o divulgación de la Ciencia y Tecnología y/o de motivación dirigidas a estudiantes de pregrado para instarlos a realizar estudios de doctorado.
- 14.1.3. El becario deberá lograr a partir de la tesis doctoral al menos dos publicaciones ISI o equivalentes, producto del trabajo de investigación realizado, en un plazo máximo de veinticuatro (24) meses contados desde el término de la beca de Doctorado.
- 14.1.4. Una vez obtenido el grado académico de Doctor, deberá participar como evaluador del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, si CONICYT lo solicita, por el tiempo que reste para completar el plazo de duración de la beca señalado en el numeral 14.1.

15. SANCIONES.

- 15.1. El incumplimiento de las condiciones, obligaciones o de los plazos estipulados en las bases concursales y en los convenios de beca, sin causa justificada, facultará a CONICYT para suspender de manera inmediata la entrega de los beneficios al/la becario/a, declarar el término anticipado de la beca mediante acto administrativo fundado y proceder en conformidad con el numeral 15.2 de la presentes bases.
- 15.2. CONICYT, a través las acciones judiciales y extrajudiciales que correspondan o por medio de la ejecución del respectivo pagaré, exigirá a los becarios la restitución de la totalidad de los beneficios económicos pagados respecto de quienes sean eliminados, suspendan, abandonen y/o renuncien a su Programa de Estudios, sin causa justificada, así como a quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su condición de becarios/as o hayan adulterado sus antecedentes o informes.

¹Entendiéndose como tales, los establecimientos municipales, particulares subvencionados o aquellos regidos por el DL 3.166, éste último para el caso de los liceos técnico profesionales de administración delegada.

16. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

- 16.1. CONICYT se encuentra facultada para interpretar y determinar el sentido y alcance de estas bases, en caso de dudas y/o conflictos que se suscitaren sobre su contenido y aplicación.
- 16.2. Los anexos, aclaraciones y notas a pie de página, generados con motivo del presente concurso pasarán a formar parte integrante de estas bases para todos los efectos legales y se publicarán en www.conicyt.cl.

17. CONVOCATORIA, PLAZOS Y DIFUSIÓN

- 17.1. La convocatoria al concurso, se publicará en un diario de circulación nacional y en las páginas web de CONICYT. Las bases concursales y el Sistema de Postulación en Línea estarán disponibles en la página www.conicyt.cl.
- 17.2. El proceso de postulación se llevara a cabo en las siguientes fechas:

Publicación de Bases e inicio proceso de postulación	25 de octubre de 2012.
Fin plazo recepción postulaciones en línea	11 de diciembre de 2012. 14.00 horas (Hora continental de Chile).
Fin plazo recepción cartas de recomendación	11 de diciembre de 2012. 14.00 horas (Hora continental de Chile).

- 17.3. Las consultas a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de CONICYT sólo podrán realizarse hasta el día 27 de noviembre de 2012, a las 14:00 horas (hora continental de Chile).

18. INFORMACIÓN

Las vías oficiales para presentar consultas son las siguientes:

Programa Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT
Electrónica, en www.conicyt.cl/oirs.

Consultas presenciales en Av. Salvador N° 379 -389, Providencia (Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.).

ANEXO N° 1

Asignación anual para gastos operacionales del proyecto de tesis doctoral

Requisitos:

Para solicitar dicho beneficio, los doctorantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser beneficiario/a de una BECA DE DOCTORADO NACIONAL CONICYT.
- Tener aprobado el Proyecto de Tesis y el Examen de Calificación o equivalente.
- Presentar proyecto de gastos que estén relacionados con su investigación y que se puedan ejecutar durante su periodo de estudios.
- El proyecto de investigación o proyecto de tesis debe cumplir con la normativa vigente y los estándares que regulan la actividad científica en las áreas que se trate dicho proyecto.

Documentos requeridos:

- Constancia firmada por el/la tutor/a o profesor/a guía, donde señale el estado de avance de su proyectos de tesis, la factibilidad de culminar dentro de los plazos propuestos y justificación de los gastos presentados.
- Certificado de alumno regular vigente, donde se señale explícitamente la fecha de inicio (día, mes y año) y duración del programa.
- Carta de solicitud personal acreditando su interés en el beneficio y la relevancia del objetivo de estudio y/o investigación en el extranjero.
- Certificado de Notas (excelencia académica) incluyendo nota de examen de calificación. En los programas de doctorado que no se requiera tal aprobación, el certificado deberá mencionar tal situación.
- Informe proyectos de tesis: Resumen ejecutivo máximo 5 páginas.
- Certificación aprobatoria fundamentada del Comité de Ética/Bioética, según corresponda, de la Institución donde realiza la tesis y/o experimentación.
- Solicitud de presupuesto.

Extensión de beca para el término de la tesis Doctoral

Requisitos:

Para solicitar dicho beneficio, los doctorantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser beneficiario/a de una BECA DE DOCTORADO NACIONAL CONICYT.
- Encontrarse en el último año de sus estudios de doctorado.
- Tener aprobado el Proyecto de Tesis y el Examen de Calificación o equivalente.

Documentos requeridos:

- Carta de solicitud personal acreditando su interés en el beneficio y la relevancia del objetivo de estudio.
- Constancia firmada por el/la tutor/a o profesor/a guía, donde señale que el proyecto de investigación conducente al grado de doctor del solicitante, finalizará en los plazos indicados en las bases concursales de la convocatoria en la que resultó beneficiario.
- Certificado de alumno regular vigente, donde se señale explícitamente la fecha de inicio (día, mes y año) y duración del programa.
- Certificado de Notas (excelencia académica) incluyendo nota de examen de calificación. En los programas de doctorado que no se requiera tal aprobación, el certificado deberá mencionar tal situación.
- Informe avance de tesis: Resumen ejecutivo máximo 5 páginas.

Pasantías Doctorales en el Extranjero

Requisitos:

Para solicitar dicho beneficio, los doctorantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser beneficiario/a de una BECA DE DOCTORADO NACIONAL CONICYT.
- Ser Alumno regular.
- Contar con el respaldo por escrito del/la profesor/a guía de tutor/a de la Tesis Doctoral, donde se señale de manera textual que la pasantía es una actividad necesaria e importante para su proyecto de investigación.
- Contar con invitación del centro, universidad o instituto donde realizará la pasantía.

Documentos requeridos:

- Carta de solicitud personal acreditando su interés en el beneficio y la relevancia del objetivo de estudio y/o investigación en el extranjero.
- Carta de aceptación del programa de Estudio. La carta debe acreditar la aceptación formal del/de la postulante por parte de la Universidad o centro de investigación para la realización de la Pasantía Doctoral: Este documento debe estar firmado por el director o autoridad equivalente de la unidad de investigación en la cual se realizará la investigación y deberá especificar; nombre de la Universidad, nombre del programa de postgrado, fecha de inicio y término del programa.
- Carta de autorización para realizar la pasantía de la universidad chilena donde realiza el doctorado, firmada por el director del programa de estudios o el profesor tutor.
- Certificado de alumno regular del programa de doctorado, en donde se indique la aprobación del examen de calificación.
- Certificado de notas.
- Certificado de vigencia de permanencia definitiva en Chile, en el caso de los becarios extranjeros con residencia definitiva.

Estadías de Cotutela en el extranjero

Requisitos

Para solicitar dicho beneficio, los doctorantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser beneficiario/a de una beca de Doctorado nacional CONICYT.
- Ser Alumno regular.
- Contar con el respaldo por escrito del/la profesor/a guía de tutor/a de la Tesis Doctoral, donde se señale de manera textual que la Cotutela es una actividad necesaria e importante para su proyecto de investigación.
- Contar con aceptación de la universidad donde realizará la Cotutela que además debe tener convenio con su universidad actual.

Documentos requeridos:

- Solicitud formal donde exprese sus objetivos de estudio, temática de la Cotutela y razones en que el candidato/a funda la postulación.
- Certificado de alumno regular del programa de doctorado en Chile en donde se indique la aprobación del examen de calificación.
- Certificado de notas de los ramos aprobados hasta el momento.
- Carta de aceptación del programa de estudios de la universidad extranjera o centro de investigación en el extranjero, indicando la fecha de inicio y término de la Cotutela en el extranjero.
- Carta de autorización escrita de la universidad chilena, mediante la cual se autoriza la realización de la Cotutela de doctorado en el extranjero, explicitando que el/la postulante obtendrá el doble grado, luego de la defensa y aprobación de la tesis. (firmada por el director del programa)

- Copia del convenio o algún documento o certificado que acredite el convenio vigente de la universidad chilena con la universidad extranjera en la cual especifique facilidades y rebajas en los aranceles y matrículas de la Cotutela.

Anexo 2.

Montos por concepto de Manutención Mensual, de corresponder.
(Según monto establecido en el artículo 18° del Decreto Supremo N°664, del Ministerio de Educación).

País	Manutención mensual Becario US\$	Manutención Mensual Cónyuge US\$	Manutención mensual por cada hijo US\$
Afganistán	1.532	153	77
Albania	1.423	142	71
Alemania	1.562	156	78
Alemania Berlín	1.565	157	78
Alemania Bonn	1.551	155	78
Alemania Hamburgo	1.570	157	79
Angola	1.658	166	83
Antigua y Barbuda	1.568	157	78
Antillas Holandesas	1.974	197	99
Arabia Saudita	1.404	140	70
Argelia	1.498	150	75
Argentina	1.268	127	63
Armenia	1.405	140	70
Australia	1.556	156	78
Austria	1.622	162	81
Azerbaiyán	1.496	150	75
Bahamas	1.676	168	84
Bahrein	1.511	151	76
Bangladesh	1.302	130	65
Barbados	1.495	150	75
Belarus	1.465	147	73
Bélgica	1.596	160	80
Belice	1.403	140	70
Benin	1.605	160	80
Bhutan	1.419	142	71
Bolivia	1.205	120	60
Bosnia y Herzegovina	1.417	142	71
Botswana	1.391	139	70
Brasil	1.552	155	78
Brunei	695	70	35
Bulgaria	1.325	133	66
Burkina Faso	1.509	151	75
Burundi	1.436	144	72
Cabo Verde	1.437	144	72
Camboya	1.258	126	63
Camerún	1.525	153	76
Canadá	1.567	157	78
Canadá Montreal	1.525	153	76
Canadá Ottawa	1.569	157	78
Canadá Toronto	1.607	161	80
Chad	1.699	170	85
China	1.518	152	76
China Hong Kong	1.712	171	86
Chipre	1.446	145	72
Colombia	1.314	131	66
Comoras	1.472	147	74

Congo	1.739	174	87
Corea del Sur	1.561	156	78
Corea del Norte	1.506	151	75
Costa Rica	1.300	130	65
Cote d'Ivoire	1.570	157	79
Croacia	1.543	154	77
Cuba	1.514	151	76
Dinamarca	1.727	173	86
Djibouti	1.497	150	75
Dominica	1.195	119	60
Ecuador	1.249	125	62
Egipto	1.326	133	66
El Salvador	1.346	135	67
Emiratos Árabes Unidos	1.525	153	76
Eritrea	1.374	137	69
Eslovaquia	1.454	145	73
Eslovenia	1.341	134	67
España	1.538	154	77
Estados Unidos	1.496	150	75
Estados Unidos Nueva York	1.700	170	85
Estonia	1.348	135	67
Etiopía	1.509	151	75
Federación de Rusia	1.681	168	84
Fiji	1.390	139	69
Filipinas	1.413	141	71
Finlandia	1.583	158	79
Franca	1.659	166	83
Gabón	1.628	163	81
Gambia	1.440	144	72
Georgia	1.369	137	68
Ghana	1.537	154	77
Granada	1.459	146	73
Grecia	1.502	150	75
Guatemala	1.357	136	68
Guinea	1.360	136	68
Guinea Ecuatorial	1.540	154	77
Guinea Bissau	1.582	158	79
Guyana	1.429	143	71
Haití	1.478	148	74
Honduras	1.404	140	70
Hungría	1.475	148	74
India	1.374	137	69
Indonesia	1.410	141	70
Irán	1.353	135	68
Irak	1.412	141	71
Irlanda	1.556	156	78
Islandia	1.736	174	87
Islas Marshall	1.240	124	62
Islas Salomón	1.420	142	71
Israel	1.407	141	70
Italia	1.621	162	81
Jamaica	1.496	150	75
Japón	2.010	201	101
Jordania	1.337	134	67
Kazajstán	1.453	145	73
Kenya	1.350	135	67
Kirguistán	1.360	136	68
Kiribati	1.599	160	80
Kuwait	1.356	136	68
Lesotho	1.376	138	69
Letonia	1.410	141	70
Libano	1.498	150	75
Liberia	1.492	149	75

Libia	1.315	132	66
Lituania	1.375	137	69
Luxemburgo	1.602	160	80
Macedonia Ex República Yugoslava	1.361	136	68
Madagascar	1.338	134	67
Malasia	1.326	133	66
Malawi	1.380	138	69
Maldivas	1.442	144	72
Mali	1.521	152	76
Malta	1.467	147	73
Marruecos	1.348	135	67
Mauricio	1.296	130	65
Mauritania	1.411	141	71
México	1.429	143	71
Micronesia	1.774	177	89
Moldova	1.447	145	72
Mónaco	1.659	166	83
Mongolia	1.272	127	64
Montenegro	1.428	143	71
Montserrat	1.034	103	52
Mozambique	1.404	140	70
Myanmar	1.355	135	68
Namibia	1.368	137	68
Nauru	1.471	147	74
Nepal	1.383	138	69
Nicaragua	1.366	137	68
Níger	1.465	147	73
Nigeria	1.647	165	82
Noruega	1.750	175	88
Nueva Zelanda	1.209	121	60
Omán	1.302	130	65
Países Bajos	1.571	157	79
Pakistán	1.376	138	69
Panamá	1.317	132	66
Papua Nueva Guinea	1.532	153	77
Paraguay	1.369	137	68
Perú	1.311	131	66
Polonia	1.390	139	69
Portugal	1.457	146	73
Qatar	1.428	143	71
Reino Unido	1.816	182	91
República Árabe Siria	1.340	134	67
República Centrafricana	1.612	161	81
República Checa	1.486	149	74
República Democrática del Congo	1.562	156	78
República Dominicana	1.333	133	67
República Popular Democrática Lao	1.369	137	68
Rumania	1.391	139	70
Rwanda	1.450	145	72
Samoa	1.403	140	70
San Kitts y Nevis	962	96	48
San Vicente y Granadinas	1.369	137	68
Santa Lucía	1.352	135	68
Santo Tomé y Príncipe	1.353	135	68
Senegal	1.459	146	73
Serbia	1.428	143	71
Seychelles	1.482	148	74
Sierra Leona	1.488	149	74
Singapur	1.523	152	76
Somalia	1.109	111	55
Sri Lanka	1.289	129	64
Sudáfrica	1.335	134	67
Sudán	1.624	162	81

Suecia	1.557	156	78
Suiza	1.744	174	87
Surinam	1.325	133	66
Swazilandia	1.375	137	69
Tailandia	1.378	138	69
Tanzania	1.431	143	72
Tayikistán	1.381	138	69
Timor-Leste	1.537	154	77
Togo	1.476	148	74
Tonga	1.445	144	72
Trinidad y Tobago	1.436	144	72
Túnez	1.331	133	67
Turkmenistán	1.636	164	82
Turquía	1.370	137	68
Tuvalu	622	62	31
Ucrania	1.456	146	73
Uganda	1.344	134	67
Uruguay	1.330	133	67
Uzbekistán	1.325	133	66
Vanuatu	1.542	154	77
Venezuela	1.469	147	73
Vietnam	1.364	136	68
Yemen	1.278	128	64
Zambia	1.504	150	75
Zimbawe	1.171	117	59

”

FIN DE TRANSCRIPCIÓN DE BASES

3. CONVÓQUESE al presente concurso una vez tramitado el presente acto administrativo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

José Miguel Aguilera Radicente
JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADICENTE
PRESIDENTE DE CONICYT



ANEXOS:

El Memorandum N° 2828/2012, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado y sus antecedentes.



TRAMITACIÓN
 Presidencia.
 Oficina de Partes.

Reg.:3912-2012

Revista de Libros

E16 ARTES Y LETRAS

EL MERCURIO
DOMINGO 28 DE OCTUBRE DE 2012

Con experiencia en la supervisión de obras civiles, manejo de equipos de trabajo, conocimiento de diferentes rubros y adaptación a ambiente de trabajo bajo presión.

Requisitos: Título de Ingeniero Civil o Equivalente, con certificación SERNAMECON "A" experiencia de 10 años en materia y "B" experiencia 5 años.

COD-15 SUPERVISORES DE TERRENO Y TALLER

Responsable de la operación del servicio con fuerte orientación al cumplimiento de metas y control de los Estándares de Seguridad.

Con el siguiente perfil: Liderazgo, planificación y programación de actividades, manejo de equipos de trabajo, relaciones a diferentes niveles y adaptación a ambiente de trabajo bajo presión, como competencia esencial se requiere alta orientación a la seguridad.

Requisitos: Título de Ingeniero Civil o Equivalente, con experiencia de 5 años en cargos similares.

COD-16 ADMINISTRATIVO EXPEDIENTE

Con el siguiente perfil: Excelente relaciones a diferentes niveles y adaptación a ambiente de trabajo bajo presión.

Requisitos: Técnico en Administración de Empresas o similar, con experiencia de 3 años en cargos similares, licencia de conducir B. Con manejo de herramientas Oficina nivel medio.

COD-17 LIDER DE CHADRILLA (CAPATAZ)

Responsable de la ejecución del servicio y cumplimiento del programa de actividades.

Con el siguiente perfil: Liderazgo, manejo de grupo de trabajo, relaciones a diferentes niveles y adaptación a ambiente de trabajo bajo presión, como competencia esencial se requiere alta orientación a la seguridad.

Requisitos: Técnico Universitario o Instituto Profesional, con experiencia de 3 años en cargos similares, licencia de conducir B, deseable D.

COD-18 MAESTRO MECANICO DE BOMBAS

Requisitos: Educación media Técnico Industrial completa, con experiencia de 5 años en cargos similares, licencia de conducir B, deseable D.

COD-19 MAESTRO ELECTRICO

Requisitos: Educación media Técnico Industrial completa, con experiencia de 5 años en cargos



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

APERTURA CONCURSO DE BECA DE DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), llama a concurso para otorgar becas a chilenos/as y extranjeros/as con permanencia definitiva en Chile, para iniciar o continuar estudios destinados a la obtención del grado académico de doctor.

Bases y Sistema de Postulación en línea disponibles a contar del 25 de octubre en www.conicyt.cl y www.becasconicyt.cl.

Cierre de postulaciones:

En línea: martes 11 de diciembre de 2012 a las 14.00 hrs. (hora continental chilena).

EJECUTIVO (A) PUBLICIDAD
Para importante Editorial
Sucre 2235 - Ñuñoa

PROFESIONALES PARA PUENTES
Ing. Civil, Ing. Construcción o Constructor Civil
Cód. A: 5 años experiencia puentes
Cód. B: 10 años experiencia puentes
Enviar CV, pretensiones renta, indicando código a: arearrh2012@gmail.com

Enfermera Universitaria
1- Máximo 8 años de experiencia trabajo clínico en Oncología
2- Experiencia comprobable en administración y gestión.
3- Indicar referencias y presentaciones de exalumnos CV a carvajal2002@gmail.com

INGENIERO ELECTRICO O ELECTRONICO
Experiencia mín. 2 años en terreno y en administración de contratos.
Disponibilidad para viajar o residir en segunda región, salud compatible con el cargo.
Interesados enviar CV y pretensiones de renta a reneagz@gmail.com

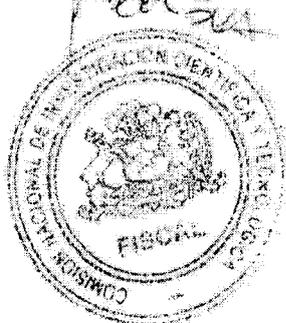
ANEXO ^W



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

DEPTO. JURÍDICO

JAV/SOG/2KA



RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 553/2013 QUE DESIGNÓ MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO PARA LA SELECCIÓN DE LOS CONCURSOS DE BECA ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CHILE, BECA DE ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CHILE PARA EXTRANJEROS, BECA DE ESTUDIOS DE MAGÍSTER EN CHILE Y BECAS DE ESTUDIOS DE MAGISTER EN CHILE PARA FUNCIONARIOS DEL SECTOR PÚBLICO, TODOS DEL AÑO ACADÉMICO 2013.

RES. EX. N° 607

SANTIAGO, 25 FEB 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71 y Decreto Ley N° 668/74, Decreto Supremo N° 335/2010, y sus modificaciones, y Decreto Supremo N° 222/2010, todos del Ministerio de Educación Pública; Ley N° 20.641 de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N° 553/2013 que Designó Miembros del Consejo Asesor de Selección del Programa Formación de Capital Humano Avanzado para la Selección de los Concursos de Beca Estudios de Doctorado en Chile, Beca de Estudios de Doctorado en Chile para Extranjeros, Beca de Estudios de Magíster en Chile y Becas de Estudios de Magister en Chile para Funcionarios del Sector Público, Todos del Año Académico 2013.
- b. El Memorándum N° 343/2013, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, que solicita se rectifique la denominación de dos de los cargos que se indican en la Resolución Exenta N° 553/2013.
- c. El artículo 62 de la Ley N° 19.880, que dispone que, en cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.

- d. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el DS N° 491/71, en el DL N° 668/74, y Decreto Supremo N° 222/10, todos del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1. RECTIFÍQUESE la Resolución Exenta N°553/2013, en el sentido de modificar los cargos que a continuación se indican:

DONDE DICE:

Universidad de Concepción	Director (a) de Investigación y Desarrollo
Universidad de Santiago de Chile	Vicerrector (a) de Investigación y Estudios Avanzados

DEBE DECIR:

Universidad de Concepción	Vicerrector (a) de Investigación y Desarrollo
Universidad de Santiago de Chile	Vicerrector (a) de Investigación, Desarrollo e Innovación

2. DÉJESE constancia que mediante la presente resolución se ratifica lo dispuesto en la Resolución Exenta N° N°553/2013, de CONICYT, manteniéndose inalterable lo no modificado por este acto.
3. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N° N°553/2013.
4. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa de Formación de Capital Humano Avanzado; Departamento Jurídico y Oficina de Partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

José Miguel Aguilera Radic
JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC
PRESIDENTE DE CONICYT



RESANEXOS:

- Memorandum N° 343/2013, del PFCHA, con sus antecedentes

TRAMITACION:

Presidencia
Oficina de Partes

Reg.:587-2013.



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

MEMORÁNDUM N°343/2013

DE: DENISE SAINT-JEAN
Directora del Programa Formación de Capital Humano Avanzado

A: SR. JORGE ALVAREZ
Jefe del Departamento Jurídico

REF: Solicita rectificar resolución exenta N° 553/13 que designa los miembros del consejo asesor del Programa Formación de Capital Humano Avanzado.-

FECHA: 25 de febrero de 2013

Por intermedio del presente solicito a usted rectificar la resolución indicada, en el sentido de corregir la denominación de dos cargos, como se señala a continuación:

1	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	Presidente (a), quien lo presidirá
2	Ministerio de Educación	Jefe de División de Educación Superior
3	Fundación Ciencia para la Vida	Director (a)
4	Pontificia Universidad Católica de Chile	Vicerrector (a) de Investigación
5	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Vicerrector (a) de Investigación y Estudios Avanzados
6	Universidad Andrés Bello	Vicerrector (a) de Investigación y Doctorado
7	Universidad Austral de Chile	Vicerrector (a) de Investigación y Desarrollo
8	Universidad de Chile	Director (a) del Departamento de Postgrado y Postítulo
9	Universidad de Concepción	Vicerrector (a) de Investigación y Desarrollo
10	Universidad de Santiago de Chile	Vicerrector (a) de Investigación, Desarrollo e Innovación

Saluda atentamente a usted,


DENISE SAINT-JEAN
Directora del Programa Formación de Capital Humano Avanzado
CONICYT

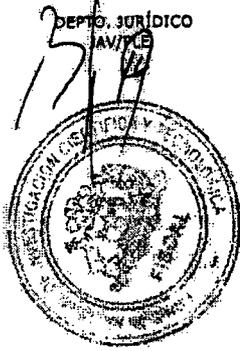


c.c. A:
- Archivo PFCHA

RECIBIDO FISCALIA	
CODIGO	587
FECHA	25/2/2013
HORA	16:00



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT



DESIGNA MIEMBROS DEL CONSEJO
ASESOR DE SELECCIÓN DEL
PROGRAMA FORMACIÓN DE CAPITAL
HUMANO AVANZADO PARA LA
SELECCIÓN DE LOS CONCURSOS DE
BECA ESTUDIOS DE DOCTORADO EN
CHILE, BECA DE ESTUDIOS DE
DOCTORADO EN CHILE PARA
EXTRANJEROS, BECA DE ESTUDIOS
DE MAGÍSTER EN CHILE Y BECAS DE
ESTUDIOS DE MAGÍSTER EN CHILE
PARA FUNCIONARIOS DEL SECTOR
PÚBLICO, TODOS DEL AÑO
ACADÉMICO 2013.

RES. EX. N° 553

SANTIAGO, 18 FEB 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N° 491/71; DL N° 668/74 y DS N° 222/10 todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuesto para el Sector Público Año 2013 N° 20.641 y la Resolución N° 1600 DE 2008 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a. Que las Bases Concursales de los Concursos de Beca Estudios de Doctorado en Chile, Beca de Estudios de Doctorado en Chile para Extranjeros, Beca de Estudios de Magíster en Chile y Becas de Estudios de Magíster en Chile para Funcionarios del Sector Público, todos del Año Académico 2013, establecen que CONICYT designará en Consejo Asesor de Selección del Programa Formación de Capital que tendrá por función, en base a los puntajes y a las propuestas de selección proporcionados por los Comités de Evaluación, el proponer el puntaje de corte y el listado final de los seleccionados en cada Concurso a la Presidencia de CONICYT.

b. El Memorandum N°224 datado el 05 de febrero de 2013, del Programa de Capital Humano Avanzado, que solicita dictar el presente acto administrativo,

g. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el DS N° 491/71, en el DL N° 668/74, y Decreto Supremo N° 222/10, todos del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1.-DESÍGNASE como miembros permanentes del Consejo Asesor de Selección del Programa Formación de Capital Humano Avanzado para la selección de los Concursos de Beca Estudios de Doctorado en Chile, Beca de Estudios de Doctorado en Chile para Extranjeros, Beca de Estudios de Magíster en Chile y Becas de Estudios de Magíster en Chile para Funcionarios del Sector Público, todos del Año Académico 2013, a las siguientes personalidades de experta y amplia trayectoria nacional e internacional en políticas de formación de capital humano avanzado e investigación:

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica-CONICYT	Presidente (a), quién lo presidirá.
Ministerio de Educación	Jefe (a) División de Educación Superior
Fundación Ciencia para la Vida	Director (a)
Pontificia Universidad Católica de Chile	Vicerrector (a) de Investigación.
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Vicerrector (a) de Investigación y Estudios Avanzados
Universidad Andrés Bello	Vicerrector (a) de Investigación y Doctorado
Universidad Austral de Chile	Vicerrector (a) de Investigación y Desarrollo
Universidad de Chile	Director (a) del Departamento de Postgrado y Postítulo
Universidad de Concepción	Director (a) de Investigación y Desarrollo
Universidad de Santiago de Chile	Vicerrector (a) de Investigación y Estudios Avanzados

2.- Consejo Asesor de Selección tiene por función, en base a los puntajes y a las propuestas de selección proporcionados por los Comités de Evaluación, proponer el puntaje de corte y el listado final de los seleccionados en cada Concurso a la Presidencia de CONICYT.

3. El Consejo estará conformado por un mínimo de cinco miembros, expertos de destacada trayectoria nacional y/o internacional en el ámbito de políticas de formación de capital humano avanzado e investigación, quienes actuarán ad. honorem.

4. El quórum mínimo del Consejo para efectos de su funcionamiento será de cinco de sus miembros y el quórum para los acuerdos será de la mayoría absoluta de los asistentes.

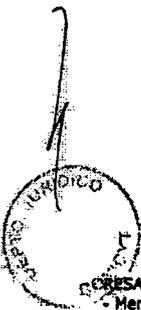
5. En caso de empate, dirimirá el/la Presidente (a) del Consejo Asesor, quien tendrá derecho a doble voto para estos efectos.

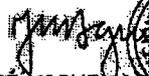
6. En caso de ausencia o impedimento de los integrantes titulares del Consejo, asistirán a las reuniones aquellos que estos designen para tal efecto como sus representantes.

7.- Notifíquese por la Oficina de Partes a las personas individualizadas en la presente Resolución que da cuenta su nombramiento.

8.- Distribúyase copia de la presente Resolución al Programa de Capital Humano Avanzado, Fiscalía y Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




 JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC
 Presidente



ANEXOS:
 - Memorandum N° 224 de 05.02.13 Programa de Capital Humano Avanzado

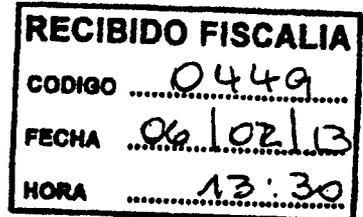
TRAMITACION:
 Presidencia
 Oficina de Partes

Reg:0449-13



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

MEMORÁNDUM N° 224 /2013



DE: DENISE SAINT-JEAN
Directora del Programa Formación de Capital Humano Avanzado

A: SR. JORGE ALVAREZ
Jefe del Departamento Jurídico

REF: Solicita designar consejo asesor para selección de concursos que Indica.-

FECHA: 05 de febrero de 2013

Por intermedio del presente solicito a usted dictar la resolución que designa los integrantes del consejo asesor del programa Formación de Capital Humano Avanzado, para la selección de los concursos de Beca de doctorado nacional, Beca de doctorado nacional para extranjeros, Beca de magister nacional y Beca de magister en Chile para funcionarios públicos.

Este consejo asesor estará integrado por expertos de amplia trayectoria nacional e internacional en políticas de formación de capital humano avanzado e investigación, que representan a las siguientes instituciones:

✓ 1	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	Presidente (a), quien lo presidirá
✓ 2	Ministerio de Educación	Jefe de División de Educación Superior
✓ 3	Fundación Ciencia para la Vida	Director (a)
✓ 4	Pontificia Universidad Católica de Chile	Vicerrector (a) de Investigación
✓ 5	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Vicerrector (a) de Investigación y Estudios Avanzados
✓ 6	Universidad Andrés Bello	Vicerrector (a) de Investigación y Doctorado
✓ 7	Universidad Austral de Chile	Vicerrector (a) de Investigación y Desarrollo
✓ 8	Universidad de Chile	Director (a) del Departamento de Postgrado y Postítulo
✓ 9	Universidad de Concepción	Director (a) de Investigación y Desarrollo
✓ 10	Universidad de Santiago de Chile	Vicerrector (a) de Investigación y Estudios Avanzados

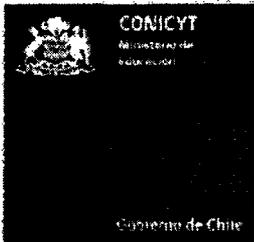
Como en concursos anteriores, se debe considerar que los integrantes pueden designar a otra persona en su representación y el quórum mínimo será de 5 integrantes.

Agradece su gestión y saluda atentamente a usted,

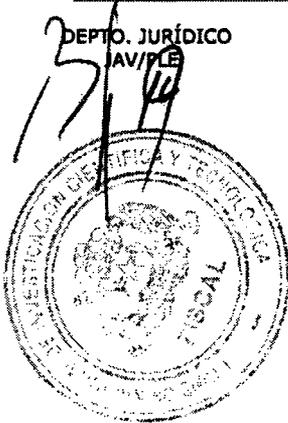
DENISE SAINT-JEAN
Directora del Programa Formación de Capital Humano Avanzado
CONICYT



c.c. A:
- Archivo PFCHA



**Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT**



DESIGNA MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO PARA LA SELECCIÓN DE LOS CONCURSOS DE BECA ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CHILE, BECA DE ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CHILE PARA EXTRANJEROS, BECA DE ESTUDIOS DE MAGÍSTER EN CHILE Y BECAS DE ESTUDIOS DE MAGISTER EN CHILE PARA FUNCIONARIOS DEL SECTOR PÚBLICO, TODOS DEL AÑO ACADÉMICO 2013.

RES. EX. Nº **553**

SANTIAGO, 18 FEB 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS Nº 491/71; DL Nº 668/74 y DS Nº 222/10 todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuesto para el Sector Público Año 2013 Nº 20.641 y la Resolución Nº 1600 DE 2008 de Contraloría General de la República,

CONSIDERANDO:

a. Que las Bases Concurales de los Concursos de Beca Estudios de Doctorado en Chile, Beca de Estudios de Doctorado en Chile para Extranjeros, Beca de Estudios de Magister en Chile y Becas de Estudios de Magister en Chile para Funcionarios del Sector Público, todos del Año Académico 2013, establecen que CONICYT designará en Consejo Asesor de Selección del Programa Formación de Capital que tendrá por función, en base a los puntajes y a las propuestas de selección proporcionados por los Comités de Evaluación, el proponer el puntaje de corte y el listado final de los seleccionados en cada Concurso a la Presidencia de CONICYT.

b. El Memorándum Nº224 datado el 05 de febrero de 2013, del Programa de Capital Humano Avanzado, que solicita dictar el presente acto administrativo,

g. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el DS Nº 491/71, en el DL Nº 668/74, y Decreto Supremo Nº 222/10, todos del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1.-DESÍGNASE como miembros permanentes del Consejo Asesor de Selección del Programa Formación de Capital Humano Avanzado para la selección de los Concursos de Beca Estudios de Doctorado en Chile, Beca de Estudios de Doctorado en Chile para Extranjeros, Beca de Estudios de Magíster en Chile y Becas de Estudios de Magister en Chile para Funcionarios del Sector Público, todos del Año Académico 2013, a las siguientes personalidades de experta y amplia trayectoria nacional e Internacional en políticas de formación de capital humano avanzado e investigación:

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica-CONICYT	Presidente (a), quién lo presidirá.
Ministerio de Educación	Jefe (a) División de Educación Superior
Fundación Ciencia para la Vida	Director (a)
Pontificia Universidad Católica de Chile	Vicerrector (a) de Investigación.
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Vicerrector (a) de Investigación y Estudios Avanzados
Universidad Andrés Bello	Vicerrector (a) de Investigación y Doctorado
Universidad Austral de Chile	Vicerrector (a) de Investigación y Desarrollo
Universidad de Chile	Director (a) del Departamento de Postgrado y Postítulo
Universidad de Concepción	Director (a) de Investigación y Desarrollo
Universidad de Santiago de Chile	Vicerrector (a) de Investigación y Estudios Avanzados

2.- Consejo Asesor de Selección tiene por función, en base a los puntajes y a las propuestas de selección proporcionados por los Comités de Evaluación, proponer el puntaje de corte y el listado final de los seleccionados en cada Concurso a la Presidencia de CONICYT.

3. El Consejo estará conformado por un mínimo de cinco miembros, expertos de destacada trayectoria nacional y/o internacional en el ámbito de políticas de formación de capital humano avanzado e investigación, quienes actuarán ad honorem.

4. El quórum mínimo del Consejo para efectos de su funcionamiento será de cinco de sus miembros y el quórum para los acuerdos será de la mayoría absoluta de los asistentes.

5. En caso de empate, dirimirá el/la Presidente (a) del Consejo Asesor, quien tendrá derecho a doble voto para estos efectos.

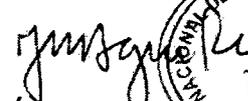
6. En caso de ausencia o impedimento de los integrantes titulares del Consejo, asistirán a las reuniones aquellos que estos designen para tal efecto como sus representantes.

7.- Notifíquese por la Oficina de Partes a las personas individualizadas en la presente Resolución que da cuenta su nombramiento.

8.- Distribúyase copia de la presente Resolución al Programa de Capital Humano Avanzado, Fiscalía y Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




 JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC
 Presidente



ANEXOS:
 - Memorandum N° 224 de 05.02.13 Programa de Capital Humano Avanzado

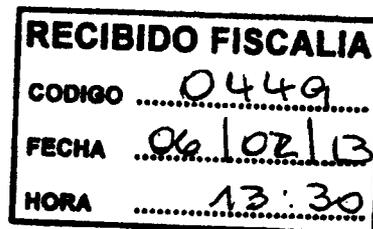
TRAMITACION:
 Presidencia
 Oficina de Partes

Reg.:0449-13



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

MEMORÁNDUM N° 224 /2013



DE: DENISE SAINT-JEAN
Directora del Programa Formación de Capital Humano Avanzado

A: SR. JORGE ALVAREZ
Jefe del Departamento Jurídico

REF: Solicita designar consejo asesor para selección de concursos que indica.-

FECHA: 05 de febrero de 2013

Por intermedio del presente solicito a usted dictar la resolución que designa los integrantes del consejo asesor del programa Formación de Capital Humano Avanzado, para la selección de los concursos de Beca de doctorado nacional, Beca de doctorado nacional para extranjeros, Beca de magister nacional y Beca de magister en Chile para funcionarios públicos.

Este consejo asesor estará integrado por expertos de amplia trayectoria nacional e internacional en políticas de formación de capital humano avanzado e investigación, que representan a las siguientes instituciones:

✓ 1	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	Presidente (a), quien lo presidirá
✓ 2	Ministerio de Educación	Jefe de División de Educación Superior
✓ 3	Fundación Ciencia para la Vida	Director (a)
✓ 4	Pontificia Universidad Católica de Chile	Vicerrector (a) de Investigación
✓ 5	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Vicerrector (a) de Investigación y Estudios Avanzados
✓ 6	Universidad Andrés Bello	Vicerrector (a) de Investigación y Doctorado
✓ 7	Universidad Austral de Chile	Vicerrector (a) de Investigación y Desarrollo
✓ 8	Universidad de Chile	Director (a) del Departamento de Postgrado y Postítulo
✓ 9	Universidad de Concepción	Director (a) de Investigación y Desarrollo
✓ 10	Universidad de Santiago de Chile	Vicerrector (a) de Investigación y Estudios Avanzados

Como en concursos anteriores, se debe considerar que los integrantes pueden designar a otra persona en su representación y el quórum mínimo será de 5 integrantes.

Agradece su gestión y saluda atentamente a usted,

DENISE SAINT-JEAN
Directora del Programa Formación de Capital Humano Avanzado
CONICYT



C.C. A:
- Archivo PFCHA



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ANEXO 5

ACTA CONSEJO ASESOR DE SELECCIÓN CONCURSO BECAS DE DOCTORADO EN CHILE, AÑO 2013

En Santiago de Chile, con fecha 27 de febrero de 2013, a las 11:00 horas, se reúnen los miembros del Consejo Asesor de Selección del Programa Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT, constituido por Resolución Exenta de CONICYT N°553 de 18 de febrero de 2013 y modificada por la Resolución Exenta N°607 de 25 de febrero de 2013, para proponer el puntaje de corte y número de seleccionados del Concurso Becas de Doctorado en Chile, año académico 2013, cuya convocatoria tuvo lugar entre el 25 de octubre y el 26 de diciembre de 2012.

1. Los integrantes del Consejo Asesor de Selección que asisten a la presente sesión son:

- **José Miguel Aguilera**, Presidente de CONICYT;
- **Diana Veneros Ruiz Tagle**, en representación del Sr. Juan José Ugarte G., Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación;
- **Daniel Wolff Fernández**, Director Departamento de Postgrado y Postítulo de la Universidad de Chile;
- **Juan Larraín Correa**, Vicerrector de Investigación de la Pontificia Universidad Católica de Chile;
- **Gloria Cárdenas Jirón**, en representación del Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de Santiago de Chile;
- **Carolina Gatica de la Puente**, en representación del Vicerrector de Investigación y Doctorado de la Universidad Andrés Bello.
- **Joel Saavedra Alvear**, Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Asimismo concurre a esta sesión, la Sra. Denise Saint-Jean, Directora del Programa Formación de Capital Humano Avanzado (PFCHA). Además, para apoyar técnicamente al Consejo Asesor de Selección, asiste el Sr. Rodrigo Cevallos, Coordinador de la Unidad de Evaluación y Selección del PFCHA.



9



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

2. CONICYT recibió un total de **1025** postulaciones al Concurso Beca de Doctorado Nacional, Convocatoria 2013, que fueron revisadas para determinar su admisibilidad conforme a las bases concursales. Posteriormente, las postulaciones válidamente admitidas fueron sometidas a la evaluación de los expertos de CONICYT.
3. Las postulaciones válidamente admitidas fueron evaluadas en una escala de 0 (cero) a 5 (cinco) puntos, por el Comité Evaluador, de las distintas áreas. El Comité Evaluador fue designado por CONICYT, cuyos miembros son expertos, académicos, investigadores y profesionales, pertenecientes al sector público y privado, chilenos y extranjeros, especialistas en las disciplinas pertinentes, de destacada trayectoria y reconocido prestigio.
4. Para la evaluación de las postulaciones se consideraron los siguientes criterios:

Antecedentes académicos	30%
Trayectoria académica y/o laboral del/de la postulante	25%
Objetivos de estudio en que el/la candidato/a funda su postulación	30%
Calidad del programa de postgrado, contribución del programa de postgrado al desarrollo académico/profesional del postulante; así como la contribución al desarrollo del país	15%

5. Propuesta del Consejo Asesor de Selección:

Visto y considerando todos los antecedentes de las postulaciones a Becas de Doctorado en Chile, Convocatoria 2013 sometidas a la etapa evaluativa y los respectivos puntajes asignados por el Comité Evaluador, este Consejo propone:

- Fijar como puntaje de corte **3,663 puntos**. Se adjunta nómina de seleccionados.
- El presente concurso no contempla una lista de espera.
- Este Comité Asesor solicita participar en el proceso de revisión de las postulaciones no admisibles, dada la magnitud de postulaciones declaradas en esta condición en relación a las observadas históricamente.





Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

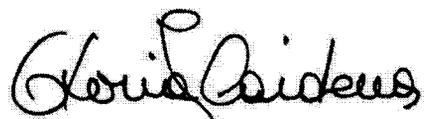
Acuerdan el Acta y firman en tres copias originales:

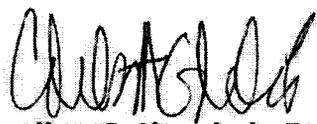

José Miguel Aguilera
Presidente de CONICYT

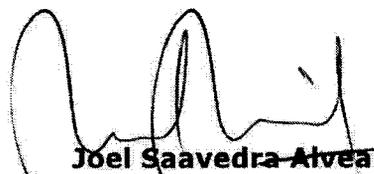

Diana Veneros Ruiz Tagle
pp. Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación


Juan Larrain Correa
Vicerrector de Investigación
Pontificia Universidad Católica de Chile




Gloria Cárdenas Jirón
pp. Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación, Universidad de Santiago de Chile


Carolina Gatica de la Puente
p.p Vicerrector de Investigación y Doctorado
Universidad Andrés Bello


Joel Saavedra Alvear
pp. Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados,
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso


Daniel Wolff Fernández
Director Departamento de Postgrado y Postítulo
Universidad de Chile



Se pone término a la sesión a las 11:30 horas.





405/2013

Resolución exenta

RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES

ANEXO

6

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
1	21130001	FEMENINO	NURIA ARAGONESES BENET	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/ECOLOGÍA
2	21130002	MASCULINO	FELIPE GONZALO PARDO FARIÑA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
3	21130003	FEMENINO	FRANCISCA SOFÍA HERNÁNDEZ BUSSE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
4	21130004	FEMENINO	MORELYS AGUILA CAMACHO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
5	21130005	MASCULINO	SERGIO ANTONIO YAKSIC BESOAIN	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA
6	21130006	FEMENINO	VERONIKA LENI WEGNER ASTUDILLO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN DERECHO
7	21130007	FEMENINO	SONIA EDITH VERA OÑAT	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA INGENIERÍA CIVIL DE INDUSTRIAS
8	21130008	FEMENINO	FRANCESCA ESTEFANIA BURGOS BRAVO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN BIOQUÍMICA
9	21130009	FEMENINO	ANDREA BÁRBARA LIZASOAIN CONEJEROS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
10	21130010	FEMENINO	YANERIS - MIRABAL GALLARDO	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS BIOACTIVOS
11	21130011	MASCULINO	MIGUEL ADOLFO ZÁRATE CARRAZANA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN DERECHO
12	21130012	MASCULINO	OCTAVIO GABRIEL POBLETE CHRISTIE	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
13	21130013	FEMENINO	VIVIANA DEL CARMEN ESPINOZA ESPINOZA	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	DOCTORADO EN ACUICULTURA (UCN/PUCV/UCh)
14	21130014	MASCULINO	ANDRÉS ORLANDO TAUCARE RÍOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/ECOLOGÍA Y BIOLOGÍA EVOLUTIVA
15	21130015	MASCULINO	NICOLÁS NOVOA ARTIGAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
16	21130016	MASCULINO	PABLO SEBASTIÁN ALVARADO MONÁRDEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/CIENCIA DE LOS MATERIALES
17	21130017	MASCULINO	CHRISTOPHER EUGENIO CONCHA PUJADO	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	DOCTORADO EN BIOLOGÍA Y ECOLOGÍA APLICADA (UCN/UChS)
18	21130018	MASCULINO	FABIAN DE JESUS REYES ARAYA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN ACUICULTURA (UCh/PUCV/UCN)
19	21130019	FEMENINO	MARCELA ALEJANDRA DÓLZ REBOLLEDO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
20	21130021	FEMENINO	LORENA ALICIA GONZALEZ FUENTES	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS
21	21130022	FEMENINO	GABRIELA ALEJANDRA SANCHEZ SANHUEZA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN MICROBIOLOGÍA (UDC/UACH)
22	21130023	MASCULINO	DAVID GUSTAVO BAUTISTA MENARES	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
23	21130024	FEMENINO	GINA IVONNE INOSTROZA RETAMAL	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN HISTORIA M/HISTORIA DE CHILE
24	21130025	FEMENINO	JÉSSICA NOEMI DÖRNER AMPUERO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN ACUICULTURA (UCh/PUCV/UCN)
25	21130026	MASCULINO	ALEXIS ESTEBAN VERGARA VALDERRAMA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA AGRICULTURA
26	21130027	FEMENINO	PAMELA ANDREA GUTIERREZ CRISOСТО	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ACUICULTURA
27	21130028	MASCULINO	FELIPE ANTONIO CABEZAS MUÑOZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
28	21130029	FEMENINO	PAULA ANDREA MONTOYA VIGNEAUX	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/GENÉTICA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA
29	21130030	FEMENINO	MACARENA ALEJANDRA VALDÉS SALGADO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
30	21130031	MASCULINO	FELIPE MANUEL CASTRO CERDA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES
31	21130032	FEMENINO	MARCELA ALEJANDRA SANDOVAL BONILLA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA
32	21130033	MASCULINO	JORGE LUIS ALEJANDRO TORRES FUENTES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/CIENCIAS FISIOLÓGICAS
33	21130034	MASCULINO	ISAAC JONATHAN PEÑA VILLALOBOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/ECOLOGÍA Y BIOLOGÍA EVOLUTIVA
34	21130035	MASCULINO	VICTOR MANUEL ESCOBEDO ECHEVERRIA	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	DOCTORADO EN BIOLOGÍA Y ECOLOGÍA APLICADA (UCN,UIIS)
35	21130036	FEMENINO	PAULINA LORETO BECKER SERRANO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN HISTORIA M/HISTORIA DE CHILE
36	21130037	FEMENINO	ANDREA WILMA BEYER SOTO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
37	21130038	MASCULINO	PABLO SEBASTIÁN FOSSA ARCILA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (PUC/UCh)
38	21130039	MASCULINO	ALBERTO IGNACIO IRIARTE HERNANDEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
39	21130040	MASCULINO	FELIPE PÍO SABATINI DOWNEY	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN LITERATURA M/LITERATURA CHILENA E HISPANOAMERICANA
40	21130041	FEMENINO	GISELLE INVERNON DUONGE	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	DOCTORADO EN ANTROPOLOGÍA (UCM/UTA)
41	21130042	MASCULINO	ANDRÉS FELIPE MORA CASTRO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
42	21130043	FEMENINO	FABIOLA ALEJANDRA VALDEBENITO ESCOBAR	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES
43	21130044	MASCULINO	MIGUEL GARRIGA CARABALLO	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS
44	21130045	MASCULINO	PABLO HERNÁN SCHWARZENBERG RIVEROS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN
45	21130046	FEMENINO	GABRIELA SOLEDAD MOLINA ORTIZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
46	21130047	FEMENINO	YASNA ELIZABETH BURICH OYARZÚN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN LITERATURA LATINOAMERICANA
47	21130048	MASCULINO	FELIPE ESTEBAN JIMENEZ ASPEE	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS BIOACTIVOS
48	21130049	FEMENINO	JUDITH ELIZABETH VERGARA FIGUEROA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS FORESTALES (UDC/UACH)
49	21130050	MASCULINO	ESTEBAN JAVIER ODA MORENO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/ECOLOGÍA Y BIOLOGÍA EVOLUTIVA
50	21130051	FEMENINO	SILVANA MARICEL GUERRERO GONZÁLEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
51	21130052	MASCULINO	PATRICIO ANTONIO OYARCE VARGAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA AGRICULTURA
52	21130053	FEMENINO	INGRID ESTER ALVIAL CHANDÍA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/ECOLOGÍA Y BIOLOGÍA EVOLUTIVA
53	21130054	MASCULINO	PATRICIO ALEJANDRO NEUMANN LANGDON	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES (PDCA) . EULA
54	21130055	FEMENINO	CLAUDIA ANDREA CARVALLO VARAS	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS
55	21130056	MASCULINO	CARLOS JOAQUIN CAGERES SALGADO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/MICROBIOLOGÍA (UCH/USACH)
56	21130057	MASCULINO	HEBER ANDRÉS LEAL JARA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN LITERATURA LATINOAMERICANA
57	21130058	FEMENINO	WENDY KARINA DONOSO TORRES	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS BIOACTIVOS
58	21130059	MASCULINO	RENATO FRANCISCO BORRAS CHAVEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/ECOLOGÍA
59	21130060	FEMENINO	MARÍA BELÉN VÁSQUEZ SANTIBÁÑEZ	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	DOCTORADO EN ANTROPOLOGÍA (UCM/UTA)

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
60	21130061	MASCULINO	CLAUDIO ANTONIO ARAYA VÉLIZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (PUC/UCH)
61	21130062	MASCULINO	JOSÉ LUIS PINO VILLALÓN	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN NUTRICIÓN Y ALIMENTOS
62	21130063	FEMENINO	ALIDA ELENA MAYNE-NICHOLLS VERDI	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LITERATURA
63	21130064	FEMENINO	CAROLINA ELIZABETH MERINO GUZMÁN	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES
64	21130065	MASCULINO	PAUL MANUK CRITICIAN VEGA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
65	21130066	FEMENINO	MARIA DEL PILAR CUELLAR ESCOBAR	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
66	21130067	MASCULINO	RODRIGO ESTEBAN FAÚNDEZ GUTIÉRREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/QUÍMICA
67	21130068	MASCULINO	JIMMY MARCELO PINCHEIRA ULBRICH	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN SISTEMÁTICA Y BIODIVERSIDAD
68	21130069	MASCULINO	WALTER DAMILO MARADIAGA RODRIGUEZ	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS
69	21130070	FEMENINO	PASCUALA LUCÍA INFANTE ARRIAGADA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
70	21130071	MASCULINO	CAMILO ARNALDO GONZÁLEZ VARGAS	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
71	21130072	FEMENINO	MARJORIE MABEL CORREA SOLIS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA AGRICULTURA
72	21130073	MASCULINO	ALEX RICARDO VIGORE DEL RÍO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN LITERATURA LATINOAMERICANA
73	21130074	FEMENINO	PATRICIA LORETO ALDEA SANCHEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA AGRICULTURA
74	21130075	MASCULINO	FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ FIGUEROA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/COMPUTACIÓN
75	21130076	FEMENINO	PATRICIA AMELIA ROMERO ZUÑIGA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
76	21130077	MASCULINO	JAVIER ALEJANDRO CÁRDENAS CÁRDENAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
77	21130078	MASCULINO	HUGO ESTEBAN PÉREZ RAMÍREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
78	21130079	FEMENINO	SUSANNAH JANET BUCHAN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN OCEANOGRAFÍA
79	21130080	FEMENINO	ANAYSA VICTORIA ELGUETA HERRERA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES M/SISTEMAS ACUÁTICOS CONTINENTALES
80	21130081	MASCULINO	SEBASTIÁN RAMÓN HENRÍQUEZ OLAVARRIETA	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
81	21130082	FEMENINO	TIAREN CAROLINA GARCIA PEREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA CIVIL
82	21130083	MASCULINO	CRISTIAN ROBERTO IDÍÁQUEZ URREA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
83	21130084	FEMENINO	CAROLINA ALEJANDRA OLMEDO CARRASCO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
84	21130085	FEMENINO	DENISE MARÍA VALERIA OYARZÚN GÓMEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
85	21130086	MASCULINO	OMAR ANTONIO DAVISON TORO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS HUMANAS M/DISCURSO Y CULTURA
86	21130087	FEMENINO	ALEJANDRA ISABEL SÁNCHEZ KORNFELD	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN LITERATURA M/LITERATURA CHILENA E HISPANOAMERICANA
87	21130088	FEMENINO	AINHOA MONTERRAT VASQUEZ MEJIAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LITERATURA
88	21130089	MASCULINO	NICOLÁS SEBASTIÁN GÁLVEZ RAMÍREZ	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
89	21130090	MASCULINO	PABLO ENRIQUE ZULETA PASTOR	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
90	21130091	FEMENINO	DANIELA FANNY LUNA FERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
91	21130092	FEMENINO	BEATRIZ SHAND KLAGGES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
92	21130093	FEMENINO	CLAUDIA PATRICIA ITURRIETA LEAL	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN LITERATURA M/LITERATURA CHILENA E HISPANOAMERICANA
93	21130094	MASCULINO	MIGUEL ANGEL TORO SAZO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
94	21130095	MASCULINO	SERGIO ANDRÉS MARTÍNEZ VILAJUANA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
95	21130096	FEMENINO	ALEJANDRA JAVIERA DUARTE SOTO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (UCH/PUC)
96	21130097	MASCULINO	MARCO ANTONIO BRAGHETTO GALLARDO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
97	21130098	FEMENINO	ANA CRISTINA AMEZAGA AVITTA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (UCH/PUC)
98	21130099	FEMENINO	TAMARA ALEJANDRA VISCARRA ALVAREZ	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR APLICADA
99	21130100	FEMENINO	CAROL ROSARIO FLORES RIVERA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA
100	21130101	FEMENINO	TERRY CHRISTINA HASKA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
101	21130102	FEMENINO	AMÉRICA VANESSA CAMPOS GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN BIOQUÍMICA
102	21130103	MASCULINO	ARNALDO ANTONIO VEGA BROWN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA INGENIERÍA CIVIL DE INDUSTRIAS
103	21130104	FEMENINO	KARLA ANDREA DUHART MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BOTÁNICA
104	21130105	MASCULINO	JUAN CARLOS POVEDA VIERA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
105	21130106	MASCULINO	CLAUDIO INOSTROZA	UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ	DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
106	21130107	FEMENINO	KAROL IVONE SANTORO PIZARRO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ESTADÍSTICA
107	21130108	MASCULINO	ESTEBAN ALONSO GÓMEZ MUZZIO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
108	21130109	MASCULINO	JORGE EDUARDO ESPINOZA ESPINOZA	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN MATEMÁTICAS
109	21130110	MASCULINO	RODRIGO IVÁN PÉREZ JORQUERA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
110	21130111	MASCULINO	MARIO ESTEBAN CARRASCO TRONCOSO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/MICROBIOLOGÍA (UCH/USACH)
111	21130112	MASCULINO	JAVIER ALEJANDRO SOTO CÁRDENAS	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS HUMANAS M/DISCURSO Y CULTURA
112	21130113	FEMENINO	MARIANNE VIRGINIA LEIGHTON CARJAGA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LITERATURA
113	21130114	MASCULINO	DANNY EDUARDO CARVAJAL LÓPEZ	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	DOCTORADO EN BIOLOGÍA Y ECOLOGÍA APLICADA (UCN/ULS)
114	21130115	MASCULINO	CARLOS CRISTIAN LARA PEÑA	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	DOCTORADO EN BIOLOGÍA Y ECOLOGÍA APLICADA (UCH/ULS)
115	21130116	FEMENINO	CHARLOTTE MARIE ELVIRA LUCHSINGER FARET	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
116	21130117	MASCULINO	FABIÁN RODRIGO GUERRERO CASTRO	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA (UTFSM/UV)
117	21130118	MASCULINO	VICTOR ENRIQUE BUSTOS PEZOA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA INGENIERÍA MECÁNICA
118	21130119	MASCULINO	PABLO ANDRÉS ROJAS ESCOBAR	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN LITERATURA M/LITERATURA CHILENA E HISPANOAMERICANA
119	21130120	MASCULINO	JOSÉ MIGUEL VIDAL ARAYA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/INGENIERÍA QUÍMICA

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
120	21130121	FEMENINO	CARMEN VALESKA MÜLLER GONZÁLEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
121	21130122	MASCULINO	RICARDO FRANCISCO DURÁN REYES	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS FORESTALES (UDC/UACH)
122	21130123	FEMENINO	ANDREA HIDALGO VALLEJOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
123	21130124	MASCULINO	RODRIGO ANDRÉS GUERRA ESPINOSA	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	DOCTORADO EN DERECHO
124	21130125	FEMENINO	ROCÍO PAULINA SAN MARTÍN SANTIBÁÑEZ	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR APLICADA
125	21130126	MASCULINO	CRISTIAN DANIEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS FORESTALES (UACH/UDC)
126	21130127	FEMENINO	YANINA DEL CARMEN POBLETE QUINTANILLA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/ECOLOGÍA Y BIOLOGÍA EVOLUTIVA
127	21130128	FEMENINO	KATHERINE CHARLENE BRINTRUP BARRÍA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES M/SISTEMAS ACUÁTICOS CONTINENTALES
128	21130129	FEMENINO	GEMA ANDREA ORTEGA PARRA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS
129	21130130	FEMENINO	JULY ANDREA LEYTON BELTRAN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LITERATURA
130	21130131	MASCULINO	CAMILO JOSÉ GOUET HIRIART	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
131	21130132	FEMENINO	NICOLE VANESSA LICHTIN SCHYTHE	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS
132	21130133	MASCULINO	DANIEL IVÁN ROJO VERA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA
133	21130134	FEMENINO	CAMILA PÍA CANALES OVARZO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/QUÍMICA
134	21130135	FEMENINO	MARÍA CAROLINA PAVEZ DIEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
135	21130136	MASCULINO	SEBASTIAN ENRIQUE GOMEZ RODRIGUEZ	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN MATEMÁTICAS
136	21130137	MASCULINO	JORGE EDUARDO RETAMAL HIDALGO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
137	21130138	MASCULINO	CHRISTIAN JAVIER SANTANDER CASTRO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES
138	21130139	MASCULINO	PATRICIO OCTAVIO PÉREZ GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS HUMANAS M/DISCURSO Y CULTURA
139	21130140	MASCULINO	CRISTIAN FRANCISCO GARCIA PEÑAILILLO	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA
140	21130141	FEMENINO	ALEJANDRA ISABEL HIDALGO GOMEZ	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS VETERINARIAS
141	21130142	MASCULINO	FELIPE ANDRÉS GULPPI MONCADA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
142	21130143	FEMENINO	VICTORIA ANDREA RUFFINELLI VARGAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
143	21130144	FEMENINO	DANIELA MARÍA HIRGOYEN PÉREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS
144	21130145	MASCULINO	CARLOS ANDRÉS PALMA HENRÍQUEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BIOLÓGIA CELULAR Y MOLECULAR
145	21130146	MASCULINO	JORGE CRISTIAN ULLOA PLAZA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA
146	21130147	MASCULINO	GUSTAVO IGNACIO DÍAZ GÁLVEZ	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS FORESTALES (UACH/UDC)
147	21130148	FEMENINO	MELINA VADEI VILLALBA BRAVO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN MICROBIOLOGÍA (UACH/UDC)
148	21130149	FEMENINO	TERESA BENILDE RIFFO RETAMAL	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN MICROBIOLOGÍA (UDC/UACH)
149	21130150	MASCULINO	CARLOS LUIS BARRÍA ROMÁN	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
150	21130151	MASCULINO	RODOLFO ANDRES MERIÑO GUZMAN	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS
151	21130152	MASCULINO	IGNACIO ANDRÉS JOFRÉ FERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR APLICADA
152	21130153	MASCULINO	JAVIER HORACIO ARENAS RENCORET	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS (PUCV,UFSM)
153	21130154	MASCULINO	ENRIQUE EDUARDO ANTILEO BAEZA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
154	21130155	FEMENINO	KATHERINNE VALDERRAMA RIOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN ACUICULTURA (UCH/PUCV/UJCN)
155	21130156	MASCULINO	CHRISTIAN RAUL CASTILLO RIVAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
156	21130157	FEMENINO	PAMELA ANDREA SOTELO HITSCHFELD	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
157	21130158	MASCULINO	FRANCISCO JAVIER DÍAZ ROSAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/ECOLOGÍA
158	21130159	MASCULINO	RAÚL ALEJANDRO ALEGRÍA MORÁN	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
159	21130160	MASCULINO	MÁXIMO FERNANDO ESCOBAR CABELLO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN INTERCULTURAL
160	21130161	MASCULINO	RICARDO FRANCISCO PÉREZ VALDÉS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
161	21130162	FEMENINO	PAMELA ALEJANDRA MATTAR ARANGUIZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN NUTRICIÓN Y ALIMENTOS
162	21130163	MASCULINO	ANIBAL ROMERO FRABASILE	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS
163	21130164	MASCULINO	RAUL COTO CABRERA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/FÍSICA
164	21130165	MASCULINO	JAIME EDUARDO GÓMEZ LÓPEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN INGENIERÍA QUÍMICA
165	21130166	FEMENINO	CATALINA MARSHALL MANRIQUEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
166	21130167	MASCULINO	LEONARDO ENRIQUE CAÑICINO PÉREZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
167	21130168	FEMENINO	MARÍA PAZ OYARZÚN MEDINA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
168	21130169	FEMENINO	DENISSE ELIZABETH SEPULVEDA ALVARADO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS
169	21130170	FEMENINO	DANIELA MARGARITA PEDRAZA ALJAGA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES M/SISTEMAS ACUÁTICOS CONTINENTALES
170	21130171	FEMENINO	VIVIANA PATRICIA ALMANZA MARROQUÍN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES M/SISTEMAS ACUÁTICOS CONTINENTALES
171	21130172	MASCULINO	JORGE BERTRAND TISNÉ NIEMANN	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	DOCTORADO EN DERECHO
172	21130173	FEMENINO	LORENA PAZ GODOY CATALÁN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
173	21130174	MASCULINO	CARLOS ANDRES HENRÍQUEZ CASTILLO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/GENÉTICA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA
174	21130175	FEMENINO	MAGDALENA LUZMILA BASTIAS GARCIA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA
175	21130176	FEMENINO	JOSEFINA HEPP CASTILLO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA AGRICULTURA
176	21130177	FEMENINO	PAULINA ANDREA PRADEL ALMONACID	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES
177	21130178	FEMENINO	PAULA ANDREA VERGARA HENRIQUEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
178	21130179	MASCULINO	CRISTOBAL ANDRÉS CORRAL BADIOLA	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARJA	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS (PUCV/UFSM)
179	21130180	FEMENINO	PAULINA ISABEL TAPIA NAVARRETE	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
180	21130181	MASCULINO	EFREY DELGADO AGUILERA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA M/INGENIERIA ELÉCTRICA
181	21130182	FEMENINO	CINTHYA MARGARITA VILLEGAS GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS
182	21130183	MASCULINO	JUAN FREDY GONZÁLEZ CARRASCO	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/GEOLÓGIA
183	21130184	FEMENINO	LORETO FRANCISCA LOPEZ GONZALEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
184	21130185	MASCULINO	RICARDO ANTONIO NÚÑEZ ALLENDES	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS
185	21130186	FEMENINO	MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO CHACÓN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BOTÁNICA
186	21130187	MASCULINO	HÉCTOR ALFREDO DUCHENS SILVA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SILVAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
187	21130188	MASCULINO	DANIEL ANTONIO OVALLE PASTEN	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN HISTORIA M/HISTORIA DE CHILE
188	21130189	MASCULINO	FABIAN ANDRES PLACENCIA LOBOS	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA (UTFSM/UV)
189	21130190	FEMENINO	KAREN JUDITH CORREA BASILOTTA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS
190	21130191	FEMENINO	JAVIERA FIGUEROA MIRALLES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
191	21130192	FEMENINO	MACARENA PAZ VALENZUELA MOREN	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFIA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
192	21130193	FEMENINO	JAZMÍN FRANCISCA ALARCÓN ESPÓSITO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
193	21130194	FEMENINO	ISIS PALOMA VEGA ARAYA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES
194	21130195	MASCULINO	JUAN AUGUSTO BECERRA MIRANDA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/GEOLÓGIA
195	21130196	FEMENINO	PATRICIA ALEJANDRA OJEDA PROVOSTE	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
196	21130197	FEMENINO	PAOLA ALEJANDRA GONZALEZ KOTHER	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	DOCTORADO EN CIENCIAS APLICADAS MENCIÓN SISTEMAS MARINOS COSTERO
197	21130198	FEMENINO	MARCIA DE MELLO SARAVIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
198	21130199	FEMENINO	ROWENA SARAH CORTÉS BULLEMORE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/GENÉTICA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA
199	21130200	FEMENINO	CAMILA PAZ LÓPEZ CRISOSTO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN BIOQUÍMICA
200	21130201	MASCULINO	FABIÁN ANDRÉS ABURTO JARA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
201	21130202	FEMENINO	CAROLINA DEL CARMEN ITURRA FERRADA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS FORESTALES (JDC/UACH)
202	21130203	MASCULINO	MARIO ADOLFO MANZANO CASTILLO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN BIOLOGÍA MARINA
203	21130204	MASCULINO	PATRICIO MANUEL RÍOS SEGOVIA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS
204	21130205	MASCULINO	SERGIO JUAN PABLO GODOY MONTECINOS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/FÍSICA
205	21130206	MASCULINO	BOSSO CAMILO GONZALEZ JIEMENEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN HISTORIA M/HISTORIA DE CHILE
206	21130207	MASCULINO	DANIEL ANDRÉS CARRILLO AGÜERO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
207	21130208	FEMENINO	GABRIELA DEL CARMEN COFRÉ BRAVO	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS
208	21130209	MASCULINO	PABLO ANDRES ROJAS LIBANO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
209	21130210	MASCULINO	FRANCISCO MANUEL VALENZUELA ARÁNGUIZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN DERECHO



**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
210	21130211	FEMENINO	GLORIA PAMELA MOLINA MERCADER	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS FORESTALES (UDC/UACH)
211	21130212	FEMENINO	BLANCA SOLEDAD BARCO LILLO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
212	21130213	FEMENINO	SONIA ELIZABETH YAÑEZ TENORIO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN OCEANOGRAFÍA
213	21130214	MASCULINO	ESTEBAN ALONSO LANDAETA CAMPOS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/QUÍMICA
214	21130215	FEMENINO	MARCELA SOLEDAD PIZARRO INOSTROZA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA
215	21130216	FEMENINO	PAULA FRANCISCA VERA VIVANCO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
216	21130217	MASCULINO	EMILIO ALONSO NAVARRETE SANHUEZA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA
217	21130218	MASCULINO	RODRIGO ALEJANDRO ESPINOZA TRONCOSO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS
218	21130219	MASCULINO	NÉSTOR ÍTALO CARRERA ARENAS	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS HUMANAS M/DISCURSO Y CULTURA
219	21130220	MASCULINO	CARLOS MAURICIO GIANNONI VALENZUELA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA INGENIERÍA CIVIL
220	21130221	MASCULINO	EMKY HÉCTOR VALDEBENITO ROLACK	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN MICROBIOLOGÍA (UDC/UACH)
221	21130222	MASCULINO	FELIPE ANTONIO DELGADO VALDIVIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN HISTORIA
222	21130223	FEMENINO	CARMEN LUZ MATURANA ARANEDA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
223	21130224	MASCULINO	EDUARDO ANDRÉS FUENTES LÓPEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA
224	21130225	FEMENINO	CONSUELO ELENA ARIAS LATTES	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS
225	21130226	MASCULINO	CARLOS ALBERTO ARAYA MORENO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
226	21130227	FEMENINO	SONIA MAGALY VARAS ALARCÓN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
227	21130228	FEMENINO	PÍA FRANCISCA LOREN REYES	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR APLICADA
228	21130229	FEMENINO	CONSTANZA ANDREA VERGARA ESCOBAR	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
229	21130230	MASCULINO	CARLOS ALEJANDRO FARKAS POOL	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BIOLÓGIA CELULAR Y MOLECULAR
230	21130231	FEMENINO	JAVIERA PAZ SOTO PERLWITZ	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR APLICADA
231	21130232	MASCULINO	EDUARDO ENRIQUE SANDOVAL OBANDO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS HUMANAS M/DISCURSO Y CULTURA
232	21130233	FEMENINO	MARÍA ROCÍO CASAS BULNES	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS
233	21130234	MASCULINO	JOSÉ ALEJANDRO HIDALGO ZÚÑIGA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR APLICADA
234	21130235	MASCULINO	CLAUDIO ALFREDO MÉNDEZ ROJAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS
235	21130236	MASCULINO	JORGE ALBERTO CORNEJO TRONCOSO	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS BIODACTIVOS
236	21130237	MASCULINO	LEONARDO ALFREDO STARI LAZO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA QUÍMICA Y BIOPROCESOS
237	21130238	FEMENINO	ADRIANA RIBEIRO ALVES	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
238	21130239	FEMENINO	LESLIE CAROL RAMÍREZ VALERO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS
239	21130240	MASCULINO	GUILLERMO SEBASTIAN PACHECO HABERT	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS HUMANAS M/DISCURSO Y CULTURA

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
240	21130241	MASCULINO	JOHN AXEL QUIRIONES DIAZ	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR APLICADA
241	21130242	MASCULINO	ROBINSON EDUARDO MUÑOZ GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES
242	21130243	MASCULINO	BORIS ENGERL ATENAS NÚÑEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS
243	21130244	FEMENINO	GILDA PAOLA ORELLANA VALENZUELA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN HISTORIA M/HISTORIA DE CHILE
244	21130245	FEMENINO	KARINA ANDREA BUZZETTI MORALES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA AGRICULTURA
245	21130246	MASCULINO	RODRIGO ELÍAS ANDAUR MEDINA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN BIOQUÍMICA
246	21130247	FEMENINO	ESTEFANÍA ANDREA GONZÁLEZ CÁCERES	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN NUTRICIÓN Y ALIMENTOS
247	21130248	MASCULINO	JUAN CARLOS BEAMIN MÜHLENBROCK	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/ASTROFÍSICA
248	21130249	MASCULINO	ROBERTO CARLO CHAISAN QUINTEROS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
249	21130250	FEMENINO	ANTONIA LARA EDWARDS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
250	21130251	MASCULINO	JUAN FRANCISCO ROJAS AEDO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA
251	21130252	MASCULINO	CRISTIAN HERNAN SANHUEZA CAMPOS	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
252	21130253	MASCULINO	ÁLVARO RODRIGO HERNÁNDEZ RAMOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
253	21130254	FEMENINO	MAIRA ANDREA RIVERA VALDÉS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN BIOQUÍMICA
254	21130255	FEMENINO	ORLETTE ANTONIETA SANDOVAL CANDIA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS HUMANAS M/DISCURSO Y CULTURA
255	21130256	FEMENINO	ROCIO MARIA TAMAYO CALDERON	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/CIENCIA DE LOS MATERIALES
256	21130257	MASCULINO	FERNANDO IGNACIO TAPIA RAMIREZ	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN CIENCIAS APLICADAS
257	21130258	MASCULINO	ANGEL ESPINOZA VALDÉS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN DERECHO
258	21130259	MASCULINO	RICARDO ANDRÉS CORTÉS TORRES	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS FORESTALES (UDC/UACH)
259	21130260	MASCULINO	FERNANDO ANDRES MOLINA BARRAZA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS APLICADAS M/INGENIERÍA MATEMÁTICA
260	21130261	FEMENINO	NICOLLE ANETTE ALAMO ANICH	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
261	21130262	MASCULINO	JOSÉ MATÍAS GARRIDO ACUÑA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/INGENIERÍA QUÍMICA
262	21130263	MASCULINO	JUAN CARLOS LÓPEZ RÍOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/MODELACIÓN MATEMÁTICA
263	21130264	FEMENINO	NIA CAROLINA OETIKER MANCILLA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/MICROBIOLOGÍA (USACH/UCh)
264	21130265	MASCULINO	TOMÁS LUNGENSTRASS POULSEN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN MATEMÁTICAS
265	21130266	MASCULINO	CHRISTIAN KENT HUNTER (CURÉ)	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA INGENIERÍA CIVIL
266	21130267	FEMENINO	MAKARENA LORETO VERGARA CACERES	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN OCEANOGRAFÍA
267	21130268	MASCULINO	JHONNY EDUARD MIRANDA MIERES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/QUÍMICA
268	21130269	FEMENINO	FABIANA SANTA ROSA PIERRE	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
269	21130270	FEMENINO	ALEXANDRA DANIELA LOBOS PESSINI	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA QUÍMICA Y BIOPROCESOS



**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
270	21130271	MASCULINO	FRANCISCO JAVIER ZAMBRANO BIGIARINI	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA M/RECURSOS HÍDRICOS
271	21130272	MASCULINO	ALDO PEDRO PADILLA POMA	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	DOCTORADO EN INGENIERÍA DE PROCESOS DE MINERALES
272	21130273	FEMENINO	PAOLA ANDREA TOLEDO LEIVA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS
273	21130274	MASCULINO	RODRIGO ALFONSO GOMILA OLMOS DE AGUILERA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA INGENIERÍA CIVIL
274	21130275	MASCULINO	DANNY RODRIGO NÚÑEZ CARVALLO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
275	21130276	FEMENINO	MARCELA VIVIANA FLOTTS DE LOS HOYOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
276	21130277	MASCULINO	LUIS ANTONIO FIGUEROA FABREGA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN OCEANOGRAFÍA
277	21130278	MASCULINO	IGNACIO NICOLÁS RETAMAL FARIÑA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS
278	21130279	FEMENINO	MARÍA ISABEL AMAYA TORRES	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/MICROBIOLOGÍA (UCH/USACH)
279	21130280	MASCULINO	JAIIME ADOLFO ESPINA HIDALGO	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	DOCTORADO EN BIOCIENCIAS MOLECULARES
280	21130281	MASCULINO	LUIS ARMANDO GUZMAN JOFRE	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS BIOACTIVOS
281	21130282	MASCULINO	CARLOS JESÚS ORELLANA CONTRERAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
282	21130283	FEMENINO	CONSUELO BEATRIZ VARGAS KEITH	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LITERATURA
283	21130284	FEMENINO	JENNIFER LISSETTE TROC GAJARDO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS
284	21130285	MASCULINO	PATRICIO ALEJANDRO PEÑA REHBEIN	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS VETERINARIAS
285	21130286	FEMENINO	PAULINA ANDREA TRONCOSO AGUILERA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/ECOLOGÍA
286	21130287	MASCULINO	SERGIO RAIMUNDO VILLAGRAN VARELA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA M/RECURSOS HÍDRICOS EN LA AGRICULTURA
287	21130288	MASCULINO	FELIPE ABNER SANHUEZA GÓMEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS E INGENIERÍA EN MATERIALES
288	21130289	MASCULINO	BRYAN BRONISLAW BULARZ AGUIRRE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/ECOLOGÍA
289	21130290	MASCULINO	SAMUEL JOSE PARRA AGUILAR	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	DOCTORADO EN BIOCIENCIAS MOLECULARES
290	21130291	FEMENINO	MACARENA ALEJANDRA ROCA LEIVA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LITERATURA
291	21130292	FEMENINO	MARIA EUGENIA SÁNCHEZ ARDILES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
292	21130293	FEMENINO	PATRICIA MACARENA TORO SÁNCHEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA
293	21130294	MASCULINO	JORGE HERNÁN VÁSQUEZ TORRES	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ACUICULTURA
294	21130295	FEMENINO	CARLA ANTONIA UGARTE PÉREZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN SALUD MENTAL
295	21130296	MASCULINO	DANIEL ANDRÉS SAN MARTÍN CAMTERO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
296	21130297	FEMENINO	FRANCISCA DI PILLO SANHUEZA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
297	21130298	MASCULINO	LUIS ALBERTO MOLINA ABARZUA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN ACUICULTURA (UCH/PUCV/UCN)
298	21130299	FEMENINO	MARÍA FRANCISCA GIMER MELLADO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
299	21130300	MASCULINO	JOSÉ TOMÁS RODRÍGUEZ GALDAMES	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA



**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO		PROGRAMA DE DESTINO
300	21130301	MASCULINO	ARTURO BEJARANO CHAVARRO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE		DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA QUÍMICA Y BIOPROCESOS
301	21130302	FEMENINO	VIVIANA GLADYS PARDO JIMÉNEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE		DOCTORADO EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS
302	21130303	FEMENINO	MARGARETTE EVELYN OMONTE PAREDES	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION		DOCTORADO EN CIENCIAS FORESTALES (UDC/UACH)
303	21130304	MASCULINO	DANIEL ALONSO GONZÁLEZ MAÑÁN	UNIVERSIDAD DE CHILE		DOCTORADO EN NUTRICIÓN Y ALIMENTOS
304	21130305	MASCULINO	MATÍAS ELÍAS SOTO MOSCOSO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION		DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS
305	21130306	MASCULINO	AMIBAL DAGOBERTO CACERES SAEZ	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE		DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA
306	21130307	MASCULINO	CRISTIAN IGNACIO LOZANO TRONCOSO	UNIVERSIDAD DE CHILE		DOCTORADO EN ACUICULTURA (UCH/PUCV/UCN)
307	21130308	MASCULINO	FABIAN ANDRES AVILA SALAS	UNIVERSIDAD DE TALCA		DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS BIOACTIVOS
308	21130309	MASCULINO	JAVIER ENRIQUE PAREDES TOLEDO	UNIVERSIDAD DE CHILE		DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN INGENIERÍA QUÍMICA
309	21130310	MASCULINO	ROBERTO RUBILAR FIGUEROA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE		DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN AUTOMÁTICA
310	21130311	FEMENINO	CECILIA CRISTINA SAINT-PIERRE CORTÉS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE		DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN
311	21130312	FEMENINO	PALOMA ANDREA HARCHA SOAZO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE		DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/CIENCIAS FISIOLÓGICAS
312	21130313	MASCULINO	IVO JAVIER CARRASCO WONG	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE		DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
313	21130314	FEMENINO	CAROLYNE ANDREA LESPAY REBOLLEDO	UNIVERSIDAD DE CHILE		DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA
314	21130315	FEMENINO	HIANARA ARACELLY BUSTAMANTE RUIZ	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE		DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
315	21130316	FEMENINO	CAROLYN MELISSA ORTIZ VEGA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE		DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
316	21130317	FEMENINO	FERNANDA NICOLE MORALES ALONSO	UNIVERSIDAD DE CHILE		DOCTORADO EN BIOQUÍMICA
317	21130318	FEMENINO	NATASCHA ROTH EICHIN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE		DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
318	21130319	FEMENINO	ANDREA FERNANDA VÁSQUEZ GUERRA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE		DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
319	21130320	MASCULINO	NICOLÁS IGNACIO AGURTO DOREN	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE		DOCTORADO EN QUÍMICA
320	21130321	MASCULINO	ITALO ARNOLDO MOGLIA FERNANDEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE		DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/CIENCIA DE LOS MATERIALES
321	21130322	MASCULINO	BORIS MIGUEL ALVARADO GUTIERREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO		DOCTORADO EN FILOSOFÍA
322	21130323	FEMENINO	XIMENA DENISSE CEA NETTIG	UNIVERSIDAD DE CHILE		DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA
323	21130324	FEMENINO	FRANCISCA LORENA GONZÁLEZ ELÓ	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO		DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN EN NEUROCIENCIAS
324	21130325	MASCULINO	PABLO SEBASTIAN VILLAR DEL RIO	UNIVERSIDAD DE CHILE		DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y NEUROCIENCIAS
325	21130326	FEMENINO	EILEEN JENNIFER COFRE NARBONA	UNIVERSIDAD DE CHILE		DOCTORADO EN CIENCIAS SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
326	21130327	MASCULINO	RAMÓN ESTEBAN AHUMADA RUDOLPH	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION		DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES (PDCA) . EULA
327	21130328	FEMENINO	CATALINA RADRIGAN NAVARRO	UNIVERSIDAD DE TALCA		DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS
328	21130329	FEMENINO	MELISSA VALERIA HOTT OGALDE	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE		DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS
329	21130330	FEMENINO	MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ REYES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO		DOCTORADO EN ACUICULTURA (PUCV,UCH,UCN)

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
330	21130331	MASCULINO	LUIS ALEJANDRO ROBLEDO RODRÍGUEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN DERECHO
331	21130332	FEMENINO	MARGARITA ESTER CARRASCO JELDRES	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA
332	21130333	FEMENINO	MILENA LISSETTE MURILLO SALAZAR	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA INGENIERÍA CIVIL DE INDUSTRIAS
333	21130334	FEMENINO	MARÍA OLGA HERREROS CATTANI	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
334	21130335	MASCULINO	FRANCISCO JAVIER VALDÉS ZURITA	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS BIOACTIVOS
335	21130336	FEMENINO	FERNANDA DEL PILAR CID ALDA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES
336	21130337	MASCULINO	DAVID GONZALO MONDACA RUFF	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA
337	21130338	MASCULINO	MARCO ANTONIO OTAIZA CHÁVEZ	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
338	21130339	MASCULINO	ANDRÉS EDUARDO FIERRO ARMIDO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
339	21130340	FEMENINO	MARÍA PAZ GARCÍA CUSACOVICH	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
340	21130341	FEMENINO	MARGARITA IVONNE MIRANDA LILLO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
341	21130342	MASCULINO	HUMBERTO ABARCA PANIAGUA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
342	21130343	MASCULINO	CRISTÓBAL ENRIQUE VALLEJOS FABRES	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
343	21130344	MASCULINO	MANUEL EDUARDO NARAMO IGARTIBURU	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS HUMANAS M/DISCURSO Y CULTURA
344	21130345	FEMENINO	LORENA CLEMENTINA HERNÁNDEZ FLORES	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS
345	21130346	MASCULINO	OMAR BLAS ALVARADO CARRIPÁN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA
346	21130347	MASCULINO	JUAN PABLO INOSTROZA SALDÍAS	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA ANALÍTICA
347	21130348	MASCULINO	PATRICIO IVÁN GARCÍA MALDONADO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
348	21130349	FEMENINO	PAULA ERIKA CALDERON CASTILLO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS
349	21130350	MASCULINO	CLAUDIO ANDRES LAMILLA MARDONES	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR APLICADA
350	21130351	MASCULINO	DANIEL HERRMANN PRIESNITZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
351	21130352	FEMENINO	ELIDA DEL CARMEN CONTRERAS MOYA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA AGRICULTURA
352	21130353	FEMENINO	CLAUDIA CRISTINA AGUILERA GÓMEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/ASTROFÍSICA
353	21130354	MASCULINO	HERALDO VÍCTOR NORAMBUENA RAMÍREZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN SISTEMÁTICA Y BIODIVERSIDAD
354	21130355	FEMENINO	ELIZABETH JAZMÍN IMBARACK CANDIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA
355	21130356	MASCULINO	MAURICIO ANDRÉS ROJAS PEÑA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
356	21130357	FEMENINO	NATALIA FERNANDA BALBOA PONCE	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR APLICADA
357	21130358	FEMENINO	VALENTINA PAZ ACEVEDO PAVEZ	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES
358	21130359	MASCULINO	JOEL ANDRES PAREDES RIJZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES M/SISTEMAS ACUÁTICOS CONTINENTALES
359	21130360	FEMENINO	BELÉN CAROLINA MUÑOZ MUÑOZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA



**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
360	21130361	MASCULINO	EDUARDO ALBERTO SAGREDO CAMPOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS
361	21130362	FEMENINO	KRISTINA CORDERO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
362	21130363	MASCULINO	HÉCTOR ANDRÉS CID SILVA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA
363	21130364	MASCULINO	YERKO ANDRÉS FUENTEALBA ESCOBAR	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS
364	21130365	MASCULINO	CARLOS ALEJANDRO GALARCE GUTIÉRREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA INGENIERÍA CIVIL
365	21130366	FEMENINO	MARÍA MAGDALENA FUENTEALBA LANDEROS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/ECOLOGÍA
366	21130367	FEMENINO	LORENA ANDREA ORTEGA PATVA	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	DOCTORADO EN BIOLOGÍA Y ECOLOGÍA APLICADA (UCN/UJLS)
367	21130368	FEMENINO	CAROLINA ANGELICA CASTILLO HERNANDEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BIOLÓGIA CELULAR Y MOLECULAR
368	21130369	MASCULINO	RODRIGO ANDRÉS VARGAS VARGAS	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/ MATEMÁTICA
369	21130370	MASCULINO	MARCELO ANDRÉS LEÓN MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA (UTFSM/UV)
370	21130371	FEMENINO	CARLA GERALDINE LEÓN LEMUS	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN MICROBIOLOGÍA (UDC/UACH)
371	21130372	FEMENINO	JULIETA VIVAR PAYAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
372	21130373	MASCULINO	DIEGO ALBERTO YAÑEZ MUÑOZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
373	21130374	MASCULINO	ORLANDO GERALD YEPSÉN FERREIRA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA
374	21130375	FEMENINO	HEIDY KARENINA HERRERA MUÑOZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA
375	21130376	FEMENINO	DANAY KATHERINE OSORIO MELÉNDEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/QUÍMICA
376	21130377	MASCULINO	LEONARDO JAVIER SOTO NEIRA	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	DOCTORADO EN ANTROPOLOGÍA (UCN/UTA)
377	21130378	FEMENINO	JAVIERA CONSTANZA FARIAS SOTO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN DERECHO
378	21130379	MASCULINO	EDMUNDO ANTONIO BUSTOS AZOCAR	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN HISTORIA
379	21130380	FEMENINO	DANIELA PAZ JARA MORENO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS
380	21130381	FEMENINO	CATALINA PAZ FIGUEROA BENAVIDES	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS
381	21130382	MASCULINO	DIEGO ALEJANDRO PÉREZ PEZOA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
382	21130383	MASCULINO	PABLO AURELIO MONJE REYES	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
383	21130384	MASCULINO	CLAUDIO ALEJANDRO HENRÍQUEZ SCHIRMER	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS VETERINARIAS
384	21130385	MASCULINO	HERNÁN ARIEL AGUILERA CARES	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA M/RECURSOS HÍDRICOS
385	21130386	FEMENINO	KATHERINE ROJAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA QUÍMICA Y BIOPROCESOS
386	21130387	FEMENINO	JAVIERA ISABEL LARRAÍN GEORGE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LITERATURA
387	21130388	MASCULINO	LUIS FELIPE ARÓSTICA VALENZUELA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS
388	21130389	FEMENINO	CATALINA SIEVERSON RADDATZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (UCH/PUC)
389	21130390	MASCULINO	SANTIAGO DAVID RAMÍREZ ARÉVALO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN BIOLOGÍA MARINA

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
390	21130391	FEMENINO	SILVANA MACARENA CASTILLA FLORES	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN MICROBIOLOGÍA (UACH/UDC)
391	21130392	MASCULINO	FERNANDO SEBASTIAN GALLO ARAYA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
392	21130393	MASCULINO	DAVID ALEXANDRE BRAVO LÓPEZ	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS
393	21130394	MASCULINO	GONZALO SANDOVAL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA INGENIERÍA CIVIL
394	21130395	FEMENINO	VIVIANA PAZ REBUFEL ALVAREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA AGRICULTURA
395	21130396	FEMENINO	LUZ MARÍA EUGENIA GALLARDO HORMAZÁBAL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/CIENCIAS FISIOLÓGICAS
396	21130397	FEMENINO	ROMINA LILIETT ABARCA OYARCE	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
397	21130398	MASCULINO	WILSON ALEX CHOQUEMAMANI CCALLI	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN DERECHO
398	21130399	MASCULINO	PERCY PATRICIO PEÑA VICUÑA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
399	21130400	MASCULINO	GONZALO FELIPE LLACH VILLALOBOS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
400	21130401	MASCULINO	DEYBY JONATHAN INDO BUSTAMANTE	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
401	21130402	FEMENINO	KARINA JESSICA VELIZ ROJAS	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	DOCTORADO EN BIOLOGÍA Y ECOLOGÍA APLICADA (UCN/UJLS)
402	21130403	FEMENINO	NADIA JANET PRADO CAMPOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN LITERATURA M/LITERATURA CHILENA E HISPANOAMERICANA
403	21130404	FEMENINO	LAURA OLIVIA FAHRENKROG CIANELLI	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN HISTORIA
404	21130405	MASCULINO	HERNÁN ALEJANDRO DELGADO DELGADO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN HISTORIA
405	21130406	MASCULINO	MATHIAS RICARDO SCHMIDT CID	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/QUÍMICA
406	21130407	MASCULINO	LUCIANO BASAURI JORQUERA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
407	21130408	FEMENINO	LESLIE VALESKA SÁNCHEZ LOBOS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN DERECHO
408	21130409	MASCULINO	RODRIGO PALMA PARRA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
409	21130410	FEMENINO	DANIELA GERALDINE MAUREIRA ARRIZAGA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN DERECHO
410	21130411	FEMENINO	PAULINA SOFÍA ARANGO URIBE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
411	21130412	MASCULINO	SEBASTIÁN DANIEL HERRERO MIRANDA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN MATEMÁTICAS
412	21130413	MASCULINO	PATRICIO NICOLÁS ROMERO HASLER	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
413	21130414	FEMENINO	KAREN ALEJANDRA VANDER STELT VALDERAS	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
414	21130415	FEMENINO	PAOLA EUNICE DJÁZ NAVARRETE	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN MICROBIOLOGÍA (UACH/UDC)
415	21130416	MASCULINO	ÁLVARO JAVIER ROMÁN CASTILLO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
416	21130417	MASCULINO	JAIME ADDIN ROHTEN CARRASCO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/INGENIERÍA ELÉCTRICA
417	21130418	FEMENINO	JANET FLORELLA NOSEDA GUTIERREZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
418	21130419	MASCULINO	NÉSTOR ASTOR ESPINOZA PEREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/ASTROFÍSICA
419	21130420	MASCULINO	JUAN IGNACIO PÉREZ EYZAGUIRRE	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN HISTORIA M/HISTORIA DE CHILE



**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
420	21130421	FEMENINO	MARÍA ISABEL CHÁVEZ CORTÉS	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA (UTFSM/UV)
421	21130422	FEMENINO	CARMEN GLORIA DROGUETT GONZALEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN DERECHO
422	21130423	FEMENINO	RUBY CAROLINA OLIVARES DONOSO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
423	21130424	MASCULINO	NICOLAS EDUARDO VELOSO CID	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
424	21130425	MASCULINO	FRANCISCO JAVIER CASTILLO SUZARTE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/QUÍMICA
425	21130426	MASCULINO	MARCELO ALEJANDRO MOYA SANTANDER	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA
426	21130427	FEMENINO	CAROLINA FRANCISCA MARCONE GARCIA	UNIVERSIDAD ADOLFO IBANEZ	DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
427	21130428	MASCULINO	FELIPE ANDRÉS FERRUFFINO ZARGES	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/CIENCIA DE LOS MATERIALES
428	21130429	MASCULINO	PATRICIO RONY HENRÍQUEZ LORCA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN LITERATURA M/LITERATURA CHILENA E HISPANOAMERICANA
429	21130430	FEMENINO	PAOLA CAROLINA RIOSECO YAÑEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/FÍSICA
430	21130431	MASCULINO	GONZALO JAVIER OCHOA MARINO	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	DOCTORADO EN FISICOQUÍMICA MOLECULAR
431	21130432	FEMENINO	DANIELA NIDYA LOPEZ OPAZO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/SISTEMÁTICA Y ECOLOGÍA
432	21130433	FEMENINO	MARTINA MARIA FISCHERSWORRING	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (UCH/PUC)
433	21130434	FEMENINO	TAMARA ANDREA SÁEZ GUTIÉRREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/CIENCIAS FISIOLÓGICAS
434	21130435	MASCULINO	JOSÉ PABLO ESCOBAR TORRES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
435	21130436	MASCULINO	MARCELO IVÁN SANHUEZA SANHUEZA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN LITERATURA M/LITERATURA CHILENA E HISPANOAMERICANA
436	21130437	FEMENINO	YAZMIN PAOLA ROZAS BALBOA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
437	21130438	FEMENINO	ALEJANDRA FRANCY VERA LEIVA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN MICROBIOLOGÍA (UDC/UACH)
438	21130439	MASCULINO	RUBÉN EDUARDO PEÑA BERNALES	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA
439	21130440	FEMENINO	MARÍA JOSÉ CLIMENT MORALES	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES M/SISTEMAS ACUÁTICOS CONTINENTALES
440	21130441	FEMENINO	PAULA ANDREA SÁNCHEZ SÁEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/ASTRONOMÍA
441	21130442	MASCULINO	CRISTIAN ALEJANDRO CASTILLO FRANZ	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS VETERINARIAS
442	21130443	FEMENINO	BLANCA ESTELA PRAT VALDÉS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN HISTORIA
443	21130444	MASCULINO	NICOLÁS GUILERMO SANTANDER GREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS
444	21130445	FEMENINO	YORKA ALEJANDRA MUÑOZ MUÑOZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y NEUROCIENCIAS
445	21130446	FEMENINO	ESTEFANIA MARIA LOPEZ ARENAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y NEUROCIENCIAS
446	21130447	MASCULINO	ALVARO FRANCISCO ETCHERRRY BERRÍOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
447	21130448	MASCULINO	CARLOS ALBERTO REUSSER FRANCK	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA
448	21130449	MASCULINO	RENÉ ALFREDO MANRÍQUEZ VÁSQUEZ	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ACUICULTURA
449	21130450	MASCULINO	ADOLFO ESTEBAN HENRÍQUEZ POBLETE	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
450	21130451	FEMENINO	KARINA ANDREA CERECEDA SOLIS	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
451	21130452	MASCULINO	GABRIEL ALEJANDRO ARELLANO LORCA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS
452	21130453	MASCULINO	JUAN CARLOS AHUMADA CASTILLO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA
453	21130454	FEMENINO	MARÍA CECILIA VERA VIVANCO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
454	21130455	MASCULINO	MICHEL ANDRÉS LAPIER QUEZADA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
455	21130456	MASCULINO	MARCO ANDRÉS MELLADO GARCÍA	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA (UTFSM/UV)
456	21130457	MASCULINO	CRISTÓBAL JOSÉ OLIVARES MOLINA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
457	21130458	MASCULINO	RODRIGO ALONSO MORALES CASTRO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y NEUROCIENCIAS
458	21130459	MASCULINO	JULIO CESAR AVILA ALBORNOZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ESTADÍSTICA
459	21130460	MASCULINO	JORGE IAN HOLTHEUER OJEDA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN BIOLOGÍA MARINA
460	21130461	MASCULINO	CARLOS FELIPE VELÁSQUEZ GALLARDO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN BIOLOGÍA MARINA
461	21130462	FEMENINO	SUSANA DENNIS ROJAS DE LA FUENTE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/FÍSICA
462	21130463	FEMENINO	LORETO VALERIA ZEPEDA CRESITTO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
463	21130464	MASCULINO	OCTAVIO ANDRÉS ORELLANA SERRADELL	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS
464	21130465	MASCULINO	DANIEL ALBERTO ROJAS SEPÚLVEDA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA
465	21130466	FEMENINO	VALERIA CATALINA GARCÍA CASTILLO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN MICROBIOLOGÍA (UDC/JUACH)
466	21130467	FEMENINO	MARICEL GOMEZ DE LA ERRECHEA COHAS	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS
467	21130468	FEMENINO	INGRID MACARENA CONTARDO HERNÁNDEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA QUÍMICA Y BIOPROCESOS
468	21130469	MASCULINO	RICARDO ANDRES CERIANI FERNANDEZ	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN EN NEUROCIENCIAS
469	21130470	FEMENINO	VANESSA CAROLINA PEÑA ARAYA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/COMPUTACIÓN
470	21130471	FEMENINO	ALICIA EVELIN HENRÍQUEZ ZAMORA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
471	21130472	FEMENINO	MARIELA PUEBLA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/CIENCIAS FISIOLÓGICAS
472	21130473	MASCULINO	MIGUEL ANDRÉS FUENTES CORTÉS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
473	21130474	MASCULINO	EDUARDO ESCALONA SEITZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA (PUCV/UTFSM)
474	21130475	FEMENINO	MARÍA LORETO SÁNCHEZ QUIÑONES	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
475	21130476	FEMENINO	VALENTINA GONZALEZ HERNANDEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
476	21130477	MASCULINO	JOSÉ LUIS ROZAS ROMERO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
477	21130478	MASCULINO	EXEQUIEL ANTONIO MEDINA GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN BIOQUÍMICA
478	21130479	MASCULINO	IVÁN RODRIGO BAEZA BARRA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN LITERATURA M/LITERATURA CHILENA E HISPANOCAMERICANA
479	21130480	MASCULINO	JUAN JOSÉ SÁEZ PONS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y NEUROCIENCIAS

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
480	21130481	FEMENINO	MARTA CORINA ESCOBAR VENEGAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (UCH/PUC)
481	21130482	MASCULINO	PATRICIO ANDRÉS ARAOS SALAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA
482	21130483	MASCULINO	JUAN IGNACIO JIMÉNEZ ALBORNOZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
483	21130484	MASCULINO	GONZALO ENRIQUE MARTÍNEZ ÁVALOS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA (PUCV/UTFSM)
484	21130485	MASCULINO	ALFREDO PATRICIO ARANDA NUÑEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/FLUIDODINÁMICA
485	21130486	MASCULINO	RODRIGO ANDRÉS SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA
486	21130487	FEMENINO	JAVIERA PATRICIA GREZ GONZÁLEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA AGRICULTURA
487	21130488	MASCULINO	JAVIER CRISTÓBAL ESPINOZA VERGARA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
488	21130489	FEMENINO	MARÍA ANDREA MÉNDEZ GÁLVEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA
489	21130490	MASCULINO	JUAN CRISTOBAL RUIZ DIAZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
490	21130491	MASCULINO	HECTOR ANDRES HERRERA ECHEVERRIA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES
491	21130492	FEMENINO	CLAUDIA ELIZABETH NUÑEZ SOTO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/QUÍMICA
492	21130493	FEMENINO	MARÍA VIOLENA MILLAHUAL ANTINAO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS
493	21130494	MASCULINO	YESID ALIRIO TAPIERO MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA
494	21130495	FEMENINO	KARLA DANIELA GUAITA CAHUE	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
495	21130496	MASCULINO	HARALD BLJHM	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
496	21130497	FEMENINO	TAMARA GABRIELA JORQUERA ÁLVAREZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
497	21130498	FEMENINO	MARCELA XIMENA CERDA GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
498	21130499	MASCULINO	CRISTHIAN ADRIAN CASTILLO MIRANDA	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	DOCTORADO EN INGENIERÍA DE PROCESOS DE MINERALES
499	21130500	MASCULINO	FERNANDO ANDRÉS HINOSTROZA BALMACEDA	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN EN NEUROCIENCIAS
500	21130501	FEMENINO	CINTHIA DEL ROSARIO QUIROGA CAMPANO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
501	21130502	MASCULINO	HORACIO EXEQUIEL GOMEZ MACHUCA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
502	21130503	FEMENINO	KATHERINE VIVIANA CORTÉS URBINA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS
503	21130504	MASCULINO	NICOLÁS JAVIER VERDUGO VÁSQUEZ	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS
504	21130505	FEMENINO	CAROLINA PAZ PARITRUR DE LA FUENTE	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS
505	21130506	FEMENINO	CLAUDIA NATALIA HUANQUILEF ARRIAGADA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES
506	21130507	FEMENINO	JANYRA ALEJANDRA ESPINOZA VÉLIZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/GENÉTICA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA
507	21130508	FEMENINO	GABRIELA ELVIRA JEREZ GARCÉS	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN LITERATURA LATINOAMERICANA
508	21130509	FEMENINO	CAROLINA ELIZABETH INFANTE MALDONADO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN LITERATURA LATINOAMERICANA
509	21130510	FEMENINO	MAR DEL ROSARIO GURIDI RIVANO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN DERECHO

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
510	21130511	MASCULINO	GUILLERMO EDUARDO VALENZUELA NIETO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
511	21130512	MASCULINO	RODRIGO ANDRÉS CUEVAS OSSANDÓN	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
512	21130513	MASCULINO	ELISEO ESTEBAN LARA ORDENES	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS
513	21130514	MASCULINO	SEBASTIÁN ORLANDO ROMERO BRAVO	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS
514	21130515	MASCULINO	JOSÉ IGNACIO ARROYO GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/SISTEMÁTICA Y ECOLOGÍA
515	21130516	FEMENINO	LORENA CAMILA PÉREZ VALERÍA	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	DOCTORADO EN BIOCIENCIAS MOLECULARES
516	21130517	MASCULINO	DAVID ADRIÁN SÁEZ SAN MARTÍN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA
517	21130518	MASCULINO	JUAN PABLO MALDONADO ZAVALA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA
518	21130519	MASCULINO	MIGUEL ANGEL GARCIA ROJAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
519	21130520	MASCULINO	CARLOS HERNAN SEPULVEDA ROJAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/QUÍMICA
520	21130521	FEMENINO	ANDREA MARISOL ARROS VILLANUEVA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y NEUROCIENCIAS
521	21130522	MASCULINO	DANIEL ESTEBAN TORRES CASTILLO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
522	21130523	MASCULINO	ERICH PATRICIO MOYA DONKE	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
523	21130524	MASCULINO	FRANCISCO ANDRÉS SAAVEDRA RODRÍGUEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/INGENIERÍA ELÉCTRICA
524	21130525	FEMENINO	CARMEN GLORIA FUENTEALBA PÉREZ	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS
525	21130526	MASCULINO	JORGE OSVALDO MORALES FERREIRO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA INGENIERÍA MECÁNICA
526	21130527	MASCULINO	JOAQUÍN DANIEL ARAOS BRALIC	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS
527	21130528	MASCULINO	DIEGO ARTURO PALACIOS DÍAZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
528	21130529	FEMENINO	PAOLA ANDREA SOTO SEPULVEDA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/CIENCIAS FISIOLÓGICAS
529	21130530	MASCULINO	SERGIO ANTONIO CONTRERAS ANTONIO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/ASTROFÍSICA
530	21130531	MASCULINO	JAVIER ALEJANDRO ZUÑIGA REBOLLEDO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS
531	21130532	MASCULINO	CHRISTIAN DAVID TRONCOSO CASTILLO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN LITERATURA LATINOAMERICANA
532	21130533	FEMENINO	ESTEFANÍA SUSANA TORRES FUENTES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA AGRICULTURA
533	21130534	MASCULINO	ADRIAN ESTEBAN GONZÁLEZ MUÑOZ	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
534	21130535	MASCULINO	CRISTIAN IGNACIO TORRES ALARCÓN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA (PUCV,UTFSM)
535	21130536	FEMENINO	FRANCISCA ANTONINA GARAT PEY	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
536	21130537	FEMENINO	MÓNICA FABIOLA GONZÁLEZ GARCÍA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
537	21130538	FEMENINO	LUCIANA JOSEFA SANTIBÁÑEZ LEHUEDÉ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/INGENIERÍA BIOQUÍMICA
538	21130539	FEMENINO	DANIELA ELIZABETH YAÑEZ GODDY	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
539	21130540	FEMENINO	NATALIA MUÑOZ DURANGO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/GENÉTICA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
540	21130541	FEMENINO	CLAUDIA ANDREA VETTERLEIN PRIETO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS
541	21130542	MASCULINO	MATÍAS GUTIÉRREZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA
542	21130543	FEMENINO	PAULA ANDREA RAMÍREZ HUENCHULLÁN	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
543	21130544	MASCULINO	CRISTIAN LEONARDO MARCHANT SOTO	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	DOCTORADO EN BIOCIENCIAS MOLECULARES
544	21130545	MASCULINO	IVAN DARIO RESTREPO OCAMPO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS E INGENIERÍA EN MATERIALES
545	21130546	FEMENINO	FABIANA VALERIA PARADA FLANDEZ	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS
546	21130547	MASCULINO	JUAN ANTONIO AHUMADA RIVEROS	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN EN NEUROCIENCIAS
547	21130548	MASCULINO	IGNACIO ALEJANDRO RAMOS RODILLO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
548	21130549	MASCULINO	CRISTIAN PATRICIO MORENO NARANJO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS
549	21130550	MASCULINO	RAÚL FABÍAN ROJAS MEJÍAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS (PUCV,UFM)
550	21130551	MASCULINO	MARCELO ALEJANDRO CORNEJO ALANIZ	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
551	21130552	FEMENINO	DANIELA ELENA ORTEGA ULLOA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/QUÍMICA
552	21130553	FEMENINO	XAVIERA ALEJANDRA LOPEZ CORTES	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS BIOACTIVOS
553	21130554	FEMENINO	RENATA DE QUEIROZ PONTES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LITERATURA
554	21130555	MASCULINO	HUGO HERNALDO SILVA OLIVA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ACUICULTURA
555	21130556	MASCULINO	VÍCTOR DANIEL BUCAREY LÓPEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN SISTEMAS DE INGENIERÍA
556	21130557	MASCULINO	CARLOS PATRICIO NAVARRETE BARREDA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA QUÍMICA Y BIOPROCESOS
557	21130558	MASCULINO	MARIO EDUARDO SÁNCHEZ NAVARRO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/CIENCIA DE LOS MATERIALES
558	21130559	FEMENINO	JOHANNA LIZBETH BURGOS VARGAS	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS VETERINARIAS
559	21130560	MASCULINO	SEBASTIÁN EDUARDO ARPON BARBA	UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ	DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
560	21130561	MASCULINO	JESÚS FERNANDO DIAMANTINO VALDÉS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN LITERATURA M/LITERATURA CHILENA E HISPANOAMERICANA
561	21130562	FEMENINO	ANDREA KATHERINE ORELANA MANZANO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA
562	21130563	FEMENINO	CAMILA FRANCISCA GOMEZ CELIS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN NUTRICIÓN Y ALIMENTOS
563	21130564	FEMENINO	NATACHA CECILIA CARRASCO SALINAS	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
564	21130565	FEMENINO	MONTSERRAT OLIVARES COSTA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
565	21130566	FEMENINO	ANITA PERRICONE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS
566	21130567	MASCULINO	JUAN CARLOS RAMÍREZ ESTRADA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
567	21130568	MASCULINO	SERGIO FERMÍN BENAVIDES VALENZUELA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA QUÍMICA Y BIOPROCESOS
568	21130569	FEMENINO	MARJORIE DEBORAH MORALES CONCHA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y NEUROCIENCIAS
569	21130570	FEMENINO	FRANCISCA MACARENA CASTILLO CASTRO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS



CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
570	21130571	FEMENINO	FLAVIA LETICIA SOTO SALAZAR	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/INGENIERÍA GENÉTICA VEGETAL
571	21130572	MASCULINO	RUDY ANDRÉS MORALES BALVOA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA
572	21130573	FEMENINO	VALERIA XIMENA FUENTES CERDA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (UCH/PUC)
573	21130574	MASCULINO	CARLOS MAURICIO CARRASCO PALMA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y NEUROCIENCIAS
574	21130575	FEMENINO	PERLA MARÍA CELIS GONZÁLEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ESTADÍSTICA
575	21130576	MASCULINO	BRUNO ALEXIS RAMÍREZ CORNEJO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/GENÉTICA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA
576	21130577	MASCULINO	FABIÁN ANDRES FIGUEROA REBOLLEDO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BOTÁNICA
577	21130578	MASCULINO	CRISTIAN ANDRES VALENZUELA VALENZUELA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN MICROBIOLOGÍA (UACH/UDC)
578	21130579	FEMENINO	KARINA ALEJANDRA BRAVO FLORES	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS
579	21130580	MASCULINO	ALAND BALTAZAR ASTUDILLO CONTRERAS	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA
580	21130581	FEMENINO	MARÍA FRANCISCA GATICA CÁDIZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA
581	21130582	MASCULINO	CRISTIÁN ORLANDO PRADO BALLESTER	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
582	21130583	MASCULINO	MATHAM MATIAS AGUIRRE QUIRÓNEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN MATEMÁTICAS
583	21130584	FEMENINO	KATHERINE ANDREA ALVEAL ZAMORA	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	DOCTORADO EN ACUICULTURA (UCM/PUCV/UCH)
584	21130585	MASCULINO	VÍCTOR RODRIGO ALARCÓN MUÑOZ	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS HUMANAS M/DISCURSO Y CULTURA
585	21130586	FEMENINO	MARCELA FERNANDA GUZMÁN SÁNCHEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (UCH/PUC)
586	21130587	FEMENINO	MARIA ELENA LAGOS GARRIDO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN ENFERMERÍA
587	21130588	MASCULINO	DIEGO HISHAM HALABÍ ROBLES	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS
588	21130589	MASCULINO	LUIS OMAR DÍAZ CHOCOBAR	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
589	21130590	MASCULINO	ALVARO GONZALEZ REYES	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/GEOLÓGÍA
590	21130591	FEMENINO	ANA MARÍA QUESILLE VILLALOBOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN NUTRICIÓN Y ALIMENTOS
591	21130592	FEMENINO	PAOLA ALEJANDRA LAGOS MUÑOZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y NEUROCIENCIAS
592	21130593	FEMENINO	SUSANA INÉS MOLINA NAVEA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
593	21130594	MASCULINO	RODRIGO ANDRÉS MOLINA GUTIÉRREZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
594	21130595	FEMENINO	VIOLETA ISABEL MONTERO BARRIGA	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA
595	21130596	MASCULINO	CARLOS ALEJANDRO CRUZ HERRERA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
596	21130597	MASCULINO	CRISTIAN ENRIQUE CISTERNAS CRUZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN LITERATURA LATINOAMERICANA
597	21130598	FEMENINO	YESSIA HIDALGO FADIC	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y NEUROCIENCIAS
598	21130599	FEMENINO	LEONOR RIESCO TAGLE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN HISTORIA
599	21130600	FEMENINO	MAGDALENA ELVIRA SEGUEL VARAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (UCH/PUC)

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
600	21130601	FEMENINO	LETICIA ALEJANDRA GONZÁLEZ SILVESTRE	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	DOCTORADO EN BIOLOGÍA Y ECOLOGÍA APLICADA (UCN/UJLS)
601	21130602	MASCULINO	JORGE ANDRÉS GONZÁLEZ VILLAGRA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES
602	21130603	FEMENINO	VANIA STEPHANIE SÁEZ PULGAR	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA ANALÍTICA
603	21130604	MASCULINO	FRANCISCO RAMON ZULOAGA VALDEBENITO	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	DOCTORADO EN FÍSICOQUÍMICA MOLECULAR
604	21130605	MASCULINO	RODRIGO ESTEBAN MORALES MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
605	21130606	MASCULINO	PABLO SALVADOR GONZALEZ GUADALUPE	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS
606	21130607	MASCULINO	ANDRES MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/QUÍMICA
607	21130608	FEMENINO	MARGARITA MARÍA PARADA KUSZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y NEUROCIENCIAS
608	21130609	MASCULINO	CLAUDIO FELIPE JARUFE TRONCOSO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
609	21130610	MASCULINO	ANDRÉS FERNANDO VILLEGAS RODRIGUEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA AGRICULTURA
610	21130611	MASCULINO	JUAN FELIPE ALFARO QUEZADA	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA (PUCV/UFSM)
611	21130612	MASCULINO	JORGE PABLO OLGUIN OLATE	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN HISTORIA M/HISTORIA DE CHILE
612	21130613	MASCULINO	MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ LLANOS	UNIVERSIDAD ALBERTO HUERTADO	DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA
613	21130614	MASCULINO	MATHIAS HÖNE	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/ECOLOGÍA Y BIOLOGÍA EVOLUTIVA
614	21130615	FEMENINO	NATALIA VERONICA QUIÑONES SOBARZO	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA (UTFSM/UV)
615	21130616	FEMENINO	MARÍA JOSÉ MARCHANT LILLO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA
616	21130617	MASCULINO	JUAN PABLO CAYÚN PELLIZARIS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA
617	21130618	FEMENINO	MARIA ELISA VALDES VASQUEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN MATEMÁTICAS
618	21130619	FEMENINO	CLAUDIA LORETO BAVESTRELLO RIQUELME	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	DOCTORADO EN BIOLOGÍA Y ECOLOGÍA APLICADA (UCN/UJLS)
619	21130620	FEMENINO	MARIA CATALINA UNDURRAGA TSCHISCHOW	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (PUC/UCH)
620	21130621	MASCULINO	RODRIGO ISAAC GODOY SEPULVEDA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA (PUCV,UTFSM)
621	21130622	MASCULINO	IGNACIO JAVIER CHUECAS SALDÍAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN HISTORIA
622	21130623	FEMENINO	WILMA DANIELA RENJEL ENCINAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LITERATURA
623	21130624	FEMENINO	KAREM MITCHEL CELIS ATENAS	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
624	21130625	FEMENINO	MONTSERRAT GABRIELA ALDUMATE CHINCHÓN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN OCEANOGRAFÍA
625	21130626	FEMENINO	MYRIAM ELIZABETH PUJOL MORIS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
626	21130627	FEMENINO	NATALIA IVANOVA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN DERECHO
627	21130628	MASCULINO	JUAN ANDRÉS ANDRADES LAGOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA
628	21130629	MASCULINO	ELÍAS GUSTAVO FIGUEROA VILLALOBOS	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR APLICADA
629	21130630	MASCULINO	JUAN PABLO SANHUEZA ARAYA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS E INGENIERÍA EN MATERIALES

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
630	21130631	FEMENINO	ROMINA VICTORIA SEPÚLVEDA	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA
631	21130632	MASCULINO	GASTÓN ARIEL HIGUERA GUJARDO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
632	21130633	FEMENINO	FABIANA CAROLA RODRÍGUEZ-PASTENE VICENCIO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN HISTORIA
633	21130634	MASCULINO	ROBERTO EDUARDO LEIVA ILLANES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA INGENIERÍA MECÁNICA
634	21130635	FEMENINO	VALENTINA MILENA TAPIA GARAY	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
635	21130636	MASCULINO	CLAUDIO MAURICIO RIVAS MANSILLA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ACUICULTURA
636	21130637	FEMENINO	CARLA JAVIERA MONTECINOS OLIVA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
637	21130638	FEMENINO	KATHERINE DE LOURDES SOTO TAPIA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
638	21130639	FEMENINO	ASTRID CAMILA GUDENSCHWAGER BENNETT	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA ANALÍTICA
639	21130640	MASCULINO	CRISTIAN RICARDO CARRASCO ORELLANA	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/INGENIERÍA GENÉTICA VEGETAL
640	21130641	MASCULINO	JUAN ANDRÉS ARAVA QUINTANA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA ANALÍTICA
641	21130642	MASCULINO	MAXIMILIANO FELIPE BENDEK VÁSQUEZ	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA
642	21130643	MASCULINO	JAVIER ANDRES CAMPANINI SALINAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA
643	21130644	MASCULINO	JORGE IGNACIO HIDALGO GODDY	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS
644	21130645	MASCULINO	ARIEL IGNACIO NORAMBUENA ZAMORANO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/FÍSICA
645	21130646	MASCULINO	SERGIO IGNACIO BARAHONA LEGUAS	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/GEOLOGÍA
646	21130647	MASCULINO	CARLOS ANTONIO LIMA SOTO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
647	21130648	MASCULINO	FELIPE ANGEL CUSTODIO ROJAS ABATTE	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS (PUCV/UTFSM)
648	21130649	MASCULINO	RENÉ ANDRÉS CABEZAS CORNEJO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/INGENIERÍA DE PROCESOS
649	21130650	MASCULINO	MIGUEL ANDRES PIÑEIRO FEICK	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN EN NEUROCIENCIAS
650	21130651	FEMENINO	LORENA RENÉE HERNÁNDEZ NUÑEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN ENFERMERÍA
651	21130652	FEMENINO	JENNIFFER KARINA VERA JAUFFIN	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA (UV/UTFSM)
652	21130653	FEMENINO	MARÍA FERNANDA LOURIDO ARANEDA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y NEUROCIENCIAS
653	21130654	FEMENINO	MARIANA BELTRAO BANDEIRA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
654	21130655	MASCULINO	SEBASTIAN ANDRES MARCHI LASCH	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/ASTRONOMÍA
655	21130656	FEMENINO	MARÍA FRANCISCA STARCK MÉNDEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BIOLÓGICA CELULAR Y MOLECULAR
656	21130657	FEMENINO	LARA DOLORES HUBNER GONZALEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LITERATURA
657	21130658	FEMENINO	ANGELA ARLETTE MÉNDEZ YÁÑEZ	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN INGENIERÍA GENÉTICA VEGETAL
658	21130659	FEMENINO	PAULA CAROLINA ESQUIVEL ADAOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
659	21130660	FEMENINO	MARCELA ISABEL BAHAMONDE ZAMORANO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
660	21130661	FEMENINO	CAROLINA ALEJANDRA FUENTES TORO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN
661	21130662	FEMENINO	CLAUDIA EUGENIA FERNÁNDEZ ZAMORA	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	DOCTORADO EN BIOLOGÍA Y ECOLOGÍA APLICADA (UCN/UJS)
662	21130663	FEMENINO	ANNA SPERANZA ESPINOZA TOFALOS	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA (UTFSM/UV)
663	21130664	FEMENINO	CAROLINA EVELYN GALLARDO GARRIDO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
664	21130665	MASCULINO	PEDRO DANIEL CARRASCO MUÑOZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BOTÁNICA
665	21130666	MASCULINO	ROBERTO ANTONIO HERNANDEZ RIQUELME	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
666	21130667	MASCULINO	SERGIO EDUARDO GUJARDO LEIVA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/GENÉTICA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA
667	21130668	MASCULINO	MATIAS ALBERTO PEÑA GÓMEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/GEOLOGÍA
668	21130669	FEMENINO	KATHARINA CORREA ORPHANÓPOULOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
669	21130670	MASCULINO	NELSON JESUS PEREZ ANTIFL	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA
670	21130671	FEMENINO	YOLANDA MAGALY GÓMEZ OL MOS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ESTADÍSTICA
671	21130672	MASCULINO	JORGE PATRICIO ARANCIBIA RADICH	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS
672	21130673	FEMENINO	MARIA MACARENA BAEZA VERDUGO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA AGRICULTURA
673	21130674	FEMENINO	ANITA KARINA DÍAZ SUÁREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
674	21130675	FEMENINO	BIANCA VIRGINIA BALDO HURTADO	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	DOCTORADO EN FISICOQUÍMICA MOLECULAR
675	21130676	MASCULINO	EMILIO JOSÉ VILCHES GUTIERREZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/MODELACIÓN MATEMÁTICA
676	21130677	MASCULINO	RODRIGO ESTEBAN PÉREZ PÉREZ	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	DOCTORADO EN BIOCIENCIAS MOLECULARES
677	21130678	MASCULINO	FELIPE ANDRÉS SERRANO GONZÁLEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
678	21130679	FEMENINO	MARCELA ALEJANDRA CÁRDENAS LISPERGUER	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS
679	21130680	MASCULINO	PABLO ALEXIS MENDOZA SOTO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS
680	21130681	MASCULINO	NICOLAS EDUARDO MONTENEGRO POHLHAMMER	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	DOCTORADO EN FISICOQUÍMICA MOLECULAR
681	21130682	MASCULINO	MAURICIO ANDRÉS VEGA PALLAUTA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
682	21130683	MASCULINO	JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ RUBILAR	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA
683	21130684	FEMENINO	VALENTINA SOFÍA GIACONI SMOJE	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/MODELACIÓN MATEMÁTICA
684	21130685	FEMENINO	PATRICIA SILVA FLORES	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BOTÁNICA
685	21130686	FEMENINO	PAULINA ALEJANDRA ROMERO LECOURT	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
686	21130687	MASCULINO	DANIEL RICARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/COMPUTACIÓN
687	21130688	MASCULINO	WALDO ANDRÉS ACEVEDO CASTILLO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA QUÍMICA Y BIOPROCESOS
688	21130689	MASCULINO	PABLO LAUTARO NORAMBUENA CÁRDENAS	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
689	21130690	MASCULINO	JOSE SEBASTIAN SANDOVAL DÍAZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
690	21130691	FEMENINO	MACARENA DEL PILAR MUÑOZ GONZALEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/FÍSICA
691	21130692	MASCULINO	ROODY RESERVE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS
692	21130693	MASCULINO	VÍCTOR ROLANDO MUÑOZ CISTERNA	UNIVERSIDAD ADOLFO IBANEZ	DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
693	21130694	FEMENINO	MARÍA ALEJANDRA LAVANDEROS VILLAGRÁN	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS
694	21130695	FEMENINO	CATALINA PAZ MANIEU SEGUEL	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS
695	21130696	MASCULINO	RODRIGO ANDRÉS RUIZ ENCINA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
696	21130697	FEMENINO	MARÍA SOLEDAD SANHUEZA POBLETE	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA
697	21130698	FEMENINO	PAMELA ANDREA LOPEZ CONTRERAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS
698	21130699	MASCULINO	RODRIGO AGUSTIN NAVARRETE SAAVEDRA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS HUMANAS M/DISCURSO Y CULTURA
699	21130700	MASCULINO	DIEGO FRANCISCO MORENO CORTEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (UCH/PUC)
700	21130701	FEMENINO	PAULINA ANDREA GARCÍA GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS
701	21130702	FEMENINO	NAYARET LIA CHAMORRO VELOSO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS
702	21130703	FEMENINO	EVELYN SOLANGE MENARES CASTILLO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN MICROBIOLOGÍA (UCH/USACH)
703	21130704	FEMENINO	BÁRBARA ANDREA ARÉVALO RAMOS	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA
704	21130705	FEMENINO	ESTEFANIE ELISABETH DUFÉY OYARCE	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS BIOACTIVOS
705	21130706	MASCULINO	SERGIO ANDRÉS MÉNDEZ CAVIEDES	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS
706	21130707	FEMENINO	ANDREA GENOVEVA REVECO CHILLA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA
707	21130708	FEMENINO	KATINA DEL ROSARIO FERRER SACRISTÁN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA QUÍMICA Y BIOPROCESOS
708	21130709	FEMENINO	JESSICA SCARLET HONORES SOTELO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
709	21130710	MASCULINO	NICOLÁS IVÁN HERNÁNDEZ SANTIBÁÑEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/QUÍMICA
710	21130711	MASCULINO	SERGIO GUILLERMO HERNÁNDEZ TAPIA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/MODELACIÓN MATEMÁTICA
711	21130712	FEMENINO	DAYANA MATHALY ARJAS TRANQUILO	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA
712	21130713	MASCULINO	JOSE ENRIQUE SOTO CARRASCO	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	DOCTORADO EN INGENIERÍA DE PROCESOS DE MINERALES
713	21130714	MASCULINO	JUAN CARLOS GUAJARDO BRAVO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ESTADÍSTICA
714	21130715	FEMENINO	DANIELA DEL PILAR PEÑA SANHUEZA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN MATEMÁTICAS
715	21130716	FEMENINO	NICOLE STEPHANIE CATALÁN ORMEÑO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES
716	21130717	FEMENINO	JAVIERA ROCÍO ORTIZ SEVERÍN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS
717	21130718	FEMENINO	CECILIA MARGARITA MUÑOZ ZÚÑIGA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/MICROBIOLOGÍA (UCH/USACH)
718	21130719	MASCULINO	JAVIER EDUARDO GONZÁLEZ BARRIENTOS	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA
719	21130720	MASCULINO	OSCAR IGNACIO LEÓN SALINAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
				PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
720	21130721	MASCULINO	MATÍAS DAVID DÍAZ DÍAZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
721	21130722	MASCULINO	JAVIER PATRICIO ESPINOZA DÍAZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA (PUCV,UTFSM)
722	21130723	MASCULINO	JOSÉ VICENTE VÁSQUEZ FAJARDO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/INGENIERÍA DE PROCESOS
723	21130724	FEMENINO	MARÍA ELISA DÍAZ BURGOS	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES M/SISTEMAS ACUÁTICOS CONTINENTALES
724	21130725	FEMENINO	MICHELLE LORETO MUÑOZ OSSÉS	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
725	21130726	MASCULINO	SEBASTIÁN ALEJANDRO ORTIZ MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS
726	21130727	FEMENINO	NATALIA NORA MÖLLER GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
727	21130728	MASCULINO	ALLAN RODRIGO BORNAPÉ MUÑOZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
728	21130729	FEMENINO	TATIANA MARÍA FERNÁNDEZ CONEJEROS	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES
729	21130730	MASCULINO	FRANCISCO FABIÁN FUENTES VILLALOBOS	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
730	21130731	FEMENINO	MARIA JOSE SPULER FIGUEROA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES
731	21130732	MASCULINO	PEDRO ANTONIO GOIC MARTINIC	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN DERECHO
732	21130733	MASCULINO	NIKOLAS ESTEBAN TAPIA MUÑOZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/MODELACIÓN MATEMÁTICA
733	21130734	FEMENINO	AMELIA ROSA HERRERA LAVANCHY	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN HISTORIA
734	21130735	FEMENINO	MABEL DE LOS ANGELES TOBAR TORRES	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
735	21130736	MASCULINO	LUIS GUSTAVO MARILEO YAÑEZ	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES
736	21130737	MASCULINO	CHRISTOPHER SHAWN FITZPATRICK MARÍN	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA
737	21130738	MASCULINO	MARCO ANTONIO ALARCÓN SILVA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
738	21130739	MASCULINO	RONALD ALAN PÉREZ LOBOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN BIOQUÍMICA
739	21130740	FEMENINO	MARÍA MAGDALENA UNDIRRAGA MACHICAO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
740	21130741	FEMENINO	CLAUDIA SOLEDAD MORENO STANDEN	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
741	21130742	FEMENINO	BÁRBARA BELÉN BARRA SANHUEZA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA (PUCV,UTFSM)
742	21130743	FEMENINO	ANA MARIA GOMEZ LAMUS	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
743	21130744	MASCULINO	RAÚL HERNAN GUAJARDO MATURANA	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	DOCTORADO EN FISCOQUÍMICA MOLECULAR
744	21130745	MASCULINO	BELARMINO ALFREDO NUÑEZ VALENZUELA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN AUTOMÁTICA
745	21130746	MASCULINO	NELSON RICARDO GONZÁLEZ TEJEDA	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	DOCTORADO EN FISCOQUÍMICA MOLECULAR
746	21130747	MASCULINO	VICTOR HUGO WASELOWSKI BUTIKOFER	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/FÍSICA
747	21130748	MASCULINO	DARWIN RODRIGO SAEZ POBLETE	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN MICROBIOLOGÍA (UDC/UACH)
748	21130749	MASCULINO	ANGELO RICARDO RETAMAL DIAZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/GENÉTICA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA
749	21130750	FEMENINO	GLADYS GARCÍA SANDOVAL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA ELÉCTRICA



**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
750	21130751	MASCULINO	MARCIAL EXEQUEJEL SÁNCHEZ GAETE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN HISTORIA
751	21130752	MASCULINO	MAURICIO ANDRES ZUÑIGA SANCHEZ	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS
752	21130753	MASCULINO	HIERNÁN ANDRÉS HUERTA CASTRO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS
753	21130754	FEMENINO	YESSICA YAZMIN CASTILLO BELTRÁN	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA
754	21130755	MASCULINO	MIGUEL FERNANDO MARTICORENA ARAYA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS
755	21130756	FEMENINO	CATHERINE INES URRA SANHUEZA	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA (PUCV/UFMS)
756	21130757	MASCULINO	JOSÉ VICTORINO RAMÍREZ MOLINA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/MATEMÁTICAS
757	21130758	FEMENINO	ROSA MACARENA NAVARRO LISBOA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
758	21130759	MASCULINO	FELIPE EDUARDO LARREA MELGAREJO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
759	21130760	FEMENINO	SOL MARGARITA CASASSUS MONTERO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (PUC/UCh)
760	21130761	MASCULINO	IGNACIO MANRIQUEZ LARRAGUIBEL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
761	21130762	MASCULINO	DANIEL ENRIQUE HEVIA MAGAÑA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS
762	21130763	MASCULINO	ALVARO PATRICIO GUENY ASTUDILLO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
763	21130764	MASCULINO	ROBERTO JUVENAL PIZARRO DIAZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
764	21130765	MASCULINO	RODRIGO SANTIAGO BRAVO HERRERA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS
765	21130766	FEMENINO	SABRINA CAMILA SEPÚLVEDA RIVAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA
766	21130767	FEMENINO	CATHERINE DENISSE MEZA FRANCO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BIOLÓGIA CELULAR Y MOLECULAR
767	21130768	MASCULINO	EDUARDO SEBASTIÁN DE LA VEGA TOLEDO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
768	21130769	FEMENINO	LORETO MIROSLAVA VALENZUELA TORRES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN DERECHO
769	21130770	FEMENINO	NATALIE CAROLINA PARRA PEREIRA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BIOLÓGIA CELULAR Y MOLECULAR
770	21130771	MASCULINO	RAMON JONNATHAN SILVA PEZO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR APLICADA
771	21130772	MASCULINO	FRANCISCO MAXIMILIANO VÁSQUEZ GARAY	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS FORESTALES (UDC/UACH)
772	21130773	MASCULINO	JESÚS FRANCISCO OLIVARES DUBART	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN EN NEUROCIENCIAS
773	21130774	MASCULINO	FRANCISCO JAVIER SANTANDER ZAPATA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
774	21130775	FEMENINO	IVONNE LOZANO MUÑOZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN ACUICULTURA (UCH/PUCV/UCN)
775	21130776	FEMENINO	ANDREA ISABEL RIHM BIANCHI	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
776	21130777	MASCULINO	ESTEBAN ROBERTO SALAZAR PETRES	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
777	21130778	MASCULINO	REINALDO JOSÉ ZURITA ZURITA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
778	21130779	FEMENINO	MARIA FERNANDA ALBORNOZ ANDRADE	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
779	21130780	MASCULINO	CRISTIAN ANDRES DOÑAS CUADRA	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA



RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
780	21130781	MASCULINO	JULIO ANDRES VALENZUELA ELGUETA	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	DOCTORADO EN INGENIERÍA DE PROCESOS DE MINERALES
781	21130782	MASCULINO	ENZO ENRIQUE CASTILLO FONTZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
782	21130783	FEMENINO	MARÍA LUISA MIZGIER ROJAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS
783	21130784	FEMENINO	ALEJANDRA VICTORIA CABRERA PACHECO	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	DOCTORADO EN DERECHO
784	21130785	FEMENINO	DANIELA VICTORIA ALEGRÍA FUENTES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
785	21130786	MASCULINO	ALBERTO ANDRÉS LARRAÍN SALAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA
786	21130787	FEMENINO	SOLANGE NÚÑEZ GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
787	21130788	MASCULINO	CLAUDIO ANDRÉS LEAL JARA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/MATEMÁTICAS
788	21130789	FEMENINO	SARA RAQUEL GUERRERO NÚÑEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN ENFERMERÍA
789	21130790	MASCULINO	CESAR DANIEL NÚÑEZ RAMIREZ	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS (PUCV/UFSM)
790	21130791	MASCULINO	CARLOS JAVIER OSSA CORNEJO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
791	21130792	MASCULINO	JOAQUÍN IGNACIO FERNÁNDEZ VARAS	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS APLICADAS M/INGENIERÍA MATEMÁTICA
792	21130793	FEMENINO	ADRIANA ANTONIETA RIVERA LERSUINDI	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN INTERCULTURAL
793	21130794	MASCULINO	GABRIEL ALEXIS SALVO PARRA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA INGENIERÍA CIVIL DE INDUSTRIAS
794	21130795	FEMENINO	ANDREA PAZ GALAZ SEGUEL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA AGRICULTURA
795	21130796	MASCULINO	DARIO JESÚS ESPINOZA PIZARRO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
796	21130797	MASCULINO	DARWIN MICHAEL CONTRERAS PACHECO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS
797	21130798	MASCULINO	HERNÁN ALEJANDRO OLMI REYES	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN AUTOMÁTICA
798	21130799	MASCULINO	LUCIANO ALBERTO MENÉNDEZ ACEVEDO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
799	21130800	MASCULINO	GASTÓN IGNACIO MERLET VENTURELLI	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CS. DE LA INGENIERÍA M/INGENIERÍA DE PROCESOS
800	21130801	MASCULINO	JOSÉ DOMINGO SALVO RIVERA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (PUC/UCH)
801	21130802	MASCULINO	ERWIN MARCELO BARRIA JARA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN SISTEMÁTICA Y BIODIVERSIDAD
802	21130803	MASCULINO	LUIS ORLANDO FILIUN VILLABLANCA	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	DOCTORADO EN ACUICULTURA (UCN/PUCV/UCH)
803	21130804	MASCULINO	ANDRÉS IGNACIO CÓRDOVA SUÁREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/INGENIERÍA BIOQUÍMICA
804	21130805	MASCULINO	SERGIO FERNANDO ARAYA AGUILAR	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
805	21130806	MASCULINO	LUIS ALEJANDRO CORDER TAPIA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS
806	21130807	FEMENINO	MARÍA SOLEDAD GUTIERREZ GUTIERREZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/MICROBIOLOGÍA (UCH/USACH)
807	21130808	FEMENINO	FRANCISCA JAVIERA AVILÉS ARIAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
808	21130809	MASCULINO	PABLO ISAIAS RIQUELME PINCHEIRA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS E INGENIERÍA EN MATERIALES
809	21130810	FEMENINO	GUIBETH LILIANA MORELO HERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN NUTRICIÓN Y ALIMENTOS



**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
810	21130811	MASCULINO	RÓDRIGO ANDRES ARAYA PEREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN DERECHO
811	21130812	MASCULINO	OSVIN ALEJANDRO ARRIAGADA LAGOS	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/INGENIERÍA GENÉTICA VEGETAL
812	21130813	FEMENINO	ROSA MARÍA DROGUETT ABARCA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
813	21130814	MASCULINO	JOSÉ LUIS RIQUELME SALAZAR	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN HISTORIA M/HISTORIA DE CHILE
814	21130815	FEMENINO	MARJORIE JESSICA PIZARRO GUAJARDO	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA
815	21130816	MASCULINO	MARCELO PAOLO MAYORGA ZÚÑIGA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS
816	21130817	FEMENINO	ANDREA CAROLINA BASTIAS NARANJO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
817	21130818	MASCULINO	MATÍAS SEBASTIÁN LEAL MEJÍAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
818	21130819	FEMENINO	CAROLINA PAZ OLEA ULLOA	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	DOCTORADO EN FÍSICOQUÍMICA MOLECULAR
819	21130820	FEMENINO	NELDA DJANA JAQUE TAMBLAY	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/MATEMÁTICAS
820	21130821	MASCULINO	JULIAN VARAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
821	21130822	FEMENINO	CAROLA ANDREA MANTELLERO GUTIÉRREZ	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS
822	21130823	FEMENINO	JESSICA ANDREA ELEJALDE GOMEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
823	21130824	FEMENINO	SILVANA PAMELA JIMENEZ CHAVEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
824	21130825	MASCULINO	ALEXIS ADRIAN FUENTES PEZOA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/MODELACIÓN MATEMÁTICA
825	21130826	MASCULINO	ROBERTO MILAN VILLARROEL BOLCIC	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/CIENCIA DE LOS MATERIALES
826	21130827	FEMENINO	CONSUELO IGNACIA GEOFFROY JARPA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/GENÉTICA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA
827	21130828	MASCULINO	MILKO ESTRADA CUADROS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/FÍSICA
828	21130829	MASCULINO	GERARDO ANDRÉS SILVA OELKER	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA INGENIERÍA MECÁNICA
829	21130830	MASCULINO	CHRISTIAN ANDRES BRITO SILVA	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	DOCTORADO EN BIOCENCIAS MOLECULARES
830	21130831	MASCULINO	JUAN CARLOS RIVERA CAMAÑO	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	DOCTORADO EN BIOCENCIAS MOLECULARES
831	21130832	MASCULINO	RODRIGO PEREZ ODEH	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA ELÉCTRICA
832	21130833	MASCULINO	ALVARO RODRIGO SALINAS GAONA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES
833	21130834	MASCULINO	OSCAR FRANCISCO FRANCHI MORALES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA (PUCV,UTFSM)
834	21130835	MASCULINO	FELIPE ANDRÉS LEPE ARAYA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS APLICADAS M/INGENIERÍA MATEMÁTICA
835	21130836	MASCULINO	ABRAHAM ISAAC SOLAR PIRQUILAF	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN MATEMÁTICAS
836	21130837	FEMENINO	YURI KRISTAL CUEVAS RIVAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
837	21130838	FEMENINO	NEUS MARIE COLOMÉS ANDRADE	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS HUMANAS M/DISCURSO Y CULTURA
838	21130839	FEMENINO	BEATRIZ AGUIRRE PASTÉN	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS
839	21130840	MASCULINO	VICTOR HUGO RIQUELME FLORES	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/MODELACIÓN MATEMÁTICA



**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
840	21130841	MASCULINO	MARCELO ENRIQUE MATUS FUENTES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN DERECHO
841	21130842	FEMENINO	KAROLL BELEN HERNANDEZ REYES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/INGENIERÍA BIOQUÍMICA
842	21130843	FEMENINO	MARITZA GABRIELA OÑATE VALENZUELA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/CIENCIAS FISIOLÓGICAS
843	21130844	MASCULINO	FRANCO FABIAN BOZA RAMÍREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
844	21130845	MASCULINO	GABRIEL OSVALDO CÁRCAMO ARAVENA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS APLICADAS M/INGENIERÍA MATEMÁTICA
845	21130846	MASCULINO	FERNANDO ANDRÉS LEÓN DEL PEDREGAL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN HISTORIA
846	21130847	FEMENINO	ESTEFANÍA ANDREA VILLALOBOS HENRÍQUEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
847	21130848	FEMENINO	SILVIA ANDREA ROJAS CARO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/INGENIERÍA BIOQUÍMICA
848	21130849	FEMENINO	CATHERINE MARÍA PÉREZ VALENZUELA	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN EN NEUROCIENCIAS
849	21130850	MASCULINO	RUBÉN ALEJANDRO FRITZ FRITZ	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN CIENCIAS APLICADAS
850	21130851	MASCULINO	CRISTOBAL LUJIS BIZE VIVANCO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS HUMANAS M/DISCURSO Y CULTURA
851	21130852	FEMENINO	ALYNN SANCHEZ MESA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA AGRICULTURA
852	21130853	FEMENINO	ANDREA IGNACIA CANALES GUTIERREZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN SISTEMAS DE INGENIERÍA
853	21130854	MASCULINO	DAVID ANDRÉS GONZÁLEZ FIGUEROA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
854	21130855	FEMENINO	MARÍA JOSÉ MONSALVES VILLALOBOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA
855	21130856	MASCULINO	MARCELO ADOLFO VÁSQUEZ LASTRA	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA
856	21130857	FEMENINO	LORENA ALEJANDRA CORTES MONDACA	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	DOCTORADO EN INGENIERÍA DE PROCESOS DE MINERALES
857	21130858	FEMENINO	GLAUBEN TAMARA LANDSKRON RAMOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS
858	21130859	MASCULINO	HENRY RENNA GALLANO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS
859	21130860	FEMENINO	DANIELA VALENTINA BRUNA JOFRÉ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
860	21130861	MASCULINO	NICOLÁS IGNACIO FARIAS RABELO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
861	21130862	MASCULINO	JAVIER EDUARDO MUÑOZ URZÚA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
862	21130863	MASCULINO	CESAR RODRIGO RAVELLO SERRANO	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN EN NEUROCIENCIAS
863	21130864	MASCULINO	JORGE ENRIQUE LÉVTCAN ASENJO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/MICROBIOLOGÍA (UCH/USACH)
864	21130865	MASCULINO	PABLO ANDRÉS BERRÍOS CÁRCAMO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA
865	21130866	MASCULINO	ALFONSO PABLO JARA FLORES	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN SISTEMÁTICA Y BIODIVERSIDAD
866	21130867	MASCULINO	RODRIGO EUSSON VARGAS CALLEGARI	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA
867	21130868	FEMENINO	PAULA MARÍA FRANCISCA FLORES AGUILAR	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS HUMANAS M/DISCURSO Y CULTURA
868	21130869	FEMENINO	PAULA ANGÉLICA SOLAR OLIVER	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA
869	21130870	FEMENINO	DANIELA CECILIA CIFUENTES LEÓN	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA (UTFSM/UV)



**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO		PROGRAMA DE DESTINO
870	21130871	MASCULINO	ESTEBAN ALONSO CAMÚ MACAYA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO		DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA
871	21130872	FEMENINO	MARCELO FRANCISCO PINOCHET AYALA	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO		DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA
872	21130873	MASCULINO	JOSÉ GUILLERMO FUENTES ESPINOZA	UNIVERSIDAD DE CHILE		DOCTORADO EN CIENCIAS M/ GEOLOGÍA
873	21130874	MASCULINO	RICHARD ALEXIS SALAZAR MOLINA	UNIVERSIDAD DE CHILE		DOCTORADO EN QUÍMICA
874	21130875	FEMENINO	MARIBEL CALDERON SOTO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE		DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
875	21130876	FEMENINO	PAULINA ALEJANDRA REYES RODRÍGUEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION		DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
876	21130877	FEMENINO	MARÍA ISABEL GARCÍA PEREZ DE ARCE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE		DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
877	21130878	FEMENINO	SOFÍA MUÑOZ CARNEIRO	UNIVERSIDAD DE CHILE		DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
878	21130879	MASCULINO	BENJAMIN ANDRÉS GARCÍA BLOJ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE		DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS
879	21130880	FEMENINO	CONSUELO JAVIERA GAJARDO MOLLER	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE		DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
880	21130881	FEMENINO	ROSSY ANDREA ESCOBAR VALDERRAMA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE		DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/QUÍMICA
881	21130882	MASCULINO	NICOLAS BRUNO DELAIRE ACEVEDO	UNIVERSIDAD DE CHILE		DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
882	21130883	MASCULINO	GABRIEL EDUARDO GALINDO FLORES	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARIA		DOCTORADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA
883	21130884	FEMENINO	DANIELA PAULINA RIVERA ESTRADA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE		DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
884	21130885	MASCULINO	MANUEL PATRICIO SANDOVAL ROSENKRANZ	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE		DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA
885	21130886	FEMENINO	CARLA LORETO ORELLANA MARDONES	UNIVERSIDAD DE CHILE		DOCTORADO EN SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
886	21130887	MASCULINO	FELIPE ANDRÉS SARAVIA CORTÉS	UNIVERSIDAD DE CHILE		DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
887	21130888	MASCULINO	CHRISTIÁN EDUARDO MATAMOROS FERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE		DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS
888	21130889	FEMENINO	MAGALY CLARA SEPÚLVEDA TORRES	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO		DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN EN NEUROCIENCIAS
889	21130890	MASCULINO	FELIPE ANDRÉS SANTIBÁÑEZ LEAL	UNIVERSIDAD DE CHILE		DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
890	21130891	MASCULINO	ALEX DAVID SAN MARTIN DAVISON	UNIVERSIDAD DE TALCA		DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN INGENIERÍA GENÉTICA VEGETAL
891	21130892	MASCULINO	EFRAIN ANDRES POLO CUADRADO	UNIVERSIDAD DE TALCA		DOCTORADO EN CIENCIAS APLICADAS
892	21130893	FEMENINO	SOMIA PILAR PRIETO RODRIGUEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION		DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA ANALÍTICA
893	21130894	FEMENINO	FRANCISCA JAVIERA JUSTEL RETAMAL	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA		DOCTORADO EN INGENIERÍA DE PROCESOS DE MINERALES
894	21130895	FEMENINO	DANAY CLARISSA ESPINOZA CASTRO	UNIVERSIDAD DE CHILE		DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS
895	21130896	MASCULINO	MIGUEL JOSE MUÑOZ VENEGAS	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION		DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA ANALÍTICA
896	21130897	FEMENINO	ANA BELEN FALLARD VILLALOBOS	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA		DOCTORADO EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR APLICADA
897	21130898	MASCULINO	JORGE AMILCAR ORTEGA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE		DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA AGRICULTURA
898	21130899	MASCULINO	CARLOS PATRICIO DÍAZ NAVARRO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE		DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/QUÍMICA
899	21130900	MASCULINO	SERGIO ERICK CANTIQUERO HUIRCAPAN	UNIVERSIDAD DE CHILE		DOCTORADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
900	21130901	MASCULINO	JOSE IGNACIO PARRAGUEZ GARCIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
901	21130902	MASCULINO	LUIS ALBERTO MOLINA CALISTRO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS VETERINARIAS
902	21130903	FEMENINO	ANDREA JACQUELINE VEGA GODOY	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
903	21130904	FEMENINO	VERONICA HELEN GRUNEWALD CONDORI	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS
904	21130905	FEMENINO	VERÓNICA VIVIANA MUNILLA ESPINOZA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN DERECHO
905	21130906	MASCULINO	EDUARDO WLADIMIR ARRIAGADA CARRASCO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/INGENIERÍA ELÉCTRICA
906	21130907	FEMENINO	VANJA JOVANKA OSTOIC MARROQUÍN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
907	21130908	FEMENINO	CLAUDIA ALEXANDRA KALLEG JEREZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN LITERATURA M/LITERATURA CHILENA E HISPANOCAMERICANA
908	21130909	MASCULINO	JUAN GUILLERMO PAVEZ SEPÚLVEDA	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
909	21130910	MASCULINO	PABLO ANDRÉS JARA VÁSQUEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA ANALÍTICA
910	21130911	FEMENINO	MACARENA DE LAS MERCEDES BARAHONA JONAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
911	21130912	FEMENINO	CARLA ISABEL MUÑOZ GONZALEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN INGENIERÍA QUÍMICA
912	21130913	MASCULINO	NICOLÁS ESTEBAN GUERRA DÍAZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
913	21130914	FEMENINO	MARLENE LORENA MOLINA MÜLLER	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS
914	21130915	FEMENINO	ANAHÍ ARLETTE HUENCHO RAMOS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
915	21130916	FEMENINO	ROCÍO AMPARO GALLEGOS CASTILLO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
916	21130917	FEMENINO	FERNANDA MILEVA ESPINOZA MIHOVLOVIC	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN NUTRICIÓN Y ALIMENTOS
917	21130918	MASCULINO	FABIAN NELSON DERBY ALLENDES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
918	21130919	FEMENINO	ANDREA ALEJANDRA HINOJOSA MORENO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN NUTRICIÓN Y ALIMENTOS
919	21130920	MASCULINO	MATÍAS FERNANDO CHACÓN DE LA CRUZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA INGENIERÍA CIVIL
920	21130921	FEMENINO	NANCY MARÍA FARFÁN TRONCOSO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS
921	21130922	FEMENINO	MARIA BELEN GALLARDO. QUINTANILLA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/ECOLOGÍA
922	21130923	MASCULINO	GERARDO ALEXIS VÁSQUEZ ARENAS	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS (PUCV/UFM)
923	21130924	FEMENINO	CLAUDIA ANDREA CATTANEO CLEMENTE	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
924	21130925	MASCULINO	PABLO IVÁN ORMEÑO ARRIAGADA	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
925	21130926	FEMENINO	CAROLINA LORETO VERA SEPÚLVEDA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN MICROBIOLOGÍA (UACH/UDC)
926	21130927	FEMENINO	MARCELA FERNANDA LEÓN VILLANUEVA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN ACUICULTURA (UCH/PUCV/UCN)
927	21130928	MASCULINO	CRISTOPHER DAVID GONZÁLEZ DÍAZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/FÍSICA
928	21130929	MASCULINO	CARLOS ALBERTO MENDOZA MARTINEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES
929	21130930	MASCULINO	HÉCTOR GONZALO RAVANAL DONOSO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN FILOSOFÍA



**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
930	21130931	MASCULINO	JOSÉ MIGUEL HERRERA MALDONADO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/COMPUTACIÓN
931	21130932	MASCULINO	CARLOS ALONSO GALLEGOS LASTRA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/ MATEMÁTICA
932	21130933	MASCULINO	RICARDO GONZÁLEZ HIDALGO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
933	21130934	MASCULINO	GONZALO PAULINO GUILLERMO CHÁVEZ CERDA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN ECONOMÍA
934	21130935	MASCULINO	GIOVANNI ANDRÉ LARAMA DENIS	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR APLICADA
935	21130936	MASCULINO	FRANCISCO ROBERTO JARAMILLO MONTOYA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
936	21130937	MASCULINO	ALONSO EMILIO GONZÁLEZ ULLOA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/COMPUTACIÓN
937	21130938	MASCULINO	MIGUEL ANGEL CONCHA PUJADO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS
938	21130939	FEMENINO	CAMILA ELOISA BARAHONA URBINA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
939	21130940	FEMENINO	CAROLINA ANDREA CABEZA HUERTA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/CIENCIAS FISIOLÓGICAS
940	21130941	FEMENINO	LILIANA KAREN ZURA BRAVO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
941	21130942	FEMENINO	VILMA ALEJANDRA PÉREZ GODOY	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
942	21130943	MASCULINO	JORGE LUIS AVARIA LLAUTUREO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN SISTEMÁTICA Y BIODIVERSIDAD
943	21130944	FEMENINO	VANIA ANDREA ARTIGAS SALINAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA
944	21130945	MASCULINO	MARIO LUIS CARREÑO CARREÑO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA
945	21130946	MASCULINO	MARCELO IGNACIO RAFFO TIRONI	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
946	21130947	MASCULINO	JUAN ROBERTO CARMONA HERRERA	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/MATEMÁTICAS
947	21130948	FEMENINO	PATRICIA ISABEL REUQUEN LOPEZ	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA
948	21130949	MASCULINO	RODRIGO HERNÁN REBARREN HURTADO	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN CIENCIAS APLICADAS
949	21130950	FEMENINO	JOSELIN SOFIA JEREZ ORTEGA	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA
950	21130951	MASCULINO	CLAUDIO ANDRÉE FERNANDEZ SOTO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA INGENIERÍA CIVIL
951	21130952	MASCULINO	CRISTIAN ALBERTO DONOSO GALDAMES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
952	21130953	FEMENINO	ANDREA MARICEL LEÓN SANDOVAL	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS (PUCV/UFSM)
953	21130954	MASCULINO	SEBASTIÁN EDUARDO GUTIÉRREZ MALDONADO	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA
954	21130955	MASCULINO	MIRKO SIMUNOVIC MUÑOZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/ASTROFÍSICA
955	21130956	MASCULINO	MARCELO ANDRÉS CONTRERAS KOHL	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS
956	21130957	FEMENINO	LIA RAMÍREZ FERNANDEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/GENÉTICA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA
957	21130958	FEMENINO	NANCY LORETTO ARRIAGADA MERINO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES
958	21130959	MASCULINO	CRISTÓBAL LUIS BRAVO FERRETTI	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS HUMANAS M/DISCURSO Y CULTURA
959	21130960	FEMENINO	INÉS ALEJANDRA CEA PAVEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN NUTRICIÓN Y ALIMENTOS

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCION DE DESTINO		PROGRAMA DE DESTINO
960	21130961	MASCULINO	JOSE MIGUEL PINTO GUERRERO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA AREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERIA ELECTRICA	
961	21130962	MASCULINO	CRISTÓBAL ANDRÉS OLIVER VERGARA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS (PUCV/UFM)	
962	21130963	MASCULINO	ANÍBAL IGNACIO ACUÑA SAN MARTÍN	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	
963	21130964	MASCULINO	MIGUEL ENRIQUE MORALES PULGAR	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LITERATURA	
964	21130965	MASCULINO	ARIEL ALBERTO VALDÉS BARRERA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS	
965	21130966	MASCULINO	HERMENSEN SPENSER TENORIO MORALES	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS	
966	21130967	MASCULINO	EDUARDO ARTURO BRONSTEIN ALONSO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA	
967	21130968	FEMENINO	VIVIANA KARINA VILLEGAS CABRERA	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	DOCTORADO EN CIENCIAS APLICADAS MENCIÓN SISTEMAS MARINOS COSTERO	
968	21130969	MASCULINO	JORGE EDUARDO MANCILLA SCHULZ	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ACUICULTURA	
969	21130970	MASCULINO	ROMAN PATRICK SHAUGHNESSY	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	
970	21130971	FEMENINO	ROCÍO PAZ PARRA CORTÉS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN DERECHO	
971	21130972	MASCULINO	JORGE ALEXIS ALFARO MARTINEZ	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS	
972	21130973	MASCULINO	NEFI ALEJANDRO GARCÍA MILLA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE	
973	21130974	FEMENINO	JOHANA SOFIA ZAPATA HABED	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (PUC/UCH)	
974	21130975	MASCULINO	DAVID RODRIGO MORA COFRÉ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS	
975	21130976	MASCULINO	IVÁN PABLO PINTO VEAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS	
976	21130977	MASCULINO	BORIS ESTEBAN ROA SOLANO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/MATEMÁTICA	
977	21130978	MASCULINO	JAI ME ANDRÉS VILLALOBOS DONOSO	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	
978	21130979	FEMENINO	CLAUDIA ESTHER AGUIRRE VALDÉS	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	DOCTORADO EN INGENIERÍA DE PROCESOS DE MINERALES	
979	21130980	FEMENINO	PAULINA TERRA ROSAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS	
980	21130981	MASCULINO	EDISON SEBASTIÁN SALAS HUENULEO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS	
981	21130982	MASCULINO	FELIPE ANDRES MENDOZA SOLAR	UNIVERSIDAD ADOLFO IBANEZ	DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
982	21130983	MASCULINO	CLAUDIO ANDRÉS ARQUEROS VILLA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA	
983	21130984	MASCULINO	DANIEL ALEJANDRO TORO BARROS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA	
984	21130985	MASCULINO	FRANZ RUDOLPH KROEGER CLAUSSSEN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS	
985	21130986	MASCULINO	RUDY IVÁN PRADENAS ÁLVAREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE	
986	21130987	FEMENINO	JENNY DANNIELA LAGOS GUTIERREZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR APLICADA	
987	21130988	MASCULINO	HÉCTOR ANDRÉS MUÑOZ VALDÉS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN FILOSOFÍA	
988	21130989	FEMENINO	ROXANNA LIZZIE AYLON ARAUCO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS FORESTALES (UACH/UDC)	
989	21130990	MASCULINO	PABLO CÉSAR ARCE ORTEGA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA	



**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO		PROGRAMA DE DESTINO
990	21130991	MASCULINO	DANILO EDUARDO BÓRQUEZ PAREDES	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA		DOCTORADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA
991	21130992	MASCULINO	PATRICIO ALEJANDRO HENRÍQUEZ HUERTA	UNIVERSIDAD DE CHILE		DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA
992	21130993	FEMENINO	MARISEL ANGÉLICA GONZÁLEZ VERGARA	UNIVERSIDAD DE CHILE		DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS
993	21130994	MASCULINO	IGOR FRACALOSI DE MORAES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE		DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
994	21130995	FEMENINO	KAREN FLORA NEUMANN OYARZO	UNIVERSIDAD DE CHILE		DOCTORADO EN SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
995	21130996	MASCULINO	MIGUEL ÁNGEL TAPIA TOLEDO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE		DOCTORADO EN QUÍMICA
996	21130997	MASCULINO	JORGE ANDRÉS QUINTANILLA MIRANDA	UNIVERSIDAD DE CHILE		DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
997	21130998	FEMENINO	XIMENA ELIZABETH OYARZO ROJAS	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE		DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS
998	21130999	FEMENINO	ANA CAROLINA SANDOVAL SANDOVAL	UNIVERSIDAD DE LA SERENA		DOCTORADO EN BIOLOGÍA Y ECOLOGÍA APLICADA (UCN,IJLS)
999	21131000	MASCULINO	EDGARDO PATRICIO ORTIZ MUÑOZ	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE		DOCTORADO EN CIENCIAS VETERINARIAS
1000	21131001	FEMENINO	VIVIANA BETSABÉ BRAVO BOTTA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE		DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
1001	21131002	MASCULINO	JORGE JORGE TOLEDO HERNANDEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE		DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y NEUROCIENCIAS
1002	21131003	FEMENINO	MARITZA SOLANGE CONCHA BELMAR	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA		DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA (PUCV/UFSM)
1003	21131004	MASCULINO	NICOLÁS ANDRÉS ARAMEDA HINRICHIS	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION		DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
1004	21131005	FEMENINO	VIVIANA NATALIA APIOLAZA UBIERNA	UNIVERSIDAD DE CHILE		DOCTORADO EN NUTRICIÓN Y ALIMENTOS
1005	21131006	MASCULINO	JOSE ALEJANDRO PEREZ BAHAMONDES	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE		DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN AUTOMÁTICA
1006	21131007	MASCULINO	ROBERTO MAURICIO OVALLE PARGA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE		DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA
1007	21131008	MASCULINO	JUAN PABLO PÉREZ CABALLERO	UNIVERSIDAD DE CHILE		DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
1008	21131009	MASCULINO	ANGELO SEBASTIAN TORRES ARÉVALO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE		DOCTORADO EN CIENCIAS VETERINARIAS
1009	21131010	FEMENINO	ROMY GRACE RUTHERFORD PARENTTI	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE		DOCTORADO EN DERECHO
1010	21131011	FEMENINO	SANDRA XIMENA DE LA FUENTE GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE		DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA
1011	21131012	FEMENINO	DANIELA MARÍA SANTANDER URRUTIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE		DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
1012	21131013	MASCULINO	JOSÉ ALEJANDRO GONZÁLEZ ALFARO	UNIVERSIDAD DE CHILE		DOCTORADO EN CIENCIAS M/GEOLOGÍA
1013	21131014	FEMENINO	PAULINA SOFÍA TORO TREGOVE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE		DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
1014	21131015	MASCULINO	GASPAR ALONZO HERRERA PACHECO	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO		DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN EN NEUROCIENCIAS
1015	21131016	MASCULINO	LUIS ARMANDO GONZALEZ COS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE		DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
1016	21131017	FEMENINO	IRIS LUZ HERNÁNDEZ MORALES	UNIVERSIDAD DE CHILE		DOCTORADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
1017	21131018	MASCULINO	LUIS DAVID OSORIO VALENZUELA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE		DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN AUTOMÁTICA
1018	21131019	FEMENINO	CAROLINA PAZ QUINTANA POBLETE	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE		DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS
1019	21131020	MASCULINO	ALFONSO DAVID FINOT TEJADA	UNIVERSIDAD DE CHILE		DOCTORADO EN SISTEMAS DE INGENIERÍA



RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: POSTULANTES

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
1020	21131021	MASCULINO	DANILO JAVIER CARMONA RAMMSY	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA
1021	21131022	MASCULINO	JUAN JESUS SAN FRANCISCO TOFALOS	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
1022	21131023	MASCULINO	OSVALDO ALONSO ALVARADO BOLIVAR	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
1023	21131024	MASCULINO	PEDRO MOISES ARRIAGADA PULGAR	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA INGENIERÍA CIVIL DE INDUSTRIAS
1024	21131025	MASCULINO	MAURICIO FERNANDO BORQUEZ ROJEL	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN BIOQUÍMICA
1025	21131026	MASCULINO	LEANDRO ENRIQUE ZAMORANO HUERTA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



246 NO ADMISIBLES
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: FUERA DE BASES

ANEXO 7

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
1	21130006	FEMENINO	VERONIKA LENI WEGNER ASTUDILLO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN DERECHO
2	21130010	FEMENINO	YANERIS - MIRABAL GALLARDO	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS BIOACTIVOS
3	21130011	MASCULINO	MIGUEL ADOLFO ZÁRATE CARRAZANA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN DERECHO
4	21130013	FEMENINO	VIVIANA DEL CARMEN ESPINOZA ESPINOZA	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	DOCTORADO EN ACUICULTURA (UCM/PUCV/UCH)
5	21130016	MASCULINO	PABLO SEBASTIÁN ALVARADO MONÁRDEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/CIENCIA DE LOS MATERIALES
6	21130019	FEMENINO	MARCELA ALEJANDRA DÖLZ REBOLLEDO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
7	21130036	FEMENINO	PAULINA LORETO BECKER SERRANO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN HISTORIA M/HISTORIA DE CHILE
8	21130039	MASCULINO	ALBERTO IGNACIO IRIARTE HERNÁNDEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
9	21130043	FEMENINO	FABIOLA ALEJANDRA VALDEBENITO ESCOBAR	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES
10	21130044	MASCULINO	MIGUEL GARRIGA CARABALLO	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS
11	21130051	FEMENINO	SILVANA MARICEL GUERRERO GONZÁLEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
12	21130055	FEMENINO	CLAUDIA ANDREA CARVALLO VARAS	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS
13	21130061	MASCULINO	CLAUDIO ANTONIO ARAYA VÉLIZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (PUC/UCH)
14	21130069	MASCULINO	WALTER DANILO MARADIAGA RODRIGUEZ	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS
15	21130081	MASCULINO	SEBASTIÁN RAMÓN HENRÍQUEZ OLAVARRIETA	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
16	21130088	FEMENINO	AINHOA MONTSERRAT VASQUEZ MEJIAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LITERATURA
17	21130094	MASCULINO	MIGUEL ANGEL TORO SAZO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
18	21130098	FEMENINO	ANA CRISTINA AMEZAGA AVITIA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (UCH/PUC)
19	21130100	FEMENINO	CAROL ROSARIO FLORES RIVERA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA
20	21130104	FEMENINO	KARLA ANDREA DUHART MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BOTÁNICA
21	21130108	MASCULINO	ESTEBAN ALONSO GÓMEZ MUZZIO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
22	21130111	MASCULINO	MARIO ESTEBAN CARRASCO TRONCOSO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/MICROBIOLOGÍA (UCH/USACH)
23	21130115	MASCULINO	CARLOS CRISTIAN LARA PEÑA	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	DOCTORADO EN BIOLOGÍA Y ECOLOGÍA APLICADA (UCM/UJLS)
24	21130117	MASCULINO	FABIÁN RODRIGO GUERRERO CASTRO	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA (UTFSM/UV)
25	21130118	MASCULINO	VICTOR ENRIQUE BUSTOS PEZO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA INGENIERÍA MECÁNICA
26	21130134	FEMENINO	CAMILA PÍA CANALES OYARZO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/QUÍMICA
27	21130144	FEMENINO	DANIELA MARÍA HIRIGROYEN PÉREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS
28	21130149	FEMENINO	TERESA BENILDE RIFFO RETAMAL	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN MICROBIOLOGÍA (UDC/UACH)
29	21130157	FEMENINO	PAMELA ANDREA SOTELO HITSCHFELD	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR

246 NO ADMISIBILES
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: FUERA DE BASES

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCION DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
30	21130164	MASCULINO	RAUL COTO CABRERA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/FÍSICA
31	21130174	MASCULINO	CARLOS ANDRES HENRÍQUEZ CASTILLO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/GENÉTICA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA
32	21130181	MASCULINO	EFREDY DELGADO AGUILERA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/INGENIERÍA ELÉCTRICA
33	21130182	FEMENINO	CINTHYA MARGARITA VILLEGAS GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS
34	21130183	MASCULINO	JUAN FREDY GONZÁLEZ CARRASCO	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/GEOLÓGIA
35	21130186	FEMENINO	MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO CHACÓN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BOTÁNICA
36	21130193	FEMENINO	JAZMÍN FRANCISCA ALARCÓN ESPÓSITO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
37	21130194	FEMENINO	ISIS PALOMA VEGA ARAYA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES
38	21130198	FEMENINO	MARCIA DE MELLO SARAVIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
39	21130200	FEMENINO	CAMILA PAZ LÓPEZ CRISOSTO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN BIOQUÍMICA
40	21130204	MASCULINO	PATRICIO MANUEL RÍOS SEGOVIA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS
41	21130210	MASCULINO	FRANCISCO MANUEL VALENZUELA ARÁNGUIZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN DERECHO
42	21130211	FEMENINO	GLORIA PAMELA MOLINA MERCADER	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS FORESTALES (UDC/UACH)
43	21130217	MASCULINO	EMILIO ALONSO NAVARRETE SANHUEZA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA
44	21130225	FEMENINO	CONSUELO ELENA ARIAS LATTES	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS
45	21130238	FEMENINO	ADRIANA RIBEIRO ALVES	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
46	21130240	MASCULINO	GUILLEMO SEBASTIAN PACHECO HABERT	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS HUMANAS M/DISCURSO Y CULTURA
47	21130256	FEMENINO	ROCIO MARIA TAMAYO CALDERON	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/CIENCIA DE LOS MATERIALES
48	21130257	MASCULINO	FERNANDO IGNACIO TAPIA RAMIREZ	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN CIENCIAS APLICADAS
49	21130258	MASCULINO	ANGEL ESPINOZA VALDÉS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN DERECHO
50	21130262	MASCULINO	JOSÉ MATÍAS GARRIDO ACUÑA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/INGENIERÍA QUÍMICA
51	21130263	MASCULINO	JUAN CARLOS LÓPEZ RÍOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/MODELACIÓN MATEMÁTICA
52	21130265	MASCULINO	TOMÁS LUNGENSTRASS POULSEN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN MATEMÁTICAS
53	21130267	FEMENINO	MAKARENA LORETO VERGARA CACERES	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN OCEANOGRAFÍA
54	21130269	FEMENINO	FABIANA SANTA ROSA PIERRE	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
55	21130274	MASCULINO	RODRIGO ALFONSO GOMILA OLMOS DE AGUILERA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA INGENIERÍA CIVIL
56	21130278	MASCULINO	IGNACIO NICOLÁS RETAMAL FARÍÑA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS
57	21130290	MASCULINO	SAMUEL JOSE PARRA AGUILAR	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	DOCTORADO EN BIOCIENCIAS MOLECULARES
58	21130295	FEMENINO	CARLA ANTONIA UGARTE PÉREZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN SALUD MENTAL
59	21130300	MASCULINO	JOSÉ TOMÁS RODRÍGUEZ GALDAMES	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA



**246 NO ADMISIBILES
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: FUERA DE BASES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
60	21130301	MASCULINO	ARTURO BEJARANO CHAVARRO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA QUÍMICA Y BIOPROCESOS
61	21130306	MASCULINO	ANIBAL DAGOBERTO CACERES SAEZ	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA
62	21130307	MASCULINO	CRISTIAN IGNACIO LOZANO TRONCOSO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN ACUICULTURA (UCH/PUCV/UCN)
63	21130309	MASCULINO	JAVIER ENRIQUE PAREDES TOLEDO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN INGENIERÍA QUÍMICA
64	21130310	MASCULINO	ROBERTO RUBILAR FIGUEROA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN AUTOMÁTICA
65	21130311	FEMENINO	CECILIA CRISTINA SAINT-PIERRE CORTÉS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN
66	21130312	FEMENINO	PALOMA ANDREA HARCHA SOAZO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/CIENCIAS FISIOLÓGICAS
67	21130314	FEMENINO	CAROLYNE ANDREA LESPAY REBOLLEDO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA
68	21130322	MASCULINO	BORIS MIGUEL ALVARADO GUTIERREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
69	21130329	FEMENINO	MELISSA VALERIA HOTT OGALDE	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS
70	21130330	FEMENINO	MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ REYES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN ACUICULTURA (PUCV,UCH,UCN)
71	21130334	FEMENINO	MARÍA OLGA HERREROS CATTANI	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
72	21130336	FEMENINO	FERNANDA DEL PILAR CID ALDA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES
73	21130348	MASCULINO	PATRICIO IVÁN GARCIA MALDONADO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
74	21130356	MASCULINO	MAURICIO ANDRÉS ROJAS PEÑA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
75	21130366	FEMENINO	MARÍA MAGDALENA FUENTEALBA LANDEROS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/ECOLOGÍA
76	21130369	MASCULINO	RODRIGO ANDRÉS VARGAS VARGAS	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/ MATEMÁTICA
77	21130372	FEMENINO	JULIETA VIVAR PAYAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
78	21130374	MASCULINO	ORLANDO GERALD YEPSÉN FERREIRA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA
79	21130383	MASCULINO	PABLO AURELIO MONJE REYES	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
80	21130384	MASCULINO	CLAUDIO ALEJANDRO HENRÍQUEZ SCHIRMER	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS VETERINARIAS
81	21130388	MASCULINO	LUIS FELIPE ARÓSTICA VALENZUELA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS
82	21130391	FEMENINO	SILVANA MACARENA CASTILLA FLORES	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN MICROBIOLOGÍA (UACH/JUDC)
83	21130392	MASCULINO	FERNANDO SEBASTIAN GALLO ARAYA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
84	21130394	MASCULINO	GONZALO SANDOVAL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA INGENIERÍA CIVIL
85	21130395	FEMENINO	VIVIANA PAZ REBUFEL ALVAREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA AGRICULTURA
86	21130397	FEMENINO	ROMINA LILIEIT ABARCA OYARCE	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
87	21130398	MASCULINO	WILSON ALEX CHOQUEMAMANI CCALLI	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN DERECHO
88	21130402	FEMENINO	KARINA JESSICA VELTZ ROJAS	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	DOCTORADO EN BIOLOGÍA Y ECOLOGÍA APLICADA (UCN/UJLS)
89	21130407	MASCULINO	LUCIANO BASAURI JORQUERA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS

246 NO ADMISIBILES
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: FUERA DE BASES

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCION DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
90	21130409	MASCULINO	RODRIGO PALMA PARRA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
91	21130421	FEMENINO	MARÍA ISABEL CHÁVEZ CORTÉS	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA (UTFSM/UV)
92	21130424	MASCULINO	NICOLAS EDUARDO VELOSO CID	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
93	21130426	MASCULINO	MARCELO ALEJANDRO MOYA SANTANDER	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA
94	21130428	MASCULINO	FELIPE ANDRÉS FERRUFFINO ZARGES	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/CIENCIA DE LOS MATERIALES
95	21130440	FEMENINO	MARÍA JOSÉ CLIMENT MORALES	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES M/SISTEMAS ACUÁTICOS CONTINENTALES
96	21130453	MASCULINO	JUAN CARLOS AHUMADA CASTILLO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA
97	21130463	FEMENINO	LORETO VALERIA ZEPEDA CRESTTO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
98	21130472	FEMENINO	MARIELA PUEBLA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/CIENCIAS FISIOLÓGICAS
99	21130473	MASCULINO	MIGUEL ANDRÉS FUENTES CORTÉS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
100	21130475	FEMENINO	MARÍA LORETO SÁNCHEZ QUIÑONES	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
101	21130477	MASCULINO	JOSÉ LUIS ROZAS ROMERO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
102	21130485	MASCULINO	ALFREDO PATRICIO ARANDA NUÑEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/FLUIDODINÁMICA
103	21130486	MASCULINO	RODRIGO ANDRÉS SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA
104	21130490	MASCULINO	JUAN CRISTOBAL RUIZ DIAZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
105	21130494	MASCULINO	YESID ALIRIO TAPIERO MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA
106	21130496	MASCULINO	HARALD BLUHM	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
107	21130499	MASCULINO	CRISTHIAN ADRIAN CASTILLO MIRANDA	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	DOCTORADO EN INGENIERÍA DE PROCESOS DE MINERALES
108	21130506	FEMENINO	CLAUDIA NATALIA HUANQUILEF ARRIAGADA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE RECURSOS NATURALES
109	21130519	MASCULINO	MIGUEL ANGEL GARCIA ROJAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
110	21130529	FEMENINO	PAOLA ANDREA SOTO SERULVEDA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/CIENCIAS FISIOLÓGICAS
111	21130530	MASCULINO	SERGIO ANTONIO CONTRERAS ANTONIO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/ASTROFÍSICA
112	21130531	MASCULINO	JAVIER ALEJANDRO ZUÑIGA REBOLLEDO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS
113	21130533	FEMENINO	ESTEFANÍA SUSANA TORRES FUENTES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA AGRICULTURA
114	21130537	FEMENINO	MÓNICA FABIOLA GONZÁLEZ GARCÍA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
115	21130540	FEMENINO	NATALIA MUÑOZ DURANGO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/GENÉTICA MOLECULAR Y MICROBIOLOGÍA
116	21130545	MASCULINO	IVAN DARIO RESTREPO OCAMPO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS E INGENIERÍA EN MATERIALES
117	21130550	MASCULINO	RAÚL FABÍAN ROJAS MEJÍAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS (PUCV/UFPSM)
118	21130552	FEMENINO	DANIELA ELENA ORTEGA ULLOA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/QUÍMICA
119	21130554	FEMENINO	RENATA DE QUEIROZ PONTES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LITERATURA



**246 NO ADMISIBLES
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: FUERA DE BASES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO		PROGRAMA DE DESTINO
120	21130557	MASCULINO	CARLOS PATRICIO NAVARRETE BARREDA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA QUÍMICA Y BIOPROCESOS
121	21130559	FEMENINO	JOHANNA LIZBETH BURGOS VARGAS	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS VETERINARIAS
122	21130562	FEMENINO	ANDREA KATHERINE ORELLANA MANZANO	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA
123	21130564	FEMENINO	NATACHA CECILIA CARRASCO SALINAS	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
124	21130568	MASCULINO	SERGIO FERMÍN BENAVIDES VALENZUELA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA QUÍMICA Y BIOPROCESOS
125	21130581	FEMENINO	MARÍA FRANCISCA GATTICA CÁDIZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA
126	21130583	MASCULINO	NATHAN MATIAS AGUIRRE QUIJÓNEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN MATEMÁTICAS
127	21130588	MASCULINO	Diego HISHAM HALABÍ ROBLES	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS
128	21130590	MASCULINO	ALVARO GONZALEZ REYES	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/GEOLÓGIA
129	21130592	FEMENINO	PAOLA ALEJANDRA LAGOS MUÑOZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y NEUROCIENCIAS
130	21130596	MASCULINO	CARLOS ALEJANDRO CRUZ HERRERA	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
131	21130601	FEMENINO	LETICIA ALEJANDRA GONZÁLEZ SILVESTRE	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	DOCTORADO EN BIOLOGÍA Y ECOLOGÍA APLICADA (UCH/UIS)
132	21130608	FEMENINO	MARGARITA MARÍA PARADA KUSZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA MOLECULAR, CELULAR Y NEUROCIENCIAS
133	21130614	MASCULINO	MATHIAS HÜNE	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/ECOLOGÍA Y BIOLOGÍA EVOLUTIVA
134	21130618	FEMENINO	MARIA ELISA VALDES VASQUEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN MATEMÁTICAS
135	21130627	FEMENINO	NATALIA IVANOVA	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN DERECHO
136	21130635	FEMENINO	VALENTINA MILENA TAPIA GARAY	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
137	21130638	FEMENINO	KATHERINE DE LOURDES SOTO TAPIA	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
138	21130646	MASCULINO	SERGIO IGNACIO BARAHONA LEGUAS	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/GEOLÓGIA
139	21130652	FEMENINO	JENNIFFER KARINA VERA JALFFIN	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA (UV/UTFSM)
140	21130657	FEMENINO	LARA DOLORES HUBNER GONZALEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LITERATURA
141	21130664	FEMENINO	CAROLINA EVELYN GALLARDO GARRIDO	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
142	21130673	FEMENINO	MARIA MACARENA BAEZA VERDUGO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA AGRICULTURA
143	21130675	FEMENINO	BIANCA VIRGINIA BALDO HURTADO	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	DOCTORADO EN FÍSICOQUÍMICA MOLECULAR
144	21130685	FEMENINO	PATRICIA SILVA FLORES	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN BOTÁNICA
145	21130692	MASCULINO	ROODY RESERVE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS
146	21130700	MASCULINO	DIEGO FRANCISCO MORENO CORTEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (UCH/PUC)
147	21130702	FEMENINO	MAYARET LIA CHAMORRO VELOSO	UNIVERSIDAD DE CHILE	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN MICROBIOLOGÍA (UCH/USACH)
148	21130703	FEMENINO	EVELYN SOLANGE MENARES CASTILLO	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA
149	21130704	FEMENINO	BÁRBARA ANDREA ARÉVALO RAMOS	UNIVERSIDAD DE TALCA	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS BIOACTIVOS



246 NO ADMISIBLES
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: FUERA DE BASES

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
150	21130716	FEMENINO	NICOLE STEPHANIE CATALÁN ORMEÑO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS
151	21130726	MASCULINO	SEBASTIÁN ALEJANDRO ORTIZ MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS
152	21130728	MASCULINO	ALLAN RODRIGO BORNAPÉ MUÑOZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
153	21130735	FEMENINO	MABEL DE LOS ANGELES TOBAR TORRES	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
154	21130738	MASCULINO	MARCO ANTONIO ALARCÓN SILVA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
155	21130743	FEMENINO	ANA MARIA GOMEZ LAMUS	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
156	21130744	MASCULINO	RAÚL HERNAN GUAJARDO MATURANA	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	DOCTORADO EN FISICOQUÍMICA MOLECULAR
157	21130745	MASCULINO	BELARMINO ALFREDO NÚÑEZ VALENZUELA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN AUTOMÁTICA
158	21130746	MASCULINO	NELSON RICARDO GONZÁLEZ TEJEDA	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	DOCTORADO EN FISICOQUÍMICA MOLECULAR
159	21130750	FEMENINO	GLADYS GARCÍA SANDOVAL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA ELÉCTRICA
160	21130751	MASCULINO	MARCIAL EXEQUIEL SÁNCHEZ GAETE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN HISTORIA
161	21130755	MASCULINO	MIGUEL FERNANDO MARTICORENA ARAYA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS
162	21130757	MASCULINO	JOSÉ VICTORINO RAMÍREZ MOLINA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/MATEMÁTICAS
163	21130769	FEMENINO	LORETO MIROSLAVA VALENZUELA TORRES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN DERECHO
164	21130777	MASCULINO	ESTEBAN ROBERTO SALAZAR PETRES	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
165	21130781	MASCULINO	JULIO ANDRES VALENZUELA ELGUETA	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	DOCTORADO EN INGENIERÍA DE PROCESOS DE MINERALES
166	21130784	FEMENINO	ALEJANDRA VICTORIA CABRERA PACHECO	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	DOCTORADO EN DERECHO
167	21130793	FEMENINO	ADRIANA ANTONIETA RIVERA LERSUNDI	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN INTERCULTURAL
168	21130801	MASCULINO	JOSÉ DOMINGO SALVO RIVERA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (PUC/UCH)
169	21130803	MASCULINO	LUIS ORLANDO FILJUN VILLABLANCA	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	DOCTORADO EN ACUICULTURA (UCN/PUCV/UCH)
170	21130805	MASCULINO	SERGIO FERNANDO ARAYA AGUILAR	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
171	21130810	FEMENINO	GJTBETH LILIANA MORELO HERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN NUTRICIÓN Y ALIMENTOS
172	21130811	MASCULINO	RODRIGO ANDRES ARAYA PEREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN DERECHO
173	21130814	MASCULINO	JOSÉ LUIS RIQUELME SALAZAR	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN HISTORIA M/HISTORIA DE CHILE
174	21130818	MASCULINO	MATÍAS SEBASTIÁN LEAL MEJÍAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
175	21130819	FEMENINO	CAROLINA PAZ OLEA ULLOA	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	DOCTORADO EN FISICOQUÍMICA MOLECULAR
176	21130821	MASCULINO	JULIAN VARAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
177	21130826	MASCULINO	ROBERTO MILAN VILLARROEL BOLCIC	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/CIENCIA DE LOS MATERIALES
178	21130841	MASCULINO	MARCELO ENRIQUE MATUS FUENTES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN DERECHO
179	21130846	MASCULINO	FERNANDO ANDRÉS LEÓN DEL PEDREGAL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN HISTORIA



**246 NO ADMISIBLES
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: FUERA DE BASES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
180	21130849	FEMENINO	CATHERINE MARIA PÉREZ VALENZUELA	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN EN NEUROCIENCIAS
181	21130850	MASCULINO	RUBÉN ALEJANDRO FRITZ FRITZ	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN CIENCIAS APLICADAS
182	21130852	FEMENINO	ALYNN SANCHEZ MESA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA AGRICULTURA
183	21130855	FEMENINO	MARÍA JOSÉ MONSALVES VILLALOBOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA
184	21130858	FEMENINO	GLAUBEN TAMARA LANDSKRON RAMOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS
185	21130861	MASCULINO	NICOLÁS IGNACIO FARIAS RABELO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
186	21130864	MASCULINO	JORGE ENRIQUE LÉVICAN ASENJO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/MICROBIOLOGÍA (UCH/USACH)
187	21130866	MASCULINO	ALFONSO PABLO JARA FLORES	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN SISTEMÁTICA Y BIODIVERSIDAD
188	21130868	FEMENINO	PAULA MARÍA FRANCISCA FLORES AGUILAR	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS HUMANAS M/DISCURSO Y CULTURA
189	21130870	FEMENINO	DANIELA CECILIA CIFUENTES LEÓN	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA (UTFSM/UV)
190	21130877	FEMENINO	MARIA ISABEL GARCIA PEREZ DE ARCE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
191	21130880	FEMENINO	CONSUELO JAVIERA GAJARDO MOLLER	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
192	21130883	MASCULINO	GABRIEL EDUARDO GALINDO FLORES	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA
193	21130885	MASCULINO	MANUEL PATRICIO SANDOVAL ROSENKRANZ	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA
194	21130887	MASCULINO	FELIPE ANDRÉS SARAVIA CORTÉS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
195	21130892	MASCULINO	EFRAIN ANDRÉS POLO CUADRADO	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN CIENCIAS APLICADAS
196	21130893	FEMENINO	SONIA PILAR PRIETO RODRIGUEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA ANALÍTICA
197	21130898	MASCULINO	JORGE AMILCAR ORTEGA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA AGRICULTURA
198	21130901	MASCULINO	JOSE IGNACIO PARRAGUEZ GARCIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
199	21130904	FEMENINO	VERONICA HELEN GRUNEWALD CONDORI	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS
200	21130905	FEMENINO	VERÓNICA VIVIANA MUNILLA ESPINOZA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN DERECHO
201	21130907	FEMENINO	VANJA JOVANKA OSTOIC MARROQUÍN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
202	21130908	FEMENINO	CLAUDIA ALEXANDRA KALLEG JEREZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN LITERATURA M/LITERATURA CHILENA E HISPANOAMERICANA
203	21130910	MASCULINO	PABLO ANDRÉS JARA VÁSQUEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA ANALÍTICA
204	21130911	FEMENINO	MACARENA DE LAS MERCEDES BARAHONA JONAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
205	21130913	MASCULINO	NICOLÁS ESTEBAN GUERRA DÍAZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
206	21130916	FEMENINO	ROCÍO AMPARO GALLEGOS CASTILLO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
207	21130917	FEMENINO	FERNANDA MILEVA ESPINOZA MIHOVLOVIC	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN NUTRICIÓN Y ALIMENTOS
208	21130919	FEMENINO	ANDREA ALEJANDRA HIJOJOSA MORENO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN NUTRICIÓN Y ALIMENTOS
209	21130921	FEMENINO	NANCY MARÍA FARFÁN TRONCOSO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS

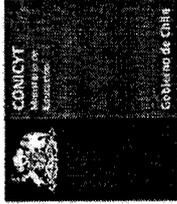
246 NO ADMISIBLES
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: FUERA DE BASES

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
210	21130924	FEMENINO	CLAUDIA ANDREA CATTANEO CLEMENTE	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
211	21130929	MASCULINO	CARLOS ALBERTO MENDOZA MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES
212	21130938	MASCULINO	MIGUEL ANGEL CONCHA PUJADO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS
213	21130941	FEMENINO	LILLANA KAREN ZURA BRAVO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
214	21130947	MASCULINO	JUAN ROBERTO CARMONA HERRERA	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/MATEMÁTICAS
215	21130948	FEMENINO	PATRICIA ISABEL REUQUEN LOPEZ	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA
216	21130953	FEMENINO	ANDREA MARICEL LEÓN SANDOVAL	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS (PUCV/UFSM)
217	21130956	MASCULINO	MARCELO ANDRÉS CONTRERAS KOHL	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS
218	21130959	MASCULINO	CRISTÓBAL LUIS BRAVO FERRETTI	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS HUMANAS M/DISCURSO Y CULTURA
219	21130961	MASCULINO	JOSE MIGUEL PINTO GUERRERO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN INGENIERÍA ELÉCTRICA
220	21130962	MASCULINO	CRISTÓBAL ANDRÉS OLIVER VERGARA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS (PUCV/UFSM)
221	21130963	MASCULINO	ANÍBAL IGNACIO ACUÑA SAN MARTÍN	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
222	21130966	MASCULINO	HERMENSON SPENSER TENORIO MORALES	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS
223	21130971	FEMENINO	ROCÍO PAZ PARRA CORTÉS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN DERECHO
224	21130975	MASCULINO	DAVID RODRIGO MORA COFRÉ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS
225	21130977	MASCULINO	BORIS ESTEBAN ROA SOLANO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/MATEMÁTICA
226	21130981	MASCULINO	EDISON SEBASTIÁN SALAS HUENULEO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS
227	21130983	MASCULINO	CLAUDIO ANDRÉS ARQUEROS VILLA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
228	21130989	FEMENINO	ROXANNA LIZZIE AYLLON ARAUCO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS FORESTALES (UACH/UDC)
229	21130990	MASCULINO	PABLO CÉSAR ARCE ORTEGA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
230	21130992	MASCULINO	PATRICIO ALEJANDRO HENRÍQUEZ HUERTA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA
231	21130993	FEMENINO	MARISEL ANGÉLICA GONZÁLEZ VERGARA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS
232	21130994	MASCULINO	IGOR FRACALOSSI DE MORAES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
233	21130996	MASCULINO	MIGUEL ÁNGEL TAPÍA TOLEDO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN QUÍMICA
234	21130997	MASCULINO	JORGE ANDRÉS QUINTANILLA MIRANDA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
235	21130999	FEMENINO	ANA CAROLINA SANDOVAL SANDOVAL	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	DOCTORADO EN BIOLOGÍA Y ECOLOGÍA APLICADA (UCN,ULS)
236	21131000	MASCULINO	EDGARDO PATRICIO ORTIZ MUÑOZ	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS VETERINARIAS
237	21131004	MASCULINO	NICOLÁS ANDRÉS ARANEDA HINRICH'S	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
238	21131005	FEMENINO	VIVIANA NATALIA APTOLAZA UBIERNA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN NUTRICIÓN Y ALIMENTOS
239	21131010	FEMENINO	ROMY GRACE RUTHERFORD PARENTTI	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN DERECHO



246 NO ADMISIBLES
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: FUERA DE BASES

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
240	21131011	FEMENINO	SANDRA XIMENA DE LA FUENTE GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA
241	21131012	FEMENINO	DANIELA MARÍA SANTANDER URRUTIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
242	21131013	MASCULINO	JOSÉ ALEJANDRO GONZÁLEZ ALFARO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/GEOLÓGIA
243	21131017	FEMENINO	IRIS LUZ HERNÁNDEZ MORALES	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
244	21131020	MASCULINO	ALFONSO DAVID FINOT TEJADA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN SISTEMAS DE INGENIERÍA
245	21131022	MASCULINO	JUAN JESUS SAN FRANCISCO TOFALOS	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
246	21131026	MASCULINO	LEANDRO ENRIQUE ZAMORANO HUERTA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: NO SELECCIONADO

ANEXO 8

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
1	21130270	FEMENINO	ALEXANDRA DANIELA LOBOS PESSINI	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.651
2	21130567	MASCULINO	JUAN CARLOS RAMÍREZ ESTRADA	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.651
3	21130460	MASCULINO	JORGE IAN HOLTHEUER OJEDA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.650
4	21130451	FEMENINO	KARINA ANDREA CERECEDA SOLIS	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.639
5	21130097	MASCULINO	MARCO ANTONIO BRAGHETTO GALLARDO	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.638
6	21130145	MASCULINO	CARLOS ANDRÉS PALMA HENRÍQUEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	NO SELECCIONADO	3.638
7	21130231	FEMENINO	JAVIERA PAZ SOTO PERLWITZ	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	NO SELECCIONADO	3.638
8	21130386	FEMENINO	KATHERINE ROJAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.638
9	21130680	MASCULINO	PABLO ALEXIS MENDOZA SOTO	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.638
10	21130347	MASCULINO	JUAN PABLO INOSTROZA SALDÍAS	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	NO SELECCIONADO	3.626
11	21130647	MASCULINO	CARLOS ANTONIO LIMA SOTO	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.626
12	21130698	FEMENINO	PAMELA ANDREA LOPEZ CONTRERAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.626
13	21130768	MASCULINO	EDUARDO SEBASTIAN DE LA VEGA TOLEDO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.626
14	21130049	FEMENINO	JUDITH ELIZABETH VERGARA FIGUEROA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	NO SELECCIONADO	3.625
15	21130349	FEMENINO	PAULA ERIKA CALDERON CASTILLO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	NO SELECCIONADO	3.625
16	21130378	FEMENINO	JAVIERA CONSTANZA FARIAS SOTO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.625
17	21130720	MASCULINO	OSCAR IGNACIO LEÓN SALINAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.625
18	21130339	MASCULINO	ANDRÉS EDUARDO FIERRO ARMIJO	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.614
19	21130355	FEMENINO	ELIZABETH JAZMIN IMBARACK CANDIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	NO SELECCIONADO	3.614
20	21130523	MASCULINO	ERICH PATRICIO MOYA DOMKE	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	NO SELECCIONADO	3.614
21	21130068	MASCULINO	JIMMY MARCELO PINCHEIRA ULBRICH	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	NO SELECCIONADO	3.613
22	21130148	FEMENINO	MELINA VAIDEI VILLALBA BRAVO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.613
23	21130443	FEMENINO	BLANCA ESTELA PRAT VALDES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.613
24	21130461	MASCULINO	CARLOS FELIPE VELASQUEZ GALLARDO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.613
25	21130925	MASCULINO	PABLO IVÁN ORMENO ARRIAGADA	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	NO SELECCIONADO	3.613
26	21130190	FEMENINO	KAREN JUDITH CORREA BASILOTTA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	NO SELECCIONADO	3.601
27	21130275	MASCULINO	DANNY RODRIGO NUÑEZ CARVALLO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	NO SELECCIONADO	3.601
28	21130297	FEMENINO	FRANCISCA DI PILLO SANHUEZA	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.601
29	21130707	FEMENINO	ANDREA GENOVEVA REVECO CHILLA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.601
30	21130711	MASCULINO	SERGIO GUILLERMO HERNÁNDEZ TAPIA	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	NO SELECCIONADO	3.601
31	21130771	MASCULINO	RAMON JONNATHAN SILVA PEZOA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	NO SELECCIONADO	3.601
32	21130153	MASCULINO	JAVIER HORACIO ARENAS RENCORET	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	NO SELECCIONADO	3.600
33	21130438	FEMENINO	ALEJANDRA FRANCY VERA LEIVA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	NO SELECCIONADO	3.589
34	21130449	MASCULINO	RENÉ ALFREDO MANRIQUEZ VASQUEZ	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.588
35	21130816	MASCULINO	MARCELO PAOLO MAYORGA ZUÑIGA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.588
36	21130327	MASCULINO	RAMÓN ESTEBAN AHUMADA RUDOLPH	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	NO SELECCIONADO	3.576
37	21130415	FEMENINO	PAOLA EUNICE DÍAZ NAVARRETE	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.576
38	21130797	MASCULINO	DARWIN MICHAEL CONTRERAS PACHECO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.576
39	21130370	MASCULINO	MARCELO ANDRÉS LEÓN MARTINEZ	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	NO SELECCIONADO	3.575
40	21130373	MASCULINO	DIEGO ALBERTO YAÑEZ MUÑOZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.575
41	21130774	MASCULINO	FRANCISCO JAVIER SANTANDER ZAPATA	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.575
42	21130431	MASCULINO	GONZALO JAVIER OCHOA MARINO	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	NO SELECCIONADO	3.564
43	21130513	MASCULINO	ELISEO ESTEBAN LARA ORDENES	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.564

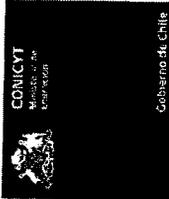
**RESULTADO DE SELECCIÓN
 CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
 ESTADO: NO SELECCIONADO**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
44	21130289	MASCULINO	BRYAN BRONISLAW BULARZ AGUIRRE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.563
45	21130385	MASCULINO	HERNAN ARIEL AGUILERA CARES	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	NO SELECCIONADO	3.563
46	21130487	FEMENINO	JAVIERA PATRICIA GREZ GONZALEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.563
47	21130653	FEMENINO	MARIA FERNANDA LOURIDO ARANEDA	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.563
48	21130986	MASCULINO	RUDY IVAN PRADENAS ALVAREZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.563
49	21130693	MASCULINO	VÍCTOR ROLANDO MUÑOZ CISTERNA	UNIVERSIDAD ADOLFO IBANEZ	NO SELECCIONADO	3.552
50	21130058	FEMENINO	WENDY KARINA DOMOSO TORRES	UNIVERSIDAD DE TALCA	NO SELECCIONADO	3.551
51	21130363	MASCULINO	HÉCTOR ANDRÉS CID SILVA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.551
52	21130512	MASCULINO	RODRIGO ANDRÉS CUEVAS OSSANDÓN	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.551
53	21130170	FEMENINO	DANIELA MARGARITA PEDRAZA ALLAGA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	NO SELECCIONADO	3.550
54	21130123	FEMENINO	ANDREA HIDALGO VALLEJOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.539
55	21130471	FEMENINO	ALICIA EVELIN HENRÍQUEZ ZAMORA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	NO SELECCIONADO	3.539
56	21130827	FEMENINO	CONSUELO IGNACIA GEOFFROY JARPA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.539
57	21130484	MASCULINO	GONZALO ENRIQUE MARTÍNEZ AVALOS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	NO SELECCIONADO	3.538
58	21130957	FEMENINO	LIA RAMÍREZ FERNÁNDEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.538
59	21130968	FEMENINO	VIVIANA KARINA VILLEGAS CABRERA	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	NO SELECCIONADO	3.538
60	21130064	FEMENINO	CAROLINA ELIZABETH MERINO GUZMAN	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	NO SELECCIONADO	3.538
61	21130706	MASCULINO	SERGIO ANDRÉS MENDEZ CAVIEDES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	NO SELECCIONADO	3.526
62	21130820	FEMENINO	NELDA DIANA JAQUE TAMBLY	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	NO SELECCIONADO	3.526
63	21130936	MASCULINO	FRANCISCO ROBERTO JARAMILLO MONTOYA	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.526
64	21130677	MASCULINO	RODRIGO ESTEBAN PÉREZ PÉREZ	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	NO SELECCIONADO	3.526
65	21130305	MASCULINO	MATIAS ELÍAS SOTO MOSCOSO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	NO SELECCIONADO	3.514
66	21130763	MASCULINO	ALVARO PATRICIO GUENY ASTUDILLO	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.502
67	21131023	MASCULINO	OSVALDO ALONSO ALVARADO BOLÍVAR	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.501
68	21130340	FEMENINO	MARIA PAZ GARCIA CUSACOVICH	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.501
69	21130952	MASCULINO	CRISTIAN ALBERTO DOMOSO GALDAMES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	NO SELECCIONADO	3.500
70	21130062	MASCULINO	JOSÉ LUIS PINO VILLALÓN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.500
71	21130899	MASCULINO	CARLOS PATRICIO DIAZ NAVARRO	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.489
72	21130972	MASCULINO	JORGE ALEXIS ALFARO MARTINEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.489
73	21130012	MASCULINO	OCTAVIO GABRIEL POBLETE CHRISTIE	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.489
74	21130411	FEMENINO	PAULINA SOFÍA ARANGO URIBE	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.488
75	21130575	FEMENINO	PERLA MARIA CELIS GONZALEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.488
76	21130960	FEMENINO	INÉS ALEJANDRA CEA PAVEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.488
77	21130748	MASCULINO	DARWIN RODRIGO SAEZ POBLETE	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.488
78	21130247	FEMENINO	ESTEFANÍA ANDREA GONZÁLEZ CÁCERES	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	NO SELECCIONADO	3.477
79	21130637	FEMENINO	CARLA JAVIERA MONTECINOS OLIVA	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.476
80	21130822	FEMENINO	CAROLA ANDREA MANTELLERO GUTIÉRREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.476
81	21130906	MASCULINO	EDUARDO WLADIMIR ARRIAGADA CARRASCO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.476
82	21130802	MASCULINO	ERWIN MARCELO BARRIA JARA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	NO SELECCIONADO	3.476
83	21130930	MASCULINO	HECTOR GONZALO RAVANAL DONOSO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	NO SELECCIONADO	3.464
84	21130001	FEMENINO	NURIA ARAGONÉSES BENET	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	NO SELECCIONADO	3.464
85	21130286	FEMENINO	PAULINA ANDREA TRONCOSO AGUILERA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.463
86	21130778	MASCULINO	REINALDO JOSÉ ZURITA ZURITA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.463
87	21130914	FEMENINO	MARLENE LORENA MOLINA MÜLLER	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.450
88	21130107	FEMENINO	KAROL IVONE SANTORO PIZARRO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.439
				PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.438

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: NO SELECCIONADO**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
89	21130338	MASCULINO	MARCO ANTONIO OTAIZA CHÁVEZ	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.438
90	21130788	MASCULINO	CLAUDIO ANDRÉS LEAL JARA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.438
91	21130027	FEMENINO	PAMELA ANDREA GUTIERREZ CRISOSTO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.426
92	21130666	MASCULINO	ROBERTO ANTONIO HERNANDEZ RIQUELME	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	NO SELECCIONADO	3.426
93	21130302	FEMENINO	VIVIANA GLADYS PARDO JIMÉNEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.414
94	21130565	FEMENINO	MONTSERRAT OLIVARES COSTA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.414
95	21130114	MASCULINO	DANNY EDUARDO CARVAJAL LOPEZ	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	NO SELECCIONADO	3.413
96	21130212	FEMENINO	BLANCA SOLEDAD BARCO LILLO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.413
97	21130687	MASCULINO	DANIEL RICARDO HERNANDEZ HERNANDEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.413
98	21130934	MASCULINO	GONZALO PAULINO GUILLERMO CHÁVEZ CERDA	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.413
99	21130151	MASCULINO	RODOLFO ANDRÉS MERINO GUZMAN	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.389
100	21130357	FEMENINO	NATALIA FERNANDA BALBOA PONCE	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	NO SELECCIONADO	3.389
101	21130481	FEMENINO	MARTA CORINA ESCOBAR VENEGAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.389
102	21130432	FEMENINO	DANIELA NIDIA LOPEZ OPAZO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.388
103	21130791	MASCULINO	CARLOS JAVIER OSSA CORNEJO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	NO SELECCIONADO	3.388
104	21130978	MASCULINO	JAIME ANDRÉS VILLALOBOS DONOSO	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	NO SELECCIONADO	3.388
105	21130085	FEMENINO	DENISE MARÍA VALERIA OYARZUN GÓMEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.375
106	21130178	FEMENINO	PAULA ANDREA VERGARA HENRIQUEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.364
107	21130350	MASCULINO	CLAUDIO ANDRÉS LAMILLA MARDONES	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	NO SELECCIONADO	3.364
108	21130828	MASCULINO	MILKO ESTRADA CUADROS	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.364
109	21130447	MASCULINO	ALVARO FRANCISCO ETCHEVERRY BERRIOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.364
110	21130632	MASCULINO	GASTÓN ARIEL HIGUERA GUAJARDO	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.363
111	21130129	FEMENINO	GEMA ANDREA ORTEGA PARRA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.363
112	21130729	FEMENINO	TATIANA MARIA FERNANDEZ CONEJEROS	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	NO SELECCIONADO	3.351
113	21130789	FEMENINO	SARA RAQUEL GUERRERO NUÑEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	NO SELECCIONADO	3.351
114	21130834	MASCULINO	OSCAR FRANCISCO FRANCHI MORALES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	NO SELECCIONADO	3.351
115	21130141	FEMENINO	ALEJANDRA ISABEL HIDALGO GOMEZ	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.351
116	21130209	MASCULINO	PABLO ANDRÉS ROJAS LIBANO	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.350
117	21130860	FEMENINO	DANIELA VALENTINA BRUNA JOFRE	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	NO SELECCIONADO	3.350
118	21130078	MASCULINO	HUGO ESTEBAN PÉREZ RAMÍREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.350
119	21130152	MASCULINO	IGNACIO ANDRÉS JOFRE FERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	NO SELECCIONADO	3.339
120	21130220	MASCULINO	CARLOS MAURICIO GIANNONI VALENZUELA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.339
121	21130681	MASCULINO	NICOLAS EDUARDO MONTENEGRO POHLHAMMER	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.339
122	21130093	FEMENINO	CLAUDIA PATRICIA ITURRIETA LEAL	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	NO SELECCIONADO	3.338
123	21130237	MASCULINO	LEONARDO ALFREDO STARI LAZO	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.326
124	21130783	FEMENINO	MARIA LUISA MIZGIER ROJAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.326
125	21130138	MASCULINO	CHRISTIAN JAVIER SANTANDER CASTRO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.326
126	21130142	MASCULINO	FELIPE ANDRÉS GULPPT MONCADA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	NO SELECCIONADO	3.325
127	21130381	FEMENINO	CATALINA PAZ FIGUEROA BENAVIDES	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.325
128	21130659	FEMENINO	PAULA CAROLINA ESQUIVEL ADAOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.325
129	21130292	FEMENINO	MARIA EUGENIA SANCHEZ ARDILES	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.325
130	21130294	MASCULINO	JORGE HERNÁN VÁSQUEZ TORRES	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.314
131	21130328	FEMENINO	CATALINA RADRIGAN NAVARRO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.313
132	21130390	MASCULINO	SANTIAGO DAVID RAMÍREZ AREVALO	UNIVERSIDAD DE TALCA	NO SELECCIONADO	3.301
133	21130525	FEMENINO	CARMEN GLORIA FUENTEALBA PÉREZ	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.300
				UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.300

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: NO SELECCIONADO**



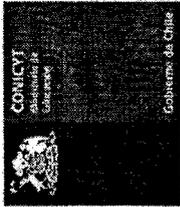
#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
134	21130764	MASCULINO	ROBERTO JUVENAL PIZARRO DIAZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.300
135	21130895	FEMENINO	DANAY CLARISSA ESPINOZA CASTRO	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.300
136	21131007	MASCULINO	ROBERTO MAURICIO OVALLE PARGA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.300
137	21130226	MASCULINO	CARLOS ALBERTO ARAYA MORENO	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.289
138	21130442	MASCULINO	CRISTIAN ALEJANDRO CASTILLO FRANZ	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.289
139	21130599	FEMENINO	LEONOR RIESCO TAGLE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.289
140	21130393	MASCULINO	DAVID ALEXANDRE BRAVO LÓPEZ	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.288
141	21130633	FEMENINO	FABIANA CAROLA RODRÍGUEZ-PASTENE VICENCIO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	NO SELECCIONADO	3.288
142	21130660	FEMENINO	MARCELA ISABEL BAHAMONDE ZAMORANO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.288
143	21130032	FEMENINO	MARCELA ALEJANDRA SANDOVAL BONILLA	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.276
144	21130046	FEMENINO	GABRIELA SOLEDAD MOLINA ORTIZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.276
145	21130555	MASCULINO	HUGO HERNALDO SILVA OLIVA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.276
146	21130544	MASCULINO	CRISTIAN LEONARDO MARCHANT SOTO	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	NO SELECCIONADO	3.275
147	21130112	MASCULINO	JAVIER ALEJANDRO SOTO CARDENAS	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.264
148	21130546	FEMENINO	FABIANA VALERIA PARADA FLANDEZ	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.264
149	21130786	MASCULINO	ALBERTO ANDRÉS LARRAIN SALAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.263
150	21130364	MASCULINO	YERKO ANDRÉS FUENTEALBA ESCOBAR	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.251
151	21130740	FEMENINO	MARIA MAGDALENA UNDIRRAGA MACHICAO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.250
152	21130239	FEMENINO	LESLIE CAROL RAMIREZ VALERO	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.239
153	21130900	MASCULINO	SERGIO ERICK CAMIQUERO HUIRCAPAN	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.239
154	21130722	MASCULINO	JAVIER PATRICIO ESPINOZA DIAZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	NO SELECCIONADO	3.238
155	21130844	MASCULINO	FRANCO FABIAN BOZA RAMÍREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.226
156	21130836	MASCULINO	ABRAHAM ISAAC SOLAR PIRQUILAF	UNIVERSIDAD DE TALCA	NO SELECCIONADO	3.214
157	21130859	MASCULINO	HENRY RENNA GALLANO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.213
158	21130326	FEMENINO	EILEEN JENNIFER COFRE NARBONA	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.201
159	21130884	FEMENINO	DANIELA PAULINA RIVERA ESTRADA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.201
160	21130219	MASCULINO	NESTOR ÍTALO CARRERA ARENAS	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.189
161	21130325	MASCULINO	PABLO SEBASTIAN VILLAR DEL RÍO	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.189
162	21130831	MASCULINO	JUAN CARLOS RIVERA CAMAÑO	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	NO SELECCIONADO	3.189
163	21130099	FEMENINO	TAMARA ALEJANDRA VISCARRA ALVAREZ	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	NO SELECCIONADO	3.188
164	21130620	FEMENINO	MARIA CATALINA UNDIRRAGA TSCHISCHOW	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.188
165	21130180	FEMENINO	PAULINA ISABEL TAPIA NAVARRETE	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.177
166	21130466	FEMENINO	VALERIA CATALINA GARCÍA CASTILLO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	NO SELECCIONADO	3.176
167	21130139	MASCULINO	PATRICIO OCTAVIO PÉREZ GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.164
168	21130228	FEMENINO	PIA FRANCISCA LOREN REYES	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	NO SELECCIONADO	3.164
169	21130367	FEMENINO	LORENA ANDREA ORTEGA PAIVA	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	NO SELECCIONADO	3.164
170	21130650	MASCULINO	MIGUEL ANDRES PINEIRO FEICK	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	NO SELECCIONADO	3.164
171	21130495	FEMENINO	KARLA DANIELA GUAITA CAHUE	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.163
172	21130498	FEMENINO	MARCELA XIMENA CERDA GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.163
173	21130172	MASCULINO	JORGE BERTRAND TISNÉ NIEMANN	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	NO SELECCIONADO	3.152
174	21130234	MASCULINO	JOSÉ ALEJANDRO HIDALGO ZÚNIGA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	NO SELECCIONADO	3.151
175	21130734	FEMENINO	AMELIA ROSA HERRERA LAVANCHY	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	NO SELECCIONADO	3.126
176	21130760	FEMENINO	SOL MARGARITA CASASSUS MONTERO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.125
177	21130167	MASCULINO	LEONARDO ENRIQUE CAINCINO PÉREZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.113
178	21130536	FEMENINO	FRANCISCA ANTONINA GARAT PEY	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.113

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: NO SELECCIONADO**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
179	21130998	FEMENINO	XIMENA ELIZABETH OYARZO ROJAS	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.113
180	21130119	MASCULINO	PABLO ANDRÉS ROJAS ESCOBAR	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.101
181	21130235	MASCULINO	CLAUDIO ALFREDO MÉNDEZ ROJAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.101
182	21130969	MASCULINO	JORGE EDUARDO MANCILLA SCHULZ	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.101
183	21130163	MASCULINO	ANIBAL ROMERO FRABASILE	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.089
184	21130694	FEMENINO	MARIA ALEJANDRA LAVANDEROS VILLAGRAN	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.089
185	21130066	FEMENINO	MARIA DEL PILAR CUELLAR ESCOBAR	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.076
186	21130241	MASCULINO	JOHN AXEL QUINONES DIAZ	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	NO SELECCIONADO	3.076
187	21130560	MASCULINO	SEBASTIÁN EDUARDO ARPON BARBA	UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ	NO SELECCIONADO	3.076
188	21130571	FEMENINO	FLAVIA LETICIA SOTO SALAZAR	UNIVERSIDAD DE TALCA	NO SELECCIONADO	3.076
189	21130799	MASCULINO	LUCIANO ALBERTO MENÉNDEZ ACEVEDO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.076
190	21130842	FEMENINO	KAROLL BELEN HERNÁNDEZ REYES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	NO SELECCIONADO	3.076
191	21130985	MASCULINO	FRANZ RUDOLPH KROEGER CLAUSSEN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.076
192	21130967	MASCULINO	EDUARDO ARTURO BRONSTEIN ALONSO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.076
193	21130401	MASCULINO	DEYBY JONATHAN INDO BUSTAMANTE	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.063
194	21131024	MASCULINO	PEDRO MOISES ARRIGADA PULGAR	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.051
195	21130345	FEMENINO	LORENA CLEMENTINA HERNÁNDEZ FLORES	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.050
196	21130862	MASCULINO	JAVIER EDUARDO MUÑOZ URZÚA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.038
197	21130522	MASCULINO	DANIEL ESTEBAN TORRES CASTILLO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.038
198	21130605	MASCULINO	RODRIGO ESTEBAN MORALES MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.025
199	21130493	FEMENINO	MARÍA VIOLENA MILLAHUAL ANTINAO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	NO SELECCIONADO	3.014
200	21130613	MASCULINO	MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ LLANOS	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	NO SELECCIONADO	3.001
201	21130619	FEMENINO	CLAUDIA LORETO BAVESTRELLO RIQUELME	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	NO SELECCIONADO	3.000
202	21130736	MASCULINO	LUIS GUSTAVO MARTÍLEO YÁÑEZ	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	NO SELECCIONADO	2.988
203	21130640	MASCULINO	CRISTIAN RICARDO CARRASCO ORELLANA	UNIVERSIDAD DE TALCA	NO SELECCIONADO	2.964
204	21130600	FEMENINO	MAGDALENA ELVIRA SEGUEL VARAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	2.951
205	21130359	MASCULINO	JOEL ANDRÉS PAREDES RUIZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	2.950
206	21130427	FEMENINO	CAROLINA FRANCISCA MARCONE GARCÍA	UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ	NO SELECCIONADO	2.938
207	21130817	FEMENINO	ANDREA CAROLINA BASTIAS NARANJO	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	2.938
208	21130400	MASCULINO	GONZALO FELIPE LLACH VILLALOBOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	2.926
209	21130518	MASCULINO	JUAN PABLO MALDONADO ZAVALA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	2.926
210	21130467	FEMENINO	MARICEL GÓMEZ DE LA ERRECHEA COHAS	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	NO SELECCIONADO	2.864
211	21130379	MASCULINO	EDMUNDO ANTONIO BUSTOS AZOCAR	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	NO SELECCIONADO	2.863
212	21130587	FEMENINO	MARIA ELENA LAGOS GARRIDO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	NO SELECCIONADO	2.826
213	21130377	MASCULINO	LEONARDO JAVIER SOTO NEIRA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	NO SELECCIONADO	2.826
214	21130332	FEMENINO	MARGARITA ESTER CARRASCO JELDRES	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	NO SELECCIONADO	2.825
215	21130446	FEMENINO	ESTEFANIA MARIA LOPEZ ARENAS	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	NO SELECCIONADO	2.813
216	21130636	MASCULINO	CLAUDIO MAURICIO RIVAS MANSILLA	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	2.801
217	21130935	MASCULINO	GIOVANNI ANDRÉ LARAMA DENIS	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	NO SELECCIONADO	2.788
218	21130018	MASCULINO	FABIAN DE JESUS REYES ARAYA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	NO SELECCIONADO	2.777
219	21130410	FEMENINO	DANIELLA GERALDINE MAUREIRA ARRIZAGA	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	2.763
220	21130815	FEMENINO	MARJORIE JESSICA PIZARRO GUJARDO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	2.752
221	21130584	FEMENINO	KATHERINE ANDREA ALVEAL ZAMORA	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	NO SELECCIONADO	2.725
222	21130040	MASCULINO	FELIPE PIO SABATINI DOWNEY	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	NO SELECCIONADO	2.701
223	21130780	MASCULINO	CRISTIAN ANDRÉS DONAS CUADRA	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	2.650
				UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	NO SELECCIONADO	2.650

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: NO SELECCIONADO**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
224	21130418	FEMENINO	JANET FIORELLA NOSEDA GUTIERREZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	2.639
225	21130464	MASCULINO	OCTAVIO ANDRÉS ORELLANA SERRADELL	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	2.639
226	21130422	FEMENINO	CARMEN GLORIA DROGUETT GONZALEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	2.626
227	21130396	FEMENINO	LUZ MARIA EUGENIA GALLARDO HORMAZABAL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	2.614
228	21130227	FEMENINO	SONIA MAGALY VARAS ALARCON	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	NO SELECCIONADO	2.563
229	21130651	FEMENINO	LORENA RENÉE HERNÁNDEZ NUÑEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	NO SELECCIONADO	2.550
230	21130714	MASCULINO	JUAN CARLOS GUAJARDO BRAVO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	NO SELECCIONADO	2.526
231	21130988	MASCULINO	HÉCTOR ANDRÉS MUÑOZ VALDÉS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	NO SELECCIONADO	2.514
232	21131019	FEMENINO	CAROLINA PAZ QUINTANA POBLETE	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	NO SELECCIONADO	2.489
233	21130510	FEMENINO	MAR DEL ROSARIO GURIDI RIVANO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	2.438
234	21130541	FEMENINO	CLAUDIA ANDREA VETTERLEIN PRIETO	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	2.425
235	21130795	FEMENINO	ANDREA PAZ GALAZ SEGUEL	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	2.425
236	21130806	MASCULINO	LUIS ALEJANDRO CORDER TAPIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	2.414
237	21130206	MASCULINO	BOSCO CAMILO GONZALEZ JIEMENEZ	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	NO SELECCIONADO	2.375
238	21130642	MASCULINO	MAXIMILIANO FELIPE BENDEK VASQUEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	2.338
239	21130103	MASCULINO	ARNALDO ANTONIO VEGA BROWN	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	NO SELECCIONADO	2.338
240	21130732	MASCULINO	PEDRO ANTONIO GOIC MARTINIC	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	2.325
241	21130408	FEMENINO	LESLIE VALESKA SANCHEZ LOBOS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	NO SELECCIONADO	2.250
242	21130973	MASCULINO	NETI ALEJANDRO GARCÍA MILLA	UNIVERSIDAD DE CHILE	NO SELECCIONADO	1.976
						1.725



**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: SELECCIONADO FEMENINO**

ANEXO 9

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
1	21130823	FEMENINO	JESSICA ANDREA ELEJALDE GOMEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.975
2	21130176	FEMENINO	JOSEFINA HEPP CASTILLO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.838
3	21130434	FEMENINO	TAMARA ANDREA SAEZ GUTIERREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.825
4	21130423	FEMENINO	RUBY CAROLINA OLIVARES DONOSO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.813
5	21130462	FEMENINO	SUSANA DENNIS ROJAS DE LA FUENTE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.813
6	21130255	FEMENINO	ORLETTE ANTONIETA SANDOVAL CANDIA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	SELECCIONADO	4.788
7	21130376	FEMENINO	DANAY KATHERINE OSORIO MELÉNDEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.751
8	21130468	FEMENINO	INGRID MACARENA CONTARDO HERNÁNDEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.751
9	21130079	FEMENINO	SUSANNAH JANET BUCHAN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.750
10	21130516	FEMENINO	LORENA CAMILA PEREZ VALERIA	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	SELECCIONADO	4.739
11	21130741	FEMENINO	CLAUDIA SOLEDAD MORENO STANDEN	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.738
12	21130470	FEMENINO	VANESSA CAROLINA PEÑA ARAYA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.700
13	21130387	FEMENINO	JAVIERA ISABEL LARRAÍN GEORGE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.676
14	21130009	FEMENINO	ANDREA BARBARA LIZASOAIN CONEJEROS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.663
15	21130779	FEMENINO	MARIA FERNANDA ALBORNOZ ANDRADE	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO	4.651
16	21130208	FEMENINO	GABRIELA DEL CARMEN COFRÉ BRAVO	UNIVERSIDAD DE TALCA	SELECCIONADO	4.639
17	21130003	FEMENINO	FRANCISCA SOFÍA HERNÁNDEZ BUSSE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.626
18	21130414	FEMENINO	KAREN ALEJANDRA VANDER STELT VALDERAS	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	SELECCIONADO	4.614
19	21130171	FEMENINO	VIVIANA PATRICIA ALMANZA MARROQUÍN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.563
20	21130316	FEMENINO	CAROLYN MELISSA ORTIZ VEGA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.563
21	21130273	FEMENINO	PAOLA ANDREA TOLEDO LEIVA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.551
22	21130213	FEMENINO	SONIA ELIZABETH YANEZ TENORIO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.550
23	21130319	FEMENINO	ANDREA FERNANDA VÁSQUEZ GUERRA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.550
24	21130662	FEMENINO	CLAUDIA EUGENIA FERNÁNDEZ ZAMORA	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	SELECCIONADO	4.539
25	21130509	FEMENINO	CAROLINA ELIZABETH INFANTE MALDONADO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.538
26	21130492	FEMENINO	CLAUDIA ELIZABETH NUÑEZ SOTO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.527
27	21130082	FEMENINO	TIAREN CAROLINA GARCIA PEREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.526
28	21130261	FEMENINO	NICOLLE ANETTE ALAMO ANICH	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.525
29	21130102	FEMENINO	AMERICA VANESSA CAMPOS GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.513
30	21130705	FEMENINO	ESTEFANIE ELISABETH DUFÉY OYARCE	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.513
31	21130853	FEMENINO	ANDREA IGNACIA CANALES GUTIERREZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.513
32	21130656	FEMENINO	MARIA FRANCISCA STARCK MÉNDEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.502
33	21130508	FEMENINO	GABRIELA ELVIRA JEREZ GARCÉS	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.501
34	21130092	FEMENINO	BEATRIZ SHAND KLAGGES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.500
35	21130143	FEMENINO	VICTORIA ANDREA RUFFINELLI VARGAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.500
36	21130767	FEMENINO	CATHERINE DENISSE MEZA FRANCO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.500
37	21130915	FEMENINO	ANAHI ARLETTE HUENCHO RAMOS	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.488
38	21130669	FEMENINO	KATHARINA CORREA ORPHANOPOULOS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.476
39	21130785	FEMENINO	DANIELA VICTORIA ALEGRÍA FUENTES	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.475
40	21130283	FEMENINO	CONSUELO BEATRIZ VARGAS KEITH	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.464
41	21130563	FEMENINO	CAMILA FRANCISCA GOMEZ CELIS	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.463
42	21130080	FEMENINO	ANAYSA VICTORIA ELGUETA HERRERA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.450

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: SELECCIONADO FEMENINO**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
43	21130686	FEMENINO	PAULINA ALEJANDRA ROMERO LECOURT	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.450
44	21130875	FEMENINO	MARIBEL CALDERON SOTO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.450
45	21130127	FEMENINO	YANINA DEL CARMEN POBLETE QUINTANILLA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.426
46	21130353	FEMENINO	CLAUDIA CRISTINA AGUILERA GOMEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.426
47	21130631	FEMENINO	ROMINA VICTORIA SEPULVEDA SEPULVEDA	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	SELECCIONADO	4.426
48	21130245	FEMENINO	KARINA ANDREA BUZZETTI MORALES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.425
49	21130725	FEMENINO	MICHELLE LORETO MUÑOZ OSSÉS	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO	4.414
50	21130063	FEMENINO	ALIDA ELENA MAYNE-NICHOLLS VERDI	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO	4.376
51	21130570	FEMENINO	FRANCISCA MACARENA CASTILLO CASTRO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.364
52	21130872	FEMENINO	MARCELO FRANCISCO PINOCHET AYALA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	SELECCIONADO	4.364
53	21130341	FEMENINO	MARGARITA IVONNE MIRANDA LILLO	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	SELECCIONADO	4.364
54	21130404	FEMENINO	LAURA OLIVIA FAHRENKROG CIANELLI	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO	4.363
55	21130008	FEMENINO	FRANCISCA ESTEFANIA BURGOS BRAVO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.363
56	21130333	FEMENINO	MILENA LISSETTE MURILLO SALAZAR	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.351
57	21130553	FEMENINO	XAVIERA ALEJANDRA LOPEZ CORTES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.351
58	21130838	FEMENINO	NEUS MARIE COLOMÉS ANDRADE	UNIVERSIDAD DE TALCA	SELECCIONADO	4.351
59	21130869	FEMENINO	PAULA ANGÉLICA SOLAR OLIVER	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	SELECCIONADO	4.351
60	21131014	FEMENINO	PAULINA SOFÍA TORO TRENGOVE	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.351
61	21130598	FEMENINO	YESSIA HIDALGO FADIC	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.350
62	21130303	FEMENINO	MARGARETTE EVELYN OMONTE PAREDES	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.338
63	21130216	FEMENINO	PAULA FRANCISCA VERA VIVANCO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.338
64	21130403	FEMENINO	NADIA JANET PRADO CAMPOS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.326
65	21130876	FEMENINO	PAULINA ALEJANDRA REYES RODRÍGUEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.314
66	21130922	FEMENINO	MARIA BELEN GALLARDO QUINTANILLA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.314
67	21130037	FEMENINO	ANDREA WILMA BEYER SOTO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.314
68	21130070	FEMENINO	PASCUALA LUCÍA INFANTE ARRIAGADA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.313
69	21130175	FEMENINO	MAGDALENA LUZMILA BASTIAS GARCIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.301
70	21130291	FEMENINO	MACARENA ALEJANDRA ROCA LEIVA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.289
71	21130191	FEMENINO	JAVIERA FIGUEROA MIRALLES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.289
72	21130709	FEMENINO	JESSICA SCARLET HONORES SOTELO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.288
73	21130758	FEMENINO	ROSA MACARENA NAVARRO LISBOA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.276
74	21130173	FEMENINO	LORENA PAZ GODOY CATALAN	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO	4.276
75	21130497	FEMENINO	TAMARA GABRIELA JORQUERA ALVAREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.263
76	21130742	FEMENINO	BARBARA BELEN BARRA SANHUEZA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.263
77	21130162	FEMENINO	PAMELA ALEJANDRA MATTAR ARANGUIZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	SELECCIONADO	4.263
78	21130766	FEMENINO	SABRINA CAMILA SEPULVEDA RIVAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.251
79	21130476	FEMENINO	VALENTINA GONZALEZ HERNANDEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	SELECCIONADO	4.251
80	21130196	FEMENINO	PATRICIA ALEJANDRA OJEDA PROVOSTE	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	SELECCIONADO	4.250
81	21130776	FEMENINO	ANDREA ISABEL RIHM BIANCHI	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	SELECCIONADO	4.239
82	21130276	FEMENINO	MARCELA VIVIANA FLOTT'S DE LOS HOYOS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.238
83	21130679	FEMENINO	MARCELA ALEJANDRA CARDENAS LISPERGUER	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.226
84	21130315	FEMENINO	HIANARA ARACELLY BUSTAMANTE RUIZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.226
85	21130697	FEMENINO	MARIA SOLEDAD SANHUEZA POBLETE	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	SELECCIONADO	4.214
86	21130807	FEMENINO	MARIA SOLEDAD GUTIERREZ GUTIERREZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.189

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: SELECCIONADO FEMENINO**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
87	21130625	FEMENINO	MONTERRAT GABRIELA ALDUMATE CHINCHÓN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.188
88	21130593	FEMENINO	SUSANA INÉS MOLINA NAVEA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.176
89	21130024	FEMENINO	GINA IVONNE INOSTROZA RETAMAL	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.164
90	21130168	FEMENINO	MARIA PAZ OYARZÚN MEDINA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO	4.164
91	21130848	FEMENINO	SILVIA ANDREA ROJAS CARO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	SELECCIONADO	4.164
92	21130824	FEMENINO	SILVANA PAMELA JIMENEZ CHAVEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.163
93	21130318	FEMENINO	NATASCHA ROTH EICHIN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.152
94	21130299	FEMENINO	MARIA FRANCISCA GINER MELLADO	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.151
95	21130279	FEMENINO	MARIA ISABEL AMAYA TORRES	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.138
96	21130505	FEMENINO	CAROLINA PAZ PANITRUJ DE LA FUENTE	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.138
97	21130076	FEMENINO	PATRICIA AMELIA ROMERO ZUNIGA	UNIVERSIDAD DE TALCA	SELECCIONADO	4.126
98	21130169	FEMENINO	DENISSE ELIZABETH SEPULVEDA ALVARADO	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.126
99	21130684	FEMENINO	VALENTINA SOFÍA GIACONI SMOJE	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.126
100	21130004	FEMENINO	NORELYS AGUILA CAMACHO	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.113
101	21130192	FEMENINO	MACARENA PAZ VALENZUELA MOREN	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.113
102	21130808	FEMENINO	FRANCISCA JAVIERA AVILÉS ARIAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.113
103	21130624	FEMENINO	KAREM MITCHEL CELIS ATENAS	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO	4.101
104	21130927	FEMENINO	MARCELA FERNANDA LEÓN VILLANUEVA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.089
105	21130096	FEMENINO	ALEJANDRA JAVIERA DUARTE SOTO	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.076
106	21130489	FEMENINO	MARIA ANDREA MÉNDEZ GÁLVEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.076
107	21130053	FEMENINO	INGRID ESTER ALVIAL CHANDÍA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.075
108	21130950	FEMENINO	JOSELIN SOFÍA JEREZ ORTEGA	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	SELECCIONADO	4.075
109	21130352	FEMENINO	ELIDA DEL CARMEN CONTRERAS MOYA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.064
110	21130586	FEMENINO	MARCELA FERNANDA GUZMAN SANCHEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.064
111	21130813	FEMENINO	ROSA MARIA DROGUETT ABARCA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.064
112	21130940	FEMENINO	CAROLINA ANDREA CABEZA HUERTA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.064
113	21130958	FEMENINO	NANCY LORETTO ARIAGADA MERINO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.063
114	21131003	FEMENINO	MARITZA SOLANGE CONCHA BELMAR	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	SELECCIONADO	4.063
115	21130074	FEMENINO	PATRICIA LORETO ALDEA SANCHEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.052
116	21130091	FEMENINO	DANIELA FANNY LUNA FERNANDEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.051
117	21130626	FEMENINO	MYRIAM ELIZABETH PUJOL MORIS	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.051
118	21130724	FEMENINO	MARÍA ELISA DÍAZ BURGOS	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.051
119	21130878	FEMENINO	SOFÍA MUÑOZ CARNEIRO	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.051
120	21130979	FEMENINO	CLAUDIA ESTHER AGUIRRE VALDÉS	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	SELECCIONADO	4.051
121	21130430	FEMENINO	PAOLA CAROLINA RIOSECO YAÑEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.050
122	21130445	FEMENINO	YORKA ALEJANDRA MUÑOZ MUÑOZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.050
123	21130507	FEMENINO	JANYRA ALEJANDRA ESPINOZA VELIZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.038
124	21130658	FEMENINO	ANGELA ARLETTE MÉNDEZ YAÑEZ	UNIVERSIDAD DE TALCA	SELECCIONADO	4.027
125	21130539	FEMENINO	DANIELA ELIZABETH YAÑEZ GODOY	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO	4.025
126	21130113	FEMENINO	MARIANNE VIRGINIA LEIGHTON CARIAGA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.014
127	21130293	FEMENINO	PATRICIA MACARENA TORO SANCHEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	SELECCIONADO	4.014
128	21130715	FEMENINO	DANIELA DEL PILAR PEÑA SANHUEZA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	SELECCIONADO	4.014
129	21130223	FEMENINO	CARMEN LUZ MATORANA ARANEDA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.013
130	21130661	FEMENINO	CAROLINA ALEJANDRA FUENTES TORO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.013

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: SELECCIONADO FEMENINO**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
131	21130184	FEMENINO	LORETO FRANCISCA LOPEZ GONZALEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.977
132	21130579	FEMENINO	KARINA ALEJANDRA BRAVO FLORES	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO	3.977
133	21130595	FEMENINO	VIOLETA ISABEL MONTERO BARRIGA	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	SELECCIONADO	3.976
134	21130980	FEMENINO	PAULINA TERRA ROSAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	3.976
135	21131001	FEMENINO	VIVIANA BETSABÉ BRAVO BOTTA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	3.976
136	21130360	FEMENINO	BELÉN CAROLINA MUÑOZ MUÑOZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	3.964
137	21130007	FEMENINO	SONIA EDITH VERA ONAT	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	3.963
138	21130030	FEMENINO	MACARENA ALEJANDRA VALDÉS SALGADO	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.963
139	21130202	FEMENINO	CAROLINA DEL CARMEN ITURRA FERRADA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	3.963
140	21130770	FEMENINO	NATALIE CAROLINA PARRA PEREIRA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	3.963
141	21130177	FEMENINO	PAULINA ANDREA PRADEL ALMONACID	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	SELECCIONADO	3.963
142	21130199	FEMENINO	ROWENA SARAH CORTÉS BULLEMORE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	3.951
143	21130264	FEMENINO	NIA CAROLINA OETIKER MANCILLA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO	3.951
144	21130717	FEMENINO	JAVIERA ROCÍO ORTIZ SEVERIN	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.951
145	21130944	FEMENINO	VANIA ANDREA ARTIGAS SALINAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	SELECCIONADO	3.950
146	21130244	FEMENINO	GILDA PAOLA ORELLANA VALENZUELA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.950
147	21130254	FEMENINO	MAIRA ANDREA RIVERA VALDÉS	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.938
148	21130543	FEMENINO	PAULA ANDREA RAMÍREZ HUENCHULLAN	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.938
149	21130674	FEMENINO	ANITA KARINA DÍAZ SUAREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	3.926
150	21130995	FEMENINO	KAREN FLORA NEUMANN OYARZO	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.926
151	21130087	FEMENINO	ALEJANDRA ISABEL SANCHEZ KORNFELD	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.926
152	21130573	FEMENINO	VALERIA XIMENA FUENTES CERDA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.901
153	21130903	FEMENINO	ANDREA JACQUELINE VEGA GODDY	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	3.877
154	21130116	FEMENINO	CHARLOTTE MARIE ELVIRA LUCHSINGER FARET	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	SELECCIONADO	3.876
155	21130663	FEMENINO	ANNA SPERANZA ESPINOZA TOFALOS	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	SELECCIONADO	3.864
156	21130787	FEMENINO	SOLANGE NUÑEZ GONZALEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.864
157	21130368	FEMENINO	CAROLINA ANGELICA CASTILLO HERNANDEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	3.863
158	21130894	FEMENINO	FRANCISCA JAVIERA JUSTEL RETAMAL	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	SELECCIONADO	3.851
159	21130503	FEMENINO	KATHERINE VIVIANA CORTÉS URBINA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	3.851
160	21130712	FEMENINO	DAYANA NATHALY ARIAS TRANQUILO	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	SELECCIONADO	3.850
161	21130639	FEMENINO	ASTRID CAMILA GUDENSCHWAGER BENNETT	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	3.850
162	21130897	FEMENINO	ANA BELEN FALLARD VILLALOBOS	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	SELECCIONADO	3.839
163	21130284	FEMENINO	JENNIFER LISSETTE TROC GAJARDO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO	3.839
164	21130615	FEMENINO	NATALIA VERONICA QUINONES SOBARZO	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	SELECCIONADO	3.838
165	21130021	FEMENINO	LORENA ALICIA GONZALEZ FUENTES	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO	3.838
166	21130229	FEMENINO	CONSTANZA ANDREA VERGARA ESCOBAR	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.826
167	21130358	FEMENINO	VALENTINA PAZ ACEVEDO PAVEZ	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	SELECCIONADO	3.826
168	21130843	FEMENINO	MARITZA GABRIELA ONATE VALENZUELA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	3.826
169	21130324	FEMENINO	FRANCISCA LORENA GONZÁLEZ ELÓ	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	SELECCIONADO	3.826
170	21130727	FEMENINO	NATALIA NORA MÖLLER GONZALEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.801
171	21130101	FEMENINO	TERRY CHRISTINA HASKA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	3.801
172	21130047	FEMENINO	YASNA ELIZABETH BURICH OYARZÚN	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	3.800
173	21130616	FEMENINO	MARIA JOSE MARCHANT LILLO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	SELECCIONADO	3.789
174	21130084	FEMENINO	CAROLINA ALEJANDRA OLMEDO CARRASCO	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.776

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: SELECCIONADO FEMENINO**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
175	21130155	FEMENINO	KATHERINNE VALDERRAMA RIOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.776
176	21130701	FEMENINO	PAULINA ANDREA GARCÍA GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.764
177	21130912	FEMENINO	CARLA ISABEL MUÑOZ GONZALEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.763
178	21130569	FEMENINO	MARJORIE DEBORAH MORALES CONCHA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.752
179	21130380	FEMENINO	DANIELA PAZ JARA MORENO	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.739
180	21130375	FEMENINO	HEIDY KARENINA HERRERA MUÑOZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	SELECCIONADO	3.738
181	21130501	FEMENINO	CINTHIA DEL ROSARIO QUIROGA CAMPANO	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.738
182	21130538	FEMENINO	LUCIANA JOSEFA SANTIBÁÑEZ LEHUEDÉ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	SELECCIONADO	3.738
183	21130754	FEMENINO	YESSICA YAZMIN CASTILLO BELTRÁN	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	SELECCIONADO	3.738
184	21130886	FEMENINO	CARLA LORETO ORELLANA MARDONES	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.738
185	21130029	FEMENINO	PAULA ANDREA MONTOYA VIGNEAUX	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	3.727
186	21130215	FEMENINO	MARCELA SOLEDAD PIZARRO INOSTROZA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.726
187	21130250	FEMENINO	ANTONIA LARA EDWARDS	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.726
188	21130371	FEMENINO	CARLA GERALDINE LEÓN LEMUS	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	3.726
189	21130591	FEMENINO	ANA MARIA QUESTILLE VILLALOBOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.726
190	21130695	FEMENINO	CATALINA PAZ MANIEU SEGUEL	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.713
191	21130197	FEMENINO	PAOLA ALEJANDRA GONZALEZ KOTHER	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	SELECCIONADO	3.701
192	21130323	FEMENINO	XIMENA DENISSE CEA NETTIG	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.701
193	21130603	FEMENINO	VANIA STEPHANIE SÁEZ PULGAR	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	3.701
194	21130317	FEMENINO	FERNANDA NICOLE MORALES ALONSO	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.700
195	21130731	FEMENINO	MARIA JOSE SPULER FIGUEROA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	SELECCIONADO	3.688
196	21130072	FEMENINO	MARJORIE MABEL CORREA SOLIS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	3.688
197	21130521	FEMENINO	ANDREA MARISOL ARROS VILLANUEVA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.688
198	21130881	FEMENINO	ROSSY ANDREA ESCOBAR VALDERRAMA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	3.688
199	21130132	FEMENINO	NICOLE VANESSA LICHTIN SCHYTHE	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	SELECCIONADO	3.675
200	21130837	FEMENINO	YURI KRISTAL CUEVAS RIVAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.675
201	21130939	FEMENINO	CAMILA ELOISA BARAHONA URBINA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.675
202	21130718	FEMENINO	CECILIA MARGARITA MUÑOZ ZÚÑIGA	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	SELECCIONADO	3.664
203	21130756	FEMENINO	CATHERINE INES URRU SANHUEZA	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	SELECCIONADO	3.664
204	21130022	FEMENINO	GABRIELA ALEJANDRA SANCHEZ SANHUEZA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	3.663
205	21130128	FEMENINO	KATHERINE CHARLENE BRINTRUP BARRÍA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	3.663



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: SELECCIONADO MASCULINO

ANEXO No

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
1	21130412	MASCULINO	SEBASTIÁN DANIEL HERRERO MIRANDA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	5.000
2	21130747	MASCULINO	VICTOR HUGO WASELOWSKI BUTIKOFER	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.925
3	21130682	MASCULINO	MAURICIO ANDRES VEGA PALLAUTA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.913
4	21130014	MASCULINO	ANDRES ORLANDO TAUCARE RIOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.900
5	21130796	MASCULINO	DARIO JESÚS ESPINOZA PIZARRO	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.875
6	21130804	MASCULINO	ANDRÉS IGNACIO CORDOVA SUAREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	SELECCIONADO	4.875
7	21130710	MASCULINO	NICOLÁS IVAN HERNÁNDEZ SANTIBAÑEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.863
8	21130195	MASCULINO	JUAN AUGUSTO BECERRA MIRANDA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.850
9	21130840	MASCULINO	VICTOR HUGO RIQUELME FLORES	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.850
10	21130676	MASCULINO	EMILIO JOSÉ VILCHES GUTIERREZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.850
11	21130645	MASCULINO	ARIEL IGNACIO NORAMBUENA ZAMORANO	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.826
12	21130504	MASCULINO	NICOLAS JAVIER VERDUGO VASQUEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.813
13	21130059	MASCULINO	RENATO FRANCISCO BORRAS CHAVEZ	UNIVERSIDAD DE TALCA	SELECCIONADO	4.813
14	21130042	MASCULINO	ANDRÉS FELIPE MORA CASTRO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.801
15	21130943	MASCULINO	JORGE LUIS AVARIA LLAUTUREO	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.800
16	21130491	MASCULINO	HECTOR ANDRES HERRERA ECHEVERRIA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.776
17	21130131	MASCULINO	CAMILO JOSÉ GOUET HIRIART	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	SELECCIONADO	4.750
18	21130034	MASCULINO	ISAAC JONATHAN PEÑA VILLALOBOS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.713
19	21130165	MASCULINO	JAIME EDUARDO GÓMEZ LÓPEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.701
20	21130343	MASCULINO	CRISTÓBAL ENRIQUE VALLEJOS FABRES	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.688
21	21130548	MASCULINO	IGNACIO ALEJANDRO RAMOS RODILLO	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.688
22	21130928	MASCULINO	CRISTÓPHER DAVID GONZÁLEZ DÍAZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.651
23	21130048	MASCULINO	FELIPE ESTEBAN JIMÉNEZ ASPEE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.651
24	21130052	MASCULINO	PATRICIO ANTONIO OYARCE VARGAS	UNIVERSIDAD DE TALCA	SELECCIONADO	4.638
25	21130683	MASCULINO	JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ RUBILAR	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.627
26	21130435	MASCULINO	JOSÉ PABLO ESCOBAR TORRES	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.626
27	21130281	MASCULINO	LUIS ARMANDO GUZMAN JOFRE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.626
28	21130413	MASCULINO	PATRICIO NICOLÁS ROMERO HASLER	UNIVERSIDAD DE TALCA	SELECCIONADO	4.614
29	21130417	MASCULINO	JAIME ADDIN ROHTEN CARRASCO	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.613
30	21130045	MASCULINO	PABLO HERNAN SCHWARZENBERG RIVEROS	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.613
31	21130932	MASCULINO	CARLOS ALONSO GALLEGOS LASTRA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.589
32	21130420	MASCULINO	JUAN IGNACIO PEREZ EYZAGUIRRE	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO	4.588
33	21130792	MASCULINO	JOAQUÍN IGNACIO FERNÁNDEZ VARAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.588
34	21130054	MASCULINO	PATRICIO ALEJANDRO NEUMANN LANGDON	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.563
35	21130201	MASCULINO	FABIAN ANDRÉS ABURTO JARA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.551
36	21130252	MASCULINO	CRISTIAN HERNAN SANHUEZA CAMPOS	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO	4.539
37	21130232	MASCULINO	EDUARDO ENRIQUE SANDOVAL OBANDO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.538
38	21130090	MASCULINO	PABLO ENRIQUE ZULETA PASTOR	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	SELECCIONADO	4.538
39	21130582	MASCULINO	CRISTIAN ORLANDO PRADO BALLESTER	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.514
40	21130517	MASCULINO	DAVID ADRIAN SAEZ SAN MARTIN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	SELECCIONADO	4.513
41	21130634	MASCULINO	ROBERTO EDUARDO LEIVA ILLANES	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.501
42	21131009	MASCULINO	ANGELO SEBASTIAN TORRES AREVALO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.476
				UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	SELECCIONADO	4.476



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: SELECCIONADO MASCULINO

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
43	21130444	MASCULINO	NICOLÁS GUILLERMO SANTANDER GREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.463
44	21130649	MASCULINO	RENÉ ANDRÉS CABEZAS CORNEJO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO	4.463
45	21130719	MASCULINO	JAVIER EDUARDO GONZALEZ BARRIENTOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.450
46	21130288	MASCULINO	FELIPE ABNER SANHUEZA GÓMEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	SELECCIONADO	4.438
47	21130733	MASCULINO	NIKOLAS ESTEBAN TAPIA MUÑOZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.438
48	21130248	MASCULINO	JUAN CARLOS BEAMIN MÜHLENBROCK	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.426
49	21130829	MASCULINO	GERARDO ANDRÉS SILVA OELKER	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.426
50	21130630	MASCULINO	JUAN PABLO SANHUEZA ARAYA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.402
51	21130865	MASCULINO	PABLO ANDRÉS BERRIOS CARCAMO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	SELECCIONADO	4.402
52	21130721	MASCULINO	MATÍAS DAVID DÍAZ DÍAZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.400
53	21130931	MASCULINO	JOSÉ MIGUEL HERRERA MALDONADO	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.400
54	21130609	MASCULINO	CLAUDIO FELIPE JARUFE TRONCOSO	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.400
55	21130502	MASCULINO	HORACIO EXEQUIEL GÓMEZ MACHUCA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.389
56	21130773	MASCULINO	JESÚS FRANCISCO OLIVARES DUBART	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.388
57	21130856	MASCULINO	MARCELO ADOLFO VÁSQUEZ LASTRA	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	SELECCIONADO	4.388
58	21130964	MASCULINO	MIGUEL ENRIQUE MORALES PULGAR	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	SELECCIONADO	4.388
59	21130572	MASCULINO	RUDDY ANDRÉS MORALES BALVOA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.376
60	21130500	MASCULINO	FERNANDO ANDRÉS HINOSTROZA BALMACEDA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	SELECCIONADO	4.364
61	21130655	MASCULINO	SEBASTIAN ANDRÉS MARCHI LASCH	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	SELECCIONADO	4.363
62	21130896	MASCULINO	MIGUEL JOSE MUÑOZ VENEGAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.352
63	21130015	MASCULINO	NICOLAS NOVOA ARTIGAS	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	SELECCIONADO	4.351
64	21130346	MASCULINO	OMAR BLAS ALVARADO CARRIPÁN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.339
65	21130670	MASCULINO	NELSON JESUS PEREZ ANTIFIL	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	SELECCIONADO	4.339
66	21130218	MASCULINO	RODRIGO ALEJANDRO ESPINOZA TRONCOSO	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.339
67	21130458	MASCULINO	RODRIGO ALONSO MORALES CASTRO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.338
68	21130120	MASCULINO	JOSÉ MIGUEL VIDAL ARAYA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.338
69	21130515	MASCULINO	JOSÉ IGNACIO ARROYO GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	SELECCIONADO	4.326
70	21130549	MASCULINO	CRISTIAN PATRICIO MORENO NARANJO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	SELECCIONADO	4.326
71	21130665	MASCULINO	PEDRO DANIEL CARRASCO MUÑOZ	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO	4.326
72	21130696	MASCULINO	RODRIGO ANDRÉS RUIZ ENCINA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	SELECCIONADO	4.325
73	21130835	MASCULINO	FELIPE ANDRÉS LEPE ARAYA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.313
74	21130429	MASCULINO	PATRICIO RONY HENRÍQUEZ LORCA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	SELECCIONADO	4.313
75	21130296	MASCULINO	DANIEL ANDRÉS SAN MARTÍN CANTERO	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.302
76	21130033	MASCULINO	JORGE LUIS ALEJANDRO TORRES FUENTES	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.301
77	21130902	MASCULINO	LUIS ALBERTO MOLINA CALISTRO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.289
78	21130399	MASCULINO	PERCY PATRICIO PEÑA VICUNA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	SELECCIONADO	4.288
79	21130150	MASCULINO	CARLOS LUIS BARRÍA ROMÁN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.276
80	21130147	MASCULINO	GUSTAVO IGNACIO DÍAZ GALVEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.275
81	21130782	MASCULINO	ENZO ENRIQUE CASTILLO FONTT	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	SELECCIONADO	4.264
82	21130951	MASCULINO	CLAUDIO ANDRÉE FERNÁNDEZ SOTO	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.264
83	21130109	MASCULINO	JORGE EDUARDO ESPINOZA ESPINOZA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.263
84	21130203	MASCULINO	MARIO ADOLFO MANZANO CASTILLO	UNIVERSIDAD DE TALCA	SELECCIONADO	4.251
85	21130483	MASCULINO	JUAN IGNACIO JIMÉNEZ ALBORNOZ	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	SELECCIONADO	4.250
86	21130594	MASCULINO	RODRIGO ANDRÉS MOLINA GUTIÉRREZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.250



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: SELECCIONADO MASCULINO**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
87	21130667	MASCULINO	SERGIO EDUARDO GUAJARDO LEIVA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.238
88	21130730	MASCULINO	FRANCISCO FABIAN FUENTES VILLALOBOS	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.238
89	21130833	MASCULINO	ALVARO RODRIGO SALINAS GAONA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO	4.225
90	21130224	MASCULINO	EDUARDO ANDRÉS FUENTES LÓPEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.214
91	21130282	MASCULINO	CARLOS JESÚS ORELLANA CONTRERAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.214
92	21130259	MASCULINO	RICARDO ANDRÉS CORTÉS TORRES	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.213
93	21130607	MASCULINO	ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ RAMÍREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.213
94	21130450	MASCULINO	ADOLFO ESTEBAN HENRÍQUEZ POBLETE	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.201
95	21130456	MASCULINO	MARCO ANDRÉS MELLADO GARCÍA	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	SELECCIONADO	4.201
96	21130457	MASCULINO	CRISTÓBAL JOSÉ OLIVARES MOLINA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.200
97	21130556	MASCULINO	VÍCTOR DANIEL BUCAREY LÓPEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.200
98	21130879	MASCULINO	BENJAMÍN ANDRÉS GARCÍA BLOJ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.200
99	21130602	MASCULINO	JORGE ANDRÉS GONZÁLEZ VILLAGRA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	SELECCIONADO	4.189
100	21130874	MASCULINO	RICHARD ALEXIS SALAZAR MOLINA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.188
101	21130949	MASCULINO	RODRIGO HERNÁN REBARRÉN HURTADO	UNIVERSIDAD DE TALCA	SELECCIONADO	4.188
102	21130126	MASCULINO	CRISTIAN DANIEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	SELECCIONADO	4.177
103	21130465	MASCULINO	DANIEL ALBERTO ROJAS SEPULVEDA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.176
104	21130479	MASCULINO	IVÁN RODRIGO BAEZA BARRA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.176
105	21130482	MASCULINO	PATRICIO ANDRÉS ARAOS SALAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.176
106	21130532	MASCULINO	CHRISTIAN DAVID TRONCOSO CASTILLO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.176
107	21130280	MASCULINO	JAIME ADOLFO ESPINA HIDALGO	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	SELECCIONADO	4.175
108	21130610	MASCULINO	ANDRÉS FERNANDO VILLEGAS RODRÍGUEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.164
109	21130812	MASCULINO	OSVÍN ALEJANDRO ARRIAGADA LAGOS	UNIVERSIDAD DE TALCA	SELECCIONADO	4.164
110	21130344	MASCULINO	MANUEL EDUARDO MARANJO IGARTIBURU	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	SELECCIONADO	4.152
111	21130057	MASCULINO	HEBER ANDRÉS LEAL JARA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.151
112	21130641	MASCULINO	JUAN ANDRÉS ARAYA QUINTANA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.151
113	21130723	MASCULINO	JOSÉ VICENTE VÁSQUEZ FAJARDO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO	4.151
114	21131002	MASCULINO	JORGE JORGE TOLEDO HERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.151
115	21130133	MASCULINO	DANIEL IVÁN ROJO VERA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO	4.150
116	21130361	MASCULINO	EDUARDO ALBERTO SAGREDO CAMPOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.139
117	21130606	MASCULINO	PABLO SALVADOR GONZÁLEZ GUADALUPE	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.139
118	21130871	MASCULINO	ESTEBAN ALONSO CAMU MACAYA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	SELECCIONADO	4.139
119	21130031	MASCULINO	FELIPE MANUEL CASTRO CERDA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO	4.138
120	21130469	MASCULINO	RICARDO ANDRÉS GERIANI FERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	SELECCIONADO	4.138
121	21130159	MASCULINO	RAÚL ALEJANDRO ALEGRIA MORÁN	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.125
122	21130122	MASCULINO	RICARDO FRANCISCO DURÁN REYES	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.114
123	21130436	MASCULINO	MARCELO IVÁN SANHUEZA SANHUEZA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.114
124	21130863	MASCULINO	CESAR RODRIGO RAVELLO SERRANO	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	SELECCIONADO	4.114
125	21130439	MASCULINO	RUBÉN EDUARDO PEÑA BERNALES	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO	4.114
126	21130629	MASCULINO	ELIAS GUSTAVO FIGUEROA VILLALOBOS	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	SELECCIONADO	4.113
127	21130890	MASCULINO	FELIPE ANDRÉS SANTIBAÑEZ LEAL	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.113
128	21130158	MASCULINO	FRANCISCO JAVIER DÍAZ ROSAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.101
129	21130688	MASCULINO	WALDO ANDRÉS ACEVEDO CASTILLO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.088
130	21130832	MASCULINO	RODRIGO PEREZ ODEH	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.088

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: SELECCIONADO MASCULINO**

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
131	21130672	MASCULINO	JORGE PATRICIO ARANCIBIA RADICH	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.076
132	21130830	MASCULINO	CHRISTIAN ANDRES BRITO SILVA	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	SELECCIONADO	4.076
133	21130354	MASCULINO	HERALDO VICTOR NORAMBUENA RAMIREZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.075
134	21130589	MASCULINO	LUIS OMAR DIAZ CHOCOBAR	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	SELECCIONADO	4.075
135	21130909	MASCULINO	JUAN GUILLERMO PAVEZ SEPÚLVEDA	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	SELECCIONADO	4.064
136	21130955	MASCULINO	MIRKO SIMUNOVIC MUÑOZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.064
137	21130026	MASCULINO	ALEXIS ESTEBAN VERGARA VALDERRAMA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.063
138	21130308	MASCULINO	FABIAN ANDRES AVILA SALAS	UNIVERSIDAD DE TALCA	SELECCIONADO	4.052
139	21130759	MASCULINO	FELIPE EDUARDO LARREA MELGAREJO	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.051
140	21131021	MASCULINO	DANILO JAVIER CARMONA RAMMSY	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.051
141	21130146	MASCULINO	JORGE CRISTIAN ULLOA PLAZA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.050
142	21130752	MASCULINO	MAURICIO ANDRES ZUNIGA SANCHEZ	UNIVERSIDAD DE TALCA	SELECCIONADO	4.039
143	21130110	MASCULINO	RODRIGO IVAN PÉREZ JORQUERA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	SELECCIONADO	4.038
144	21130382	MASCULINO	DIEGO ALEJANDRO PÉREZ PEZOA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.038
145	21130406	MASCULINO	MATHIAS RICARDO SCHMIDT CID	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.038
146	21130749	MASCULINO	ANGELLO RICARDO RETAMAL DIAZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.038
147	21130272	MASCULINO	ALDO PEDRO PADILLA POMA	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	SELECCIONADO	4.027
148	21130207	MASCULINO	DANIEL ANDRÉS CARRILLO AGÜERO	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.026
149	21130520	MASCULINO	CARLOS HERNAN SEPULVEDA ROJAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.026
150	21130455	MASCULINO	MICHEL ANDRÉS LAPIER QUEZADA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	4.025
151	21130089	MASCULINO	NICOLÁS SEBASTIÁN GÁLVEZ RAMÍREZ	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	SELECCIONADO	4.014
152	21130524	MASCULINO	FRANCISCO ANDRÉS SAAVEDRA RODRÍGUEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.014
153	21130713	MASCULINO	JOSE ENRIQUE SOTO CARRASCO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.014
154	21130260	MASCULINO	FERNANDO ANDRES MOLINA BARRAZA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	4.013
155	21130222	MASCULINO	FELIPE ANTONIO DELGADO VALDIVIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.001
156	21130920	MASCULINO	MATÍAS FERNANDO CHACÓN DE LA CRUZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	4.001
157	21130035	MASCULINO	VICTOR MANUEL ESCOBEDO ECHEVERRIA	UNIVERSIDAD DE LA SERENA	SELECCIONADO	4.000
158	21130228	MASCULINO	FELIPE ANTONIO CABEZAS MUÑOZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	3.988
159	21130246	MASCULINO	RODRIGO ELÍAS ANDAUR MEDINA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.988
160	21130678	MASCULINO	FELIPE ANDRÉS SERRANO GONZÁLEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	3.988
161	21130739	MASCULINO	RONALD ALAN PÉREZ LOBOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.988
162	21130891	MASCULINO	ALEX DAVID SAN MARTIN DAVISON	UNIVERSIDAD DE TALCA	SELECCIONADO	3.988
163	21130188	MASCULINO	DANIEL ANTONIO OVALLE PASTEN	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.976
164	21130242	MASCULINO	ROBINSON EDUARDO MUÑOZ GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	SELECCIONADO	3.976
165	21130419	MASCULINO	NÉSTOR ASTOR ESPINOZA PEREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	3.976
166	21130214	MASCULINO	ESTEBAN ALONSO LANDAETA CAMPOS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	3.964
167	21130578	MASCULINO	CRISTIAN ANDRES VALENZUELA VALENZUELA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	SELECCIONADO	3.964
168	21130304	MASCULINO	DANIEL ALONSO GONZÁLEZ MANAÑAN	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.963
169	21130017	MASCULINO	CHRISTOPHER EUGENIO CONCHA PUJADO	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	SELECCIONADO	3.951
170	21130320	MASCULINO	NICOLÁS IGNACIO AGURTO DOREN	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO	3.951
171	21130511	MASCULINO	GUILLERMO EDUARDO VALENZUELA NIETO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	SELECCIONADO	3.951
172	21130106	MASCULINO	CLAUDIO INOSTROZA	UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ	SELECCIONADO	3.950
173	21130205	MASCULINO	SERGIO JUAN PABLO GODOY MONTECINOS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	3.950
174	21130230	MASCULINO	CARLOS ALEJANDRO FARKAS POOL	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	3.950

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: SELECCIONADO MASCULINO**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
175	21130236	MASCULINO	JORGE ALBERTO CORNEJO TRONCOSO	UNIVERSIDAD DE TALCA	SELECCIONADO	3.939
176	21130772	MASCULINO	FRANCISCO MAXIMILIANO VÁSQUEZ GARAY	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	3.939
177	21130285	MASCULINO	PATRICIO ALEJANDRO PEÑA REHBEIN	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	SELECCIONADO	3.938
178	21131015	MASCULINO	GASPAR ALONZO HERRERA PACHECO	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	SELECCIONADO	3.938
179	21130689	MASCULINO	PABLO LAUTARO NORRAMBUENA CÁRDENAS	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO	3.926
180	21130918	MASCULINO	FABIAN NELSON DERBY ALLENDES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	3.926
181	21130156	MASCULINO	CHRISTIAN RAUL CASTILLO RIVAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.926
182	21130790	MASCULINO	CESAR DANIEL MUÑOZ RAMIREZ	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	SELECCIONADO	3.925
183	21130425	MASCULINO	FRANCISCO JAVIER CASTILLO SUZARTE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	3.925
184	21130576	MASCULINO	BRUNO ALEXIS RAMÍREZ CORNEJO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	3.901
185	21130604	MASCULINO	FRANCISCO RAMON ZULOAGA VALDEBENITO	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	SELECCIONADO	3.900
186	21130668	MASCULINO	MATIAS ALBERTO PEÑA GOMEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.900
187	21130851	MASCULINO	CRISTOBAL LUIS BIZE VIVANCO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	SELECCIONADO	3.889
188	21130277	MASCULINO	LUIS ANTONIO FIGUEROA FABREGA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	3.889
189	21130452	MASCULINO	GABRIEL ALEJANDRO ARELLANO LORCA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.888
190	21130628	MASCULINO	JUAN ANDRÉS ANDRADES LAGOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.888
191	21130342	MASCULINO	HUMBERTO ABARCA PANIAGUA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.888
192	21130154	MASCULINO	ENRIQUE EDUARDO ANTILEO BAEZA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.876
193	21130488	MASCULINO	JAVIER CRISTÓBAL ESPINOZA VERGARA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO	3.863
194	21130643	MASCULINO	JAVIER ANDRES CAMPANINI SALINAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.863
195	21130954	MASCULINO	SEBASTIÁN EDUARDO GUTIÉRREZ MALDONADO	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	SELECCIONADO	3.863
196	21130542	MASCULINO	MATIAS GUTIÉRREZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.852
197	21130873	MASCULINO	JOSÉ GUILLERMO FUENTES ESPINOZA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.851
198	21130086	MASCULINO	OMAR ANTONIO DAVISON TORO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	SELECCIONADO	3.850
199	2113018	MASCULINO	LUIS DAVID OSORIO VALENZUELA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	SELECCIONADO	3.839
200	21130071	MASCULINO	CAMILO ARNALDO GONZÁLEZ VARGAS	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO	3.838
201	21130249	MASCULINO	ROBERTO CARLO CHAISAN QUINTEROS	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO	3.826
202	21130253	MASCULINO	ÁLVARO RODRIGO HERNÁNDEZ RAMOS	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.826
203	21130611	MASCULINO	JUAN FELIPE ALFARO QUEZADA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.826
204	21130187	MASCULINO	HÉCTOR ALFREDO DUCHENS SILVA	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	SELECCIONADO	3.826
205	21130965	MASCULINO	ARIEL ALBERTO VALDÉS BARRERA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.825
206	21130050	MASCULINO	ESTEBAN JAVIER ODA MORENO	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.825
207	21130179	MASCULINO	CRISTOBAL ANDRÉS CORRAL BADIOLA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.825
208	21130480	MASCULINO	JUAN JOSÉ SAEZ PONS	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	SELECCIONADO	3.813
209	21130535	MASCULINO	CRISTIAN IGNACIO TORRES ALARCÓN	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.801
210	21130699	MASCULINO	RODRIGO AGUSTIN NAVARRETE SAAVEDRA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	SELECCIONADO	3.801
211	21130753	MASCULINO	HERNÁN ANDRÉS HUERTA CASTRO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	SELECCIONADO	3.801
212	21130825	MASCULINO	ALEXIS ADRIAN FUENTES PEZOA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.801
213	21130648	MASCULINO	FELIPE ANGEL CUSTODIO ROJAS ABATTE	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	SELECCIONADO	3.801
214	21130221	MASCULINO	EMKY HÉCTOR VALDEBENITO ROLACK	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.800
215	21130351	MASCULINO	DANIEL HERRIMANN PRIESNITZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	3.789
216	21130459	MASCULINO	JULIO CESAR AVILA ALBORNOZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.789
217	21131008	MASCULINO	JUAN PABLO PÉREZ CABALLERO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	3.789
218	21130534	MASCULINO	ADRIAN ESTEBAN GONZÁLEZ MUÑOZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.789
				UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO	3.788



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

**RESULTADO DE SELECCIÓN
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: SELECCIONADO MASCULINO**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ESTADO	PUNTAJE
219	21130762	MASCULINO	DANIEL ENRIQUE HEVIA MAGAÑA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.788
220	21130251	MASCULINO	JUAN FRANCISCO ROJAS AEDO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO	3.776
221	21130597	MASCULINO	CRISTIAN ENRIQUE CISTERNAS CRUZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	3.776
222	21130854	MASCULINO	DAVID ANDRÉS GONZALEZ FIGUEROA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	3.776
223	21130737	MASCULINO	CHRISTOPHER SHAWN FITZPATRICK MARÍN	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	SELECCIONADO	3.775
224	21130991	MASCULINO	DANILO EDUARDO BÓRQUEZ PAREDES	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARIA	SELECCIONADO	3.764
225	21130083	MASCULINO	CRISTIAN ROBERTO IDIAQUEZ URREA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.763
226	21130140	MASCULINO	CRISTIAN FRANCISCO GARCIA PEÑAILILLO	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARIA	SELECCIONADO	3.750
227	21130056	MASCULINO	CARLOS JOAQUIN CACERES SALGADO	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.739
228	21130867	MASCULINO	RODRIGO EUSSON VARGAS CALLEGARI	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	SELECCIONADO	3.738
229	21130005	MASCULINO	SERGIO ANTONIO YAKSIC BESOAIN	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARIA	SELECCIONADO	3.726
230	21130073	MASCULINO	ALEX RICARDO VIGORE DEL RÍO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	3.726
231	21130095	MASCULINO	SERGIO ANDRÉS MARTÍNEZ VILAJUANA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.726
232	21130185	MASCULINO	RICARDO ANTONIO NUÑEZ ALLENDES	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.726
233	21130765	MASCULINO	RODRIGO SANTIAGO BRAVO HERRERA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	SELECCIONADO	3.726
234	21130888	MASCULINO	CHRISTIAN EDUARDO MATAMOROS FERNANDEZ	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	SELECCIONADO	3.726
235	21130474	MASCULINO	EDUARDO ESCALONA SEITZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	SELECCIONADO	3.713
236	21130982	MASCULINO	FELIPE ANDRÉS MENDOZA SOLAR	UNIVERSIDAD ADOLFO IBANEZ	SELECCIONADO	3.702
237	21130976	MASCULINO	IVÁN PABLO PINTO VEAS	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.701
238	21130585	MASCULINO	VÍCTOR RODRIGO ALARCÓN MUÑOZ	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	SELECCIONADO	3.700
239	21131025	MASCULINO	MAURICIO FERNANDO BORQUEZ ROJEL	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.689
240	21130313	MASCULINO	IVO JAVIER CARRASCO WONG	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.688
241	21130335	MASCULINO	FRANCISCO JAVIER VALDÉS ZURITA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	3.688
242	21130946	MASCULINO	MARCELO IGNACIO RAFFO TIRONI	UNIVERSIDAD DE TALCA	SELECCIONADO	3.688
243	21130514	MASCULINO	SEBASTIAN ORLANDO ROMERO BRAVO	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.688
244	21130528	MASCULINO	DIEGO ARTURO PALACIOS DÍAZ	UNIVERSIDAD DE TALCA	SELECCIONADO	3.677
245	21130845	MASCULINO	GABRIEL OSVALDO CÁRCAMO ARAVENA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.676
246	21130577	MASCULINO	FABIAN ANDRES FIGUEROA REBOLLEDO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	3.676
247	21130067	MASCULINO	RODRIGO ESTEBAN FAUNDEZ GUTIÉRREZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	3.675
248	21130574	MASCULINO	CARLOS MAURICIO CARRASCO PALMA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	3.664
249	21130690	MASCULINO	JOSE SEBASTIAN SANDOVAL DÍAZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.664
250	21130809	MASCULINO	PABLO ISAIAS RIQUELME PINCHEIRA	UNIVERSIDAD DE CHILE	SELECCIONADO	3.664
251	21130527	MASCULINO	JOAQUIN DANIEL ARAOS BRALIC	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	SELECCIONADO	3.664
				PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	SELECCIONADO	3.663



81 NUEVOS ADMISIBLES
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: ADMISIBLES

ANEXO M

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
1	21130002	MASCULINO	FELIPE GONZALO PARDO FARINA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
2	21130023	MASCULINO	DAVID GUSTAVO BAUTISTA MENARES	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA
3	21130025	FEMENINO	JÉSSICA NOEMI DÖRNER AMPUERO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN ACUICULTURA (UCH/PUCV/UCN)
4	21130038	MASCULINO	PABLO SEBASTIÁN FOSSA ARCILA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (PUC/UCH)
5	21130041	FEMENINO	GISELLE INVERNON DUCONGE	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	DOCTORADO EN ANTROPOLOGÍA (UCM/UTA)
6	21130060	FEMENINO	MARÍA BELÉN VÁSQUEZ SANTIBÁÑEZ	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	DOCTORADO EN ANTROPOLOGÍA (UCM/UTA)
7	21130065	MASCULINO	PAUL MANUK CRITICIAN VEGA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN SILVOAGROPECUARIAS Y VETERINARIAS
8	21130075	MASCULINO	FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ FIGUEROA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/COMPUTACIÓN
9	21130077	MASCULINO	JAVIER ALEJANDRO CÁRDENAS CÁRDENAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
10	21130105	MASCULINO	JUAN CARLOS POVEDA VIERA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
11	21130121	FEMENINO	CARMEN VALESKA MÜLLER GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA
12	21130124	MASCULINO	RODRIGO ANDRÉS GUERRA ESPINOSA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN DERECHO
13	21130125	FEMENINO	ROCÍO PAULINA SAN MARTÍN SANTIBÁÑEZ	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	DOCTORADO EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR APLICADA
14	21130130	FEMENINO	JULY ANDREA LEYTON BELTRAN	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN LITERATURA
15	21130135	FEMENINO	MARÍA CAROLINA PAVEZ DIEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
16	21130136	MASCULINO	SEBASTIAN ENRIQUE GOMEZ RODRIGUEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN MATEMÁTICAS
17	21130137	MASCULINO	JORGE EDUARDO RETAMAL HIDALGO	UNIVERSIDAD DE TALCA	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
18	21130160	MASCULINO	MÁXIMO FERNANDO ESCOBAR CABELLO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN INTERCULTURAL
19	21130161	MASCULINO	RICARDO FRANCISCO PÉREZ VALDÉS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
20	21130166	FEMENINO	CATALINA MARSHALL MANRIQUEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
21	21130189	MASCULINO	FABIAN ANDRES PLACENCIA LOBOS	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN CIENCIAS M/QUÍMICA (UTFSM/UV)
22	21130233	FEMENINO	MARÍA ROCÍO CASAS BULNES	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS
23	21130243	MASCULINO	BORIS ENGERL ATENAS NUÑEZ	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS
24	21130266	MASCULINO	CHRISTIAN KENT HUNTER (CURÉ)	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA INGENIERÍA CIVIL
25	21130268	MASCULINO	JHONNY EDUARDO MIRANDA MIERES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS M/QUÍMICA
26	21130271	MASCULINO	FRANCISCO JAVIER ZAMBRANO BIGIARINI	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA M/RECURSOS HÍDRICOS
27	21130287	MASCULINO	SERGIO RAIMUNDO VILLAGRAN VARELA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	DOCTORADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA M/RECURSOS HÍDRICOS EN LA AGRICULTURA
28	21130298	MASCULINO	LUIS ALBERTO MOLINA ABAZUA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN ACUICULTURA (UCH/PUCV/UCN)
29	21130321	MASCULINO	ITALO ARNOLDO MOGLIA FERNANDEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/CIENCIA DE LOS MATERIALES

81 NUEVOS ADMISIBLES
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: ADMISIBLES

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
30	21130331	MASCULINO	LUIS ALEJANDRO ROBLEDO RODRÍGUEZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN DERECHO
31	21130337	MASCULINO	DAVID GONZALO MONDACA RUFF	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA
32	21130362	FEMENINO	KRISTINA CORDERO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
33	21130365	MASCULINO	CARLOS ALEJANDRO GALARCE GUTIÉRREZ	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, ÁREA INGENIERÍA CIVIL
34	21130389	FEMENINO	CATALINA SIEVERSON RADDATZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (UCH/PUC)
35	21130405	MASCULINO	HERNÁN ALEJANDRO DELGADO DELGADO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN HISTORIA
36	21130416	MASCULINO	ÁLVARO JAVIER ROMÁN CASTILLO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
37	21130433	FEMENINO	MARTINA MARIA FISCHERSWORRING	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (UCH/PUC)
38	21130437	FEMENINO	YAZMIN PAOLA ROZAS BALBOA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
39	21130441	FEMENINO	PAULA ANDREA SÁNCHEZ SÁEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/ASTRONOMÍA
40	21130448	MASCULINO	CARLOS ALBERTO REUSSER FRANCK	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA
41	21130454	FEMENINO	MARÍA CECILIA VERA VIVANCO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
42	21130478	MASCULINO	EXEQUIEL ANTONIO MEDINA GONZÁLEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN BIOQUÍMICA
43	21130526	MASCULINO	JORGE OSVALDO MORALES FERREIRO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ÁREA INGENIERÍA MECÁNICA
44	21130547	MASCULINO	JUAN ANTONIO AHUMADA RIVEROS	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN EN NEUROCIENCIAS
45	21130551	MASCULINO	MARCELO ALEJANDRO CORNEJO ALANIZ	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
46	21130558	MASCULINO	MARIO EDUARDO SÁNCHEZ NAVARRO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA M/CIENCIA DE LOS MATERIALES
47	21130561	MASCULINO	JESÚS FERNANDO DIAMANTINO VALDÉS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN LITERATURA M/LITERATURA CHILENA E HISPANOAMERICANA
48	21130566	FEMENINO	ANITA FERRICONE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS
49	21130580	MASCULINO	ALAN BALTAZAR ASTUDILLO CONTRERAS	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA
50	21130612	MASCULINO	JORGE PABLO OLGUÍN OLATE	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN HISTORIA M/HISTORIA DE CHILE
51	21130617	MASCULINO	JUAN PABLO CAYÚN PELLIZARIS	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA
52	21130621	MASCULINO	RODRIGO ISAAC GODOY SEPULVEDA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA (PUCV,UTFSM)
53	21130622	MASCULINO	IGNACIO JAVIER CHUECAS SALDIAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN HISTORIA
54	21130623	FEMENINO	WILMA DANIELA RENJEL ENCINAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN LITERATURA
55	21130644	MASCULINO	JORGE IGNACIO HIDALGO GODOY	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS
56	21130654	FEMENINO	MARIANA BELTRAO BANDEIRA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
57	21130671	FEMENINO	YOLANDA MAGALY GÓMEZ OLMOS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ESTADÍSTICA
58	21130691	FEMENINO	MACARENA DEL PILAR MUÑOZ GONZALEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/FÍSICA
59	21130708	FEMENINO	KATINA DEL ROSARIO FERRER SACRISTÁN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS

**81 NUEVOS ADMISIBILES
CONCURSO DOCTORADO EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013
ESTADO: ADMISIBILES**

#	FOLIO	SEXO	NOMBRE	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PROGRAMA DE DESTINO
60	21130761	MASCULINO	IGNACIO MARIQUEZ LARRAGUIBEL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y ESTUDIOS URBANOS
61	21130775	FEMENINO	IVONNE LOZANO MUÑOZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN ACUICULTURA (UCH/PUCV/UCN)
62	21130794	MASCULINO	GABRIEL ALEXIS SALVO PARRA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA ÁREA INGENIERIA CIVIL DE INDUSTRIAS
63	21130798	MASCULINO	HERNÁN ALEJANDRO OLMÍ REYES	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA MENCIÓN AUTOMÁTICA
64	21130800	MASCULINO	GASTÓN IGNACIO MERLET VENTURELLI	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CS. DE LA INGENIERIA M/INGENIERIA DE PROCESOS
65	21130839	FEMENINO	BEATRIZ AGUIRRE PASTÉN	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS
66	21130847	FEMENINO	ESTEFANÍA ANDREA VILLALOBOS HENRÍQUEZ	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA M/ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE
67	21130857	FEMENINO	LORENA ALEJANDRA CORTES MONDACA	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	DOCTORADO EN INGENIERIA DE PROCESOS DE MINERALES
68	21130882	MASCULINO	NICOLAS BRUNO DELAIRE ACEVEDO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
69	21130889	FEMENINO	MAGALY CLARA SEPÚLVEDA TORRES	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN EN NEUROCIENCIAS
70	21130923	MASCULINO	GERARDO ALEXIS VASQUEZ ARENAS	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA	DOCTORADO EN CIENCIAS FÍSICAS (PUCV/UFISM)
71	21130926	FEMENINO	CAROLINA LORETO VERA SEPÚLVEDA	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS MENCIÓN MICROBIOLOGÍA (UACH/UDC)
72	21130933	MASCULINO	RICARDO GONZÁLEZ HIDALGO	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES
73	21130937	MASCULINO	ALONSO EMILIO GONZÁLEZ ULLOA	UNIVERSIDAD DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS M/COMPUTACIÓN
74	21130942	FEMENINO	VILMA ALEJANDRA PÉREZ GODOY	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
75	21130945	MASCULINO	MARIO LUIS CARREÑO CARREÑO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA
76	21130970	MASCULINO	ROMAN PATRICK SHAUGHNESSY	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS M/BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
77	21130974	FEMENINO	JOHANA SOFIA ZAPATA HABED	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA (PUC/UCH)
78	21130984	MASCULINO	DANIEL ALEJANDRO TORO BARRROS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN FILOSOFÍA
79	21130987	FEMENINO	JENNY DANNIELA LAGOS GUTIERREZ	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	DOCTORADO EN BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR APLICADA
80	21131006	MASCULINO	JOSE ALEJANDRO PEREZ BAHAMONDES	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA MENCIÓN AUTOMÁTICA
81	21131016	MASCULINO	LUIS ARMANDO GONZALEZ COS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA ÁREA CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ANEXO 12

ACTA CONSEJO ASESOR DE SELECCIÓN

En Santiago de Chile, con fecha 7 de marzo de 2013, a las 11:00 horas, se reúnen los miembros del Consejo Asesor de Selección del Programa Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT, constituido por Resolución Exenta de CONICYT N°553 de 18 de febrero de 2013 y modificada por la Resolución Exenta N°607 de 25 de febrero de 2013, para tomar conocimiento del proceso de revisión de la admisibilidad de postulantes del Concurso Becas de Doctorado en Chile, año académico 2013, cuya convocatoria tuvo lugar entre el 25 de octubre y el 26 de diciembre de 2012.

1. Los integrantes del Consejo Asesor de Selección que asisten a la presente sesión son:

- **José Miguel Aguilera**, Presidente de CONICYT;
- **Ricardo Reich**, en representación del Sr. Juan José Ugarte G., Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación;
- **Daniel Wolff Fernández**, Director Departamento de Postgrado y Postítulo de la Universidad de Chile;
- **Juan Larraín Correa**, Vicerrector de Investigación de la Pontificia Universidad Católica de Chile;
- **Andrés Gomberoff**, Vicerrector de Investigación y Doctorado de la Universidad Andrés Bello.
- **Gloria Cárdenas Jirón**, en representación del Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de Santiago de Chile;
- **José Becerra**, en representación del Vicerrector de Investigación de la Universidad de Concepción.
- **Carlos Wörner**, en representación del Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- **Pablo Valenzuela**, Director de la Fundación Ciencia para la Vida.

Asimismo concurren a esta sesión la Sra. Denise Saint-Jean, Directora del Programa Formación de Capital Humano Avanzado (PFCHA) y el Fiscal don Jorge Álvarez Vásquez.

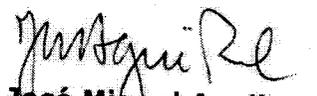




Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

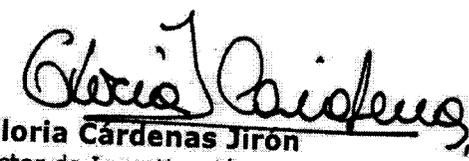
2. CONICYT, a través del Programa Formación de Capital Humano Avanzado y el pronunciamiento emitido por el Fiscal, departamento Jurídico ha realizado una revisión del proceso de admisibilidad, determinado que se deberán evaluar el número de **81 postulantes** que fueron excluidos en principio.
3. En virtud se dictará la Resolución de adjudicación respecto de las postulaciones indicadas anteriormente, las cuales serán sometidas a evaluación.
4. En el evento que producto de la evaluación existan postulantes que superen el puntaje de corte ya determinado por el Consejo se dictará una resolución que incorpore a la adjudicación a dichos postulantes.

Acuerdan el Acta y firman en tres copias originales:

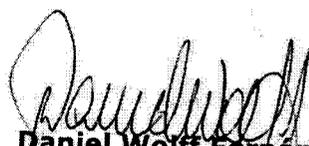

José Miguel Aguilera
Presidente de CONICYT


Ricardo Reich
pp. Jefe de la División de Educación
Superior del Ministerio de Educación


Juan Larraín Correa
Vicerrector de Investigación
Pontificia Universidad Católica de Chile


Gloria Cárdenas Jirón
pp. Vicerrector de Investigación, Desarrollo e
Innovación, Universidad de Santiago de Chile

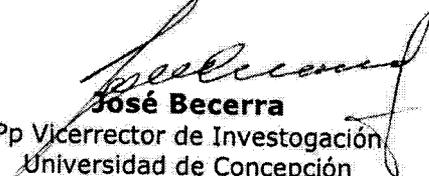

Andrés Gomberoff
Vicerrector de Investigación y Doctorado
Universidad Andrés Bello

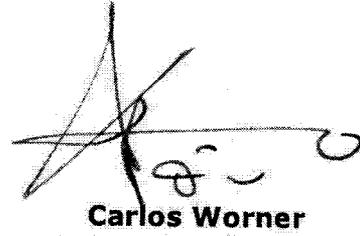

Daniel Wolff Fernández
Director Departamento de Postgrado y Postítulo
Universidad de Chile





Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT


José Becerra
Pp Vicerrector de Investigación
Universidad de Concepción



Carlos Worner
pp. Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados,
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso


Pablo Valenzuela
Fundación Ciencia para la Vida

Se pone término a la sesión a las 12:15 horas.

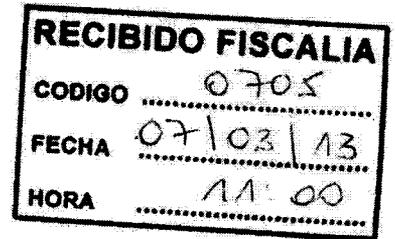




Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

ANEXO 13

MEMORÁNDUM N°399/2013



A : **SR. JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ**
Fiscal

DE : **SRA. DENISE SAINT-JEAN**
Directora Programa Formación de Capital Humano Avanzado

REF. : **Solicita dictar Resolución Exenta para Fallo Beca Doctorado Nacional, año académico 2013.**

FECHA : Santiago, 07 de marzo de 2013

Por medio del presente, solicito a usted dictar Resolución Exenta que apruebe Fallo del Concurso Beca de Doctorado Nacional, convocatoria 2013, para lo cual se adjuntan los siguientes antecedentes:

- Copia del aviso publicado en El Mercurio
- Resolución N°4993 del 25-10-2012 que Aprueba las Bases, y Bases del Concurso Becas Doctorado Nacional, convocatoria 2013.
- Resolución N°5944 del 10-12-2012 que modifica resolución N° 4993/12.
- Certificado de Revisión de Bases, con disponibilidad Presupuestaria de DAF
- Acta de fallo del concurso Becas Doctorado Nacional, convocatoria 2013.
- Nómina Completa de Postulantes
- Nómina de Postulantes Seleccionados Masculinos, primer proceso de selección
- Nómina de Postulantes Seleccionados Femeninos, primer proceso de selección
- Nómina de Postulantes Fuera de Bases, primer proceso de selección
- Nómina de Postulantes No Seleccionados, primer proceso de selección
- Nómina de Postulantes Admisibles (81), segundo proceso de selección
- Nómina de Postulantes Fuera de Bases, segundo proceso de selección
- Resolución N° 553 del 18-02-2013 que Designa Miembros del Consejo Asesor de Selección del Programa Formación de Capital Avanzado.
- Resolución N° 607 del 25-02-2013 que Rectifica Resolución N° 553/13, que designó a los Miembros del Consejo Asesor de Selección del programa Formación de Capital Humano Avanzado.
- Reservado N° 04/2013 con Minuta A06 de Auditoría Interna.

Saluda atentamente a Ud.


Denise Saint-Jean
Directora

Programa Formación de Capital Humano Avanzado



DSJ/mcd
c.c. Correlativo Departamento



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

RESERVADO N°04/2013

Santiago 27/02/2013

A : SR.: JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC
PRESIDENTE

DE : SR.: PATRICIO CÁRCAMO PÉREZ
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

MAT. : Envía Minutas de Actividad Extra A06/2013

De acuerdo con lo solicitado, enviamos a Usted las Minutas con el resultado de la Actividad de Auditoría A06/2013:

- **Concurso Beca Doctorado Nacional para Estudiantes Extranjeros, Año académico 2013.**
- **Concurso Beca Doctorado Nacional, Año académico 2013.**

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Le saluda cordialmente,

Patricio Cárcamo Pérez
Director
Departamento de Auditoría Interna
CONICYT

PCP/JCV/MPG/ccb

Distribución:

- La indicada
- Departamento de Auditoría Interna

C.C.:

Sra. Denise Saint-Jean, Directora Programa de Formación de Capital Humano Avanzado
Sr. Rodrigo Cevallos González, Coordinador Unidad de Evaluación



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

Santiago, Febrero 27 de 2013

MINUTA "Actividad de revisión A06-2013"

Alcance: "Concurso Beca Doctorado Nacional para Estudiantes Extranjeros, Año académico 2013".

- Revisión del 100% de los puntajes finales de las postulaciones admisibles, sin considerar las bonificaciones.

Objetivo: Confirmar a Presidencia y al Programa Formación Capital Humano Avanzado (PFCHA) mediante opinión fundada de Auditoría, sobre la veracidad de los puntajes finales calculados para los postulantes evaluados en el concurso del alcance antes de emitir el fallo respectivo.

Fuente de la Información: Para la presente revisión, se utilizaron las siguientes fuentes de información, proporcionadas por el Área de Evaluación:

- Bases del Concurso (ítem evaluación) mediante Memorándum N°334/2013
- Instructivo de Evaluación del concurso mediante Memorándum N°334/2013
- Planilla "Base para Auditoría" con el detalle de los puntajes finales por sección para cada postulante evaluado

Conclusiones: De la revisión se concluye lo siguiente:

- Los formularios de evaluación utilizados son consistentes con los criterios y ponderaciones establecidas para esta etapa en las bases del concurso.
- Las ponderaciones para cada sección evaluada, utilizada en la planilla "Base para Auditoría" proporcionadas por el Área, son consistentes con el formulario de evaluación del concurso.

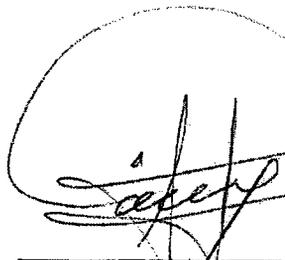
Comentarios:

- En consideración que el proceso de Admisibilidad estaba fuera del alcance de esta revisión, se presume que fue realizado correctamente por el PFCHA de acuerdo a los requisitos estipulados en las bases del concurso.
- En consideración que la presente revisión se basó en la planilla entregada por el PFCHA, se presume que los puntajes son el fiel reflejo de lo registrado en el sistema de evaluación, acotándose el resultado de este reporte al recálculo de dicho puntaje.

- Se consigna que la revisión aplicada por el Departamento de Auditoría Interna se limitó a la revisión del puntaje que fuera asignado por el Programa Formación de Capital Humano Avanzado.

Auditor(es) Participante(s):


Juan Carlos Cofré Vera



Patricio Cárcamo Pérez
Director Departamento Auditoría Interna